

ECUADOR Debate₁₀₉

Quito/Ecuador/Abril 2020

Protesta social y desgaste de la democracia liberal



De la pandemia sanitaria al pandemonio económico

La economía ecuatoriana, confronta diversas presiones contractivas

Conflictividad socio-política:
Noviembre/2019 –Febrero/2020

El retroceso de la democracia: la experiencia ecuatoriana

El estallido social chileno: ¿crisis de un modelo neoliberal o crisis de la ideología del crecimiento?

La democracia colombiana en tiempos de movilización social ¿Manifestaciones de una crisis orgánica?

Excepción y contrarrevolución global

Democracias por venir y mundos por construir en el escenario posconflicto colombiano

Estallido social, crisis política y solución constitucional en Chile. Lecciones a partir de los acontecimientos del 18 de octubre de 2019

La plasticidad de las estructuras comunitarias en los procesos de transformación del Ecuador rural

A propósito del tema: Estado y Nación en los pueblos amerindios

Maternalismo y política: Cynthia Viteri ¿“el hombre” o “la madre” de los ecuatorianos?

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editora: Lama Al Ibrahim
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© **ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR**

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

ARMADO E IMPRESIÓN

Edwin Navarrete, Taller de Diseño Gráfico

ISSN: 2528-7761

ISBN: número 109: 978-9942-963-53-6



ECUADOR DEBATE 109

Quito-Ecuador • Abril 2020

ISSN 2528-7761 / ISBN 978-9942-963-53-6

PRESENTACIÓN 3/6

COYUNTURA

- De la pandemia sanitaria al pandemio económico 7/16
Alberto Acosta
- La economía ecuatoriana, confronta diversas presiones contractivas 17/34
Wilma Salgado Tamayo
- Conflictividad socio-política: Noviembre/ 2019 – Febrero/2020 35/39

TEMA CENTRAL

- El retroceso de la democracia: la experiencia ecuatoriana 41/56
Pablo Andrade
- El estallido social chileno: ¿crisis de un modelo neoliberal o crisis de la ideología del crecimiento? 57/80
Antonio Elizalde Hevia
- La democracia colombiana en tiempos de movilización social
¿Manifestaciones de una crisis orgánica? 81/107
Jorge Orlando Blanco Suárez
- Excepción y contrarrevolución global 109/123
Marina Garcés
- Democracias por venir y mundos por construir en el escenario posconflicto colombiano 125/137
Javier Tobar y José Gabriel Tobar
- Estallido social, crisis política y solución constitucional en Chile. Lecciones a partir de los acontecimientos del 18 de octubre de 2019 139/156
Octavio Avendaño y María Cristina Escudero

DEBATE AGRARIO-RURAL

- La plasticidad de las estructuras comunitarias en los procesos de transformación del Ecuador rural 157/172
Emmanuel Fauroux

ANÁLISIS

- A propósito del tema: Estado y Nación en los pueblos amerindios
Luis Oquendo 173/195
- Maternalismo y política: Cynthia Viteri ¿“el hombre” o “la madre”
de los ecuatorianos?
Mónica Mancero Acosta 197/208

RESEÑAS

- Moral y orden. La delincuencia y el castigo en los inicios
de la modernidad en Ecuador 209/214
- La construcción imaginaria del Sur de Quito 215/218

PRESENTACIÓN

Cuando editábamos este número de Ecuador Debate, presenciámos la agudización y expansión a escala planetaria del COVID-19, lo que nos obligó a tomar una serie de medidas como el confinamiento –de manera autoritaria, si se quiere–, a permanecer en cuarentena. Es por ello que este número fue concebido mucho antes de la pandemia.

En una Conferencia en Valparaíso Chile (2019), Manuel Castells avizoraba ya la crisis global de la democracia liberal, título de su presentación; se refería a que estamos ante una crisis multidimensional, una de las más importantes la ambiental, la otra, de los mercados financieros globales que afectan a las economías de los estados, así como a las de las familias, ante un “crecimiento extraordinario de los niveles de desigualdad social”, siendo la peor crisis “la gestión de la propia crisis”, estas crisis sistemáticas y globales, son las crisis de la “democracia liberal”, en la que “los ciudadanos piensan que el orden democrático, no les representa” con lo cual la democracia ha perdido valor frente a los ciudadanos, en un régimen democrático incapaz de gestionar sus requerimientos y, de enfrentar la crisis económica, política y ambiental.

Esta desvalorización supone en los términos de este discurso, una “indignación contra la política”. En octubre de 2019, se observaron estallidos so-

ciales en varios países de América Latina, particularmente en Ecuador, como también en otras regiones del mundo tal es el caso de Líbano, Argelia, China, Francia, entre otros. Estas explosiones sociales, dan cuenta de una insatisfacción generalizada y una ausencia de canales de resolución adecuados, que se supondría dota de sentido a la democracia liberal y han mostrado estar ausentes. Retomando una expresión de Octavio Paz: “No lo que pudo ser, es lo que fue. Y lo que fue está muerto”. Castells parafraseando a Octavio Paz señala: “no hay modelos en este tipo de sociedades, en el siglo XXI tenemos que reinventar otra”.

Para nuestro recordado amigo José Sánchez Parga, el conflicto es inherente a toda sociedad, más aún cuando está atravesada por desigualdades sociales y diferencias económicas, de hecho esta desigualdad se nutre aún más, cuando es efecto de las economías de abundancia signadas por la exclusión, el “conflicto se funda siempre en desigualdades y constituye una lucha contra ellas, siendo su causa el deseo de igualdad”. Aunque en un principio la protesta surge como resultado del desgaste democrático de la conflictividad social, representando a su vez “un desgaste de la misma democracia, incapaz de representar políticamente las progresivas demandas y crecientes reivindicaciones de mayor participación social... El

problema es que las movilizaciones de protesta no logran definir cuál sería la alternativa”.

En este contexto, Pablo Andrade sostiene en su análisis que, desde una perspectiva institucional, la democracia en Ecuador sigue padeciendo de un “síndrome de debilidad”, en los cuarenta años de democracia esta se halla enmarcada por el pretorianismo, la debilidad institucional y las crisis económicas. Las protestas de octubre de 2019 significan un regreso al sesgo antiliberal, reflejando que el manejo de las diferentes dimensiones de la democracia es una tarea difícil e incompleta.

Antonio Elizalde, desde las movilizaciones sociales en Chile acontecidas entre octubre y noviembre de 2019, expone que dicho evento podría estar significando, en su estructura, una crisis del modelo neoliberal o crisis de la ideología del crecimiento en un país que como Chile fue expuesto al mundo como el modelo a seguir.

En esa misma línea, Jorge Blanco busca mostrar que las movilizaciones ocurridas en Colombia en ese mismo período, representan ante todo manifestaciones de una crisis orgánica y que esas movilizaciones evidenciarían que la ciudadanía ya no está dispuesta a tolerar la apropiación privada de lo público, así como la ilegalidad y la violencia que conllevan una reproducción del autoritarismo, resultado de ello es que, desde la ciudadanía se estén abriendo posibilidades para encarar un proyecto democrático que supere la deficitaria democracia existente.

Para Marina Garcés, la vida en el planeta se presenta bajo el signo de la amenaza permanente, se pregunta si es-

tamos ante un escenario de reacción al desgobierno y a la actual situación catastrófica de la globalización capitalista. El régimen de excepción global, medida en la que los gobernantes enfrentan la crisis, podría ser entendida como una nueva lógica de gobernanza frente a la gestión de la complejidad social, económica y política, pero este tipo de gestión no combate la crisis, al contrario se mantiene en ella como posibilidad de seguir ejerciendo poder.

El texto de Javier Tobar y José Gabriel Tobar, contiene una lectura de las movilizaciones sociales en Colombia en 2019, expresando que aquellas protestas sociales deben ser vistas como un mecanismo de participación democrática que compromete formas de pensar, sentir y defender la vida humana y no humana. Octavio Avendaño y María Cristina Escudero, exponen que el estallido social de octubre en Chile, está demostrando –para esta situación y la que se produjera en otros países de Latinoamérica–, factores estructurales (políticos, económicos y sociales) de larga duración histórica, complejizadas, para el caso chileno, por el estilo de gestión del actual gobierno de Sebastián Piñera.

En la sección Debate Agrario-Rural, se traduce un artículo, escrito en francés, de Emmanuel Fauroux, publicado en *Dynamiques familiales. Cahiers des Sciences Humaines*, en 1989. Fauroux fue funcionario del instituto francés ORSTOM en Ecuador. En este artículo el autor, examina la historia rural ecuatoriana desde la colonización hasta los días de la publicación, en el cual se muestra la reproducción de un mismo esquema de comunidad campesina, que se ha ido reconfigurando bajo

diversas modalidades comunitarias dependiendo de los periodos históricos o de las distintas regiones del país, subrayando la permanencia de este esquema de organización social.

La sección Análisis, en el artículo de Luis Oquendo, trae una comparación, con efectos en un asunto siempre presente y complejo: el de la plurinacionalidad, entre las explotaciones mineras en Venezuela (Arco Minero), y en Ecuador, espacios en los cuales, en ambos países se han establecido leyes intentando dar legitimidad y legalidad a la industria minera, a propósito del cual el artículo busca presentar una lectura crítica del concepto de Nación y Estado, presentes en las recientes constituciones de Venezuela y Ecuador, en las cuales se advierte un cambio en las condiciones de autoafirmación de los pueblos.

Mónica Mancero, analiza la campaña electoral por la presidencia del Ecuador (2017), tomando como estudio de caso la candidatura de la actual alcaldesa de Guayaquil Cynthia Viteri. Dicha campaña a juicio de la autora, estuvo enmarcada en una convocatoria de fuerte acento maternalista, mostrando entre otros aspectos, el eslogan de campaña de Viteri, en el que afirmaba la capacidad que tienen las madres para lidiar con la administración y la escasez de los recursos; y, la capacidad de las mujeres, para mantener y poner orden en el ámbito doméstico. El estudio tiene importante relevancia para problematizar las relaciones entre género y política.

El análisis de Coyuntura, de la autoría de Alberto Acosta –permanente compañero en esta aventura de publicar la

Revista–, establece los efectos del COVID 19, señalando que esta constituye sin duda una prueba mayor para la sociedad globalizada, con consecuencias para la vida humana y de la naturaleza, en la que al develar las profundas desigualdades sociales, nos muestran un mundo pospandemia de difíciles impactos y retos; a partir de mostrar situaciones de la coyuntura económica da cuenta de las urgencias para Ecuador, considerando que estas, expresan una crisis económica estructural profunda y de larga duración, cuya resolución supone un cambio de régimen económico que no reiteren los viejos errores, superando “el fetiche de crecimiento económico”.

La sección se complementa con el artículo de Wilma Salgado Tamayo, en el cual apunta que la economía ecuatoriana confronta diversas presiones contractivas, presiones procedentes del mercado mundial, agravadas por las tendencias recesivas internas, provenientes de la política económica del actual gobierno en el marco de los compromisos asumidos con el FMI, suscitados en marzo 2019, y que implican efectos en cuanto a la precarización del mercado laboral, incremento de la pobreza e indigencia, una mayor concentración de los ingresos y, del énfasis en la reprimarización de la economía promoviendo el extractivismo.

El Observatorio que se mantiene sobre la conflictividad socio-política, desde hace más de treinta años, para el período Noviembre/ 2019-Febrero/ 2020, muestra una disminución de la frecuencia de la conflictividad, posiblemente explicable por el aún débil proceso de recomposición de los movimientos

sociales, particularmente del indígena, mostrando además una fuerte tendencia de rechazo a las políticas estatales.

Reseñas trae dos comentarios: el uno referido al libro *Moral y orden. La delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador*, de la autoría de Ana María Goetschel, comentado por Víctor Bretón, un buen amigo de la revista; y del libro *La construcción ima-*

ginaria del Sur de Quito escrito por Alfredo Santillán y reseñado por Víctor Yépez.

Reiteramos nuestro profundo agradecimiento a todos los colegas y amigos por la generosidad que ha hecho posible el mantener este esfuerzo editorial; sin esa generosidad no sería posible mantener la Revista.

Los editores

COYUNTURA

De la pandemia sanitaria al pandemio económico

Alberto Acosta*

Puede decirse que nuestro problema no consiste ni principalmente en que no seamos capaces de conquistar lo que nos proponemos, sino en aquello que nos proponemos; que nuestra desgracia no está tanto en la frustración de nuestros deseos, como en la forma misma de desear.

Estanislao Zuleta
(El elogio de la dificultad).

La pandemia provocada por el COVID-19, constituye sin duda una prueba mayor para la sociedad humana globalizada, nunca antes tantos países están envueltos en un reto que casi paraliza toda la economía y la misma sociedad. Muchos de los problemas que ahora se evidencian, estaban larvados o incluso ya habían aflorado antes que se inicie la pandemia. El texto trata de esbozar algunos elementos de la coyuntura económica, sin descuidar el escenario social y político. Para Ecuador, las urgencias expresan una crisis económica estructural, profunda y de larga duración; por lo que se requiere de un cambio de régimen económico, lo que supone no reiterar los viejos errores. En el corto plazo las prioridades están definidas: salud, alimentación e ingreso mínimo para sobrevivir, sin olvidar el colapso climático que nos acompaña. El esfuerzo por hacerse, para entender y sobrepasar la angustia de los tiempos, reclama una nueva forma para abordar la economía, superando el fetiche del crecimiento económico.

La crisis provocada por el coronavirus (COVID-19), que forma parte de la crisis multifacética global, es mayúscula. La pandemia, sin duda alguna, constituye una prueba mayor para la sociedad humana globalizada. Nunca antes tantos países han estado envueltos con tanta intensidad, en tan poco tiempo y con tanta brutalidad, en un reto que casi paraliza toda la economía y la misma sociedad. Una cuestión que no se puede olvidar es que muchos pro-

blemas ya estaban larvados o incluso ya habían aflorado antes de que aparezca esta pandemia: en la lista caben la recesión económica global y más aún el colapso climático.

Discutir los orígenes de tanto problema y entender lo que se avecina será una tarea compleja y ardua. No será fácil hacerlo con los viejos instrumentos epistemológicos, considerando que la incertidumbre caracteriza como pocas veces antes el momento; tan es así,

* Economista ecuatoriano. Ministro de Energía y Minas del Ecuador (2007). Presidente de la Asamblea Constituyente del Ecuador (2007-8). Profesor universitario, conferencista, autor de varios libros y sobre todo compañero de lucha de los movimientos sociales.

que bien cabe recuperar la conclusión a la que llega Eduardo Gudynas en este contexto de crisis: “[...] al final de cuentas la estimación de la crisis que hace cualquier vecino en el barrio, en su esencia puede ser tan válida como la de los analistas económicos o los catedráticos universitarios. En la geometría de la crisis se desvanece la pretendida superioridad del saber del experto y es necesario escuchar todas las voces”.¹

A pesar de estas dudas, quizás podemos aceptar que toda crisis nos confronta con riesgos y amenazas, a la vez que con oportunidades. Los problemas son evidentes, pero es necesario describirlos en sus líneas gruesas, pensando sobre todo en un país como Ecuador. Tema que abordaremos en este breve texto tratando de esbozar sobre todo algunos elementos de la coyuntura económica, sin descuidar el escenario social y político. Y por cierto, al final esbozaremos un par de ideas fuerza de cuáles podrían ser las oportunidades.

Los entretelones de una crisis de larga data

El Ecuador, ya antes del coronavirus, enfrentaba una coyuntura llena de urgencias fiscales y con un ambiente internacional muy complejo que estrangulaba las cuentas externas. Tales urgencias expresan una crisis económica estructural, profunda y de larga duración. Una crisis en donde se combina una producción y una demanda interna estancadas por lo menos desde el 2014; la creciente dependencia extractivista que caracteriza la matriz productiva; los

elevados niveles de concentración de mercados, finanzas y riqueza; la incapacidad de generación de empleo con el consiguiente aumento del empleo inadecuado y de la pobreza (con mayor énfasis en las zonas rurales y campesinas); la existencia de problemas fiscales que han obligado a sostener la liquidez interna vía endeudamiento externo agresivo, especialmente desde el 2014; la carencia de una moneda propia que impide disponer de una herramienta dinámica como lo es la política monetaria y cambiaria; y, por supuesto la falta de una política económica coherente e integral. Y todo esto en un escenario de creciente desigualdad, exacerbadas por la crisis sanitaria y económica.

Esa crisis estructural, que se manifiesta por la enorme fragilidad del país ante shocks externos, empezó a ser más visible nuevamente desde fines del mencionado año 2014. Ahora esa crisis se vuelve cada vez más compleja. Con la abrupta caída del precio del petróleo vivida por el impacto sumado del coronavirus y la recesión internacional, prácticamente se han diluido los ingresos petroleros presupuestados para el presente año. Se han desplomado por igual las remesas que envían nuestros compatriotas desde el exterior. A esto se suma la apreciación del dólar, con el consiguiente encarecimiento de las exportaciones ecuatorianas.

Para colmo, la coyuntura internacional coincide con un momento en el que, al país, agobiado por los problemas mencionados y por la misma política económica destinada a superar-

1. Gudynas, Eduardo (2020). “La geometría de la crisis económica”. *Ecuador Today*. Recuperado de <<https://cutt.ly/fuzyYGf>>.

los –según el discurso oficial–, se le ha vuelto extremadamente costosa la colocación de más deuda externa, con un índice de riesgo país que se ha disparado. Si bien este indicador es más que cuestionable, en especial por su carácter especulativo, es innegable que es una muestra de cuán frágil se ha vuelto la capacidad del Ecuador de acceder a los mercados financieros para financiar su economía dolarizada.

El momento es en extremo complicado. Las medidas recesivas que el gobierno ecuatoriano impuso, en especial desde 2019 con la presión del acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), ahondan la crisis. A esto cabría añadir los brutales e irresponsables recortes de inversiones en salud pública aplicados por el gobierno de Lenín Moreno; tales recortes se reflejan en la caída de los montos presupuestados en el Plan Anual de Inversiones del Sector Salud: 353 millones de dólares en 2017, 302 millones en 2018 y 186 millones de dólares en 2019; esto se agrava por la incapacidad de ejecutar el presupuesto asignado –también por presiones de la austeridad fiscal–, lo que se refleja en una inversión real de 241 millones en 2017, 175 millones en 2018 y 110 millones en 2019;² en este año, además, fueron despedidos más de 3.000 profesionales de la salud pública. A más de los recortes, hay otros problemas de fondo en el sector de la salud, pues es insostenible mantener la visión curativa del paradigma clínico, asistencialista y mercantilista, por más hospitales que se construyan;

tales problemas se agudizaron por una silenciosa privatización de la salud en el gobierno de Rafael Correa, la cual aceleró la acumulación capitalista del complejo médico industrial. Todos estos elementos están en la base de la brutal expansión del virus en este país andino, particularmente en la ciudad de Guayaquil, donde se reproducen con especial crudeza las desigualdades sociales.

Ante una crisis estructural tan compleja y con perspectivas tan difíciles, resulta angustioso constatar que el gobierno haya mantenido inalterado el curso recesivo. Las urgencias fiscales priman por sobre otras urgencias, como las sanitarias. Y las condiciones impuestas desde la lógica fondomonetarista, tanto como diversos miedos e incluso posiciones dogmáticas, centradas por ejemplo, en sostener a la dolarización como un objetivo nacional, bloqueando así, la construcción de alternativas creativas, sobre todo sustentadas en profundos criterios de solidaridad.

En ciernes la madre de todas las crisis...

En Ecuador, la necesidad de enfrentar la crisis sanitaria, en especial, parecía que le obligaba al gobierno a morigerar algunas de sus acciones abiertamente neoliberales. Con el coronavirus a la vista, el régimen desplegó algunas medidas puntuales para tratar de obtener recursos “raspando la olla”, sea metiendo mano en los depósitos del sector público, sea estableciendo retenciones de impuestos, sea pignorando el oro de la

2. Báez, Jonathan (2020). “La inversión en salud se redujo un 36% en 2019”. *Rebelión*. Recuperado de <<https://cutt.ly/fuvBssj>>.

reserva monetaria (como lo hizo el gobierno anterior en el año 2014 cuando el precio del petróleo bordeaba los 100 dólares por barril). Incluso se planteó una reforma legal con algún criterio de solidaridad... sin embargo este proyecto de ley no pasó de ser una intención, como veremos más adelante.

Un punto central de la gestión gubernamental, radica en la fijación existente y dominante por mantener a toda costa “buenas relaciones” con el mercado financiero internacional. En plena pandemia, cuando escaseaban los recursos para la salud, se prefirió atender el servicio de la deuda externa. No es algo nuevo. En 1999, cuando Ecuador caminaba hacia la que había sido hasta ese entonces la peor crisis de su historia republicana –que es muy probable que sea superada con la actual crisis–, Ana Lucía Armijos, gerente general del Banco Central del Ecuador, declaró que: “primero es la deuda externa, después lo social [...], si se sigue aplazando su pago, la deuda crecerá, estrangulando toda posibilidad de desarrollo y sin desarrollo es imposible el pago de la deuda social.”³

Entonces, como ahora, Ecuador no buscó un trato preferente con los organismos multilaterales de crédito, aduciendo que no es un país pobre, sino de ingreso medio. Así, en el mes de marzo, con el país colapsado por la pandemia, cuando escaseaban recursos para las demandas sanitarias, el gobierno prefirió cancelar 342 millones

de dólares por el capital de los bonos Global 2020, postergando el pago de los intereses, mientras buscaba desesperadamente nuevos créditos. Esta cifra se opacó poco tiempo después cuando se comprobó que el pago del servicio de la deuda (amortizaciones e intereses), fue mucho más elevado: en abril, el gobierno se vio forzado a pagar 865 millones de dólares de capital y 71 millones de dólares en intereses y comisiones por concepto de deuda externa a Goldman Sachs, Credit Suisse e ICBC Standard Bank Plc.;⁴ gran parte de estos egresos resultan de una operación especulativa realizada por el actual gobierno, que colocó bonos en el mercado internacional con una tasa de un 6% apalancándolos con una garantía de más de 2 millones de dólares de otros bonos; así, cuando cayó la cotización de dichos bonos de garantía, el gobierno tuvo que apuntalar las garantías. Así, solo entre enero y abril de 2020 ese servicio de la deuda representó 4.008 millones de dólares. Téngase en mente que para el presente año el Ecuador tiene necesidades financieras por 13,5 mil millones de dólares, lo que manifiesta la complejidad del momento.

La caída estimada de los ingresos fiscales petroleros y tributarios en el año 2020 bordea los 8 mil millones de dólares, según anuncios oficiales del gobierno (a lo que se suma un déficit fiscal de 4 mil millones); simplemente para tener una idea de referencia, en abril, los ingresos petroleros para la caja fiscal fue-

3. Acosta, Alberto (2008). “El drama de los Bonos Brady y una renuncia unilateral a la prescripción de la deuda”. CADTM. Recuperado de <<https://cutt.ly/MuzdtjO>>.

4. Arauz, Andrés (2020). “Confirmado: en abril, gobierno pagó por adelantado más de \$936 millones de deuda externa”. *Observatorio de la dolarización*. Recuperado de <<https://cutt.ly/buvBT1v>>.

ron de 19 millones de dólares; mientras en el mismo mes de 2019 alcanzaron los 194 millones: una contracción de 90%; una situación que se explica tanto por el colapso de los precios del crudo en el mercado internacional, como por la rotura de los oleoductos a inicios de dicho mes (un hecho que no puede ser visto como un caso fortuito, pues se trató de una evidente negligencia de las empresas petroleras); adicionalmente, hay que tener presente que el costo promedio de extracción de un barril bordea los 20 dólares; mientras en abril el precio promedio fue de 8,20 dólares.

La caída de las remesas que envían nuestros compatriotas desde el exterior es muy preocupante, teniendo en consideración que han llegado a representar ingresos mayores que las exportaciones de banano. Bajo una previsión inicial del Banco Central del Ecuador, en 2020 las remesas caerían en 570 millones de dólares. Si a esto se suma los problemas propios de la pandemia y de la recesión global se tiene que, a diferencia de la crisis de 1999, la migración no será una válvula de escape.

La caída y deterioro del empleo se registra de forma sostenida desde 2015, agudizándose cada vez más desde 2018. Al inicio del año 2020 casi el 62% de los trabajadores no tenía un empleo adecuado, es decir más de 5 millones de personas. En ese momento solo 3'150.000 personas tenían empleo adecuado. A causa de la crisis del coronavirus y la recesión, dependiendo de diferentes escenarios, la pérdida de empleo en el país se estima que afectaría de entre 500 a 750 mil personas; una situación que golpeará de diversas formas a la economía, sea por la con-

tracción de la demanda agregada o por la disminución de los aportes a la seguridad social, a lo que podríamos añadir los impactos sobre las condiciones de vida de amplios segmentos de la sociedad, el deterioro de la educación pública e inclusive los índices de nutrición, para mencionar unos cuantos puntos cruciales. La pobreza se estima que subiría de un 25 a un 35%, o quién sabe si más aún...

En síntesis, vivimos tiempos de una crisis multifacética mayúscula y en extremo complicada. El reto es descomunal. Solo notemos que la economía caería en -6,3% en 2020 según las previsiones económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI): una contracción más grave que aquella vivida en la crisis financiera de 1999 (cuando la economía cayó en -4,7%). Y el asunto sería aún mucho más grave si se cristalizan las recientes previsiones del Banco Central del Ecuador que anticipa una caída de la economía que fluctuaría entre 7,3% y 9,6%; cifras que se quedan cortas frente al pronóstico del vicepresidente Otto Sonnenholzner, quien anticipó que el costo de la pandemia puede significar un 10 ó 12% del PIB. Y esta situación, que podría prolongarse por un largo período, hay que incorporar la compleja recuperación de la economía mundial de cuya suerte tanto depende el Ecuador.

No solo más de lo mismo, sino más de lo peor

El gobierno de Lenín Moreno –insensible y a ratos desorientado–, ha presentado de manera fragmentada varias medidas económicas, destacando aquellas aprobadas como la Ley Orgánica de

Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria derivada del COVID-19 y la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, así como otras disposiciones que brevemente mencionaremos.

La primera crea un régimen especial de acuerdos privados, el cual reemplaza las actuales disposiciones legales en las negociaciones entre empresas y trabajadores, arrendatarios e inquilinos, deudores y acreedores. Aquí lo medular es la flexibilidad laboral. En concreto, el Estado deja de garantizar derechos, ingresos y estabilidad laborales. Entre otros varios puntos, se destaca, por ejemplo, la reducción emergente de la jornada laboral de hasta un 50% renovable por un año más; asimismo, el salario se paga en función de las horas trabajadas, pudiendo reducirse hasta llegar al 55% del monto fijado antes de la reducción de la jornada. En el sector público se plantea la reducción de 2 horas de trabajo a los servidores públicos, con la consiguiente reducción de sus remuneraciones en un 16%; la reducción de una hora de trabajo al magisterio, con la disminución de sus ingresos en un 8%; se exceptúa en la reducción a los miembros de la fuerza pública y los trabajadores de la salud. Así, por efecto del creciente desempleo y por la reducción de ingresos, tal como dejamos constancia, caerá la capacidad de compra de amplios segmentos de la población y por cierto también de los aportes a la seguridad social.

Lo grave es que el propio presidente Lenín Moreno eliminó del proyecto de “Ley Humanitaria”, su propia propuesta de establecer una contribución de empresas con grandes utilidades y tam-

bién de los trabajadores; tal maniobra se muestra como clara sumisión a las presiones de las cámaras de la producción (cabe recordar que los trabajadores habían aceptado hacer un aporte solidario, con ligeras modificaciones en los montos mínimos de ingreso desde los cuales realizar el aporte).

La Ley para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, establece un nuevo funcionamiento del Estado en lo relativo al gasto público y a la planificación económica: es decir, a donde van los recursos del país, quién y cómo se toman las decisiones, de qué manera se obtiene dinero para financiar el gasto y la inversión del sector público. Sin embargo, estas reformas legales más parecen responder a las presiones del FMI para la firma de un nuevo acuerdo y el acceso a más deuda; asimismo, forma parte del proyecto neoliberal –criollo y transnacional–, de reducir el tamaño del Estado, visto como la principal explicación de la crisis, sobre todo en términos fiscales. La mencionada ley, determina también que la autoridad máxima que regula las políticas de sostenibilidad fiscal, es decir que decide sobre la conducción de las finanzas públicas, es el Ministerio de Economía y Finanzas, provocando una mayor pérdida de trascendencia de la planificación del Estado; tal como sucedía hace un poco más de 20 años, cuando era la Junta Monetaria el eje del control económico.

Para enfrentar las urgencias fiscales, se plantea también una serie de privatizaciones (monetizaciones), y el cierre de varias empresas públicas, como el ferrocarril; el servicio de correos; la línea aérea del Ecuador (TAME); entre otras.

Adicionalmente, el gobierno ha abierto la puerta a la renegociación de la deuda externa buscando más financiamiento. Después de haber criticado duramente los créditos con China contratados durante el correísmo, el gobierno actual se apresta a renegociar la deuda con este país asiático. El Ministro de Finanzas viene anunciando desde hace rato la llegada de créditos chinos, que hasta la fecha no se concretan: se habla que entre junio y octubre llegarían 2.400 millones de dólares por concepto de créditos chinos.

Luego de posponer el pago de intereses, sin caer en moratoria, la renegociación con los acreedores de bonos privados estaría empezando. Se esperaría no pagar intereses por unos 813 millones de dólares hasta agosto, cuando, además, se firmaría otro acuerdo con el FMI. La expectativa es conseguir una reducción del valor de dichos bonos en un 35%, hasta ese mes, para entonces comenzar a servir dicha deuda. El monto de las obligaciones por este concepto supera los 17 mil millones de dólares.

A pesar de hacer tantos esfuerzos para congraciarse con los acreedores, con los organismos de crédito, es poco lo que ha obtenido hasta ahora. Contrasta la diferencia de créditos –sin condicionales–, para enfrentar la pandemia del COVID-19 obtenidos por Ecuador de parte del FMI: 643 millones de dólares, con los 11 mil millones obtenidos por el Perú y 10.800 millones por Colombia. Saldo, este gobierno la tiene muy clara: la deuda primero, el país después...

En este contexto, en plena cuarentena, se abrió la posibilidad para poner fin a los subsidios a los combustibles. Aprovechando que el precio del petró-

leo está bajo, el gobierno eliminó dichos subsidios, y deja que sus precios fluctúen con un margen de variación (bandas) del 5%. Por lo pronto, mientras el precio del petróleo esté deprimido, no se notará la decisión. Pero, poco a poco, cuando los precios del petróleo vuelvan a subir, se incrementarán también los precios de las gasolinas y del diésel. Así, se ha reemplazado a la torpe alza de dichos precios en octubre pasado, por una salida mañosa, encubierta de tecnicismos, sin ningún criterio social, ecológico o productivo. Parecería que el único fin es ahorrar dinero para poder pagar el servicio de la deuda externa.

Esta embestida de medidas por parte del gobierno de Lenín Moreno, escudadas en las angustias vitales que acosaban a la sociedad en lo más profundo de la cuarentena, refleja la intención de hacer realidad un ajuste incluso más drástico al que quedó trunco por la rebelión popular de octubre de 2019. En particular, las mencionadas flexibilizaciones laborales y ambientales –con el fin de mejorar la competitividad de la economía, dirán los economistas ortodoxos– auguran un futuro de mayor incertidumbre y por cierto de explotación tanto para las clases trabajadoras del país como para la Naturaleza.

Este pandemio se agudiza por un ambiente político cada vez más enrarecido, donde mezquinos intereses políticos están empeñados en pescar a río revuelto: unos cuantos líderes, con aspiraciones presidenciales, se ahogan en sus ambiciones cerrando la puerta a acciones solidarias sustentadas en la justicia social; otros simplemente desarrollan acciones caritativas para pulir su

imagen; no ha faltado un grupo de políticos que aprovechándose de la pandemia han participado en negocios ilícitos; mientras otros buscan simplemente provocar el caos para intentar desmontar los procesos judiciales iniciados a raíz de actos de corrupción cuando eran gobierno. Y en este contexto el debilitado gobierno del presidente Moreno, que parece cumplir una serie de consignas impuestas por una curiosa mezcla de pragmatismo político y teología neoliberal, lo que espera es que concluya su mandato. El escenario político, incluyendo el inminente proceso electoral, se perfila con muchos nubarrones y grandes amenazas.

El resultado de esta evolución será, sin duda alguna, frustración y desesperanza crecientes, sobre todo en sectores populares cada vez más abandonados en medio de la incertidumbre... y así, no sería de sorprender que las protestas estén a la vuelta de la esquina.

Lo cierto es que desde la lógica del poder se impone la obsesión por los indicadores económicos de inspiración neoliberal, que exagera las desigualdades sociales y la destrucción ambiental, y el autoritarismo para asegurar la estabilidad política, que tiene en la militarización una de las principales opciones para tratar de frenar la respuesta popular; bastaría destacar el decreto ministerial que autoriza el empleo de armas letales por parte de las Fuerzas Armadas para reprimir la protesta social. A la postre, con el incremento de las desigualdades y con el sacrificio de los derechos, se deteriora aún más la democracia.

La oportunidad se construye

Es innegable que el Ecuador requiere de un cambio de régimen económico. Esto demanda, para no reiterar viejos errores, una lectura histórica que empiece por enmarcar la actual situación de crisis.

Así, ese otro régimen económico debe partir por recuperar las experiencias acumuladas. Las más severas crisis económicas de esta república tienen algunos elementos comunes. Recordemos que la crisis provocada por los problemas de algún producto de exportación, el cacao fue superada con el advenimiento de otro producto primario, como el banano. Luego el petróleo insufló nuevos vientos en la economía, cuando se produjo la crisis del banano. Y ahora, aún existiendo otros productos primarios de exportación, los ojos de las élites, a la par que declinan las reservas petroleras, apuntan más y más hacia la megaminería. Así, manteniendo nuestra calidad de país-productor, es decir país exportador de materias primas, hemos sostenido firmemente nuestra condición de economía dependiente de los vaivenes del mercado mundial, sin siquiera haber intentado una inserción más inteligente y dinámica en el mismo; esta es, a no dudarlo, una de las profundas causas de nuestra recurrente postración económica. En consonancia con lo dicho, nos hemos cansado de constatar, que las crisis del capitalismo dependiente y periférico ecuatoriano se han producido ligadas a las crisis del capitalismo metropolitano. Como telón de fondo de toda esta compleja evolución tenemos, en estrecha relación con los puntos enunciados, a "la deuda eterna", otro eslabón en la

cadena de la dependencia con la economía internacional.

Estas constataciones, de ninguna manera, puede llevar a sobredimensionar la influencia externa en la evolución económica nacional; casa adentro también somos responsables de muchos de los problemas acumulados.

Pero hay más. Los problemas ambientales han sido compañeros inseparables de las crisis ecuatorianas: inundaciones y sequías ocasionadas por masivas deforestaciones, contaminaciones propias de extractivismos desbocados o de los incontrolados procesos de urbanización, así como plagas derivadas de los monocultivos, a lo que se podría añadir –como un tema externo–, el colapso climático; es decir estos son problemas provocados por la acción de los propios seres humanos en el marco del capitalismo.

Pensando en clave de alternativas, teniendo presentes las lecciones de la historia, en el corto plazo las prioridades están definidas: salud, alimentación e ingreso mínimo para sobrevivir. A lo que se debe sumar una vivienda digna. De allí urge dar un paso más: recuperar y potenciar el paradigma del cuidado que va más allá de la coyuntura; es decir esas necesidades básicas deben ser asumidas como un derecho y no más como una simple mercancía. El necesario retorno del Estado –que comienza a ser aceptado incluso por algunos defensores del mercado–, debe estar influenciado por lo social y ambiental, como parte de un proceso de radicalización permanente de la democracia, como antídoto para prevenir la recuperación del Estado como un “ogro filantrópico”, en tanto garante de la seguridad de los

privilegios para las minorías, empresa de reparaciones del capital, compensador de beneficios sociales y represor de tendencias transformadoras.

Simultáneamente, en sintonía con la experiencia histórica, habría que establecer las bases para un ajuste con criterios de solidaridad social y ambiental, que permita transitar paulatinamente hacia otra modalidad de acumulación que no esté sustentada en la destrucción de la Naturaleza, es decir en signo postextractivista. Y en el horizonte cabría proyectar las visiones andinas y amazónicas del Buen Vivir-*Sumak Kawsay*, como elementos referenciales de una sociedad fundamentada en las armonías, los equilibrios, la reciprocidad, la solidaridad, las igualdades y las libertades de los individuos viviendo en comunidad.

Este esfuerzo, como es evidente, reclama una nueva forma de abordar la economía. Tarea compleja y que requerirá esfuerzos que superan ampliamente los estrechos márgenes de este pequeño país andino. Para lograr esa gran transformación, entonces, se precisa una visión que supere el fetiche del crecimiento económico, que propicie la desmercantilización de la Naturaleza y los bienes comunes, la descentralización y desconcentración de los aparatos productivos y de las mismas ciudades, la redistribución de la riqueza y del poder: estas son algunas bases para una estrategia de construcción colectiva de otra economía, indispensable para otra civilización en clave de pluriverso.

Es evidente que ese nuevo régimen de acumulación, base para una sociedad democrática, a ser construido democráticamente, no se conseguirá con

acciones autoritarias, más neoliberalismo y más extractivismo. La construcción de responsabilidades sociales, y sobre todo comunitarias, demanda la participación democrática de las propias comunidades en tanto actoras para enfrentar estas graves crisis, para reconstruir un tejido social vigoroso que permita asumir este tipo de retos con más capacidad e inteligencia. Las redes barriales y comunitarias que se fortalecen y conforman en medio de la pandemia para garantizar alimentación y protección a la población son un buen ejemplo del potencial que tiene la organización social. Repensar el Estado desde abajo y replantearse las relaciones internacionales es también otra cuestión de suma importancia.

Por último, debe quedar claro que la tarea no basta con combatir el COVID-19 y superar la recesión para volver a la vida como de costumbre, porque esa realidad ya era un desastre. El objetivo, en cambio, debería ser enfrentar todas las pandemias tan propias del capitalismo, dando respuestas frente a la recesión, y, al hacerlo, transformar la economía priorizando efectivamente al ser humano sobre el capital, pero asegurando que el ser humano viva en armonía con la Naturaleza. Este momento, entonces, sería un error regresar a la "normalidad" anterior, que es la causa de tanto problema...

La economía ecuatoriana, confronta diversas presiones contractivas

Wilma Salgado Tamayo*

A las presiones contractivas procedentes del mercado mundial, se suman las tendencias recesivas internas provenientes de la política económica que el gobierno nacional viene aplicando, en el marco de los compromisos asumidos con el FMI y suscrito en marzo de 2019. El gobierno ha tomado medidas para financiar el déficit fiscal que afectan a la clase media y sectores populares. El Memorando de entendimiento con el FMI muestra la magnitud del sometimiento del gobierno a la lógica e intereses del Fondo, coincidentes con los de un grupo de poder alrededor del gobierno. Las políticas a aplicarse, en el marco de acuerdos con el FMI no resuelven los problemas de la economía, por el contrario los agudiza ya que además tienen efectos en cuanto a la precarización del mercado laboral, aumento de la pobreza e indigencia, mayor concentración de los ingresos, con un énfasis en la reprimarización de la economía al promover el extractivismo.

La economía ecuatoriana enfrenta una coyuntura económica excesivamente frágil, por la combinación de presiones contractivas procedentes del mercado mundial, por una parte, y por otra, por las tendencias recesivas derivadas de la política económica, que el propio gobierno ecuatoriano viene aplicando, en el marco del Acuerdo de Servicio Ampliado, suscrito con el Fondo Monetario Internacional, en marzo del 2019.

En efecto, la economía mundial viene registrando tasas de crecimiento cada vez menores, como consecuencia de una confluencia de factores, entre los que se encuentra, la guerra comercial desatada por el presidente norteamericano Donald Trump, en particular con China, pero también en contra de toda nación que tiene un superávit comercial con Estados Unidos. El FMI re-

visó en enero 2020, sus proyecciones de disminución del crecimiento de la economía mundial, debido -según su propia explicación-, a “la agudización de las tensiones geopolíticas, particularmente entre Estados Unidos e Irán, al aumento del malestar social, a un deterioro de las relaciones entre Estados Unidos y sus socios comerciales, y a una profundización de las fricciones económicas entre otros países” (FMI, 2020). Dichas tendencias contractivas del volumen de producción de la economía mundial, se han agravado por la presencia del COVID-19 y, las medidas para impedir su propagación tomadas por los países afectados; dichas medidas están restringiendo los movimientos internacionales de personas, mercancías y capitales.

En el caso del Ecuador, las tendencias contractivas del mercado mundial,

* Doctora en Economía.

ya se ven reflejadas a través de la caída de los precios de los principales productos de exportación, así como, en el retraso de las importaciones de materias primas requeridas por la industria nacional (*El Comercio*, 2020a).

El menor crecimiento de la economía mundial, en especial, de China, está impactando sobre la demanda mundial de petróleo, principal producto de exportación ecuatoriano (39% del valor total por exportaciones, en el año 2019), cuyos precios se han derrumbado. “En los últimos doce meses, el precio del barril de petróleo de la OPEP, ha descendido un 21,64%”.¹ En un solo día, 6 de marzo 2020, cayó en 10,07%, luego del fracaso de las negociaciones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para profundizar los recortes en su producción (*El Comercio*, 2020b). La demanda de otros importantes productos de exportación del Ecuador, como banana, camarón, flores, cacao y pitahaya, también se viene contrayendo, esto es grave ya que las exportaciones de estos productos sumados al petróleo representaron el 78% del total de ingresos por exportaciones en el año 2019.²

A medida que caía el precio del petróleo, el riesgo país del Ecuador continuaba ascendiendo, llegando el 11 de marzo 2020 –mientras se escribía este artículo–, a 3.245 puntos (Infobae, 2020; *El Comercio*, 2020c), superando al riesgo país de Argentina, 2.973 puntos, y colocándose como el segundo

más alto en América Latina, solo superado por el de Venezuela.

El riesgo país mide la diferencia de tasas de interés que el país cuyo riesgo se califica, por lo que tendría que pagar, para colocar bonos en el mercado financiero internacional, una tasa de interés del 33,45% anual respecto de la tasa de los bonos del Tesoro norteamericanos –en mínimos históricos, por debajo del 1% anual–.

A las presiones contractivas procedentes del mercado mundial, se suman las tendencias recesivas internas derivadas de la política económica que el gobierno nacional viene aplicando, en el marco de los compromisos asumidos con el Fondo Monetario Internacional, en el Acuerdo de Servicio Ampliado suscrito en marzo del 2019.

Acuerdo de Servicio Ampliado y mayor endeudamiento con multilaterales

El gobierno nacional destacó, como uno de sus logros, el haber suscrito con el Fondo Monetario Internacional, el Acuerdo de Servicio Ampliado, que posibilitaría el ingreso de recursos financieros al país, en calidad de préstamo por un monto de US\$ 10.200 millones (*Revista Gestión*, 2019), provenientes de las siguientes fuentes: seis mil millones de dólares, otorgados por organismos multilaterales: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Europeo de Inversiones,

1. “El precio del crudo de la OPEP baja en marzo”. En: Expansión/ Datosmacro.com (marzo-2020).

2. El porcentaje anotado es a partir de un cálculo propio, basado en las Exportaciones FOB por Grupos de Productos. BCE (2020). Boletín Información Estadística Mensual. N° 2015, (enero).

Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR); y, Agencia Francesa de Desarrollo; y, cuatro mil doscientos millones de dólares de créditos que concederá el Fondo Monetario Internacional.

El monto del crédito concedido por el FMI asciende a 4.200 millones de dólares; a ser desembolsados en cuotas, a lo largo de los próximos tres años, contados a partir de la suscripción del acuerdo (marzo 2019), previo el cumplimiento por parte del país de una serie de condiciones y metas. El crédito otorgado por el FMI, *coincide irónicamente*, con el monto de 4.291 millones de dólares, que el sector privado adeudaba al Servicio de Rentas Internas (SRI), por concepto de impuestos no pagados, a mayo 2018, cuando el presidente Lenín Moreno, en el marco de las negociaciones con el FMI, envió a la Asamblea Nacional, el proyecto de ley económico urgente denominado: “Ley para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”.

Mediante esta Ley, que entró en vigencia en agosto 2018, se reinstaló en el Ecuador, la visión neoliberal para la reducción del déficit fiscal y de la deuda pública, que traslada su costo a las clases medias y populares, mientras se continúa canalizando beneficios a las grandes empresas transnacionales y a una fracción de los grupos de poder locales.³

En efecto, en esta misma Ley, el gobierno nacional incluyó un amplio pa-

quete de remisiones (esto es condonación o perdón), de intereses, multas y recargos, por obligaciones pendientes de pago con varias instituciones del Estado: Servicio de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Superintendencia de Compañías, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, empresas públicas e incluso con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La lista de los grandes beneficiarios de la remisión de intereses, multas y recargos con el SRI, estuvo encabezada por transnacionales petroleras y de energía, telefónicas, exportadores de banana, bancos, comerciantes importadores y empresas constructoras, incluida la brasileña Norberto Odebrecht (Arauz, 2018), envuelta en escándalos de corrupción en varios países latinoamericanos, cuyos delitos todavía no han sido juzgados en Ecuador. A pesar de ello, esta empresa presentó una demanda a Ecuador por US\$ 184 millones, por planillas no canceladas del proyecto Poliducto Pascuales-Cuenca, uno de los proyectos cuestionados por sobrepresos y fallas en su construcción.⁴

Luego de la aplicación de las remisiones, el SRI reportó que las recaudaciones ascendieron a 1.268 millones de dólares (SRI, 2019a) –proceso calificado por el gobierno de exitoso–, pero no explicó qué pasó con los más de 3.000 millones de dólares restantes, cifra que duplicaba el monto que el gobierno estimaba recaudar por la eliminación de

3. Para un análisis más detallado de esta Ley, ver: Salgado, Wilma (2018). “Paquetazo para “toda una vida””. En *Ecuador Debate*, N° 104.

4. “Odebrecht demandó a Ecuador por USD 184 millones”. En *Periodismo de Investigación*, (05/01/2020). Recuperado de <https://bit.ly/3btU37v>.

los subsidios a los combustibles: gasolina extra y diésel, que pretendió realizar mediante el Decreto 883, del 1 de octubre 2019. La reacción popular obligó al gobierno a derogar el mencionado Decreto.

El monto de las obligaciones pendientes de pago al SRI –condonados a los 30 mayores beneficiarios de las remisiones–, ascendió a 1.155,5 millones de dólares, cifra inferior en apenas 145 millones de dólares, al monto estimado de recaudación por la eliminación de los subsidios a los combustibles, 1.300 millones de dólares.

Se desconoce el monto al que ascendieron el resto de remisores, incluidas las instituciones públicas contempladas en la Ley de Fomento Productivo. Tampoco se cuenta con información sobre el monto al que habría ascendido el sacrificio fiscal por la exoneración de impuestos, lo que evidencia la absoluta falta de transparencia que caracterizó a la aprobación de dicho cuerpo legal y a la valoración de sus reales alcances.⁵

Mientras las empresas transnacionales petroleras y otras, así como los grupos económicos más poderosos del país se beneficiaron de remisiones y exoneraciones tributarias, el actual gobierno ha venido tomando medidas para financiar el déficit fiscal, en el

marco del acuerdo suscrito con el FMI, que afectan a la clase media y a los sectores populares.

Contenido del Acuerdo Servicio Ampliado del Fondo Monetario Internacional (SAF)

En el Memorando de Políticas Económicas y Financieras,⁶ incluido como Anexo en el Acuerdo de Servicio Ampliado con el FMI, se detalla el “programa de políticas públicas para los próximos tres años”, que citaremos de manera resumida a continuación:

A. Restaurar la prudencia en la política fiscal; que tiene como metas: [...] numeral 5: reducir el monto de la deuda pública por debajo de la meta referencial del 40 por ciento del PIB; numeral 6: reducir el déficit primario⁷ no petrolero del sector público no financiero, incluyendo subsidios a los combustibles, en un 5% del PIB durante los próximos tres años. [...] Los pilares principales de este empeño serán: i) reajuste de la masa salarial del sector público; ii) optimización del sistema de subsidios a los combustibles; iii) reforma del sistema tributario; iv) reducción del gasto público de capital y de bienes y servicios; [...] y, gradualmente empezar a eliminar el distorsionante impuesto a la salida de divisas (Memorando, 2019: 3-4).

5. La Asamblea aprobó esta Ley –sin solicitar esa información mínima–, con los votos de Alianza País (movimiento formado por el expresidente Rafael Correa, del que se retiraron los partidarios del expresidente y quedando la fracción de asambleístas partidarios del presidente Moreno), del Partido Socialcristiano y de CREO.

6. El contenido integral del Anexo I, Memorando de Políticas Económicas y Financieras, se puede acceder en el siguiente link <<https://bit.ly/3aACGL>>.

7. El déficit primario, es la diferencia entre el total de ingresos menos el total de gastos, excluidos los intereses de la deuda pública. Tanto en ingresos como en gastos, se excluye además el financiamiento, esto es, desembolsos en los ingresos y amortizaciones en los gastos.

En relación a la reducción del déficit para el 2019, en el Memorando se señala que los esfuerzos irán encaminados a adoptar las siguientes medidas, contempladas en el numeral 7: [...] a) un cuidadoso reajuste de la masa salarial; b) continuar con la optimización de los subsidios a los combustibles mediante la normalización de los precios del diésel de uso industrial. [...] También continuaremos ahorrando como consecuencia del incremento de los precios de las gasolinas adoptado en 2018; c) mejorar los términos y las condiciones en la contratación pública de bienes y servicios, mediante el uso de regímenes competitivos; d) actualizar las tarifas por servicios al ciudadano de entidades públicas para que reflejen con mayor exactitud los costos; e) monetizar activos que permanezcan bajo propiedad pública pero cuyos derechos de concesión serán otorgados a socios privados (Memorando, 2019:4-5).

El numeral 11 del Memorando, se refiere a las *Reformas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*, en el cual se asegurará el fortalecimiento del rol del Ministro de Economía y Finanzas como autoridad de supervisión fiscal, señalando: que se restrinja la discrecionalidad gubernamental para enmendar presupuestos ya aprobados. En el numeral 12, se establece que: con el propósito de salvaguardar la calidad de crédito de nuestro país, nos comprometemos a no acordar nuevos empréstitos internacionales con el Gobierno Central que se basen en acuerdos de recompra o que den en prenda activos del Banco Central (2019: 6).

B. Fortalecimiento del marco institucional del Banco Central. En el nume-

ral 14, se expone que la recientemente aprobada *Ley de Fomento Productivo* prohibió que el Banco Central invierta en títulos emitidos por entidades del sector público. El numeral 15, señala que: para reforzar los límites ya legislados que impiden que el Banco Central financie el presupuesto, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera recientemente emitió una regulación que prohíbe toda actividad cuasi-fiscal futura del Banco Central, así como los préstamos directos o indirectos al Gobierno o al sector público (incluyendo préstamos, anticipos, garantías o transacciones que indirectamente apoyen operaciones de financiamiento al sector público). Numeral 16, [...] acumular gradualmente reservas internacionales a lo largo del resto de nuestro mandato, con el objetivo de que al final de este acuerdo los activos de la reserva internacional del Banco Central respalden la totalidad de las reservas de instituciones financieras privadas y públicas mantenidas en el Banco Central, así como la moneda fraccionaria en circulación. Numeral 17 [...], como una meta estructural para finales de mayo, remitiremos al gabinete una revisión completa del marco legal que rige las actividades del Banco Central. [...] Esto incluirá el fortalecimiento de la autonomía operacional mediante el establecimiento de un directorio independiente que tenga responsabilidades fiduciarias ante la institución, que cumpla la función de auditor interno y externo (Memorando, 2019: 7-8).

C. Reforzar la resiliencia del sistema financiero. Numeral 18 [...], fortaleceremos el monitoreo del endeudamiento de los hogares y de los precios de bie-

nes raíces, y consideraremos la necesidad de implementar requerimientos de naturaleza macro prudencial –tales como límites a los indicadores de monto del préstamo respecto al valor de la propiedad para préstamos hipotecarios–. Numeral 20. Finalmente, para profundizar la intermediación financiera y reducir la influencia de riesgo soberano sobre el sistema financiero, simplificaremos las regulaciones de liquidez que enfrentan los bancos para alinear de mejor manera los requerimientos mínimos de liquidez doméstica con las mejores prácticas internacionales. Las limitaciones de liquidez impuestas al sector financiero serán gradualmente descontinuadas para lograr un sistema de requerimientos de reservas y de encaje más sencillo y más eficiente. A fin de crear un sistema financiero más competitivo, mejoraremos la política de tasas de interés para promover el ahorro, la inversión y la producción (Ídem, 2019:8).

D. Apoyo a la creación de empleo, la competitividad y el crecimiento. Mediante cambios en los siguientes frentes: *Régimen tributario*. La reforma tributaria tendrá como objetivos: i) simplificar el sistema tributario; ii) ampliar la base impositiva; iii) eliminar las exenciones tributarias no justificadas; iv) rebalancear el sistema impositivo hacia una mayor tributación indirecta antes que directa; y, v) eliminar gradualmente los impuestos relacionados con el volumen de los negocios y las transferencias al exterior; *Emprendimiento*, además de los incentivos fijados en la *Ley de Fomento Productivo*, estamos trabajando en una Ley de Emprendimiento que eliminará los obstá-

culos al establecimiento de negocios y su operación y ofrecerá un marco legal robusto para nuevos negocios; *Vivienda*, nuestro programa de vivienda *Casa Para Todos* ayudará a promover la creación de empleo y la actividad en el sector de la construcción, [...]; *Mercados laborales*, Ecuador requiere una reforma laboral urgente que ayude a reducir la informalidad –particularmente de mujeres y de trabajadores jóvenes–, [...]. Con esta reforma disminuirémos gradualmente los costos implícitos de contratación y generaremos incentivos para la creación de empleos y para el crecimiento de pequeñas y medianas empresas; *Comercio*, abrir el Ecuador al comercio mundial; *Igualdad de género*, introducción de contratos laborales menos rígidos beneficiará en particular a las mujeres que prefieran trabajar a tiempo parcial o en empleos temporales, lo cual aumentará su participación en el mercado laboral (Memorando, 2019: 8-10).

E. Promover la prosperidad compartida y proteger a pobres y vulnerables. El numeral 23, señala: Extender la cobertura y elevar el nivel de beneficios del Bono de Desarrollo Humano [...], diseñar un plan exhaustivo para enfocar mejor nuestros programas sociales, asegurando que sus recursos se concentren en apoyar a los más necesitados (Ídem, 2019: 11).

F. Promover la transparencia y el buen gobierno, delineadas a través de: una legislación anticorrupción; mejoramiento de prácticas en relación a la política fiscal; publicación de los estados financieros del Banco Central y del Sector Petrolero; gestiones contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (Ídem, 2019: 11-13).

En el numeral 26, se establece un programa de monitoreo basado en criterios de rendimiento y metas a nivel de indicadores y de modo estructural, establecidos dentro del mismo Memorando de Políticas Económicas y Financieras. En la tabla N° 1, se establecen Criterios de Desempeño Cualitativo e Indicadores Objetivo 2019; en la tabla N° 2, se señalan las Acciones Previas y Metas Estructurales. Señalaremos de manera resumida el contenido de ambas tablas (Memorando, 2019: 13-18).

Criterios de Desempeño Cuantitativos e Indicadores Objetivo 2019:

- Límite inferior (piso) en balance no petrolero primario del sector público no financiero.
- Límite inferior (piso) en gastos de asistencia social del Gobierno Central.
- Límite inferior (piso) respecto del balance fiscal total del sector público no financiero.
- Límite inferior (piso) respecto del cambio en el stock de reservas Internacionales netas.
- Límite superior (techo) en atrasos de pagos externos.
- Límite superior (techo) en el nuevo financiamiento directo bruto del Banco Central al Sector Público No Financiero y financiamiento indirecto al Sector Público no Financiero a través de la banca pública.

Acciones Previas y Metas Estructurales

- Acciones Previas
- 1. Trámite por parte de la Junta Monetaria (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera) de una regulación que prohíba los gastos cuasi-fiscales por parte del Banco Central, así como todo préstamo directo o indirecto al sector público no fi-

nanciero, incluido el que se haga a través de los bancos públicos.

2. Publicación de los estados financieros auditados del Banco Central.
3. Entrega de información detallada sobre la deuda externa del sector público no financiero.
 - Metas estructurales
1. Suministro de información detallada sobre la nueva deuda externa del sector público no financiero en la que se incurrió durante el trimestre anterior.
2. Publicación de un plan de acción, en coordinación con la asistencia técnica del FMI, para fortalecer la gestión financiera pública.
3. Presentar al gabinete, en coordinación con el personal del Fondo, las enmiendas al marco legal del Banco Central.
4. Presentar a la Asamblea Nacional las enmiendas al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y cualquier otra ley pertinente en consulta con el personal del Fondo.
5. Adopción de una reglamentación gubernamental para garantizar la publicación de estados financieros anuales auditados por parte de todas las empresas estatales a partir del año fiscal 2019.
6. Modernizar los sistemas informáticos para introducir los cambios necesarios para recopilar información sobre los atrasos de pagos domésticos del gobierno central.
7. Presentación de una legislación anticorrupción a la Asamblea Nacional.
8. Publicación de un plan, en coordinación con la asistencia técnica del FMI, para mejorar nuestro sistema tributario actual para que sea más conducente al crecimiento, más senci-

llo y más equitativo... pasando de los impuestos directos a los indirectos y reduciendo las exenciones y el trato preferencial.

9. Presentación a la Asamblea Nacional, en coordinación con el personal del Fondo, de las enmiendas al marco legal del Banco Central.
10. Presentar al personal técnico del FMI un plan de pago de atrasos con base en el análisis de los atrasos a nivel del Gobierno Central.
11. Publicación de un plan de acción, en coordinación con la asistencia técnica del Banco Mundial, para fortalecer la eficiencia y la calidad del gasto en educación primaria y salud.
12. Presentación a la Asamblea Nacional, en coordinación con el personal del Fondo, de una reforma tributaria de base amplia y orientada al crecimiento, [...] pasando de los impuestos directos a los indirectos y reduciendo las exenciones y el trato preferencial. Esta reforma apuntaría a un aumento de los ingresos de 1 y medio a 2 por ciento del PIB para 2021.

La extensa referencia al Memorando de entendimiento, tiene por objeto mostrar la magnitud de la injerencia del FMI en la política económica interna y el sometimiento del gobierno de Moreno a la lógica y los intereses que defiende dicho organismo, intereses que coinciden con los de una fracción de los grupos de poder locales: comerciantes importadores y grupos financieros.

Análisis de los compromisos con el Fondo Monetario Internacional

En la transcripción de algunas partes y en el resumen de otras del contenido del Acuerdo de Servicio Ampliado con el Fondo Monetario Internacional, podemos comprobar como primera prioridad de la política económica, la denominada *Restauración de la prudencia en la política fiscal*, que incluye las siguientes metas:

Primera meta: reducir el monto de la deuda pública, por debajo del 40% del PIB. Desde un nivel actual estimado en aproximadamente el 50% del PIB, lo que significa, que el gobierno debería generar excedentes fiscales y/o vender activos públicos al sector privado, para pagar alrededor de 10 mil millones de dólares de deuda pública (10% del PIB), para alcanzar la meta de reducirla al equivalente del 40% del PIB, esto es, alrededor de 40 mil millones de dólares.

Reducir el peso de la deuda pública a un monto inferior al 40% del PIB, es una meta absolutamente arbitraria, considerando el nivel de endeudamiento de otros países y regiones. Por ejemplo, en Japón la deuda pública representó el 234,99% del PIB al 2017; para el 2018, estos eran los porcentajes de deuda pública en relación al PIB en los siguientes países: Italia 134,8%; Estados Unidos 104,26%; Francia 98,4%; España 97,6%; Canadá 89,94%; Reino Unido 85,9%; Alemania el 61,9%, para citar solamente algunos ejemplos dentro de América Latina, para el 2018 la deuda pública de Brasil representó el 87,89% del PIB y en Argentina la deuda representó el 86,06% del PIB.⁸

8. Para una información más detallada, ver: «Expansión/Datosmacro.com».

El objetivo de reducir el peso de la deuda pública sobre el PIB, se puede alcanzar reduciendo el monto de la deuda o aumentando el PIB, de tal manera que el monto de la deuda represente una menor proporción del PIB. La opción escogida por el gobierno y el FMI es la reducción del monto de la deuda sobre el PIB, mediante medidas de ajuste, como las contenidas en el Acuerdo de Servicio Ampliado, lo que significa tomar medidas para reducir los ingresos de las familias ecuatorianas –empobreciéndolas–, en la cantidad necesaria para generar esos excedentes financieros que permitan pagar el servicio de la deuda o trasladando al sector privado –monetizando– activos rentables actualmente en poder del Estado, descapitalizándolo. Por las dos vías se afecta la situación financiera de las familias, al privarle al Estado de utilidades que actualmente percibe.

Otra alternativa para reducir el peso de la deuda sobre el PIB, es aumentar el PIB, esto es crecer para pagar. El ejemplo más destacado en ese sentido, es el de Alemania en la inmediata posguerra. El principal país acreedor de la deuda teutona, Estados Unidos, reconoció que la única manera en que Alemania podría pagar su deuda, era mediante la reconstrucción de su economía destruida por las guerras, para lo cual, el gobierno norteamericano, en el contexto de la Guerra Fría con la Unión Soviética, marcada por el temor al avance del “comunismo”, impulsó el Plan Marshall, que significó canalizar inversiones y donaciones de capital hacia Alemania, y otros países europeos, para promover su crecimiento y la obtención de superávit comercia-

les, como condición para poder pagar su deuda (Block, 1980: 135-148).

Segunda meta para restaurar la prudencia en la política fiscal: reducir el déficit fiscal en un 5% del PIB. Ese porcentaje del PIB equivale aproximadamente a 5 mil millones de dólares, en que deberá reducirse el déficit fiscal en los próximos tres años; para lo cual el gobierno debe aplicar las siguientes medidas: a. Reducir la masa salarial del sector público, despidiendo empleados públicos y reduciendo sus remuneraciones –como ya lo ha venido haciendo–; b. Eliminar los subsidios a los combustibles, como ya se ha aplicado en el caso de la gasolina súper y como se intentó con el diésel y la gasolina extra, provocando una masiva protesta social en octubre 2019; c. Impulsar una reforma tributaria que aumente los impuestos indirectos, que castigan en mayor proporción a la población más desfavorecida; y, disminuyendo el Impuesto a la Renta, en una sociedad absolutamente inequitativa y concentradora del ingreso y de la propiedad de activos, como la del Ecuador, profundizando la inequidad y la concentración del ingreso y de la riqueza; d. Reducir la inversión y el gasto públicos en bienes y servicios; y, e. Reducir gradualmente el impuesto a la salida de divisas.

El despido de empleados públicos y la reducción de sus remuneraciones, la eliminación de los subsidios a los combustibles y la reducción de la inversión y el gasto público en general, son medidas de carácter recesivo. Al disminuir el gasto y la inversión pública, disminuye el ritmo de crecimiento de la economía, se pierden empleos adecuados,

caen los ingresos de las familias, afectando por esa vía la demanda de las empresas que producen bienes o servicios para el mercado interno.

Dentro del gasto público, la mayor carga del ajuste ha recaído sobre la inversión pública o Formación Bruta de Capital Fijo, incluida en el Presupuesto General del Estado, que se ha comprimido en 61% entre 2014 y 2019, pasando de 8.289.5 millones de dólares en 2014, a 3.243.4 millones de dólares en 2018.⁹ En los tres primeros trimestres del 2019, se ha comprimido un 26% adicional, respecto al nivel de los tres primeros trimestres del 2018.

A partir de la caída de los precios del petróleo en el mercado mundial, desde el 2014, la economía ecuatoriana atravesó dos años de estancamiento e incluso de recesión, con tasas de crecimiento del PIB del 0.1% en 2015 y, 1.2% en 2016; al recuperarse los precios del petróleo, las tasas de crecimiento del PIB se recuperaron –relativamente–, 2.4% en 2017 y 1.3% en 2018. La economía volvió a estancarse en 2019, registrando una tasa de crecimiento de 0.5%, como consecuencia de las políticas recesivas aplicadas por el gobierno, en el marco del Acuerdo de Servicio Ampliado suscrito con el FMI en marzo de dicho año.

Las débiles tasas de crecimiento del PIB y el estancamiento económico, repercutieron en forma negativa sobre el

mercado laboral perdiéndose empleos adecuados.¹⁰ A nivel nacional, a junio 2019, apenas el 37.9% de la población económicamente activa contaba con un empleo adecuado; a nivel urbano dicha tasa fue del 46%, mientras a nivel rural, apenas el 20.5% de la población económicamente activa contaba con un empleo adecuado.¹¹ La tasa de empleo adecuado a nivel urbano, descendió del 57.94% en junio 2014 al 46% en junio 2019, lo que significa que el 10.98% de la población económicamente activa urbana, perdió su empleo adecuado entre junio 2014 y junio 2019, esto es 593 mil personas de una población económicamente activa urbana de 5.4 millones de personas. Así, para marzo 2019, frente a marzo 2018, 261.767 personas perdieron su empleo adecuado, a nivel urbano (*El Comercio*, 2019d).

Reducción gradual del impuesto a la salida de divisas

La última medida incluida en el programa con el FMI, como parte de las medidas para la “*restauración de la prudencia en la política fiscal*”, es la reducción gradual del impuesto a la salida de divisas. Por este concepto, el fisco percibe un ingreso anual de alrededor de mil millones de dólares (US \$ 1.041,6 millones de dólares en el año 2018; y de 719.5 millones en los tres primeros

9. BCE (2020). Operaciones del sector público no financiero -base devengado-. Boletín Información Estadística Mensual. N° 2015, (enero).

10. El INEC, define como *empleo adecuado* a las: personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana.

11. EDEMDU (Junio, 2019). Evolución del Empleo Urbano-Rural.

trimestres del año 2019, según la última información disponible).¹²

La reducción del impuesto a la salida de divisas, significa menores ingresos para el Presupuesto General del Estado. Dicha medida podría justificarse en el caso de la importación de materias primas y bienes de capital que no se producen en el país, y cuyo pago encarece los costos de producción a nivel nacional pero; la reducción del impuesto a la salida de divisas, podría tener un efecto aún más perjudicial que la reducción de los ingresos fiscales, al abaratar la salida de divisas, lo que podría constituir un estímulo a la fuga de capitales, que suelen registrarse en las épocas de contracción de la economía.

Históricamente, el capital privado tiene un comportamiento pro-cíclico, esto es, ingresa a los países en las épocas de crecimiento económico y los abandonan en las épocas de crisis, profundizándolas.

Fortalecimiento del marco institucional del Banco Central

El segundo gran compromiso del país, asumido en el punto B del Memorando de Entendimiento con el FMI, es el denominado: *Fortalecimiento del marco institucional del Banco Central*, que incluye los siguientes elementos: 1. Que sea una entidad autónoma, cuente con un Directorio independiente, que cumpla la función de auditor interno y externo; 2. Que no conceda préstamos ni adquiera títulos y obligaciones emitidas por el Ministerio de Finanzas ni por ninguna entidad pública y, 3. Que

mantenga un nivel de reservas internacionales que respalden la totalidad de las reservas financieras privadas y públicas mantenidas en el Banco Central, así como la moneda fraccionaria en circulación.

Para cumplir con los compromisos asumidos con el FMI en la Carta de Intención y Memorando de Entendimiento, el Ejecutivo envió con el carácter económico urgente, el 18 de octubre de 2019, el proyecto de Ley Orgánica para la Transparencia Fiscal, Optimización del Gasto Tributario, Fomento a la Creación de Empleo, Afianzamiento de los Sistemas Monetario y Financiero, y Manejo Responsable de las Finanzas Públicas, que, en forma abreviada fue conocida como Ley de Crecimiento Económico. Dicho proyecto de Ley contenía 441 artículos, entre los que se incluyeron reformas al Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), orientados a cumplir con el punto B del Memorando.

En la evaluación del cumplimiento de las metas acordadas con el FMI, se señala como uno de los temas importantes, pendientes de ejecución, el “Fortalecimiento del marco institucional del Banco Central”; a continuación vamos a analizar el contenido de las reformas al COMF, incluidas en dicho proyecto de Ley, aun cuando el pleno de la Asamblea Nacional decidió negar y archivar, dicho Proyecto de Ley, pocas horas antes de que terminara el plazo de treinta días, que tenía para pronunciarse (GK, 2019). Al mantenerse esta como una reforma pendiente, es

12. BCE (2020). Operaciones del Presupuesto General del Estado. Boletín Información Estadística Mensual. N° 2015, p: 33, (enero).

importante tener presente su significado y los riesgos asociados.

Análisis de las reformas al COME, planteadas en el proyecto de Ley de Crecimiento Económico

La Constitución de la República, en el Artículo 303, establece que:

La formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva y se instrumentará a través del Banco Central. La ley regulará la circulación de la moneda con poder liberatorio en el territorio ecuatoriano. La ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública. El Banco Central es una persona jurídica de derecho público, cuya organización y funcionamiento será establecido por la Ley.

Por otro lado, el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF), vigente, al referirse a la naturaleza del Banco Central, confirma en su Artículo 26 que: “es una persona jurídica de derecho público, parte de la Función Ejecutiva [...]”. De igual manera, en el mismo Código en su Artículo 27, se refiere a la finalidad de esta institución en los siguientes términos: “El Banco Central del Ecuador tiene por finalidad la instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado, mediante el uso de los instrumentos determinados en este Código y la ley”.

De la normativa legal citada podemos afirmar que el Banco Central forma parte de la Función Ejecutiva, y tiene por finalidad la instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado. El Proyecto de Ley de Crecimiento Económico,

pretendía otorgarle autonomía al Banco Central, incluyendo un artículo innumerado a continuación del ya citado Artículo 27:

Artículo (...) - Autonomía institucional. En la consecución de sus objetivos y el desempeño de sus funciones, el Banco Central del Ecuador será un ente autónomo y responsable según lo dispuesto en este Código. El Banco Central, los miembros de su órgano de gobierno y su personal, en el ejercicio de sus funciones, no recibirán ni solicitarán instrucciones de ninguna persona o entidad, incluidas las entidades gubernamentales. En todo momento se respetará la autonomía del Banco Central y ninguna persona o entidad procurará ejercer influencia sobre los miembros del órgano de gobierno o el personal del Banco Central en el ejercicio de sus funciones, ni interferir en sus actividades.

Lo anterior significa que en la “instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado”, ninguna persona o entidad, incluidas las entidades gubernamentales, es decir, ni el Presidente de la República o el Ministro de Finanzas, podrán ejercer influencia, ni dar ninguna instrucción a los miembros del Banco Central. En consecuencia, esa entidad ya no sería parte de la Función Ejecutiva y “la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera”, ya no serían una “facultad exclusiva de la Función Ejecutiva”, como está estipulado en la Constitución Política vigente. Dicha reforma sería en consecuencia inconstitucional.

Cabe preguntarse ¿qué coherencia podría haber entre los objetivos de desarrollo del país, y las decisiones que tomarían las autoridades de ese Banco Central, autónomo?

Resulta importante para este análisis, revisar el numeral 8 del Artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero vigente, que indica que entre las funciones del Banco Central se incluye la de: “Gestionar la liquidez de la economía para impulsar los objetivos de desarrollo del país, utilizando los instrumentos directos e indirectos, como operaciones de mercado abierto, operaciones de cambio, entre otros”. Es evidente que la gestión de la liquidez de la economía, no puede independizarse de los objetivos de desarrollo, como pretendían las reformas planteadas en la Ley de Crecimiento Económico.

En la misma línea, cabe resaltar que el Banco Central es el depositario de los recursos públicos, como lo indica el Artículo 49 del Código Orgánico Monetario y Financiero, vigente, que en su primer inciso dispone: “Los recursos públicos de las instituciones, organismos y empresas del sector público no financiero se mantendrán en depósito en el Banco Central del Ecuador, de conformidad con las regulaciones que emita la Junta”.

Es así que, el Banco Central es el depositario de todos los recursos de las instituciones, organismos y empresas del sector público no financiero: gobierno central, gobiernos locales y empresas públicas. Con la propuesta de Ley, el manejo de los recursos públicos depositados en el Banco Central, estaría en manos de la Junta de Política, Regulación y Estabilidad Financiera, que a su vez estaría conformada por cinco miembros elegidos por el Presidente de la República, por un período de seis años (Artículo 142 del proyecto de Ley que reemplazaba el Artículo 13

del Código), sobre cuyas decisiones no podrían tener incidencia “ninguna persona o entidad, incluidas las gubernamentales”.

Lo más preocupante e inaudito, es que dichos recursos públicos depositados en el Banco Central, *no podrían ser prestados a ninguna institución pública pero, si a las instituciones financieras privadas*, sin ningún límite ni garantía, puesto que en el proyecto de Ley en análisis, en su Artículo 237, se pretendía derogar el Artículo 129 del Código Orgánico Monetario y Financiero, actualmente vigente que señala:

Límite a la concesión de créditos en la ventanilla de redescuento y a la inversión de excedentes de liquidez. Los cupos que establecerá la Junta para que las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario efectúen operaciones de ventanilla de redescuento o de inversión doméstica con el Banco Central del Ecuador, se determinarán sobre la base del índice de solvencia y las relaciones patrimoniales determinados por la Junta en función de los objetivos de política económica. El cupo agregado para estos dos instrumentos no podrá ser superior a la suma acumulada de: a) el 100% de la posición en títulos emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y el Banco Central del Ecuador; b) el 70% de los aportes individuales no comprometidos por la entidad financiera en el Fondo de Liquidez; y, c) la cartera de créditos con calificación de al menos A que no supere en conjunto el 30% del patrimonio técnico constituido de cada entidad. El cobro se hará con cargo a los recursos aportados por las entidades financieras al Fondo de Liquidez, hasta por el monto entregado a dicho fondo.

En tanto los recursos públicos, depositados en el Banco Central, solo po-

drían ser prestados, según ese proyecto de Ley, a las instituciones financieras privadas, sin ningún límite ni garantía, esto equivaldría a la privatización de los recursos públicos depositados por las entidades públicas en el Banco Central.

Riesgo de fuga de capitales

Si a la eliminación del límite a la concesión de créditos por parte del Banco Central a las instituciones financieras privadas, añadimos lo contemplado en dos artículos del proyecto de Ley: el que eliminaba la obligación de las entidades del sistema financiero de conservar dentro del país una proporción de liquidez, que promueva el crecimiento y el trabajo (Artículo 230 que derogaría al Artículo 120 del Código); y, el que eliminaba la obligación de los exportadores de cumplir con un ingreso neto de divisas no petroleras de las balanzas de bienes y de servicios (Artículo 248 del proyecto de Ley, que derogaría el Artículo 142 del Código).

Además con los artículos 230 y 248 del proyecto de Ley de Crecimiento Económico, se pretendía derogar los artículos 120 y 142 respectivamente del Código Orgánico Monetario y Financiero, actualmente vigentes, citados a continuación:

Artículo 120.- *Proporción de liquidez doméstica.* Las entidades del sistema financiero nacional, para conservar un nivel de liquidez adecuado que promueva el crecimiento y el trabajo, están obligadas a mantener en el país la proporción de la liquidez total que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Artículo 142.- *Políticas de comercio exterior.* La Junta de Política y Regulación Mo-

netaria y Financiera acordará con el organismo responsable de la regulación en materia de comercio exterior, mediante resolución conjunta, las metas de cumplimiento obligatorio de ingreso neto de divisas no petroleras de las balanzas de bienes y de servicios; este último organismo será el responsable del cumplimiento de dichas metas. La Junta presentará un informe del cumplimiento de esta obligación a la Presidencia de la República.

Podemos afirmar sin lugar a dudas, que ese proyecto de Ley, no estaba “afianzando los sistemas monetario y financiero”, como rezaba una parte de su título, - no estaba protegiendo el sistema de dolarización-, sino que los estaba debilitando y poniendo en serios riesgos, mediante las siguientes acciones:

- al eliminar los límites al monto de recursos financieros del Banco Central, al que podrían acceder las entidades del sistema financiero privado; con el consecuente riesgo de que el Banco Central sea saqueado, como sucedió en la crisis financiera de 1999, aumentando las fugas de capitales,
- al eliminar la obligación que actualmente tienen las entidades financieras privadas, de conservar dentro del país una proporción de la liquidez; y,
- al eliminar la obligación que tienen los exportadores de bienes y servicios, de traer al país una parte de las divisas producto de las exportaciones que realizan.

Conclusiones

La economía ecuatoriana enfrenta presiones recesivas, procedentes del mercado mundial, y de la política económica que viene aplicando el actual

gobierno, en el marco del Acuerdo de Servicio Ampliado, suscrito con el FMI en marzo del 2019. Las políticas acordadas entre el actual gobierno y el FMI, colocan el peso del ajuste sobre las clases medias y las clases populares, mediante las siguientes acciones: despido de empleados públicos y reducción de sus remuneraciones; reducción y/o eliminación de los subsidios a los combustibles; elevación de las tarifas de los servicios públicos; reformas laborales tendientes, a juicio del FMI, a “flexibilizar el mercado laboral”, colocadas en segunda prioridad por el gobierno, luego de las protestas de octubre y por la proximidad de un proceso electoral.

En lo concerniente a la reforma tributaria, se buscaba: ampliar la base de contribuyentes, incluyendo a sectores de menores ingresos; aumentar los impuestos indirectos que recaen en mayor proporción sobre los sectores de población de menores ingresos, en lugar de aumentar el peso del impuesto a la renta; eliminar exenciones tributarias, regímenes especiales y preferencias.

En la Ley de Simplificación Tributaria se eliminaron las exenciones para contribuyentes con ingresos anuales superiores a cien mil dólares, pero en la propuesta de Ley de Crecimiento Económico se pretendía conceder amplias exenciones tributarias a diferentes beneficiarios, a tal punto que, en la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2020-2023, el propio SRI estimaba para 2019, un gasto tributario equivalente al 6.38% del PIB y para el 2020, un gasto

tributario equivalente al 6.89% del PIB, esto es aproximadamente unos 7 mil millones de dólares, cifra muy superior al peso del gasto tributario sobre el PIB en 2018, que ascendió a US\$ 5.755.8 millones de dólares, lo que representó el 5.3% del PIB (SRI, 2019b).

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Artículo 103, se define al gasto tributario como “todos los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente”. Por lo que el monto estimado por el SRI como gasto tributario para el año 2020, en alrededor de 7 mil millones de dólares, muestra que por esta vía el Estado está transfiriendo grandes cantidades de recursos a los beneficiarios de estas exoneraciones y/o devoluciones tributarias, que constituyen otra forma de subsidios, muy superiores al monto de los correspondientes a los combustibles, que ascendieron a 1.232,7 millones de dólares en todo el año 2019.¹³

El compromiso asumido por el gobierno nacional en el Acuerdo con el FMI, respecto al denominado *Fortalecimiento del marco institucional del Banco Central*, en la forma en que dicho compromiso fue planteado en la Ley de Crecimiento Económico, conlleva grandes riesgos de profundizar las tendencias recesivas e incluso provocar una crisis similar a la de 1999, por la fuga de capitales a que puede dar lugar.

13. BCE (2020). Ingresos y egresos por comercialización interna de derivados importados. Boletín Información Estadística Mensual. N° 2015, p: 82, (enero).

La dolarización se mantiene con dólares. Si las entidades financieras privadas toman prestados recursos financieros del Banco Central en forma ilimitada, al eliminarse las restricciones actualmente existentes, además de que ya no tendrían las siguientes obligaciones vigentes: pagar el 5% de impuesto a la salida de divisas, mantener una proporción de recursos líquidos dentro del país; y, los exportadores de bienes y servicios ya no tendrían la obligación de cumplir con un ingreso neto de divisas, dejándolas fuera del país; la fuga de capitales darían lugar a la reducción del nivel de liquidez de la economía, con el riesgo de provocar una grave crisis económica y financiera, poniendo en riesgo el régimen cambiario de la dolarización.

El riesgo se profundiza por el hecho de que la “desdolarización” puede ser vista por el sector privado, altamente endeudado en dólares, como una nueva oportunidad de repetir la política de “sucretización”, por la cual, el sector privado transfirió al Estado la obligación de pagar el servicio de sus deudas en dólares, mientras dicho sector privado licuó sus deudas, pagándolas en sucres devaluados. El Estado se encargó de trasladar el costo de la sucretización, al conjunto de la población, empobreciéndola.

En las crisis financieras registradas a partir de los años ochenta, se ha producido la tendencia a que el sector privado, concentre los beneficios en las épocas de crecimiento económico, que preceden a las crisis, pero transfiera los costos al conjunto de la población. Así sucedió en la crisis de la deuda de los años ochenta, mediante el proceso de-

nominado de “sucretización”, por el cual trasladaron sus pasivos en dólares al Estado, deudas que finalmente pagaron en sucres devaluados. En la crisis financiera de fines de los años noventa, mediante las políticas denominadas de “salvataje bancario”, los bancos que quebraron conservaron la propiedad de los activos y de las empresas vinculadas, en las que concentraron el crédito, concedido con el dinero de los depositantes perjudicados por su quiebra, transfiriendo al Estado, a fondos públicos, esto es, de todos los ecuatorianos, las deudas bancarias.

En la actual crisis, se han beneficiado de remisiones de intereses, multas y recargos, los grandes deudores por impuestos no pagados al SRI (las treinta empresas que concentraron los beneficios de la remisión se beneficiaron en 1.155 millones de dólares), además de amplias exoneraciones tributarias que han elevado la estimación del gasto tributario para el año 2020, por el propio SRI, a la cifra de 7 mil millones de dólares.

Las reformas supuestamente concebidas para el *Fortalecimiento del marco institucional del Banco Central*, tal como fueron planteadas en la Ley de Crecimiento Económico, encienden las alarmas, sobre los riesgos de un proceso similar al de la “sucretización”.

El Fondo Monetario Internacional continúa favoreciendo los intereses económicos de los países acreedores de la deuda pública, al lograr los siguientes resultados:

- Generar excedentes en los países deudores y transferirlos a los países acreedores, mediante políticas de reducción del déficit fiscal y del peso

de la deuda pública sobre el PIB, cuya carga recae sobre la clase media y las clases populares.

- Ampliar opciones de negocios rentables para el capital extranjero, y para el capital nacional aliado del primero, mediante la privatización, ahora denominada “monetización de empresas y activos públicos rentables”.
- Ampliar mercados para las exportaciones de los países acreedores, que financian al FMI con sus mayores cuotas, mediante la promoción de la apertura unilateral. Es decir, sin exigir nada a cambio, colocando en riesgo de quiebra a sectores y empresas que no pueden competir con productos importados, muchos de ellos altamente subsidiados o provenientes de países que devalúan sus monedas. Esto en condiciones en que el Ecuador es un país dolarizado.

Las políticas aplicadas en el marco de los acuerdos con el FMI no resuelven los problemas de la economía, sino que los agudizan, forzando a las privatizaciones y a la apertura al capital extranjero, mientras profundizan los problemas estructurales de los países en los que intervienen: precarización del mercado laboral, aumento de la incidencia de la pobreza y de la indigencia, mayor concentración del ingreso, desindustrialización y reprimitización de la economía, promoviendo el extractivismo, que genera amplios efectos nocivos sobre el medio ambiente y el deterioro de las condiciones de vida de los pueblos. Los grupos de poder locales, en especial, importadores y financistas, buscan el aval del FMI en tanto sus políticas les favorecen directamente.

Bibliografía

Block, Fred L.

1980. *Los orígenes del desorden económico internacional*. Fondo de Cultura Económica. México.

Salgado, Wilma

2018. “Paquetazo para “toda una vida”. Ley Orgánica para el Fomento Productivo”. En: *Ecuador Debate*, N° 104, (agosto). CAAP. Quito.

Periódicos - recursos digitales.

Arauz, Andrés

2018. “Trole 3. 50 beneficiarios de la remisión tributaria: hacer más ricos a los más ricos”. En: Observatorio de la Dolarización. Recuperado de: <https://bit.ly/2JkwWtL>.

Banco Central del Ecuador.

31/01/2020. Boletín Información Estadística Mensual N° 2015. Recuperado de: <https://bit.ly/33XqMzD>.

El Comercio

5/03/2020a. “Órdenes de compra de tres productos empiezan a bajar”. Recuperado de: <https://bit.ly/3dCCQ-DBz>.

7/03/2020b. “Precio del crudo baja 10% y riesgo país sube a 1979 puntos”. Recuperado de: <https://bit.ly/2U-JpJz8>.

12/03/2020c. “El gobierno de Lenín Moreno pule y negocia las medidas económicas”. Recuperado de: <https://bit.ly/3dED6Jy>.

15/04/2019d. “261.767 personas perdieron su empleo adecuado en el último año, según INEC”. Recuperado de: <https://bit.ly/2JrhCC1>.

Expansión/Datosmacro.com

2020. “El precio del crudo de la OPEP baja en marzo”. Recuperado de: <https://bit.ly/2WRMBzb>.

s/f. Deuda Pública. Recuperado de: <https://bit.ly/2w5oD8l>.

Fondo Monetario Internacional
2020. "Actualización de las perspectivas de la economía mundial". (Enero), Recuperado de: <https://bit.ly/2U-PxFPk>.

2019. Anexo I, Memorando de Políticas Económicas y Financieras. (Marzo). Recuperado de: <https://bit.ly/3aA-CGIL>.

GK
24/10/2019. "Te explicamos qué es la Ley de Crecimiento Económico del Ecuador". Recuperado de: <https://bit.ly/2WUoIHh>.

INEC
2019. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). (Junio). Recuperado de: <https://bit.ly/3bHnJ1j>

Infobae

12/03/2020. Sección Economía: "El riesgo País subió fuerte y se acercó a los 3.000 puntos, en otra jornada difícil para los mercados globales". Recuperado de: <https://bit.ly/3dlf1lh>.

Periodismo de Investigación

5/01/2020. "Odebrecht demandó a Ecuador por USD 184 millones". Recuperado de: <https://bit.ly/3dANCSD>.

Revista Gestión

21/02/2019. "Acuerdo con el FMI permitirá financiamiento de \$10.200 millones". Recuperado de: <https://bit.ly/2yIFJQp>.

Servicio de Rentas Internas

15/01/2019a. Noticias: "SRI recaudó más del doble de lo esperado por remisión tributaria". Recuperado de: <https://bit.ly/3bCz6HB>.

09/2019b. Manual gasto tributario 2018. Departamento de Estudios Fiscales. Recuperado de: <https://bit.ly/2UPLLAe>.

Conflictividad socio-política

Noviembre 2019 /Febrero 2020

La frecuencia de conflictividad en el actual cuatrimestre ha disminuido significativamente (pasando de 488 a 177), lo que puede ser explicado no solo por la consecución de acuerdos por parte del régimen central con los actores sociales, sino también por el aún débil proceso de recomposición de los movimientos sociales, principalmente el relacionado con el sector indígena. En cualquier caso, las cifras observadas dejan entrever una tensa calma entre los actores inmersos en el escenario político y económico nacional, con una fuerte tendencia al rechazo de las políticas estatales, financieras, urbanas y laborales.

Frecuencia y número de conflictos

A diferencia de la tendencia observada a lo largo de los últimos cuatrimestres analizados, en el presente los niveles de conflictividad

NÚMERO DE CONFLICTOS POR MES		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
FECHA	NÚMERO	PORCENTAJE
Noviembre / 2019	49	27.68
Diciembre / 2019	39	22.03
Enero / 2020	40	22.60
Febrero / 2020	49	27.68
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo, El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

socio-política presentan un descenso considerable. De hecho, el número de sucesos críticos se reduce en casi 36%; pasando de 488 en la frecuencia de conflictos a 177 en el actual cuatrimestre. Las cifras más altas se registran en noviembre (pos movilización social de octubre), y en el mes de febrero a inicios de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Sujeto del conflicto

En lo referente a los sujetos de la conflictividad del presente cuatrimestre, es

SUJETO DEL CONFLICTO		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
SUJETO DEL CONFLICTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Gremios	13	7.34
Empresas	2	1.13
Organizaciones barriales	6	3.39
Estudiantes	5	2.82
Trabajadores	16	9.04
Indígenas	14	7.91
Grupos locales	60	33.90
Grupos heterogéneos	29	16.38
Fuerzas Armadas	1	0.56
Partidos políticos	22	12.43
Educación	9	5.08
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo, El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

notorio observar que el protagonismo de los *grupos locales* desciende considerablemente (de 100 a 60 casos), a pesar de ello sigue manteniendo un alto porcentaje registrando el 33.90% de los conflictos. Le sigue en prioridad, muy por debajo, los *grupos heterogéneos* que a diferencia del cuatrimestre pasado representaba la cifra más alta de conflictividad, pasando de 172 a 60.

Se reducen, respecto del período anterior, los conflictos protagonizados por *los gremios* (pasando de 68 a 13), y de los *indígenas* principal sujeto del

conflicto en las movilizaciones de octubre 2019, de 77 a 14 en el número de frecuencia. Los *partidos políticos* registran un aumento con respecto al período anterior (15 a 22).

Género del conflicto

En consecuencia con lo acotado, las agrupaciones sociales de diverso orden, reduce de manera significativa su expresión de protesta frente a las polí-

GÉNERO DEL CONFLICTO		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
GÉNERO DEL CONFLICTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Indígena	14	7.91
Cívico regional	1	0.56
Urbano barrial	32	18.08
Laboral público	1	0.56
Laboral privado	25	14.12
Político partidista	7	3.95
Político legislativo	15	8.47
Organizaciones de la sociedad civil	65	36.72
Instituciones educativas	14	7.91
Fuerza Pública	1	0.56
Otros	2	1.13
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo, El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

ticas nacionales; en este sentido la tendencia a la baja se muestra tanto en *organizaciones de la sociedad civil* como en el sector *indígena*, si bien siguen siendo significativos, no alcanzan a generar el nivel de convocatoria observado en el anterior período.

Hay que anotar, que el conflicto *urbano barrial* mantiene la frecuencia de la conflictividad casi inalterable, pasando de 38 a 32. En lo que se refiere a los conflictos relacionados con el ámbito laboral, se evidencia una reducción significativa con respecto al cuatrimestre anterior del sector *laboral privado* (de 90 a 25); dicha tendencia

se registra además en lo que respecta al conflicto *cívico regional* (de 31 a 1), mientras que el conflicto *político legislativo* pasa de 14 a 15.

Objeto del conflicto

Respecto a los objetos o motivos del conflicto, en casi todos los indicadores se evidencia un descenso generalizado alrededor de los que se articulan los focos de conflictividad en el escenario

OBJETO DEL CONFLICTO		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
OBJETO DEL CONFLICTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Salariales	1	0.56
Laborales	13	7.34
Financiamiento	38	21.47
Rechazo política estatal	41	23.16
Denuncias de corrupción	7	3.95
Otros	77	43.50
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo, El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

socio-político nacional. Sin embargo, persistente al igual que el cuatrimestre anterior un importante porcentaje en lo que se refiere al *rechazo de la política estatal* (23.16%), al igual que las demandas de *financiamiento* (21.47%).

La correlación de variables (*género y objeto del conflicto*), muestra a las *organizaciones de la sociedad civil y laboral privado*, como los principales sujetos de la conflictividad manifestando su *rechazo a la política estatal* (18) y *financiamiento* (16)(CAAP, 2020).

Intensidad del conflicto

Siguiendo con la tendencia presentada en el cuatrimestre anterior, la intensidad de la *protesta social y política* en el país sigue siendo relevante, a pesar de que desciende cuantitativamente en el presente cuatrimestre (de 163 a 118).

GÉNERO DEL CONFLICTO - OBJETO DEL CONFLICTO							
Noviembre 2019 - Febrero 2020							
Género del conflicto	Objeto del conflicto						Total
	Salariales	Laborales	Financiamiento	Rechazo política estatal	Denuncias de corrupción	Otros	
Indígena	0	0	0	7	1	6	14
Cívico regional	0	0	0	1	0	0	1
Urbano barrial	0	0	14	1	0	17	32
Laboral público	0	1	0	0	0	0	1
Laboral privado	1	12	5	5	0	2	25
Político partidista	0	0	0	1	0	6	7
Político legislativo	0	0	0	3	2	10	15
Organizaciones de la sociedad civil	0	0	15	18	2	30	65
Instituciones educativas	0	0	3	4	2	5	14
Fuerza Pública	0	0	1	0	0	0	1
Otros	0	0	0	1	0	1	2
Total	1	13	38	41	7	77	177

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo y El Mercurio de Cuenca
Elaboración: UI - CAAP

Dicha reducción no necesariamente debe ser leída como un debilitamiento de los principales mecanismos de presión diseñados por los sujetos sociales.

Las *amenazas* y *marchas*, si bien continúan siendo ejes de la movilización social, en este cuatrimestre se observa una disminución en relación al período anterior de 33 a 20 y de 69 a 10 respectivamente.

Intervención Estatal

Existe una disminución en relación al período anterior de la intervención de la *policía* para reducir la conflictividad, pasando de 91 a 10. El poder ejecutivo (1.13%), se mantiene con su escasa participación en la resolución de escenarios conflictivos en gran medida por su falta de legitimidad en relación en-

INTENSIDAD DEL CONFLICTO		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
INTENSIDAD DEL CONFLICTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Bloqueos	2	1.13
Paros/huelgas	1	0.56
Tomas	2	1.13
Protestas	118	66.67
Marchas	10	5.65
Desalojos	5	2.82
Amenazas	20	11.30
Detenciones	4	2.26
Heridos/muertos	2	1.13
Suspensión	4	2.26
Juicios	9	5.08
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo y El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

INTERVENCIÓN ESTATAL		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
INTERVENCIÓN ESTATAL	NÚMERO	PORCENTAJE
Policía	10	5.65
Ministerios	15	8.47
Presidente	2	1.13
Asamblea Nacional	21	11.86
Municipio	29	16.38
Consejos Provinciales	3	1.69
Gobierno Provincial	6	3.39
Judicial	18	10.17
Corte Constitucional	8	4.52
Consejo Nacional Electoral	3	1.69
SENESCYT	3	1.69
Otros	59	33.33
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo, El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

tre el discurso y la práctica en la cual interactúa con los grupos sociales del país.

Se mantiene la tendencia de los últimos períodos en lo que respecta a la presencia de *Asamblea Nacional, autoridades locales (Municipios-Gobierno Provincial), y poder judicial* en la resolución-negociación de los conflictos. En lo que respecta al poder local este se ha concentrado en la resolución de conflictos laborales; el poder legislativo se ha concentrado en las pugnas de poder dentro de la institución. El poder judicial se ha concentrado en las demandas/conflictos interpuestos por las *organizaciones de la sociedad civil*.

Número de conflictos por región

La Sierra es la región donde prevalece el mayor número de conflictos, si bien se registra un descenso en la frecuencia con respecto al periodo anterior, el porcentaje de conflictividad es el más significativo (80.23%). En la Costa, se registra similar tendencia, pasando de 97 a 34, siendo la segunda región con mayor número de conflictos.

Realizando una correlación entre género y región, se puede observar un im-

GÉNERO DEL CONFLICTO- REGIÓN				
Noviembre 2019 - Febrero 2020				
Género del conflicto	Región			Total
	Costa	Sierra	Amazonia	
Indígena	0	13	1	14
Cívico regional	0	1	0	1
Urbano barrial	14	18	0	32
Laboral público	0	1	0	1
Laboral privado	6	19	0	25
Político partidista	0	7	0	7
Político legislativo	0	15	0	15
Organizaciones de la sociedad civil	10	55	0	65
Instituciones educativas	4	10	0	14
Fuerza Pública	0	1	0	1
Otros	0	2	0	2
Total	34	142	1	177

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo y El Mercurio de Cuenca
Elaboración: UI-CAAP

portante número de conflictos en la Sierra protagonizados por *organizaciones de la sociedad civil* (55), *laboral privado* (19), *urbano barrial* (18) e *indígenas* (13), este sector disminuyó significativamente su presencia con respecto al cuatrimestre anterior en el que registraba (73). En la Costa, persistente los conflictos *urbano barrial* (14) y en menor medida que el periodo anterior los relacionados con *organizaciones de la sociedad civil*.

Los conflictos han mostrado un impacto significativo a nivel *local*, repre-

NÚMERO DE CONFLICTOS POR REGIÓN		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
REGIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Costa	34	19.21
Sierra	142	80.23
Amazonia	1	0.56
Insular	0	0.00
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo y El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

IMPACTO DEL CONFLICTO		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
IMPACTO DEL CONFLICTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Local	72	40.68
Cantonal	23	12.99
Provincial	20	11.30
Regional	5	2.82
Nacional	53	29.94
Internacional	4	2.26
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo, El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

sentando el 40.68%, seguido del *nacional* 29.94%. El impacto a nivel *cantonal*, presenta una disminución significativa en relación al período anterior pasando de 48 a 23.

A nivel *internacional*, se presenta con menor impacto que el cuatrimestre anterior (de 12 a 4).

Conflicto por provincia

Cuando se observa las frecuencias de los conflictos por provincia, el número de conflictos persiste en las provincias de la Sierra. Pichincha sigue siendo la provincia con mayor porcentaje (48.59%); la provincia del Azuay (23.73%), registrándose en ambas provincias conflictos relacionados con *organizaciones de la sociedad civil*; con el *poder legislativo* en Pichincha y *labor privado* en Azuay (CAAP, 2020).

En la provincia del Guayas, se registra un descenso de la conflictividad en relación al anterior periodo, relacionán-

dose esta con lo *urbano barrial*. Guayas es la provincia con mayor número de conflictos en la Costa y la tercera provincia en frecuencia de conflictos a nivel nacional.

Desenlace del conflicto

En concordancia con el análisis cuatrimestral presentado, el desenlace de la conflictividad socio-política se halla marcado por la *no resolución* entre los distintos actores sociales y estatales (51.41%), aunque se observe una ligera disminución con respecto al periodo anterior en el que alcanzaba el 65.16%. Dichos conflictos no resueltos se encuentran relacionados a *las organizaciones de la sociedad civil, urbano barrial y laboral privado*.

Lo que revelan estos datos es la débil capacidad de gobernabilidad de los conflictos por parte de los actores estatales, así los *aplazamientos de la resolución* y los *rechazos* suman 21.46%. El nivel de *negociación* también ha disminuido con respecto al periodo anterior, que puede ser leído por la menor frecuencia de conflictos presentados este cuatrimestre (pasando de 41 a 27). Los conflictos resueltos de manera *positiva* también registran un descenso (pasando de 53 a 21).

NÚMERO DE CONFLICTOS POR PROVINCIA		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
PROVINCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Azuay	42	23.73
Cañar	5	2.82
Cotopaxi	1	0.56
Esmeraldas	1	0.56
Guayas	27	15.25
Imbabura	3	1.69
Los Ríos	1	0.56
Manabí	4	2.26
Pastaza	1	0.56
Pichincha	86	48.59
Tungurahua	3	1.69
Santo Domingo de los Tsáchilas	2	1.13
Santa Elena	1	0.56
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo y El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

DESENLACE DEL CONFLICTO		
Noviembre 2019 - Febrero 2020		
DESENLACE DEL CONFLICTO	NÚMERO	PORCENTAJE
Negociación	27	15.25
Positivo	21	11.86
Rechazo	15	8.47
No resolución	91	51.41
Aplazamiento resolución	23	12.99
TOTAL	177	100.00

Fuente: El Comercio, El Universo, El Telégrafo y El Mercurio.
Elaboración: UI-CAAP.

DOSSIER

Comunidad, vulnerabilidad y reproducción en condiciones de desastre. Abordajes desde América Latina y el Caribe

Presentación del dossier

Ana Gabriela Fernández, Johannes Waldmüller y Cristina Vega

Desde la amenaza natural al desastre: una construcción histórica del terremoto y tsunami de 1960 en Saavedra

Cristián Inostroza-Matus, Francisco Molina-Camacho y Hugo Romero-Toledo

Habitando “no lugares”: subjetividad y capacidades familiares ante un desastre siconatural en Chile

Luisa Rojas-Páez y José Sebastián Sandoval-Díaz

Reubicación y procesos de territorialización en la Ciudad Rural Sustentable Nuevo Juan del Grijalva

Martha Liliana Arévalo-Peña

Afrodendientes e indígenas vulnerables al cambio climático: desacuerdos frente a medidas preventivas estatales ecuatorianas

Victoria Salinas, William Cevallos y Karen Levý

Procesos de recuperación posdesastre en contextos biopolíticos neoliberales: los casos de Chile 2010 y Brasil 2011

Juan Saavedra y Víctor Marchenzini

TEMAS

La indiferencia hacia la democracia en América Latina
Alejandro Monsivais-Carrillo

“La época de los esclavos se acabó”: género y condiciones de trabajo en las empresas de limpieza en Argentina

Lorena Capogrossi

La vitivinicultura en Mendoza desde 1990: entre la globalización y el desarrollo regional

Pehuén Barzola-Elizagaray y Anabella Engelman

La independencia del banco central y su papel en el dominio del capital financiero sobre el Estado

Matari Pierre Manigat

Número anterior:

ICONOS 65: Controles democráticos y cambio institucional en América Latina

Número siguiente:

ICONOS 67: Desaparición de personas en el mundo globalizado: desafíos desde América Latina

Íconos. Revista de Ciencias Sociales está incluida en los siguientes índices científicos: *Academic Search Premier*; *Directory of Publishing Opportunities* (CABELLS); Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC); Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales (CLASE); DIALNET; *Directory of Open Access Journal* (DOAJ); *Emerging Source Citation Index* (ESCI) Web of Science; ERIHPLUS; FLACSO Andes; Fuente Académica Plus; *Hispanic American Periodical Index* (HAPI); *International Bibliography of the Social Science* (IBSS); Informe Académico Thompson Gale; *International Institute of Organized Research* (I2OR); LatAm-Studies, LATINDEX- catálogo; MIAR; *Political Science Complete*; REDALYC; REDIB; SciELO Ecuador; *Sociological Abstracts*; *Social Science Journals. Sociology Collection*; *Ulrich's Periodical Directory*; *Worldwide Political Science Abstracts* (WPSA).

Página web: www.revistaiconos.ec

Correo electrónico: revistaiconos@flacso.edu.ec



Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador

Información y colaboraciones: revistaiconos@flacso.edu.ec

Revista Íconos: www.revistaiconos.ec

TEMA CENTRAL

El retroceso de la democracia: la experiencia ecuatoriana

Pablo Andrade*

Desde una perspectiva institucional, la democracia ecuatoriana sigue padeciendo un “síndrome de debilidad”. Desde 1979 ha estado marcada por el pretorianismo, la debilidad institucional y las crisis económicas. La evidencia indica que la regresión fue posible por al menos tres factores: 1) la conformación de una coalición heterogénea y líderes políticos de clase media; 2) la abundancia de recursos económicos con la que contaron las élites económicas; 3) el respaldo mayoritario a las políticas autoritarias de las élites gubernamentales. La experiencia ecuatoriana mostraría que es relativamente fácil devastar a la democracia liberal, en tanto dimensión menos desarrolla de sus instituciones. Las protestas de Octubre de 2019, regresaron a la escena el sesgo anti-liberal del gobierno, por lo que en Ecuador el manejo de las interacciones entre las diferentes dimensiones de la democracia es una tarea difícil e incompleta.

En agosto de 2019, Ecuador cumplió 40 años de vida democrática; curiosamente este aniversario pasó prácticamente desapercibido para la opinión pública y la reflexión académica. Dos meses después, en octubre, una y otra se vieron conmovidas por demostraciones de protesta social. Estas dos ocurrencias plantean una pregunta relevante tanto para los decisores políticos como para los académicos ¿Está en peligro la democracia en Ecuador? Si salimos de la reflexión parroquial a la región y más allá, encontramos que esa pregunta se ha vuelto un lugar común.¹

En la segunda década del presente siglo el consenso prevaleciente en la ciencia política sobre la democracia empezó a revisarse. Varios desarrollos contribuyeron a la nueva tendencia. En primer lugar, el optimismo liberal sobre el triunfo de la democracia como forma política por excelencia de la modernidad fue desafiado. Novedosos desarrollos metodológicos dejaron de lado el tratamiento de los regímenes políticos mediante la tipología simple de autoritarismos o democracias. La evidencia empezó a mostrar que tanto los autoritarismos como las democracias variaban ampliamente en sus formas institucionales, y, lo más importante, que podían identificarse un conjunto de regímenes intermedios o híbridos que mezclaban componentes democráticos –elecciones y parlamentos, principalmente–, con otros propios de los autoritarismos.² Adicionalmente, el ascenso de China en la economía mundial y su cambio de posición en el sistema político internacional, junto con el deterioro de la igualdad social en las democracias occidentales avan-

* PhD in Social and Political Thought, York University, Toronto (YU). E-mail: pablo.andrade@uasb.edu.ec.

1. Véase por ejemplo *Nueva Sociedad* (2019), ¿Retrocede la democracia? N° 282.

2. Para una aproximación desde la perspectiva de los regímenes híbridos, véase Montúfar, César (2016).

zadas, ponían en duda la supuesta superioridad de las democracias para inducir y sostener procesos de desarrollo. Finalmente, la emergencia en Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y Alemania –entre otros países de la Europa históricamente democrática– de movimientos, partidos políticos y gobiernos de derecha que desafiaban el orden liberal, volvió a poner en el debate un asunto hasta ese momento considerado como una característica propia de los países en desarrollo: el populismo. Incidentalmente, y para hacer aún más complejo el panorama, la evolución política en América Latina –la otra gran región del mundo donde la democracia tiene una larga y complicada historia– también contribuyó al retorno del populismo como problemática. En efecto, dentro del giro hacia la izquierda que los países latinoamericanos experimentaron en las dos primeras décadas del presente siglo, un grupo de gobiernos fuertemente izquierdistas parecían también ser reencarnaciones de los gobiernos populistas del siglo anterior.

Me propongo evaluar críticamente la literatura reciente sobre el retroceso de las democracias en el presente siglo a la luz de la evolución de la democracia ecuatoriana. En particular argumentaré que la perspectiva institucionalista histórica y comparativa sobre los cambios de régimen permiten ubicar a la democracia ecuatoriana como un caso de debilidad institucional del régimen político, pero también que esa debilidad institucional afecta en particular a los elementos liberales de nuestro régimen político. Desarrollaré mi argumento en tres partes. La primera hace una revisión del debate reciente en ciencia política. La segunda parte presenta un análisis de la evolución del régimen político ecuatoriano en los pasados cuarenta años. La tercera parte cierra –provisionalmente– mi discusión evaluando el estado actual del proceso de democratización en Ecuador.

El fin de la ola democratizadora y los nuevos procesos de “autocratización”

El clima intelectual entre los científicos políticos anglosajones, alrededor del año 2000, era de optimismo por el futuro de la democracia. El libro de Samuel Huntington publicado una década antes, *La Tercera Ola. La democratización a finales del siglo XX*, si bien desató una aguda polémica teórica y metodológica, parecía haber sido reivindicado por la evidencia histórica. A inicios de los años setenta los regímenes autoritarios en el mundo habían cedido paso de manera sostenida a regímenes democráticos, empezando con los países de Europa del Sur. A diferencia de lo ocurrido a fines del siglo XIX, esta vez los regímenes democráticos se habían extendido más allá del núcleo geográfico histórico de la democracia (los estados del Atlántico Norte). Esta expansión se dio posteriormente en países latinoamericanos –con cierto esfuerzo y paulatinamente–, en los países asiáticos –con las tempranas excepciones de India y Japón–, y sin consolidarse hasta el presente en China y algunos de los estados africanos.

El colapso de las antiguas repúblicas comunistas de Europa Oriental y de la Unión Soviética parecía señalar el fin de la única alternativa totalitaria a la demo-

cracia que había sobrevivido a la Segunda Guerra Mundial. El ambiente creado por la creciente integración económica mundial y, la ausencia de los desafíos políticos internacionales de la Guerra Fría parecían favorecer a la extensión de la democracia por el mundo.

A comienzos de la década de 2010, ese optimismo lucía ingenuo. Aunque en la segunda década de los dos mil la ola parecía haber alcanzado al Norte de África con la Primavera Árabe, las respuestas de los actores autoritarios en Egipto, Libia, Bahrein y Siria –y las renovadas tensiones geopolíticas de Estados Unidos y/o la Unión Europea con Rusia y Turquía– echaron al traste ese apresurado diagnóstico; en efecto, solo en Túnez pudo instalarse un régimen democrático. Entre los estados herederos de la antigua Unión Soviética, solo las repúblicas bálticas han transitado exitosamente hacia la democracia. En Rusia, Turquía y Europa Central las libertades políticas han retrocedido hasta traspasar los límites de la autocracia. En Estados Unidos, voces de todo el espectro político, han señalado que la elección del Presidente Trump (2017), ha agudizado un período de retroceso en las libertades de los ciudadanos.³ China continúa siendo una dictadura de partido único. En África los gobiernos de partido único, las dictaduras y las guerras civiles se han reinstalado.

En el vecindario inmediato el panorama no fue mejor, a partir de 2004, los gobiernos de Nicaragua, Venezuela, Ecuador y Bolivia, modificaron a su favor la realización de elecciones “libres y confiables”, limitando a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos civiles y, a los movimientos y partidos políticos opositores, su participación. Brasil –el Estado más grande de la región– luego del largo período de vida democrática que culminó con el último mandato del Partido de los Trabajadores, también parecería haberse deslizado hacia alguna forma disminuida de democracia. Incluso los golpes de Estado⁴ han tenido su momento bajo el sol en Ecuador (1997, 2000, 2005), Venezuela (2002), Honduras (2009), Paraguay (2012), Brasil (2016) y Bolivia (2019).

En paralelo a esos desarrollos, a mediados de la primera década del presente siglo, los estudios y debates en Ciencia Política sobre la transición desde regímenes autoritarios a democráticos y viceversa, experimentaron un giro estructuralista. En efecto, usando modelos de conflicto de clases, esos estudios⁵ centraron su atención en los efectos contrarios a la democratización que causa la concentración de la riqueza. La mayor parte de esa literatura en economía política emplea como punto de partida el “teorema del votante medio” de Meltzer y Richard (1981), el cual establece que en sociedades desiguales, donde la mayoría de la población es

-
3. “Freedom in the World. Democracy in Retreat”. *Freedom House*. Recuperado de: <https://bit.ly/2WCO1xb>.
 4. Marsteintredet y Malamud (2020), clasifican a estos golpes en dos categorías, clásicos y adjetivados; de los casos citados Bolivia, Ecuador, Honduras y Venezuela corresponden a golpes de Estado clásicos y, Brasil al tipo adjetivado.
 5. Véase entre otros: Przeworski, Adam, *et al.* (2000); Bermeo, Nancy (2003); Boix, Carles (2003); Daron y Robinson, James A. (2013).

pobre, la introducción de un régimen político basado en la competencia electoral resultará en gobiernos que buscarán satisfacer las expectativas redistributivas de los electores. Los trabajos desde esta perspectiva de la economía política, concluyeron que la alta desigualdad económica y social son un obstáculo para la transición y el mantenimiento de regímenes democráticos. En efecto, los influyentes modelos teóricos planteados por Boix (2006); y Acemoglu y Robinson (2013), sostenían que, condiciones de desigualdad moderada o media, favorecían la transición desde regímenes cerrados, controlados por pequeñas élites económicas y políticas hacia regímenes abiertos a la competencia electoral (democracias). Para estos autores, la transición ocurre cuando la mayoría pobre de la población despliega recursos de facto (demostraciones callejeras, huelgas, rebeliones, etcétera), para obtener concesiones distributivas de las élites y, al mismo tiempo logran asegurar que esas concesiones no sean revertidas en el futuro, mediante la institucionalización de reglas de juego democráticas; condiciones que se obtienen solo cuando la distribución de ingresos y propiedad ha pasado de extremadamente alta a media o moderada.⁶

Esta explicación parece, intuitivamente, adecuada para dar cuenta de la situación prevaleciente en América Latina; sin embargo, la crítica al argumento estructuralista, desde el institucionalismo histórico comparativo, ha iluminado algunas de las debilidades de la relación simple entre desigualdad económica y debilidad democrática. En efecto, las predicciones pesimistas del argumento estructuralista no se corroboran empíricamente, ni para los casos históricamente más prominentes (la transición democrática de Gran Bretaña en el siglo XIX, o los Estados Unidos desde fines de los años 70), ni para las democracias latinoamericanas de fines del siglo XX.⁷ Para el caso británico el período de transición relevante (1832 a 1884), coincide con un momento extremo de concentración de riqueza, en particular de desigualdad de la propiedad de la tierra. En cuanto a las democracias latinoamericanas, las transiciones ocurren y los regímenes se sostienen no solo en la región más altamente desigual del mundo, sino que también esta desigualdad ha sido hasta hace muy poco tiempo resistente al cambio. Finalmente, los estudios sobre los Estados Unidos han mostrado dos efectos de la desigualdad sobre la democracia.⁸ Por un lado, que incluso en una democracia bien establecida la creciente concentración de riqueza perjudica la calidad de la democracia al intensificar la polarización política pero; no necesariamente la estabilidad del régimen. Por otro

6. Persson, Torsten & Tabellini, Guido (2013), han avanzado en un modelo microeconómico para la explicación de las políticas económicas en una democracia, con una lógica similar al trabajo de Acemoglu y Robinson (2013).

7. Sobre el caso británico véase: Ziblatt, Daniel (2017); para el caso latinoamericano véase: Kaufman, Robert (2009) y Haggard, Stephan & Kaufman, Robert (2016).

8. Varios estudios han mostrado que en Estados Unidos la desigualdad económica ha crecido sistemáticamente desde mediados de los años 70, pero también que las coaliciones de clase establecidas en los años 30 no han variado mayormente: excepto en los estados del Sur, los trabajadores, los afrodescendientes y los latinos votan por el partido Demócrata, mientras que la clase media alta y los propietarios votan por el partido Republicano.

lado –y, tal vez lo más relevante–, es que la (re)concentración de riqueza es efecto de cambios políticos institucionales de largo plazo, que son en sí mismos independientes de la desigualdad económica. Los cambios relevantes (por ejemplo, en reglas que excluyen a cierto tipo de votantes), se originan en la sostenida acción de las élites políticas y económicas estadounidenses para destruir las posiciones de poder alcanzadas por votantes afroamericanos, latinos, los sindicatos y sus aliados políticos.⁹ Por lo tanto, la relación causa-efecto no iría desde la economía (la desigualdad en los ingresos y la riqueza), hacia la política, sino desde la política hacia la economía, justamente a la inversa de la predicción teórica.

La crítica institucionalista histórica plantea una teoría alternativa: las élites políticas –una categoría social que puede o no coincidir, por lo menos inicialmente con las élites económicas–, usan el poder que han ganado por la vía electoral para alterar las instituciones del régimen democrático, sesgando la competencia electoral a su favor, restringiendo los derechos de la oposición y/o, sometiendo al control del Ejecutivo los otros poderes del Estado con capacidad para supervisar o revertir las decisiones adoptadas por el gobierno. Las transiciones desde el autoritarismo son, en cambio, explicadas por el grado en que las instituciones del régimen hacen posible la resolución de conflictos entre las facciones que controlan el Estado, abren espacio a la emergencia de organizaciones de la sociedad no controladas por el régimen, y permiten la movilización de recursos por parte de los opositores al régimen.

En definitiva, el argumento institucionalista sostiene que los regímenes democráticos no son el resultado inevitable de conflictos de clase. Las transiciones de régimen son procesos contingentes, que pueden explicarse parcialmente en relación con un conjunto de condiciones variables,¹⁰ principalmente: el margen de maniobra del que dispongan las élites en el poder para llevar a cabo su propósito de “autocratizar” a las democracias; el espacio con el que cuenten los opositores para organizar recursos y desestabilizar a esas élites o incluso efectuar una transformación completa del régimen; el abanico de estrategias que puedan desplegar esos actores. Las élites gobernantes seleccionan un conjunto de instituciones autoritarias para reemplazar a las democráticas. En contraste, en las democratizaciones los factores más importantes son las luchas faccionales entre las élites gobernantes y, el cálculo de las élites autocráticas sobre las probabilidades de seguir manteniendo el control político en condiciones de competencia democrática y garantías de derechos para la oposición.

El argumento institucionalista ha sido puesto a prueba mediante análisis mixtos, cuantitativos y cualitativos. Cuantitativamente no existe una correlación fuerte en-

9. Los trabajos más notables son los de: Bartels, Larry M. (2008); Hacker, Jacob S. y Pierson, Paul (2010); y Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel (2009).

10. Como todo argumento institucionalista, la contingencia, esto es, las oportunidades que se abren o se cierran para las interacciones entre los gobernantes y los opositores no pueden, en sí mismas, explicarse.

tre cambio de régimen y desigualdad económica;¹¹ en cambio variables tales como una historia de golpes de Estado, debilidad de las instituciones políticas y el bajo desempeño económico, se encuentran altamente correlacionadas con la regresión rápida o “en cámara lenta” hacia el autoritarismo.¹² Para ser exacto, cada una de esas variables por separado puede afectar a la calidad de la democracia, pero su combinación en una configuración estable¹³ aumenta significativamente las probabilidades de una regresión autoritaria.

Los análisis cualitativos comparativos –desde la perspectiva estructuralista–, se han basado en estudios de casos de regresión democrática y transiciones improbables, aclarado dos aspectos, la tesis simplista que relaciona desigualdad económica unívocamente con la regresión autoritaria, obscurece. En primer lugar, que las reacciones anti-democráticas de las élites, requieren de un proceso de modificación de las instituciones políticas y económicas que regulan la distribución de ingresos y riquezas, en particular de la estructura impositiva –lo que corroboraría el argumento estructuralista–. En segundo lugar, que las trayectorias regresivas hacia el autoritarismo varían, como por ejemplo, en países con bajos niveles de industrialización, educación, urbanización e ingreso y además, con clases medias pequeñas y débiles, donde la incapacidad del Estado para proveer bienes públicos y redistribuir es el factor clave que hace inviable la construcción de instituciones democráticas fuertes. Por otro lado, en la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños –con la excepción notable de Haití–, las regresiones se producen por trayectorias de debilitamiento brusco de las instituciones políticas democráticas fundamentales y como resultado de la acción deliberada de gobiernos electos.

La débil democratización ecuatoriana

La teoría institucionalista de las regresiones democráticas hace una predicción clara para el caso ecuatoriano. En países de ingreso medio y productores de petróleo, las regresiones autoritarias siguen una secuencia típica: el pretorianismo, la debilidad institucional, y las crisis económicas crean el escenario para la entrada de outsiders en el gobierno. Explotando las mayorías alcanzadas en elecciones y la ausencia de oposiciones partidarias y de organizaciones robustas de la sociedad civil, las élites gobernantes se arrojan poderes, debilitan los controles horizontales,

11. El desarrollo de bases de datos amplias basadas en conceptualizaciones firmes han permitido la realización de esos análisis cuantitativos. Las bases más usadas son V-Dem (<https://www.v-dem.net/en/>), Polity IV (<https://bit.ly/3aiSKs0>), la base de datos sobre democracia y dictadura (conocida como PACL), ACLP o CGV (<https://bit.ly/3akIAaw>), y la de Freedom House (<https://bit.ly/2Jft81>). Adicionalmente, la existencia de múltiples fuentes permite triangular los modelos estadísticos con más de una base de datos.

12. Haggard y Kaufman (2016), es el trabajo más teóricamente ambicioso y metodológicamente sólido del argumento institucionalista, véase en particular el Capítulo 7.

13. La designación de la configuración varía: “síndrome de la democracia débil”, “democracias defectuosas”, “democracias de baja intensidad”, entre otras.

subvierten elecciones y, erosionan la protección de libertades civiles y políticas (Haggard y Kaufman, 2016: 21). Estas condiciones se obtienen para el país en numerosos puntos de su historia política desde 1979 hasta 2006.

Entre 1972 y 1978 el régimen político ecuatoriano fue autoritario; este punto es considerado el inicio del proceso de democratización todavía en curso. En esos años los derechos de los opositores a los gobernantes simplemente no existían, tampoco había elecciones ni partidos políticos, dos distintas facciones militares ejercieron el gobierno, la sucesión de gobiernos se resolvió por las fricciones entre las facciones militares al interior del régimen. El Plebiscito de 1978, reguló la transición de régimen, y las elecciones de 1979 y 1984, la primera elección democrática y la sucesión ordenada de los primeros gobiernos civiles, respectivamente. Sin embargo, la presencia de los militares como actores en los golpes de Estado exitosos y fallidos, se mantuvo: en 1987 hubo un intento de golpe de Estado, respaldado por la mayoría opositora del Congreso; en 1997 el Congreso, con respaldo de las Fuerzas Armadas destituyó al presidente Bucaram; en el 2000, nuevamente los militares intervinieron para respaldar la destitución del presidente Mahuad; finalmente en 2005 el Congreso volvió a destituir a un presidente, Lucio Gutiérrez, con el respaldo de las Fuerzas Armadas.

La debilidad institucional también se comprueba empíricamente. En 1995, mediante una Consulta Popular, el presidente Durán Ballén (1992-96), volvió insignificante la Ley de Partidos de 1978; en 1997 la Asamblea Nacional Constituyente reformó radicalmente la Constitución de 1978.

Finalmente, el desempeño de la economía entre 1979 y 2006 fue errático y pobre. Tres elementos caracterizaron esos años: descenso de los ingresos estatales por exportaciones petroleras; déficits fiscales permanentes y significativos, crecimiento económico lento con recurrentes crisis económicas en 1982, 1987 y la de 1998 al 2000. Las crisis ciertamente, aumentaron significativamente la desigualdad económica (medida por el coeficiente de Gini), –desigualdad que ya registraba un coeficiente elevado, antes de las mencionadas crisis–.

En síntesis, las condiciones para que se genere la reversión autoritaria de 2007 a la actualidad estaban dadas, es así que en las elecciones de 2002, en las cuales es electo Lucio Gutiérrez, mostraron ya esa tendencia. En primer lugar, Gutiérrez fue uno de los protagonistas del fallido golpe de Estado del 2000; un extraño a los partidos políticos establecidos, que alcanzó una mayoría electoral gracias al apoyo de una máquina electoral *ad hoc*, y de movimientos sociales encabezados por la CONAIE. En segundo lugar, el expresidente Gutiérrez, usó el apoyo de una mayoría parlamentaria temporal para intervenir en la Corte Suprema de Justicia y, disminuir la capacidad de este organismo y del Congreso, para pedir cuentas al Ejecutivo. El golpe de Estado de 2005 debilitó aún más a las instituciones políticas ecuatorianas.

La fase más intensa de regresión autoritaria fue más reciente. El proceso comenzó con las elecciones generales de 2006 en las cuales volvió a triunfar una máquina electoral *ad hoc* con el apoyo de una amplia coalición de movimientos

sociales.¹⁴ El triunfador, Rafael Correa, fue una vez más un extraño a los partidos políticos establecidos y, al igual que Gutiérrez, basó su plataforma electoral en un discurso populista que se recreaba en torno a la oposición “pueblo/oligarquía” y, en el proyecto anti-neoliberal que habían elaborado en las dos décadas anteriores un conjunto heterogéneo de actores sociales.¹⁵

Los indicadores de creación de un régimen autoritario, que esperaríamos encontrar a partir de la elección de Correa son tres: la subversión de elecciones; el debilitamiento de los controles horizontales al poder Ejecutivo y, la erosión de la protección de libertades civiles y políticas de los opositores. Adicionalmente, para que esos cambios señalen una nueva configuración emergente, deberían haberse institucionalizado formalmente.

En efecto, un conjunto de cambios institucionales hizo posible el trayecto hacia el autoritarismo. La regresión empezó en 2007, cuando el expresidente Correa convocó a un plebiscito para crear un cuerpo legislativo *ad hoc* con poderes extraordinarios, la Asamblea Nacional Constituyente. La nueva Constitución contenía, a decir de Gargarella (2020), un conjunto “barroco” de derechos orientados a promover reformas sociales significativas, y una organización del poder fuertemente elitista y autoritaria centrada en el Ejecutivo.¹⁶ Al entrar en vigencia la Constitución de 2008, se modificó la duración de los periodos de las autoridades electas en el 2006, incluyendo la del presidente, primero acortándolo a solo dos años, y luego prolongándolo a cuatro años, con la posibilidad de ser reelecto una vez más. El resultado final de todas estas reformas, fue que el expresidente Correa gobernó por diez años (2006-2016); una clara subversión de las elecciones.

El control mayoritario del legislativo y, los poderes formales e informales, que la Constitución le otorgó al Presidente, fueron usados por el expresidente Correa para alterar la composición de organizaciones autónomas, con capacidad para controlar la acción del Ejecutivo.¹⁷ Lo más notable de este cambio fue que el expresidente usó los instrumentos legales provistos por la Constitución para inclinar la balanza a su favor, incluso cuando el expresidente alteró la composición de la Corte Nacional de Justicia, lo hizo basado en el empoderamiento del Consejo Nacional de la Judicatura y, empleando un instrumento legal a su alcance: la capacidad del Presidente para convocar a una Consulta Popular.

Finalmente, hasta el 2015 el expresidente logró limitar la capacidad de sus opositores para enfrentar sus políticas. En relación con el movimiento indígena y

14. Lalander, R. y Ospina P., señalaban que la cercanía electoral (que los autores llaman “inicial”), entre los movimientos sociales, en particular el movimiento indígena, y la máquina política de Rafael Correa, era “perfectamente comprensible dada la tradicional relación entre la izquierda y las organizaciones indígenas” (2012: 16).

15. Véase entre otros: Ulloa, César (2017); Conaghan, Catherine (2018); Silva, Eduardo y Rossi, Federico (2018); Silva, Eduardo (2017); De la Torre, Carlos (2016); (2015).

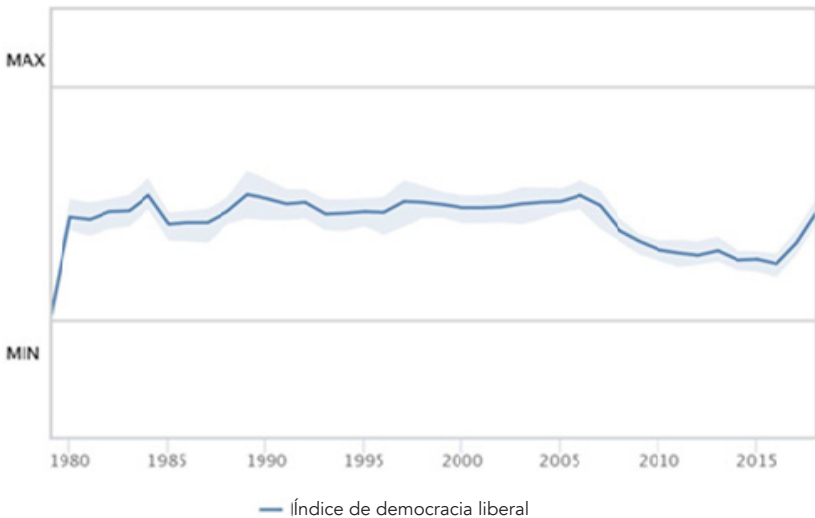
16. Gargarella, Roberto (2020); Andrade, Pablo (2012).

17. Polga-Hecimovich (2020); Gülboy Lebens, Melis (2019).

sus aliados como el movimiento ecologista y otras organizaciones sociales, el ex-presidente empleó tanto mecanismos tradicionales de clientelismo y cooptación, como el poder estatal para establecer un modo segmentado de administración de las demandas sociales que Silva (2017), ha llamado “gerenciamiento estatal”.¹⁸ Adicionalmente, las organizaciones de la sociedad civil fueron sometidas a nuevos límites legales y a la supervisión estatal (Conaghan, 2018); igual cosa ocurrió con los medios de comunicación privados (Jaramillo, 2020). Finalmente, en las raras ocasiones en que esos mecanismos de control estatal fallaron, el gobierno recurrió a la represión directa, en particular en conflictos con la coalición indígena-ecologista opuesta a proyectos de explotación de recursos naturales (Clark, 2018).

Usando el índice V-Dem,¹⁹ es posible mostrar que la democracia ecuatoriana experimentó un deterioro en relación con las libertades civiles, los controles efectivos sobre los gobernantes y los derechos de las minorías (electorales), en oposición. Como puede observarse en el gráfico 1. Esos componentes institucionales habían aumentado de un mínimo en 1979 hasta 2006 (el año de elección del gobierno

Gráfico 1
Índice de democracia liberal. Ecuador (1979-2018)



Fuente: V-Dem. Varieties of Democracy. Elaboración propia.

18. Esto es, la articulación directa y diferenciada de los sectores populares al aparato del Estado mediante su reorganización como sujetos receptores de políticas sociales, en las cuales no tuvieron participación en su diseño y/o implementación.
19. V-Dem. Varieties Democracy, es el índice multidimensional conceptualmente más sólido para medir las tendencias democráticas en un país a lo largo del tiempo.

de Rafael Correa); pero su deterioro durante el período 2007-2016 fue sostenido y significativo. En definitiva, se erosionaron los límites puestos al gobierno.

El gráfico anterior muestra, además, que la democracia liberal en Ecuador empezó a mejorar a partir de 2015 ¿Qué mecanismos explican ese cambio? Por un lado, este fue el año en que dos decisiones del gobierno fueron respondidas con manifestaciones callejeras que excedieron el control gubernamental. En junio de 2015, el gobierno enfrentó en Quito movilizaciones protagonizadas por sectores altos, medios altos y medios que se oponían a la propuesta del expresidente de llevar a cabo una reforma tributaria, con fuertes tintes igualitarios;²⁰ irónicamente a dichas manifestaciones se sumaron organizaciones de sectores populares que, en teoría, deberían haber apoyado una política redistributiva. Posteriormente, en octubre y noviembre de 2015, nuevamente una amplia y heterogénea coalición de políticos opositores de derecha y centro derecha y organizaciones de los sectores populares, se manifestaron contra la intención del expresidente de enmendar la Constitución para permitir su reelección de manera indefinida. Como han señalado Haggard y Kaufmann (2016), en un contexto de instituciones (crecientemente) autoritarias, las manifestaciones de masas cambian las interacciones estratégicas entre gobernantes y opositores, sobre la naturaleza de las instituciones políticas. Esta transformación altera favorablemente la probabilidad de elecciones más abiertas y competitivas, al obligar a los gobernantes a efectuar cálculos sobre sus oportunidades para seguir gobernando en un contexto de competencia electoral; adicionalmente, las manifestaciones son por sí solas una defensa robusta de las libertades civiles y políticas.²¹ Este último argumento obliga a considerar la regresión autoritaria ecuatoriana, y su aparente corrección en años más recientes desde otros ángulos de la democracia.

Más allá de las instituciones y el régimen: las múltiples dimensiones de la democracia y el trayecto hacia el autoritarismo

En las democracias los ciudadanos –aún si no han desarrollado una conciencia reflexiva y hábitos cívicos– importan, sobre todo en las democracias amenazadas desde dentro (Schedler, 2019). Esa importancia emana de las interacciones entre las múltiples dimensiones que se interceptan en las democracias modernas. Las protecciones de los ciudadanos en relación con el Estado y los límites al gobierno se refieren únicamente a la dimensión liberal de la democracia, pero existen también otros aspectos igualmente importantes, tales como si los gobiernos se eligen en elecciones libres y competitivas, si la mayoría gobierna, si los ciudadanos co-

20. La Ley Orgánica para la Justicia Tributaria para la Redistribución de la Riqueza, conocida popularmente como “la Ley de Herencias” (Ramírez, 2019).

21. Para un contra-argumento estructural que atribuye las manifestaciones de 2015 al desempeño económico, véase: Basabe, Santiago y Barahona, Carolina (2017).

munes y corrientes pueden participar en las decisiones políticas, si las decisiones políticas son producto de la deliberación pública, y si todos los ciudadanos están igualmente empoderados con independencia de consideraciones de estatus (género, diferenciación étnica y cultural, etcétera). Lo que es más importante, cada una de esas dimensiones puede tener interacciones contradictorias o complementarias con cada una de las otras.

La democracia no es solo un concepto multidimensional,²² sino que, ontológicamente es un sistema complejo, que genera dos posiciones privilegiadas desde las cuales puede interrogarse al conjunto del sistema, por un lado, la del ciudadano individual, y por otro la de la sociedad como creación transitoria y compartida entre los ciudadanos. Lo expuesto puede parecer sofisticado y hasta metafísico, pero no lo es: los ciudadanos son tales en tanto que jurídicamente están sometidos a un orden estatal común, pero su relación cotidiana con ese orden solo se hace visible cuando eligen representantes, participan de la conformación de mayorías o minorías, se involucran en la elaboración e implementación de políticas públicas, y por supuesto ponen en práctica las limitaciones de un gobierno que busca reducirlos al estatus de poblaciones administradas. Esta “aparición o puesta en escena” individual, a su vez, no hace sentido sino es al mismo tiempo interpretada por todos quienes se reconocen en esas prácticas como miembros de una misma sociedad democrática. Los derechos políticos son inexigibles sin la existencia de opositores, solo tienen sentido en cuanto protección de quienes no están de acuerdo con los gobernantes.

Al mismo tiempo, las democracias en tanto que sistemas complejos, pueden producir resultados imprevistos, fuera del control de cualquier actor supuestamente dominante, pueden *fallar*. La dinámica de las fallas democráticas es insidiosa (Schedler, 2019): el ritmo del proceso es lento pero sostenido, lo cual facilita la adaptación de los ciudadanos a la ausencia de respuestas de los gobernantes; los actores antidemocráticos con frecuencia tienen la posibilidad de substituir esa respuesta por otros beneficios materiales o simbólicos; la manipulación deliberada del lenguaje lleva a la normalización cotidiana del autoritarismo como el régimen más eficaz para manejar los problemas colectivos; las expresiones mayoritarias en los espacios públicos facilitan el encierro de los ciudadanos en la privacidad individual (o corporativa). Finalmente, las dificultades inherentes en transformar acciones colectivas en un “partido democrático”,²³ movilizarlo y sostener esa movilización por un período superior al de la corta capacidad de atención de los medios, conspiran contra los ciudadanos y favorece a los gobernantes y sus aliados.

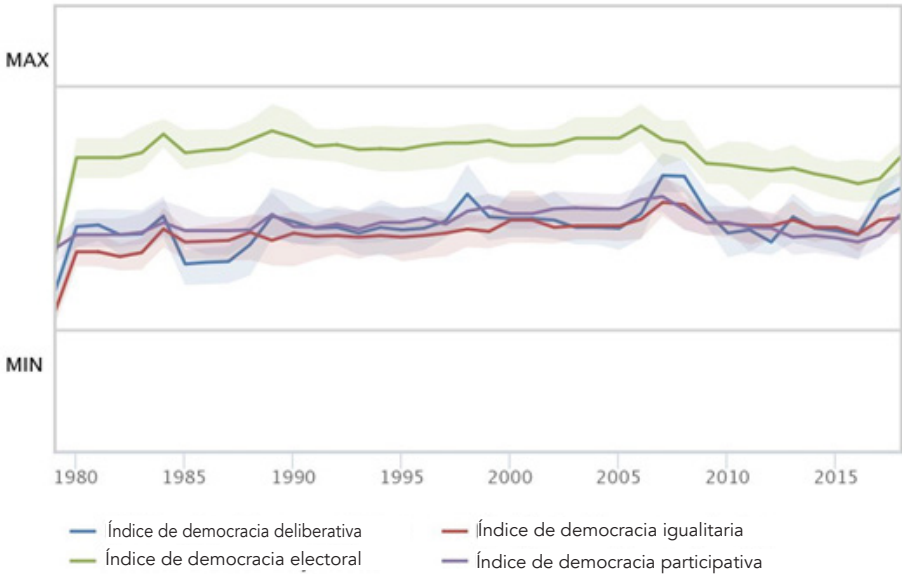
Empíricamente, esperaríamos encontrar indicadores de esas fallas democráticas, que podrían ser expresadas en el aumento de las contradicciones entre las dis-

22. Coppedge, Michael (2011); Goertz, Garry (2006).

23. Entiéndase en una parte de los individuos sujetos al orden estatal que están decididos a que esa sujeción sea regulada democráticamente.

tintas dimensiones del sistema. Afortunadamente, la teorización que sustenta a los índices del V-Dem permite captar las variaciones al interior del sistema. El gráfico 2 muestra el proceso ecuatoriano.

Gráfico 2
Evolución multidimensional de la democracia en Ecuador (1979-2018)



Fuente: V-Dem. Varieties of Democracy. Elaboración propia.

De la información consignada en los gráficos 1 y 2, se puede colegir que la democracia ecuatoriana ha mejorado significativamente y de manera más continua en las dimensiones deliberativa, igualitaria, electoral y participativa, que en su dimensión liberal. Adicionalmente, el indicador más alto, reflejado en la línea del índice de democracia electoral, es el que más se ha fortalecido durante todo el período democrático, y además el que más se deterioró en el período 2007-2017. La evolución de los otros indicadores es más irregular, alcanza cotas inferiores y finalmente se deteriora menos que el componente electoral y la dimensión liberal de la democracia. La comparación entre las distintas dimensiones indica que la mayor debilidad de la democracia ecuatoriana radica en el liberalismo, tanto en el largo plazo como en el más recientemente. En síntesis, en el período 2006-2015, las contradicciones entre el liberalismo y los otros elementos que hacen una democracia moderna, simplemente se agudizaron pero; la reacción de los ciudadanos ante esta fuerte falla democrática impidió que las estrategias de los gobernantes para conformar un régimen autoritario tuvieran éxito.

Conclusiones

Vista desde la perspectiva institucional la democracia ecuatoriana padece del “síndrome de debilidad”. La trayectoria de nuestro país desde 1979 ha estado marcada por el pretorianismo, la debilidad institucional y las crisis económicas. Sin embargo, esta configuración no llegó a producir una clara regresión hacia el autoritarismo sino hasta la elección del primer gobierno de Rafael Correa ¿qué diferenció al período 2006-2017 de otros momentos? La evidencia indica que la regresión fue posible por la confluencia de tres grandes factores; en primer lugar, la conformación de una coalición heterogénea de movimientos sociales y líderes políticos de clase media con eficacia electoral; en segundo lugar, la abundancia de recursos económicos con la que contaron las élites gubernamentales del período; y finalmente, el respaldo mayoritario a las políticas autoritarias de las élites gubernamentales.

La configuración de estos tres factores debe separarse para comprender la regresión que experimentó la vida política ecuatoriana. El factor económico fue totalmente exógeno a la política doméstica; en efecto, el precio internacional del petróleo está determinado por su valoración en los mercados financieros; un hecho sobre el cual ningún actor doméstico ecuatoriano tiene influencia. Independientemente de cuál hubiese sido el resultado de las elecciones de 2006, el gobierno elegido habría disfrutado de una abundancia de recursos por rentas petroleras. En cambio, los otros dos conjuntos de condiciones si son producto de las preferencias estratégicas de los actores domésticos. Los movimientos sociales y el liderazgo populista de PAÍS compartían no solo un proyecto político antineoliberal, sino también una misma estrategia de sustitución de las instituciones políticas existentes por otras que favorecieran la participación política y el gobierno de la mayoría. El éxito de esas preferencias e intereses durante la Asamblea Constituyente, abrió el camino para nuevas transformaciones. El mecanismo mayoritario empezó a actuar inmediatamente después. Las élites gubernamentales fortalecidas por las transformaciones institucionales de 2007-8, buscaron expandir rápidamente el poder gubernamental. Esta estrategia, y las decisiones políticas que las implementaron fueron a su vez respaldadas por mayorías electorales sucesivas. El resultado agregado fue el rápido deterioro de la dimensión liberal de la democracia ecuatoriana, una dimensión que históricamente ya estaba comprometida. La ruta, hacia la consolidación del autoritarismo, solo se detuvo cuando las políticas gubernamentales llegaron a amenazar simultáneamente a la propiedad de las élites, sectores medios y, a lo que restaba de las protecciones políticas de los opositores. Los ciudadanos, creados en esos momentos de reacción, pusieron en evidencia al conjunto de la sociedad las consecuencias de la regresión autoritaria en curso.

De lo expuesto se podría concluir que las democracias generan sus propios anticuerpos ante las regresiones autoritarias, o por lo menos así sería para el caso ecuatoriano. Esta conclusión sería, sin embargo, apresurada. La experiencia ecuatoriana del primer decenio de PAÍS indica que en Ecuador es relativamente fácil

destruir al liberalismo, porque es la dimensión democrática menos desarrollada de sus instituciones políticas. Los procedimientos adoptados para supuestamente “re institucionalizar” al país en los años 2017-18, siguieron una vez más, la senda de la debilidad política en esta dimensión. En efecto, el empleo de procedimientos extraordinarios para cambiar leyes (Vg. el plebiscito de febrero de 2018, la conformación de un Consejo de Participación Ciudadana), adular la composición de los organismos de vigilancia del Ejecutivo y alterar la composición del poder Judicial, volvieron a ampliar la brecha entre las dimensiones electoral y mayoritaria con los derechos de los opositores. Las protestas de octubre de 2019, regresaron a la escena el sesgo anti-liberal del gobierno, sus aliados y sus opositores, así como, la tentación de recurrir a las Fuerzas Armadas como árbitros del conflicto.

Una conclusión más general sería, que en Ecuador el manejo de las interacciones entre las diferentes dimensiones de la democracia es una tarea difícil e incompleta. La evidencia indica que los ciudadanos pueden o no contribuir a ese manejo, pero también que la responsabilidad por las decisiones que abren oportunidades para una regresión democrática no solo puede atribuirse a las élites gobernantes.

Bibliografía

- Acemoglu, Daron y Robinson, James A., 2013. *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Deusto. Barcelona.
- Andrade, Pablo 2012. “El reino (de lo) imaginario: Los intelectuales políticos ecuatorianos en la construcción de la Constitución de 2008”. *Ecuador Debate*, N° 85, (abril) CAAP. Quito.
- Bartels, Larry M. 2008. *Unequal Democracy: The Political Economy of the New Gilded Age*. Princeton University Press. Princeton.
- Basabe-Serrano, Santiago y Barahona, Carolina 2017. El giro a la izquierda en Ecuador: rendimientos económicos y declive electoral en los gobiernos de Rafael Correa. En: Torrico, Mario (Ed.), *¿Fin del giro a la izquierda en América Latina? Gobiernos y Políticas Públicas*. FLACSO México. Ciudad de México.
- Bermeo, Nancy 2003. *Ordinary People in Extraordinary Times: The Citizenry and the Break-down of Democracy*. Princeton University Press. Princeton.
- Boix, Carles 2003. *Democracy and Redistribution*. Cambridge University Press. New York.
- Clark, Patrick 2018. Neodesarrollismo y una “vía campesina” para el desarrollo rural: Proyectos divergentes en la revolución ciudadana ecuatoriana. En: Kay, Cristóbal y Vergara-Camus, Leandro (Eds.), *Gobiernos de Izquierda en América Latina. Campesinos, agronegocio y neodesarrollismo*. CLACSO. Buenos Aires.
- Conaghan, Catherine 2018. From Movements to Governments: Comparing Bolivia’s MAS and Ecuador’s PAIS. In: Silva, Eduardo & Rossi, Federico (Eds.), *Reshaping the Political Arena in Latin America: From Resisting Neoliberalism to the*

- Second Incorporation*. University of Pittsburgh Press. Pittsburgh.
- Coppedge, Michael, et al.
2011. "Conceptualizing and Measuring Democracy: A New Approach". *Perspectives on Politics*, Vol. 9, N° 2, (junio).
- De la Torre, Carlos
2016. "Left-wing Populism: Inclusion and Authoritarianism in Venezuela, Bolivia, and Ecuador". *Brown Journal of World Affairs*, Vol. XXIII (I). Brown University's Watson Institute. Providence.
-
2015. "¿Las calles como experiencia de "verdadera" democracia? La experiencia en América del Sur". *Estudios Ibero-Americanos*, Vol. 41, N° 2, (julio-diciembre). Brasil.
- Gargarella, Roberto
2020. "Diez puntos sobre el cambio constitucional en Chile". *Nueva Sociedad*, N° 285, (enero-febrero). Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires.
- Goertz, Garry
2006. *Social Science Concepts: A User's Guide*. Princeton University Press. Princeton.
- Gülboy Lebens, Melis
2019. "Enemigos internos: democracias y amenazas de autocratización". *Nueva Sociedad*, N° 282, (julio-agosto). Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires.
- Hacker, Jacob S. & Pierson, Paul,
2010. *Winner-Take-All Politics*. Simon & Schuster. New York.
- Haggard, Stephan & Kaufman, Robert
2016. *Dictators and Democrats: Masses, Elites, and Regime Change*. Princeton University Press. Princeton.
- Kaufman, Robert
2009. "Review: The Political Effects of Inequality in Latin America: Some Inconvenient Facts". *Journal of Comparative Politics*, Vol. 41, N° 3, (abril). New York.
- Lalander, Rickard y Ospina, Pablo
2012. "Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador". *Cuestiones Políticas*, Vol. 28, N° 48, (enero-junio). Universidad de Zulia. Maracaibo.
- Levitsky, Steven & Ziblatt, Daniel
2019. *How Democracies Die*. Broadway Books. New York.
- Montúfar, César
2016. ¿Vivimos en democracia? Análisis conceptual del régimen político de la Revolución Ciudadana. Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional. Quito.
- Marsteintredet, Leiv y Malamud, Andrés
2020. "Golpes con Adjetivos: ¿Precisión o Confusión?" *Análisis Carolina*, (mayo). Fundación Carolina. Estados Unidos.
- Persson, Torsten & Tabellini, Guido
2000. *Political Economics. Explaining Economic Policy*. Mass, MIT Press. Cambridge.
- Polga-Hecimovich, John
2020. Reshaping the State: The Unitary Executive Presidency of Rafael Correa. In: Pachano, Simón & Sánchez, Francisco (Eds.), *Assessing the Left Turn in Ecuador*. Palgrave Macmillan. New York.
- Przeworski, Adam; Alvarez, Michael E; Cheibub, & Limongi, Fernando
2000. *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge University Press. New York.
- Silva, Eduardo y Rossi, Federico
2018. Introduction: Reshaping the Political Arena in Latin America. In: Silva, Eduardo & Rossi, Federico (Eds.), *Reshaping the Political Arena in Latin America: From Resisting Neoliberalism to the Second Incorporation*. University of Pittsburgh Press. Pittsburgh.

Silva, Eduardo

2017. "Reorganizing Popular Sector Incorporation: Propositions from Bolivia, Ecuador, and Venezuela". *Politics & Society*, Vol. 45 (1).

Schedler, Andreas

2019. "Solidaridad ciudadana en democracias violentas". *Nueva Sociedad*, N° 282, (julio-agosto). Fundación Friedrich Ebert. Buenos Aires.

Ulloa, César

2017. *El populismo en escena ¿Por qué emerge en unos países y en otros no?* FLACSO-Ecuador, Serie Atrio. Quito.

Ziblatt, Daniel

2017. *Conservative Parties and the Birth of Democracy*. Cambridge University Press. New York.

El estallido social chileno: ¿crisis de un modelo neoliberal o crisis de la ideología del crecimiento?

Antonio Elizalde Hevia

*Lo que hay que afirmar para romper con la ideología del crecimiento:
Solo es digno de ti lo que es bueno para todos.
Solo merece ser producido lo que ni privilegia ni rebaja a nadie.
Podemos ser más felices con menos opulencia,
porque en una sociedad sin privilegios no hay pobres.*
André Gorz

Quienes iniciaron las protestas en Chile fueron los jóvenes, justamente aquellos, que de acuerdo a los creadores de este experimento social llamado neoliberalismo in extremis deberían ser los principales beneficiarios de un modelo que les ofreció cambiar su condición de ciudadanos. Hay una solidaridad latente muy profunda y un hondo sentido de justicia, anclados en nuestra condición humana, que se han hecho aquí manifiestos y, que la prédica insistente del individualismo durante décadas no ha logrado acallar; frente a la aparentemente avasalladora hegemonía de los mercados en todos los ámbitos de la vida, mantener vivas las esperanzas de que ¡otro mundo es posible!

Estamos cosechando lo que hemos sembrado

Observar mediante los noticieros y redes sociales, casi en vivo y en directo, los actos de vandalismo y saqueo, la destrucción e incendio de las estaciones del metro o de vehículos del transporte público, la obsesión de algunas personas por destruir todo lo que esté a su alcance, el uso permanente de artefactos incendiarios, el irrespeto absoluto por el otro que piensa distinto, el escaso profesionalismo e incluso las psicopáticas actuaciones represivas de los cuerpos policiales, la irremediable pérdida de legitimidad de todo tipo de autoridades, la casi absoluta incompetencia y desidia en la actuación de muchas autoridades públicas, los niveles de violencia verbal expresadas en las redes sociales y en los muros de las ciudades, los ataques a los recintos policiales, la represión indiscriminada afectando a ciudadanos ausentes al conflicto, los globos oculares perdidos por cientos de personas, y la enorme cantidad de heridos e incluso muertos, sumado esto al desprestigio de casi todas las instituciones existentes y las crecientes manifestaciones de violencia, ya no solo contra objetos, sino que incluso contra las personas. Ello evoca sensaciones y recuerdos dolorosos de los enormes niveles de violencia que se vivió durante los años 70 al 73, y de la brutal represión dictatorial durante los años posteriores.

De la misma forma, produce indignación, escuchar algunas voces que reclaman y exigen retornar al “orden y la tranquilidad” al precio que sea, dicho explícitamente por algunos: “aunque haya que matar a unos pocos”. Olvidando así la enorme tragedia vivida como país, debido a los miles de familias de asesinados, detenidos y desaparecidos, torturados y exiliados por el golpe militar y la dictadura. Busco explicarme racionalmente esta contradicción vital que experimento, el porqué de mi indignación cuando también siento preocupación. Me pregunto por el cómo hemos llegado a esto. Intentaré proveer de algunas respuestas.

Recurro, en primer lugar a citas de un breve texto que escribí y fue publicado por Alainet,¹ titulado “¿Quiénes son los violentos?”.

Durante 17 años se nos impidió la libre expresión de nuestras ideas. Después se nos impuso una Constitución diseñada para impedir que nuestras visiones de mundo y nuestros proyectos políticos pudiesen abrirse paso y plasmarse en realidades. El ideólogo de este proyecto, fundador de la UDI, Jaime Guzmán lo señaló explícitamente: normas constitucionales que impidan que quienes quieran modificarlas puedan hacerlo. Esa es la camisa de fuerza en que hemos vivido desde que se acabó la dictadura. Hemos tomado por fin conciencia, como pueblo, que la institución que impide avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria es la Constitución que nos rige [...] Se va haciendo cada vez más evidente, que quienes frenan cualquier posibilidad de enfrentar adecuadamente una salida a la más grande crisis política y social que hemos vivido como sociedad, desde hace varias décadas, son los herederos de Jaime Guzmán, asilados en su mayor parte en la UDI y obviamente en Kast y sus seguidores. Pero principalmente es por la ceguera y sordera de los seguidores de la “religión neoliberal”, quienes, en su fanatismo, en realidad “talibanismo”, son incapaces de entender lo que está pasando.

Para ellos si la realidad no cuadra con su modelación del mundo, no hay que cambiar el modelo, sino que la realidad. De allí que crean saber y en realidad no saben nada. En su visión alienada (y casi paranoica) todo lo malo que sucede es culpa de los comunistas. Al parecer no saben aún, que el muro de Berlín cayó en 1989 y que la Guerra Fría se acabó hace varias décadas. Su dogmatismo, expresado en una insensibilidad absoluta a los clamores ciudadanos, los lleva a seguir ocultando la llave para desmontar las trampas constitucionales ideadas por su fundador, presionando a sus socios de coalición y al propio presidente Piñera, pues pretenden evitar a toda costa una asamblea constituyente porque eso eliminaría las restricciones impuestas a la soberanía popular. Su único argumento racional es la seguridad jurídica requerida para atraer la inversión extranjera. Han sido incapaces de darse cuenta que estábamos sentados en un polvorín y pretenden que todos sigamos en lo mismo.[...] Aunque tienen claro que existe un descrédito de la política y los políticos producto del permanente discurso de desvaloración de ella, desde la época del golpe militar e instalado sistemáticamente en el imaginario de nuestra sociedad, no les importa

1. Publicado en Alainet el 15/11/2019. <<https://www.alainet.org/es/articulo/203274>>.

ahora ni antes que la población haya salido a las calles a manifestar su descontento, su malestar, su indignación e incluso su rabia, contra los abusos “naturalizados” en nuestra sociedad. Su propuesta es y ha sido responder con creciente represión al reclamo ciudadano. Sin embargo, las cotidianas manifestaciones masivas extendidas a lo largo de todo Chile son una demostración del profundo malestar y rabia acumulados durante décadas, las que siguen expresadas con humor, creatividad, imaginación, y hasta ahora una incansable perseverancia, pese a la represión descargada por los responsables del orden público de manera indiscriminada sobre esta manifestación legítima de una ciudadanía que se expresa en las calles.

En medio de esta ciudadanía protestando, en sus márgenes propiamente, operan personas y grupos violentos que aprovechando la masividad manifiestan su rabia y rencor anti sistémico, mediante acciones vandálicas de todo tipo, saqueos, atentados incendiarios, destrucción del mobiliario urbano, del patrimonio cultural y de servicios, enfrentamientos contra la policía e incluso golpizas a personas. Para muchos de ellos es la confrontación con el poder y la destrucción de elementos simbólicos del orden social la forma de hacer manifiesto su malestar, su rabia hacia una sociedad que los excluye y margina. Como lo señalaba un adolescente de Sename,² en la protesta, por primera vez, “se siente parte de”, se siente construyendo así una identidad negada por la sociedad de la cual es parte, buscando “dejar de ser noticia y hacer historia”. Estos grupos persiguen provocar el descontrol del accionar de la policía, y lo logran, para justificar así sus actuaciones destructivas e incrementar el descrédito de las fuerzas policiales.

Paralelamente actúan grupos de delincuentes que aprovechan el desborde multitudinario y copamiento de la capacidad represiva de la policía para efectuar de manera organizada saqueos y robos a supermercados, farmacias y todo tipo de comercio. Un sentimiento crecientemente generalizado en nuestra sociedad es que para salir de esta crisis es imprescindible aislar a los violentos. Pero ¿quiénes son los violentos? Es evidente que hay presente, entonces, una violencia activa. Las acciones vandálicas de grupos descontentos y anti sistémicos (lo que en la jerga policial y periodística se denomina como “encapuchados”), siendo este es un primer tipo. El segundo, es la delincuencia organizada capaz de saquear sistemáticamente, durante las noches o mientras se efectúan manifestaciones de protesta, supermercados, cadenas comerciales, farmacias y otro tipo de negocios incluso usando vehículos. Pero hay también, y es necesario hacerlo evidente. Otro tipo de violencia, la violencia pasiva. La violencia que ejerce una minoría que se ha apropiado de la capacidad para poder vetar cualquier avance hacia una sociedad más democrática y justa. Son los seguidores de Jaime Guzmán, aquellos que han hecho uso durante tres décadas de los enclaves autoritarios diseñados por su gurú, para impedir la expresión auténtica de la soberanía popular. Aquellos que se niegan a un plebiscito, aquellos que se niegan a una Asamblea Constituyente, aquellos que se refugian y acuden al Tribunal Constitucional para impedirnos avanzar hacia una sociedad más justa, recordemos su oposición y argumentos contra la Ley de Divorcio, la Ley de Unión Civil,

2. Servicio Nacional de Menores.

la Ley de Aborto en tres causales. Ejercen una violencia encubierta, sibilina e incluso perversa, al pretender imponernos sus valores, su moralidad (¿o inmoralidad?), su visión de mundo, que puede ser la visión de una minoría que legítimamente opta por esos valores y normas para sí mismos, pero que abusa y violenta a quienes no comparten esos valores y normas. En sociedades pluriculturales, en las cuales coexisten cosmovisiones diferentes la ética compartida debe ser una ética de mínimos, una ética compartida, una ética para muchos y no la ética de unos pocos. Y recordemos también que cuando ven afectados sus privilegios no trepidan en recurrir al poder militar, como ya lo han hecho varias veces en nuestra historia.

Termino citando textualmente a Jaime Guzmán, autor intelectual de la actual Constitución y de sus trampas “Ningún derecho humano es absoluto, porque el ser humano no es absoluto (...) los únicos derechos absolutos son los derechos de Dios, de un ser absoluto. Los derechos del hombre, todos, son susceptibles de limitación, sin excepción; partiendo por el derecho a la vida que puede ser limitado o restringido por la pena de muerte, cuya conveniencia o inconveniencia se podrá discutir (...) al ser limitable o restringible el derecho a la vida es evidente que todos los demás pueden serlo.”

No comparto en nada la anterior afirmación, estoy en sus antípodas. El principal avance civilizatorio de la especie humana ha sido el reconocimiento universal de los Derechos Humanos y el reconocimiento del valor absoluto de la dignidad (vida) humana. En función de esa dignidad que todos tenemos, denuncié como una violación de mi dignidad que haya quienes me han impuesto un pacto social que no suscribo y exijo ejercer mi derecho a determinar el cómo y cuándo establezcamos en un diálogo civilizado, mediante un debate democrático, ese nuevo pacto que nos represente e incluya a todos y todas.

Algunas interrogantes

Ya se ha escrito y reflexionado mucho sobre el estallido social chileno,³ en este artículo se busca dar respuesta a algunas interrogantes fundamentales. El primer grupo de preguntas son: ¿qué es lo que genera o explica lo sucedido?, ¿es posible atribuirlo a solamente un factor o es un conjunto de factores interactuantes? El segundo grupo de preguntas es más problemática: ¿por qué desde el pensamiento “políticamente correcto” o desde la academia subordinada intelectualmente al neoliberalismo, fueron incapaces de prever lo que se les venía encima?, ¿por qué, pese a los múltiples estudios e investigaciones que daban cuenta del malestar que se estaba acumulando no hubo capacidad de respuesta para intentar al menos atenuarlo?⁴ La última pregunta es más difícil de responder: ¿cómo es que teniendo en

3. Ver entre otros: Mayol, Alberto (2019). *Big Bang. Estallido social 2019*; Araujo, Kathya (2019). *Hilos tensados: Para leer el octubre chileno*; Herrera, Hugo (2019). *Octubre en Chile. Acontecimiento y comprensión en Chile: hacia un republicanismo popular*.

4. Ver: Contreras, José (2013). “Movilizaciones y protestas estudiantiles y sociales en Chile”; Elizalde, Antonio (2012). “¿Qué está pasando en Chile?: la gran estafa”.

sus manos la posibilidad de mantener incólume la actual Constitución, la derecha política se allanó a realizar un cambio constitucional?

**¿Qué es lo que genera o explica lo sucedido?
¿Es posible atribuirlo a solamente un factor
o es un conjunto de factores interactuantes?**

El modelo chileno

Manuel Gárate Chateau en su libro *La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003)*, sostiene que el período 1973-2003 (incluso pudiendo extenderse hasta el primer gobierno de Michelle Bachelet), constituye un solo gran proceso histórico de transformación radical de la sociedad chilena, probablemente el más profundo e irreversible de toda su historia. Sostiene que es una revolución no sólo política o institucional, sino que gestora de un cambio profundo en la cultura, en el sentido común de los chilenos, que sobrepasa el giro estructural en la economía, y que se instala a nivel de las representaciones y de las ideas. El Chile de la sociedad de mercado, del consumo, de la iniciativa privada y del emprendimiento como fetiche, es el resultado de este proceso. Y si bien se observan a nivel global tendencias similares, afirma que Chile constituyó un laboratorio y sino la primera, al menos una de las primeras experiencias de procesos que se han mundializado a partir de la caída del Muro de Berlín.

Fernando de la Cuadra, a su vez lo resume afirmando que:

En pocas palabras, se puede decir que la filosofía central del modelo es dejar el mercado, libre de intervenciones estatales, como el principal mecanismo para la asignación de los recursos, y en definitiva para regir los destinos de la sociedad. Ello supone la reducción de la participación del Estado en el ámbito económico, es decir, dicho ente asume un papel preferentemente pasivo, cuyas acciones se limitan a asegurar los derechos de propiedad y las condiciones de libre competencia de los capitales. Para alcanzar este objetivo se hace necesario desregular los sistemas institucionales y de protección del trabajo, de manera que las fuerzas libres del mercado puedan actuar en toda su plenitud. Los procesos de privatización de empresas públicas son un corolario inevitable de tales supuestos. Por tanto, para quienes propugnan este paradigma, la actividad pública a lo más debe restringirse a corregir los efectos indeseables provocados por el mercado. Sólo como recordatorio, diremos que con base en los postulados anteriores, el gobierno militar dio inicio a una nueva estrategia de desarrollo económico nacional, la cual se sustenta en cuatro ideas centrales: a) El fin de la acción reguladora del Estado; b) La liberalización de los principales mercados; c) La utilización al máximo de las ventajas comparativas; y d) El estímulo a la competencia capitalista (2003:2).

Es innegable que la economía chilena creció de una manera significativa desde fines de los ochenta y que redujo también notablemente los niveles de pobreza y

de miseria extrema que existían al término de la dictadura militar.⁵ Es posible explicar estos logros por el sustantivo cambio que vivió la sociedad chilena y su economía durante el gobierno militar. Chile retornó a lo que había sido hasta la crisis de los años 30, una economía abierta que aprovechó, en este caso, la ola globalizadora, aunque haciendo pagar enormes costos a su población, pero; esto le permitió transformarse en una economía en la cual se logró estabilidad macroeconómica, controlando la inflación y reduciendo el déficit fiscal, se creó un mercado de capitales, se llevó a cabo una activa política de relaciones internacionales apuntando a establecer acuerdos comerciales con la mayoría de los países del mundo, se diversificó e incluso modificó sustantivamente las exportaciones, obteniendo logros casi imposibles de pensar en las décadas anteriores, como ser un país agroexportador, ocupando lugares importantes a nivel mundial en exportaciones frutícolas, papel celuloso y salmón, que vinieron a reducir la importancia histórica del cobre en las exportaciones. Asimismo, se logró mantener durante más de 30 años una política económica, que no experimentó durante todo este tiempo cambios ni fluctuaciones significativas, pese a los cambios de signo político de las coaliciones gobernantes. Parecía un modelo digno de imitar para todos los países en vías de desarrollo o para las economías emergentes. Tanto es así, que los organismos financieros internacionales durante largo tiempo lo ubicaron como el ejemplo para el resto de los países de la región. Parecía que todo iba bien y que pronto Chile iba a comenzar a formar parte del grupo de las naciones privilegiadas del planeta, como lo mostraba su pertenencia a la OCDE.

Resulta, por otra parte innegable que la sociedad chilena tuvo avances considerables en lo que en el imaginario colectivo se considera como progreso. Los siguientes cuadros presentan un conjunto de indicadores que así lo muestra.

Es algo obvio que parte significativa de estos cambios, son atribuibles a los profundos cambios que en la materialidad de su existencia experimentó el conjunto de la humanidad en estas últimas décadas, gracias a los avances civilizatorios. Sin embargo, hay otra parte importante que ha sido originada en los

Cuadro 1. Cambios producidos en Chile entre los años 1970, 1990 y 2015

	1970	1990	2015
Esperanza de vida	62,8	72,7	81,8
Mortalidad infantil	67,6	16,0	7,0
Escolaridad media	6,6	8,6	11,0
Acceso a energía eléctrica	75%	90%	100%
Agua potable urbana	66,5%	97,5%	99,9%
Alcantarillado urbano	31,1%	81,8%	96,7%
Número de vehículos por 100 hab.	5	9	27

Cuadro 2. Cambios producidos en Chile entre 2000 y 2015

Hogares con lavadora	49,9%	66,5%	87,0%
Hogares con computador	17,5%	33,1%	56,9%
Personas usando internet	16,6%	34,5%	64,3%
Personas con celular	18,5%	53,8%	89,3%

5. Al asumir el primer gobierno democrático en 1990, los niveles de pobreza eran de un 45% de la población (Meller, 2000), y la extrema pobreza (indigencia) alcanzaba al 13,7% de la población. Según la CEPAL, la pobreza en Chile al año 2017 era de un 10,7% y la pobreza extrema se había reducido a un 2,3%.

avances que en términos de rápido crecimiento económico experimentó la economía chilena durante un par de décadas.

Nubes en el horizonte

Sin embargo, ya en la década de los 90 del siglo pasado, se comenzaron a publicar textos que daban cuenta de la precariedad del modelo de desarrollo en el cual Chile se había embarcado. El libro de Tomás Moulian publicado en 1997, *Chile Actual: Anatomía de un mito*, daba cuenta de una profunda crítica al sistema de partidos, a los consensos políticos compulsivos, y al consumo como experiencia cultural, deconstruyendo de manera radical a todas las formas de vertebración mercantil que se instalaron en Chile y develando las tecnologías de gobernabilidad usadas para consolidar el modelo heredado de la dictadura. Asimismo, en el libro *El tigre sin selva* de Rayén Quiroga publicado en 1994, se había ya puesto en evidencia la existencia de un proceso de acumulación basado en la explotación inmisericorde de la naturaleza y la exportación de energía barata (recursos naturales y trabajo humano mal pagados).

En el artículo citado anteriormente (Elizalde: 2012), señalé que resultaba inexplicable que en una economía en crecimiento, como la chilena, con una disminución de los niveles de desempleo y con expectativas de mejora de la calidad de vida, y que no había sido afectada tan profundamente como otras por la crisis financiera internacional, para un observador situado en el paradigma hegemónico aparecían como inexplicables los altos y permanentes niveles de movilización social encabezados por los estudiantes universitarios, durante tan largo tiempo.

En un artículo publicado en *Ecuador Debate*, José Lino Contreras, sostuvo que:

Los chilenos de clase media y baja están cansados de las condiciones de abuso que ha instalado la lógica de mercado aplicada en todos los ámbitos de la vida social, donde los detentores del poder financiero lucran excesivamente con la educación, la salud, el transporte, la energía, los fondos para pensiones, etcétera, ofreciendo productos y servicios cuya cantidad y calidad dependen del dinero que se tiene para pagarlos. Por otro lado, con un Estado divorciado de la ciudadanía, aparecen invariablemente en actores políticos hechos de corrupción y desvío de dineros públicos para beneficios individuales y grupales. Por su parte en el sector privado crecen los monopolios y se concentra la riqueza en un grupo reducido de personas (2013: 72).

Mi interpretación personal en el artículo antes mencionado, la daba en su título "la gran estafa"; lo que se había vendido a los ciudadanos chilenos metamorfozados en consumidores por el imaginario neoliberal implantado en Chile, era un producto que no se correspondía con lo que la gente evidenciaba en su vida cotidiana, y al percibir esto se generaba malestar, indignación y rabia. Algo que había anticipado Humberto Giannini:

Y también una indignación al decir: esto ya es suficiente. No hay que confundir violencia con ira. Cuando la gente sale a la calle y a veces hace pedazos su propia ciudad no es pura violencia: es la ira por la marginación y por el arrebato diario; por los derechos que ha perdido. Es una rabia por injusticias acumuladas. La gente está atrapada. Esta es una democracia hipócrita. Y el silencio se empieza a romper. Yo quiero que se rompa la hipócrita democracia de los acuerdos.⁶

En un artículo recientemente publicado, antes del estallido social, dedicado al tema de la memoria y las emociones en las movilizaciones sociales vividas en Chile al comienzo de esta década, Nicolás Ortiz afirmó que:

El movimiento estudiantil del 2011 es hasta la fecha la movilización más grande desde el fin de la Dictadura (Mayol y Azócar, 2011). El alcance e impacto de esta movilización en términos políticos y sociales es todavía difícil de determinar, pero su continuidad a través del tiempo y el proceso de institucionalización en el cual se encuentra actualmente dan cuenta de un fenómeno histórico de relevancia [...] Respecto a los orígenes del movimiento ya se ha escrito de manera profusa (Figueroa, 2013; Fleet y Guzmán-Concha, 2016; Garretón et al., 2011; Jara Ibarra, 2014; Paredes, 2018; Reyes y Vallejo, 2013). Como señalan Paredes, Ortiz y Araya (2018), hay cuatro grandes perspectivas al respecto: por un lado se encuentran aquellas que presagiaron en este ciclo de protesta el derrumbe del modelo (Mayol, 2013) o el advenimiento de un momento pre-revolucionario (Salazar, 2012). Para otros, el 2011 marca el retorno de la Sociedad, la cual vuelve a habitar el espacio político poniendo en jaque la política del consenso de la Transición (Ruiz Encina, 2013). Bajo perspectivas más conservadoras, el 2011 fue el punto culmine de una acumulación de malestar producto del proceso de modernización del país, lo cual implicaría hacer una revisión del devenir de este proceso de modernización sin llevar a virajes revolucionarios (Tironi, 2011). (Ortiz, 2011: 1-2).

¿Por qué desde el pensamiento “políticamente correcto” o desde la academia subordinada intelectualmente al neoliberalismo fueron incapaces de prever lo que se les venía encima?

Algo interesante de destacar es la progresiva aparición y creciente importancia en el Chile modelado, de un grupo social (casta, fracción de clase, grupo de interés), que tuvo su origen hacia fines del gobierno de Eduardo Frei Montalva y que incluso configuraron y se diferenciaron en varias agrupaciones políticas. Muchos de ellos participaron del gobierno de Salvador Allende y tuvieron una activa participación en la lucha contra la dictadura y en la recuperación democrática. Transitando desde posturas de izquierda, más o menos radical hacia posiciones socialdemócratas, y jugando un importante papel en el proceso de la transición. Este fue un grupo

6. “Entrevista a Humberto Giannini”. *Paula*, 20/8/ 2011. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XOeFCs>>.

que en función de su experiencia histórica y del aprendizaje realizado respecto a la necesidad de construir coaliciones amplias y de poner un límite a la diferencia, para no repetir la fracasada experiencia de la Unidad Popular y sus dolorosas consecuencias, estableció como una norma vinculante para la nueva coalición gobernante (Concertación) la exigencia de búsqueda de consensos, lo cual significó de hecho buscarlas incluso con los seguidores del dictador y los apologistas del neoliberalismo *in extremis* (Chicago Boys). Se instauró, asimismo, una norma implícita de “la medida de lo posible” como el criterio para procesar la gran cantidad de tensiones derivadas de las expectativas generadas por la recuperación de la democracia, la reparación de las profundas heridas que dejó la represión dictatorial, y la recuperación por parte de los trabajadores de los derechos que habían perdido, frente a las limitaciones al ejercicio del poder, por parte de las nuevas autoridades, que habían quedado como trampas para el ejercicio de una soberanía real, en la constitución elaborada por la dictadura. Ello llevó en muchos casos a desatender la dimensión ética de la política, al primar un exceso de pragmatismo que hizo dejar de lado, la evidente “inmoralidad” de ciertas decisiones, debido al timorato manejo en las relaciones con el dictador y las fuerzas armadas. Casos extremos fueron el de los “pinocheques” (López, 2018; Echeverría y Lutz (2012); la detención de Pinochet en Londres⁷ y el caso Riggs.⁸ Lo anterior fue produciendo un vaciamiento, o más bien desfondamiento de la propia base electoral de la coalición gobernante.

El siguiente texto de José Joaquín Brunner (1998), uno de los principales exponentes intelectuales de este grupo,⁹ da cuenta de este fenómeno que podríamos denominar como el “negacionismo de los teóricos de la modernización” a las ya incipientes manifestaciones de las “fallas” del modelo chileno.

En círculos político-intelectuales de la Concertación existe la imagen de que la sociedad chilena no es feliz ni ha recuperado la alegría. Por el contrario, se sostiene que una gran mayoría de la población vive a disgusto, manifiesta inseguridad, no percibe un real progreso, es presa de temores y malestares y experimenta un sordo desasosiego con su posición presente y una intensa incertidumbre respecto del futuro. En suma, como se ha dicho recientemente: “un difuso malestar recorre Chile”. Desde esta perspectiva, la sociedad chilena aparece envuelta en miedos. “Una sociedad en que todavía buena parte de ella le teme a la competencia, a la que aterroriza ser medida en su productividad, que no sabe bien cómo hacerse cargo de la previsión personal de los infortunios, que piensa que flexibilidad laboral es sólo inseguridad; en tal sociedad la demanda a la democracia es que la proteja ante los riesgos que existen, o que cree que existen o podrían existir. Que la proteja frente a la velocidad de los cambios que producen asincronías entre las exigencias de los mismos y la capacidad

7. “Arresto de Augusto Pinochet”. Recuperado de: <<https://bit.ly/3gC0hWq>>.

8. “Caso Riggs”. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XhyuD4>>.

9. Se recomienda leer al respecto la crónica autobiográfica de Mónica Echeverría (2016). ¡Háganme callar!

de adaptarse a ellos y asumirlos. Que la proteja frente a poderes económicos que le parecen –lo sean o no– cada vez más fuertes, y ante los cuales se percibe subjetivamente débil” (1998: 174).

Continúa afirmando que:

Se alega que el malestar sería generado por un modelo de desarrollo que multiplica las desigualdades. Que la gente posea una aguda percepción de las desigualdades no significa, sin embargo, que ellas estén aumentando. Más bien, todo indica que las desigualdades están disminuyendo en general. En efecto, entre 1990 y el año 2000, la esperanza promedio de vida de los chilenos habrá aumentado en 4 años, la mortalidad infantil se habrá reducido a la mitad, los alumnos que asisten a escuelas subvencionadas recibirán una subvención tres veces superior, el rendimiento de las escuelas más pobres se habrá incrementado en 30%, la economía habrá generado un millón de nuevos empleos, los salarios reales se habrán incrementado en un 40%, la pobreza se habrá reducido a la tercera parte, la red vial y urbana será tres veces más densa y el consumo privado habrá aumentado en alrededor de un 60%. Todos esos son indicadores de mayor igualdad y mayores oportunidades. Lo único que en este contexto no habrá mejorado durante la década será la distribución del ingreso monetario de los hogares, la cual sin empeorar se habrá mantenido estacionaria sin embargo. Pero la diferencia de ingresos totales entre los quintiles más rico y más pobre de hogares, una vez computados los gastos del Estado en las familias, será por lo menos la mitad de que lo sería sin ese gasto social focalizado del Estado. Frente a tales antecedentes resulta infundado pensar –y, en el mejor de los casos, exagerado sugerir– que el malestar difundido en la sociedad podría deberse a un incremento de las desigualdades sociales. A lo más, se podría postular que es provocado por una disminución no suficientemente rápida de las desigualdades (especialmente en el plano de las oportunidades de acceso y tratamiento en el caso de servicios esenciales) o, como hacen algunos, por la ausencia de políticas tributarias más fuertemente redistributivas (Ídem: 190).

Resulta evidente de la lectura de los textos antes presentados, que allí se expresa una creencia casi absoluta en las bondades del modelo de acumulación existente en Chile y en la falacia del mejoramiento de las condiciones de vida, gracias al chorro derivado del crecimiento económico.

¿Por qué, pese a los múltiples estudios e investigaciones que daban cuenta del malestar que se estaba acumulando, no hubo capacidad de respuesta para intentar al menos atenuarlo?

Durante los 17 años de existencia de la dictadura, mediante los medios de comunicación masiva, canales de televisión y radioemisoras, así como de la prensa escrita, fue instalándose un imaginario individualista, consumista y de absoluta despreocupación por lo público, en el cual se apuntaba a ceder la responsabilidad por el manejo de la cosa pública, a una tecnoburocracia formada en la visión

neoliberal de la economía y de la política, que apoyada en la expropiación de la soberanía popular por parte de las instituciones armadas buscó instaurar un modelo mediante un proceso durable, denso, y complejo de incorporación y de adaptación nacional de una suerte de recetario internacional del “buen gobierno”. Incorporando de ese modo en el Estado, en las instituciones y en la política chilena mediante procesos de importación, de transferencia y de transnacionalización, experiencias y modelos internacionales de acción pública; pasando así de ser un país modelado por los flujos internacionales que transforman la economía, la política y la acción pública en general, a ser considerados durante largo tiempo, globalmente, como un ejemplo de “buen gobierno” susceptible de ser replicado en otras latitudes. Logrando así transformarse en el discípulo dilecto que logra pasar a ser el ejemplo a mostrar a otros.

De ese modo se pudo terminar de mercantilizar absolutamente la vida social, pues se continuó privatizando y mercantilizando la educación, la salud y la seguridad social. Y la naturaleza que ya había sido mercantilizada¹⁰ continuó inexorablemente perdiendo terreno, durante las décadas posteriores, frente al creciente protagonismo de la monetización extractiva y las rentas de los recursos naturales o rentas ricardianas (rentas que resultan de la calidad particular de los recursos naturales específicos extraídos). Creando de ese modo en vastos sectores del territorio nacional, verdaderas zonas de sacrificio para la población de esos lugares, inmensos monocultivos forestales, y la destrucción incluso de ecosistemas únicos, así como la desaparición de biomas y especies marinas endémicas.

El progresivo cierre, recuperada la democracia, de los medios alternativos hacia fines del período dictatorial, con la responsabilidad en ello de los tecnoburócratas antes mencionados, fue el colofón final, ya que estos pudieron haber contrarrestado la absoluta hegemonía que siguieron teniendo los medios de comunicación masivos controlados por quienes seguían siendo los reales controladores del poder político y económico, pese a la desaparición de la dictadura. De tal modo que fueron instalándose en el imaginario de la sociedad chilena, sin contrapeso ninguno, un conjunto de mitos funcionales a la ideología del crecimiento. Algunos de ellos fueron:

El “éxito”, objetivo de la existencia humana

Hemos experimentado una enorme y casi sistemática explotación, a través de los medios de comunicación, de las imágenes de las personas que se han transformado en “exitosas”, amplificando la admiración por ellas, no por las virtudes que ellos manifiesten en sus conductas, sino por el éxito en sí mismo, aunque esto haya

10. Creo necesario hacer mención a dos libros que denunciaron, ya en los años 90, la acelerada mercantilización de la naturaleza realizada en Chile: Quiroga, Rayén (Ed) (1994). *El tigre sin selva: consecuencias ambientales de la transformación económica de Chile, 1974-1993*; y Marcel Claude (1997). *Una vez más la miseria: ¿Es Chile un país sustentable?*

sido obtenido mediante comportamientos egoístas, insolidarios, irrespetuosos de las personas y de la naturaleza. Culturalmente no hemos enseñado a admirar a las buenas personas, a los que respetan a los otros y son justos, a los que trabajan dignamente y no “hacen trampa”, sino a los que logran sus objetivos sin importar el medio que usen para alcanzarlo. El caso más notable es el del dictador general Augusto Pinochet, quien para un sector importante de la población chilena, especialmente entre amplios sectores de la burguesía nacional, en la propia “familia militar”, y en sectores del mundo evangélico, lo valoran como “un salvador de la Patria” y que de no haberse descubierto que además de asesino era un ladrón,¹¹ posiblemente habrían demandado construirle un monumento.

Hay que ser exitoso y demostrarlo, toda la publicidad de la sociedad hiperconsumista se orienta a hacernos creer eso pero; ¿y qué pasa con esa gran mayoría de personas que no pueden lograrlo? Terminan siendo marginados, desechados, invisibilizados en una sociedad como la chilena que es una sociedad exclusógena y aporofóbica, y donde conforme la “maldición de Malinche”, lo primero que hacen quienes logran algún mejoramiento en sus condiciones de existencia material es comenzar a mirar como un peligro o riesgo, a aquellos con quienes compartía su situación anterior, buscando también identificarse y hacerse parte de quienes “son o han llegado a ser más que uno”.

Cuán válido resulta, para entender las conductas que hoy hacen manifiestas algunos de los grupos más radicalizados en las diversas protestas, el texto de Gilles Lipovetsky, plantea:

Por un lado los jóvenes de los barrios de las grandes ciudades asimilan masivamente las normas y los valores consumistas. Por el otro, la vida precaria y la pobreza les impiden vivir plenamente en las actividades de consumo y las diversiones comerciales. De esta contradicción surge con fuerza un chorro de sentimientos de exclusión y de frustración, al mismo tiempo que comportamientos de tipo delictivo. Puesto que no conocen más que el fracaso escolar y la precariedad, los jóvenes de los barrios problemáticos se despreocupan del trabajo, tienden a justificar la pequeña delincuencia, el robo y los apaños como recursos fáciles para obtener dinero y participar en los modos de vida dominantes con que los bombardean los medios. ¿Por qué alienar su vida y su libertad con un trabajo que les reporta tan poco? Despreciando la condición obrera y la cultura laboral, rechazando la política y el sindicalismo, los jóvenes marginados construyen su identidad alrededor del consumo y de la pasta, de la pinta y del trapicheo. Los jóvenes urbanos reivindican la delincuencia como una forma de vida normal, en un universo percibido como una jungla, en la que ellos no pueden vivir como todo el mundo (2007:70).

Se llegó, incluso, a la expropiación del escaso poder social de los sectores más pobres de nuestra sociedad, expropiándoles el uso del espacio y del tiempo para

11. Ver las referencias a los casos Pinocheques y Riggs antes mencionados.

aquella gran proporción de la población constituida por los sectores de menores recursos, ya que durante la dictadura se había segregado a estos sectores de la población en barrios y comunidades deteriorados y alejados de los espacios donde viven las clases medias y altas de la sociedad. De ese modo, como lo señala Chuaqui (2019), vemos que la segregación espacial constituye uno de los procesos donde la población sufre permanentemente todo tipo de exclusiones y, sobre todo, de estigmas que difícilmente pueden superarse. Este panorama nos muestra la gran desigualdad prevaeciente en las sociedades contemporáneas, como la chilena, plenamente integradas a los procesos económicos y sociales de la globalización, la que parece no tener solución, creando de ese modo una permanente reproducción de la exclusión y la desigualdad.

*El imaginario de la movilidad social ascendente
y la falacia meritocrática*

En la sociedad chilena, al igual que en el resto del mundo, vivimos desde comienzos del siglo pasado, en el contexto de una sociedad y una economía en desarrollo o modernización, hemos vivido inmersos y gobernados por un imaginario que llamaría “de la movilidad social ascendente”. El desarrollo económico y social del país fue producido mediante un proceso constante de abandono del campo para emigrar a la ciudad. Esa fue una de las transformaciones fundamentales que experimentó la sociedad chilena durante las primeras siete décadas del siglo XX, una fuerte y sostenida migración desde el campo a la ciudad dejando de ser una sociedad fundamentalmente rural para transformarse en una sociedad urbana. Según el Censo de 1907 del total de chilenos ascendente a 3'249.279 personas solo 332.724 de ellas vivían en Santiago. Hoy menos del 10% de la población vive en el campo.

En la primera mitad del siglo pasado la ciudad fue la idea fuerza o imagen, el imán que atrajo a la población rural que abandonó el campo y las formas de vida que se experimentaban allí, buscando así un mejor futuro para sí y los suyos. La ciudad aparecía en el imaginario de quienes se desplazaban a vivir en ella, como el espacio de las oportunidades, el espacio de la libertad y la posibilidad de obtener un bienestar y una calidad de vida que en el campo no era posible alcanzar.¹² La mayoría de la población que habita hoy las ciudades en Chile somos urbanitas¹³ de segunda o tercera generación.

Transformada ya nuestra sociedad en una sociedad urbana, esto es desde fines del siglo pasado, y alcanzados ya altos niveles de alfabetismo y de escolarización de la población del país, una nueva idea fuerza se instaló en el imaginario de

12. Es necesario recordar que recién en el año 1967 con la Ley de Sindicalización Campesina, los trabajadores agrícolas comenzaron a recibir el pago de su salario en dinero (metálico).

13. Hago uso de la diferencia que establecen algunos urbanistas entre ciudadano y urbanita. Siendo urbanita la persona que vive acomodada a los usos y costumbres de la ciudad.

la movilidad social ascendente, la universidad y los títulos y profesiones que ella otorga como el canalizador de toda esa energía social orientada a la búsqueda del bienestar. La universidad que había sido gratuita o casi gratuita (en el caso de las universidades tradicionales no públicas, U. Austral, U. de Concepción, UTFSM, Universidades Católicas), fue al igual que la educación en general mercantilizada y transformada en un producto más de una sociedad consumista. El país se llenó de universidades privadas y de universidades regionales. La matrícula en las universidades saltó desde 100.000 estudiantes a fines de los años setenta del siglo pasado a los casi 1'300.000 en la actualidad (se multiplicó 13 veces). Todo esto en un nuevo escenario, la compraventa de profesiones y títulos. Quien buscaba mejorar y progresar social y económicamente debía hacerlo mediante su paso por la universidad. Era ella la que proveía de las redes sociales (amistades, contactos y relaciones), que proveerían a quienes en ella se formaban de las oportunidades laborales que le posibilitarían un mejor futuro que el de sus padres. De modo tal, que este imaginario se instaló con gran fuerza a partir del cambio en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza promulgada al finalizar la dictadura militar en el año 1990. Las nuevas generaciones se formaron en ese escenario, al cual se le agregaron otros condimentos. Se fue difundiendo y anclando en el imaginario de la sociedad, mediante los medios masivos de comunicación, la publicidad y la propaganda en sus distintas expresiones, los tópicos en las conversaciones cotidianas, las prédicas en las iglesias, los discursos políticos, entre muchos otros, la idea, en realidad el mito, sobre la existencia de una sociedad meritocrática. *Chile es una sociedad en la cual quienes obtienen el éxito, son quienes se esmeran, sacrifican y esfuerzan por alcanzarlo*. Creyendo esto, las personas, aún las más humildes, han hecho esfuerzos inimaginables para poder pagar los ingentes y crecientes costos de matrícula y aranceles en las instituciones de educación superior. Siendo un problema aún mayor el hecho que estos costos se encuentran entre los más altos del mundo.¹⁴

Al comprometer, el pago de la educación superior casi la mayor parte del ingreso familiar de la mayoría de los hogares chilenos –73% de acuerdo al estudio antes mencionado–, se esperaría que efectivamente la sociedad (o su economía) cumpliera la oferta hecha de un mejor trabajo en realización personal y suficientemente remunerado, que permitiera pagar el gasto (inversión dicen los economistas –cuestión que sería efectiva si se cumpliera el supuesto de un mayor ingreso posterior, cuestión que obviamente no se cumple en la mayor parte de los casos–), efectivamente realizado. El endeudamiento personal y familiar impide en muchos casos el poder obtener la autonomía deseable para quien terminó sus estudios de nivel terciario.

¿Es posible confrontar la oferta de un mejor futuro obtenido gracias a un mayor nivel educativo, que se contrarresta con la triste realidad que surge de los da-

14. Ver al respecto: "Triste realidad: Lo que cuesta estudiar en Chile en comparación con otros países del mundo". *The Clinic*. Recuperado de: <<https://bit.ly/3eOqtvb>>.

tos del mundo del trabajo? De acuerdo al análisis realizado por Durán y Kremerman (2019), a partir de los datos entregados por la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI-2018), se puede concluir que en Chile se registra un considerable atraso salarial:

[...] El 53,1% de los trabajadores gana menos de \$400.000; el 68,9% de los trabajadores gana menos de \$550.000; El 79,8% de los trabajadores gana menos de \$750.000; sólo el 13,3% gana más de \$1.000.000. La ESI 2018, reporta que el ingreso laboral promedio mensual de los chilenos fue \$573.964. Del mismo modo, al revisar la mediana, es decir, el umbral de ingresos/salarios para el 50% de los trabajadores, los resultados la sitúan en \$400.000. Además, el 70% de los trabajadores percibe un ingreso de la ocupación principal por debajo del promedio y sólo un 20% registra ingresos líquidos mayores a \$750.00 [...]. Es importante señalar que en noviembre de 2018, según el Ministerio de Desarrollo Social, la línea de la pobreza por ingresos en Chile para un hogar promedio de 4 personas, es de \$430.763. Si consideramos sólo a los asalariados del sector privado que trabajan jornada completa, el 50% gana menos de \$421.516, esto quiere decir que ni siquiera podrían sacar a un grupo familiar promedio de la pobreza y se hace obligatorio que al menos dos personas trabajen en el hogar [...] Se puede concluir que el 57% del total de ocupados en Chile, no podría sacar a una familia promedio de la pobreza (64% en el caso de las mujeres y 52% para los hombres). En el caso de los asalariados del sector privado, este porcentaje es de un 55% (61% para las mujeres y 51% en los hombres). Y finalmente, en el universo de los asalariados privados que trabajan jornada completa, el 51% se encuentra en esta situación (57% en el caso de las mujeres y 48% en los hombres), lo cual da cuenta de los elevados niveles de precariedad que existen en el mundo del trabajo (2019: 5ss).

La apoliticidad y los “independientes”

Paralelamente, en el escenario antes descrito se instaló, a partir del golpe militar del 73, la idea de la apoliticidad y de la política como un mal necesario. Todo el relato auto-justificativo de la dictadura militar para legitimar su actuación, violatoria de las instituciones y tradiciones que el país se había dado, apuntó a desacreditar el ejercicio de la política y de las instituciones asociadas a ella. Los militares eran “apolíticos”, quienes los apoyaban eran “apolíticos”. Hablar de política o hacer política era antipatriótico. Solo ellos servían desinteresadamente los intereses del pueblo y de la patria (en nuestro caso sirvieron tan desinteresadamente los intereses de la Patria que mantienen un sistema previsional absolutamente diferente del resto de los chilenos, que en promedio les otorga pensiones casi cuatro veces superiores al resto de la población. Dejando de lado el latrocinio ejercido en forma sistemática por el dictador, su familia y sus adláteres). Ese era y es el discurso de todas las dictaduras y de todos los totalitarismos. Lamentablemente ese mito caló muy hondo y sobrevive hoy de manera explícita, en todos aquellos que creen que las sociedades pueden (y deben) manejarse sin el ejercicio de la política y de las

agrupaciones políticas. Una suerte de anarquismo ingenuo que favorece los intereses de aquellos a quienes les interesa preservar el sistema de dominación existente. Todos los grandes avances civilizatorios, de los cuales hoy disfrutamos sin preguntarnos siquiera por su origen, han sido el fruto de las luchas sociales que para plasmarse en derechos, requirieron de organizaciones políticas que impulsaran su institucionalización, su incorporación en la legislación y en las políticas públicas. Ningún derecho social y político ha sido producto de una concesión gratuita de los sectores dominantes. Los derechos humanos de primera y de segunda generación, incorporados en la legislación existente, y muchas veces desconsiderados y desvalorizados desde posiciones pseudo-progresistas y/o de disconformismo radical, y que en muchos casos son mucho más valorados por políticos de derecha, cuando es a los sectores que estos representan a quienes hubo que arrancárselos con largas luchas sociales en que los sectores populares pagaron altos costos humanos y sociales. No se puede, ni debe olvidar que la democracia y los avances democráticos son el producto de una prolongada historia de luchas populares.

El individualismo extremo propugnado por la ideología neoliberal, ha buscado destruir sistemáticamente las formas creadas en aprendizajes colectivos medianamente las cuales las personas han construido relaciones sociales constructivas y sustentables. Una de ellas son las instituciones políticas, creadas para lograr construir acuerdos en sociedades crecientemente más y más complejas, donde la diversidad de actores e intereses en juego son cada vez mayores. No ha sido fácil para los seres humanos diseñar instrumentos que hagan posible coordinar y compatibilizar intereses tan variados en un contexto como el de las formas de gobierno que sucedieron al absolutismo de las monarquías. Los partidos políticos surgieron en paralelo con las instituciones republicanas para expresar los intereses de grupos sociales específicos y proponer visiones del tipo de sociedad que buscaban construir.

La política convertida en un mercado

De un modo similar, al igual que el resto de las actividades humanas en el mercantilismo obsesivo propio del modelo neoliberal, también la política (al igual que en la academia e incluso en la religión), fue transformándose progresivamente en un mercado. Los políticos en el ejercicio de la política transformada en un mercado, comenzaron a transformarse en un producto que se vende a los consumidores, en este caso los electores, debiendo dedicar parte importante de su energía, recursos y tiempo al mercadeo de su figura para estar presentes en las decisiones del elector en el momento de votar. Las elecciones se transformaron así en un negocio más del mundo de la publicidad y del mundo de los medios masivos de comunicación. Los candidatos para poder ser elegidos tuvieron que invertir ingentes recursos monetarios (gastar en el caso de no ser electos), situación que hizo posible el desarrollo de formas de financiamiento por parte de empresas, o grupos de empresas, que por esa vía llegaron a controlar el comportamiento de muchas autoridades elegidas, a nivel parlamentario o municipal. Incluso se hizo público el caso de empresas (tales como el Grupo Penta que operaba como caja financiera de un

partido (UDI), o Soquimich y las empresas pesqueras, como donantes ¿interesados? de candidatos de un amplio espectro). De esta manera, la dignidad republicana que caracterizó a los políticos en el pasado se comenzó a perder, y se produjo una banalización de este quehacer, por la necesidad de aprovechar cualquier espacio para poder hacerse conocido por el público elector. Se comenzó a generar paralelamente un discurso de “lo políticamente correcto”, cuidando cada cual de proyectar la imagen que, según los especialistas en estudios del comportamiento electoral, era necesaria construir ante la opinión pública. Se generó de ese modo una permanente pugna por aparecer públicamente al lado de las figuras que eran más conocidas y valoradas por las encuestas, se hizo de la política un espacio de cotilleo permanente y se transformó así en una permanente farándula, en la cual más que proponer y acordar miradas colectivas sobre el futuro y propuestas de transformación y cambio hacia una sociedad mejor, como se acostumbraba hacer en la política antes del golpe militar, se comenzó a vivir en una permanente pugna en todos los planos, para alcanzar mejores posiciones personales de acceso al poder.

Algo que se fue escuchando crecientemente en las conversaciones cotidianas y en las redes sociales, es que las élites y en particular la clase política, se habían distanciado enormemente de la vida cotidiana de las personas, afirmaciones tales como: “les falta calle”, “nunca han andado en una micro”, “vienen de colegios privados”, “no han hecho nunca una cola en un consultorio”, entre otros. Diversas investigaciones dan cuenta de hechos como los siguientes que fueron ratificando la validez de muchos de esos juicios:

Nosotros tenemos datos que muestran que de todos los diputados, senadores y ministros que hubo entre 1990 y 2016, el 60% de los ministros y el 40% de los congresistas asistió a 14 colegios, todos de Santiago, la mayoría son hombres y provenientes de tres carreras en solo dos universidades. Ese es el espacio de la toma de decisiones en el que se ha movido la institucionalidad en Chile.¹⁵

El mito de la clase media o de las capas medias

De manera similar, se fue instalando progresivamente, gracias al discurso oficial durante la dictadura, y a los sectores proclives a ella, y a los medios controlados por la derecha, el mito de la clase media o de las capas medias. Ello responde en parte a un hecho objetivo cual es el aumento proporcional (absoluto y relativo), de la población ocupada en el sector terciario o de servicios, a la disminución de la población rural, debido al fuerte proceso migratorio desde el campo a las ciudades y al subsecuente crecimiento de la población urbana desde mediados del siglo pasado, todo lo cual se tradujo en un importante proceso de movilidad

15. Entrevista a Matías Cociña. *América economía*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XG1Euo>>.

social ascendente. Aunque desde el punto de vista de una sociedad que no ha logrado resolver la abismante desigualdad socioeconómica que la caracteriza resulta ser una falacia.

El constructo “clase media” actúa como un amortiguador de las diferencias, como un pegamento que posibilita la articulación, mediante una permanente negociación entre intereses tan contradictorios como los del capital y del trabajo asalariado. Se fue paulatinamente instalando así la idea del emprendedor y del empresario, incluso social, asociado al cuentapropismo, a las pymes (pequeñas y medianas empresas), que reúne en su seno, realidades enormemente diversas, aunque posiblemente aparece como la forma más apropiada para enfrentar la inminente desaparición del trabajo-empleo o trabajo asalariado.

Los datos de la realidad, antes presentados, demuestran que no constituyen sino ilusiones y con los que se expone a continuación se hacen más evidentes, pues Durán y Kremerman (2019), en el mismo trabajo ya mencionado, constatan además una compleja realidad y es que se recurre al endeudamiento para compensar los bajos salarios.

De acuerdo a toda la información revisada en los capítulos precedentes, sin duda Chile presenta un considerable atraso salarial y por ello, resulta fundamental indagar en uno de los mecanismos que explica el dinamismo que ha mantenido la demanda interna durante las últimas décadas a pesar de los bajos salarios. Este mecanismo es la deuda. Algunos datos sobre el endeudamiento de los chilenos/as: Según los datos del XXIV Informe de Deuda Personal Universidad San Sebastián-Equifax, se estima que en Chile más de 11 millones de personas están endeudadas, lo que equivale a más del 80% de los mayores de 18 años, de las cuales, 4,6 millones están morosos, vale decir, ni siquiera pueden pagar las deudas que han contraído. Específicamente, el número de deudores morosos entre marzo de 2012 y marzo de 2019 pasó de 1.390.127 a 4.604.770. El monto promedio de la morosidad es de \$1.754.525. Se trata de un fenómeno que ha tomado características estructurales. De hecho, para el tramo de edad entre 25 y 44 años, mientras se contabilizan 3,45 millones de ocupados (tienen trabajo), se registran 2,37 millones de morosos, lo que equivale a casi un 70%. Además, el 73,7% de los morosos a nivel general ha permanecido en morosidad y no salió de esa condición en el último año. Según el Sistema de Cuentas Nacionales del Banco Central de Chile, para el primer semestre del 2019, la deuda total de los hogares asciende a un 73,5% de sus ingresos disponibles anuales. Para el 2003, esta era del 38% [...]. Según los datos de la última Encuesta de Presupuestos Familiares (VIII EPF) del INE, más del 70 % de los hogares está endeudado (gastos mensuales son mayores a los ingresos mensuales) (2019: 19).

Más aún si se toma en consideración la realidad descrita por María Emilia Tijoux (2008), quien señala que la flexibilización laboral chilena se traduce en la precarización del empleo. El trabajo se ha convertido en variable de ajuste para que funcione la economía y en términos reales, en una ventaja comparativa que se suma a los recursos naturales y a la vigencia de un nivel de “governabilidad” ade-

cuado que asegure la “competitividad-país” y condiciones muy estables para los inversionistas. El trabajo precario, caracterizado por la incertidumbre de la flexibilidad que se observa en los modos de contratación y de las externalizaciones que se extienden y masifican, está muy lejos de aquel empleo que hace algunos años los trabajadores esperaban como un resguardo para sus vidas. La flexibilización, la precariedad, las tecnologías de reemplazo de la labor humana como las nuevas formas que adquiere la división del trabajo, no pueden incitar el crecimiento económico e incrementar el bienestar de la sociedad si no consiguen simultáneamente desagregar los lazos que unían a hombres y mujeres en la organización social. De allí entonces la permanencia de una normativa laboral derivada de la dictadura que tiene efectos en la sindicalización, en la fragmentación productiva y en el aumento de las unidades de producción con la consiguiente ausencia de sindicatos que permitan la negociación colectiva de las condiciones laborales. De modo similar, la escuela chilena transformada en dispositivo mercantil, cumple su labor de producción de diferenciación y consolida la producción de la desigualdad social (basta ver la distribución geográfica y social de las mediciones respecto a la calidad). La expansión notable de la educación superior que facilitaría el ingreso a la vida laboral, ha generado un salariado que pese a su “ilustración” se muestra laboralmente inseguro, ya sea directamente por cesantía, por subempleo, por contratos temporales y/o múltiples, por inseguridad ante la jubilación, la protección, o por enfermedad, dependiendo de los aportes que haya entregado a las cuentas individuales de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Se ha instaurado una cultura individualista en la cual cada uno deba enfrentar por su cuenta los riesgos que hacen parte de la vida. Hemos pasado del individualismo colectivo a un individualismo negativo, nos hemos sacudido del primero para cubrirnos con la *des-individualización*, del segundo. Pareciera que el único modo de participar en la vida social, es la posesión de cosas, que termina por entrapar la vida misma, hipotecándola. Los trabajadores estables, aún no precarizados, temen “caer” en esa inseguridad permanente y viven sus vidas con recelo abstrayéndose de la participación que tenían en los colectivos de trabajadores. Vemos que sigue vivo el conflicto de la relación social de explotación y la lucha por el tiempo de la producción expresada en las ganancias y los salarios.

¿Es posible afirmar la existencia de capas o clases medias en un país en el cual el 57% del total de ocupados en Chile no podría sacar a una familia promedio de la pobreza; o en que el 70% de los hogares está endeudado y recurre a tarjetas de crédito para comprar alimentos y llegar a fin de mes?

Creo necesario, además, agregar que habiendo sido Chile un país que tuvo una importante presencia de partidos autodefinidos como de la clase obrera, los cuales incluso jugaron importante papel en la historia chilena durante el siglo pasado (Frente Popular con Pedro Aguirre Cerda y Unidad Popular con Salvador Allende), la sistemática y sangrienta persecución desatada contra ellos durante la dictadura y las transformaciones institucionales dirigidas a dificultar su quehacer político, además de las transformaciones en el imaginario social y en el escenario político hicie-

ron perder presencia y peso a las tradicionales organizaciones sociales de la clase trabajadora, como las centrales sindicales y los partidos de izquierda, como lo habían sido el Partido Comunista y el Partido Socialista.

Las evidencias estaban allí

Oscar Muñoz Gomá (2008), en un artículo titulado “Modelo económico chileno. ¿Del dogmatismo al pragmatismo?” discutió el nuevo énfasis que debiera adquirir la cuestión de la gobernabilidad para el desarrollo en Chile. Inicia su artículo haciendo referencia a la tesis planteado por Aníbal Pinto (1962), en su libro “*Chile un caso de desarrollo frustrado*”, respecto a la asincronía existente en Chile, entre el avance en términos de su desarrollo económico y el de las relaciones sociales y políticas, las cuales avanzaron más rápidamente que los cambios estructurales de la economía, lo cual habría provocado un desequilibrio que se tradujo en la incapacidad de dar respuesta económica a necesidades que se expresaron políticamente. Esto conduciría, según Pinto, a una crisis democrática mayor, que es lo que ocurrió en 1973. A partir de una revisión de lo que ha sido el debate sobre el modelo económico chileno, sostiene que la principal falencia de esta experiencia está en las dificultades para insertar eficazmente a una parte importante de la población de menores recursos en el desarrollo productivo. El desafío no está tanto en el diseño de nuevos instrumentos de políticas, sino en una mejor articulación entre las exigencias de competitividad y de equidad. Ello implica abordar las relaciones entre política y economía, entre Estado y mercado, y el rol de los actores socio-económicos.

Muñoz Gomá constata una suerte de reversión de la tesis de Pinto, ya que pese a un crecimiento económico significativo ello no ha permitido que el desarrollo sea más equitativo debido a un débil desarrollo de la institucionalidad política y social, lo cual ha impedido que los conflictos se expresen. Porque aunque el crecimiento exportador ha sido muy exitoso, se ha traducido débilmente en generar más equidad, debido al fuerte enriquecimiento de la elite económica y a la mantención (sino empeoramiento), de la desigualdad e incremento subjetivo de ella debido a la ostentación de dicha élite, característica reciente de nuestra sociedad. Señala que sólo gracias al importante rol social del Estado y de sus políticas sociales ha sido posible disminuir en forma importante la extrema pobreza. Destaca, también, la notable debilidad que presenta Chile en el ámbito de la educación y el de la competitividad de país debido al escaso dinamismo de su sistema de innovación tecnológica. Este último requiere de recursos humanos altamente calificados que, en la actualidad, no se están generando. Comparado con otros países de desarrollo reciente, nuestra sociedad está mal en casi todos los indicadores. Señala críticamente la ausencia de una estrategia o de una visión sistémica, que defina las relaciones entre el Estado, el mercado y el sector privado; así como el rol de los actores sociales en la formulación de la visión de largo plazo y la inserción de los más débiles; de un modo similar también el rol de la política y la gobernabilidad del mercado. Afirma que lo anterior introduce crecientemente riesgos en relación al tema

de la gobernabilidad, de allí la necesidad de propugnar una profunda reforma del Estado. Hace mención además a la conflictiva y compleja relación entre tecnocracia y clase política.

*Las pautas que conectan (en homenaje a Bateson):
la flexibilización laboral y...*

Como lo han señalado Zabala y Vidal (2019), en el mundo del trabajo, las transformaciones posteriores al golpe cívico-militar, que marcaron el sello neoliberal del modelo de desarrollo instaurado en Chile, impactaron en los lineamientos de la legislación laboral chilena (aún vigente), con base en el llamado Plan Laboral de 1979, mediante la flexibilización del empleo, las restricciones al quehacer sindical y la ampliación de los márgenes de externalización productiva. Esta institucionalidad, dejó desprotegidos a los trabajadores subcontratados en sus derechos sociales y laborales. Frente a ello, en 2007 entró en vigencia la Ley N° 20.123, que regula el empleo bajo ese régimen; con mayor claridad en la definición legal de subcontratación: la organización principal amplía sus responsabilidades respecto de las condiciones laborales de los trabajadores, siendo “solidariamente” responsable por su cumplimiento. La ley avanzó pero no cuestionó la legitimidad del régimen laboral.

En Chile, se observa un aumento sostenido en los últimos 10 años de formas de contratación temporal, desprovista de derechos laborales y bajos salarios favoreciendo la precarización y la desigualdad en el mercado laboral. Lo anterior, en función de las medidas promovidas posteriores al golpe cívico-militar en Chile, que dieron el sello neoliberal al modelo imperante hasta la actualidad. [...] La precarización, expresada entre otros aspectos, en remuneraciones cercanas al umbral de la pobreza y en extenuantes jornadas de trabajo, implica una baja calidad de vida y límites difusos entre los ámbitos personal y laboral, con gran dificultad para conciliarlos. La precariedad aparece naturalizada, no solo en el no ejercicio de los derechos laborales propios; sino en la construcción y realización de la trayectoria y proyecto de vida como responsabilidad única de cada trabajadora. Una trayectoria marcada por la predestinación de lo negativo, una trayectoria subordinada, femenina, funcional a la sociedad de servicios neoliberal (Cárdenas et al., 2014), en pro de la mantención de una estructura marcada por la desigualdad en la distribución de la riqueza (Zabala y Vidal, 2019: 1ss).

La inequidad resultante

Ya en 1998, Jacobo Schatan en un estudio hecho para el Programa Chile Sustentable, había señalado que:

El distanciamiento económico social es cada vez mayor a medida que pasan los años. Entre 1990 y 1996, por cada peso de incremento de los ingresos del 10% más pobre del país, el 10% más rico lo hizo en 40 pesos. Aún si comparamos el medio millón

de habitantes más rico con el medio millón más pobre, tenemos que en 1994 una persona del estrato más rico obtenía ingresos 77 veces mayor que una persona del estrato más pobre, pero en 1996, la diferencia había crecido a 100 veces. En efecto, mientras el ingreso por persona en el estrato más pobre era de ocho mil pesos, en el estrato más rico era de 800 mil pesos.

Esta situación no cambió sustantivamente en los 20 años posteriores. El propio *Mercurio* en un artículo publicado a fines de noviembre de 2019 informó que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entregó su informe sobre “Panorama Social para América Latina 2019”, en el cual se realizó, entre otras, una crítica a la participación que hoy tiene el 1% más rico del país en la riqueza e ingresos de Chile, asegurando que se trataría incluso de un número mayor al entregado por las encuestas a hogares que se realizaron en 2015. Y es que en base a información tributaria, desde la CEPAL aseguran que el 1% más rico del país concentra el 22,6% de los ingresos y la riqueza de Chile, un número bastante mayor al 7,5% que se había establecido según encuestas a hogares que se realizaron en 2015:

En el estudio también se hace referencia a la desigualdad calculada en base al índice de Gini, en el cual Chile habría vivido un leve aumento en comparación con los registros de 2014 y 2018, llegando a los 0,454 puntos, lo que de todas formas mantuvo al país un poco más abajo que el promedio de la región, el cual es de 0,464. “Una reducción de la desigualdad requiere que los ingresos de los hogares con menores recursos crezcan a una tasa superior que los ingresos de los hogares con mayores recursos. Todos los países en que la desigualdad se redujo entre 2014 y 2018 muestran un tipo de evolución de los ingresos como la descrita”, explicaron desde la CEPAL. En algunos casos, como los de Chile, Panamá y la República Dominicana, el crecimiento más acelerado de los ingresos de la parte baja de la distribución fue acompañado por incrementos considerables del ingreso a lo largo de toda la distribución (Undurraga, 2019).

¿Cómo es que teniendo en sus manos la posibilidad de mantener incólume la actual constitución la derecha política se allanó realizar un cambio constitucional?

Mi respuesta a esta pregunta es que en un determinado momento después de producido el estallido social y ocurrida la concentración (posiblemente la mayor acontecida en la historia chilena), de más de un millón doscientas mil personas –reconocidas por las autoridades policiales–, habiéndose mostrado en los hechos los costos de haber implantado el estado de sitio, lo cual llevó a su casi inmediato levantamiento; enfrentado a la incapacidad policial para evitar desmanes y saqueos generalizados en distintas ciudades del país, el Presidente Piñera buscó decretar nuevamente ese estado de excepción que le permitía poner a los militares en las calles, pero los militares se negaron a ello porque posiblemente pesaron para

su negativa dos hechos: uno, absolutamente nuevo, un conscripto se negó por razones de conciencia a participar en acciones represivas contra la población, razón por la cual fue arrestado y entregado a la justicia militar, sin embargo, hubo que liberarlo debido a la actuación de la propia institucionalidad, en tanto los tribunales de justicia acogieron un recurso presentado en su favor. ¿Qué pasaría en una institución que requiere para su propia subsistencia la absoluta subordinación al mando, si esta conducta se generalizara? Dos: la detención en Londres del dictador Pinochet demostró que los crímenes de guerra (los militares son habitualmente quienes los cometen), cuando en ellos se encuentra involucrada la violación de derechos humanos, son delitos de lesa humanidad y consecuentemente están sometidos a la actuación de los tribunales internacionales. No existiendo ya la impunidad que en el pasado había para las indiscriminadas actuaciones represivas por parte de las instituciones armadas contra la población civil.

Esta situación, a mi entender, llevó al presidente Piñera a tener que encontrar una salida política a la crisis que se expresaba en las masivas protestas en las calles. De allí que se iniciara una operación política para lograr acuerdos con la oposición y construir así una mayoría parlamentaria suficiente para lograr el altísimo quórum requerido para iniciar un proceso de modificación sustantiva de la actual Constitución. Cuestión a la cual finalmente tuvo que allanarse hasta la UDI, defensora recalcitrante de ella, ante el evidente riesgo de quedar finalmente expuesta y hecha evidente, como el único tapón final para la transformación de una institucionalidad absolutamente desprestigiada.

Se generó así, a mi entender "una singularidad". Esto es, un fenómeno imposible de prever desde la ciencia política, ni desde otras ciencias sociales, pero que genera una oportunidad única para que por primera vez en la historia de Chile, sea el pueblo soberano quien elabore un nuevo pacto social, que dé cuenta de los enormes desafíos que el futuro nos presenta como sociedad.

Bibliografía

- Araujo, Kathya (Ed.)
2019. *Hilos tensados: para leer el octubre chileno*. Universidad de Santiago de Chile. Santiago.
- Brunner, José
1998. "Malestar en la sociedad chilena: ¿de qué, exactamente, estamos hablando?". *Estudios Públicos*, N° 72. Recuperado de: <https://bit.ly/3cUo2WP>.
- Claude, Marcel
1997. *Una vez más la miseria: ¿Es Chile un país sustentable?* LOM Ediciones. Santiago.
- Contreras, José
2013. "Movilizaciones y protestas estudiantiles y sociales en Chile". *Ecuador Debate* N° 89, agosto, CAAP. Quito.
- Chateau, Manuel
2012. *La Revolución Capitalista de Chile (1973-2003)*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago.
- Chuaqui, Jorge
2019. *Estructura social, poder y persona. Un tributo a El Capital de Carlos Marx*. RIL. Santiago.

- De la Cuadra, Fernando
2003. "Reestructuración capitalista, equidad y consolidación democrática en Chile". *Polis*, No. 4. Recuperado de: <https://bit.ly/2MejRko>.
- Durán, Gonzalo y Kremerman, Marco
2019. "Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la ESI 2018". *Estudios de la Fundación Sol. Serie Documentos de Trabajo del Área de Salarios y Desigualdad*, agosto. Santiago. Recuperado de: <https://bit.ly/2AqAlHn>.
- Echeverría, Mónica
2016. *¡Háganme callar!* Ceibo Ediciones. Santiago.
- Echeverría, Mónica y Lutz, Patricia
2012. *Insaciables*. Plaza & Janés. Santiago.
- Elizalde, Antonio
2012. "¿Qué está pasando en Chile?: la gran estafa". *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Social*, N° 116. Recuperado de: <https://bit.ly/2MSnExn>.
- Herrera, Hugo
2019. *Octubre en Chile. Acontecimiento y comprensión en Chile: hacia un republicanismo popular*. Katankura Editorial. Santiago.
- Lipovetsky, Gilles
2007. *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo*. Anagrama. Barcelona.
- López, Mario
2018. "En plena democracia y como consecuencia de los "Pinocheques": El día en que Pinochet ofreció su renuncia a Aylwin". *Cambio 21*. Recuperado de: <https://bit.ly/36RN9bo>.
- Mayol, Alberto
2019. *Big Bang. Estallido social 2019. Modelo derrumbado-sociedad rota-política inútil*. Catalonia. Santiago.
- Moulian, Tomás
1997. *Chile Actual: Anatomía de un mito. LOM-ARCIS. Chile*.
- Muñoz, Oscar
2008. Modelo económico chileno. ¿Del dogmatismo al pragmatismo? En *Chile: ¿de país modelado a país modelo?: una mirada desde la política, lo social y la economía*. De Cea, Maite; Díaz, Paola y Kerneur, Geraldine (Comps.). LOM Ediciones. Santiago.
- Ortiz, Nicolás
2019. "Cacerolazo: emociones y memoria en el movimiento estudiantil 2011". *Polis*, N° 53, octubre. Recuperado de: <https://bit.ly/2TU9iR6>.
- Quiroga, Rayén (Ed.)
1994. *El tigre sin selva. Consecuencias ambientales de la transformación económica de Chile, 1974-1993*. Instituto de Ecología Política. Santiago.
- The Clinic
2015. "Triste realidad: Lo que cuesta estudiar en Chile en comparación con otros países del mundo". Recuperado de: <https://bit.ly/36S349p>.
- Tijoux, María
2008. Alucinación mercantilista, precarización de la existencia y audacia de la Sociología. En *Chile: ¿de país modelado a país modelo?: una mirada desde la política, lo social y la economía*. De Cea, Maite; Díaz, Paola y Kerneur, Géraldine (Comps.). LOM. Santiago.
- Zabala, Gloria y Vidal, Paula
2019. "El Trabajo bajo el neoliberalismo: subcontratación en una universidad estatal chilena". *Polis*, N° 54, noviembre. Recuperado de: <https://bit.ly/2B19qCF>.

La democracia colombiana en tiempos de movilización social

¿Manifestaciones de una crisis orgánica?

Jorge Orlando Blanco Suárez*

Al recordar los acontecimientos de Noviembre 2019, ocurridos en Colombia, parecen no tener precedentes al no ser el Paro Cívico de 1977; aunque habrá que considerar que si bien hay algunas coincidencias, las manifestaciones recientes lograron una convocatoria inesperada y una fuerte represión por parte del gobierno. Para comprender el significado del “21N”, se analiza la crisis orgánica del “sistema político del clientelismo” y del “autoritarismo con elecciones”; los procesos de movilización social y, la pérdida de legitimidad del gobierno de Iván Duque.

Introducción

¿Cuál es el significado de las inmensas y sostenidas movilizaciones que se produjeron en Colombia a partir del 21 de noviembre de 2019 y hasta febrero de 2020? ¿Qué nos informan sobre el estado actual del régimen político y el proyecto democrático en este país? Para una adecuada interpretación de estas movilizaciones, se argumentará en este artículo tres elementos necesarios a tomar en cuenta. En primer lugar, analizar el contexto en el cual estas se produjeron y los modos en que siguieron su cauce. En segundo lugar, es importante establecer las relaciones entre este contexto y el marco general del desarrollo histórico del sistema político colombiano, al menos en una mediana duración. Finalmente, hacer un análisis de las movilizaciones en sí mismas, los actores que las convocaron y los que participaron, así como los desarrollos que estas tuvieron a partir del Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019. Esto es, analizar sus dimensiones, impactos, las demandas que se visibilizaron y las perspectivas que abren para el futuro de la democracia colombiana.

En función de lo anterior se expondrá inicialmente lo que entendemos por este tipo de régimen político y las particularidades de su expresión actual e histórica en la sociedad colombiana. En segundo lugar, se describirá el marco dentro del cual se producen estas movilizaciones, esto es, el desarrollo del régimen político colombiano y la evolución de la coyuntura actual de fuerte debilitamiento del gobierno de Iván Duque (2018-2022), y de incremento de las movilizaciones sociales. En tercer lugar, se analizará brevemente el proceso de movilizaciones que se desarro-

* Docente Asociado de tiempo completo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Ciencias y Educación, Proyecto Curricular de Ciencias Sociales. Miembro del grupo de investigación Amautas: Formación de sujetos y pedagogías críticas. Email: joblancos@udistrital.edu.co

llaron en Colombia a partir del 21 de noviembre de 2019, que han marcado, sin lugar a duda, un hito en la trayectoria de las protestas sociales en Colombia y pueden dar luces para pensar las luchas por el poder en el futuro próximo, con miras al fortalecimiento del proyecto democrático en Colombia.

En el análisis propuesto defenderemos tres hipótesis complementarias que buscan servir de base para comprender el significado del “21N” y su evolución posterior. En primer lugar, el sistema político colombiano, considerado por las élites como la democracia más estable y antigua de América Latina, que podría denominarse “autoritarismo con soporte electoral” (con altas dosis de violencia, fraude, clientelismo y corrupción), viene sufriendo un progresivo proceso de erosión. Este sistema, que desde finales de los años 80 fue catalogado como el “sistema político del clientelismo” (Leal y Dávila, 1990), encuentra cada vez más dificultades para sostenerse, con lo que la volatilidad electoral y la incertidumbre de las élites regionales primero, y luego nacionales, es cada vez mayor, abriendo las posibilidades para la emergencia y consolidación de nuevas fuerzas políticas o para la constitución de nuevas articulaciones entre actores políticos alternativos y sectores sociales subalternos. En segundo lugar, los procesos de movilización social vienen en una escala ascendente, resultado del fortalecimiento de algunos sectores sociales, como el movimiento estudiantil, campesino y, la reconfiguración del movimiento sindical, particularmente de docentes. En tercer lugar, la cada vez más evidente pérdida de legitimidad del gobierno de Iván Duque, debido a sus flagrantes mentiras de campaña a lo largo de su gobierno, y el de no impulsar reformas laborales y pensionales, así como la creciente violencia contra líderes sociales y los cada vez más alarmantes escándalos de corrupción,¹ completan el cuadro estructural como coyuntural, que enmarcan esta creciente ola de movilizaciones y las transformaciones del sistema político. Así, estas movilizaciones, pueden ser leídas como una manifestación más (una fuerte y esperanzadora), de la crisis orgánica del “sistema político del clientelismo” y del “autoritarismo con elecciones”.

La democracia en la Colombia contemporánea² **¿Qué democracia?**

Como mencionamos arriba, regularmente se ha hablado de la democracia colombiana como una de las más estables de América Latina (Murillo y Osorio, 2007; Blanco, 2008, 2013; Vargas, 2015; Hernández y Echeverri, 2018).³ Esta idea ha sido con frecuencia usada por las élites políticas del país, que han afirmado en dis-

-
1. A las acusaciones de compra de votos para su campaña, se ha sumado la deslegitimación de un gobierno que ha mostrado claras señales de ineficiencia, improvisación y torpeza.
 2. Por democracia contemporánea entendemos aquella que comienza a edificarse a finales de los años 80 con los procesos de descentralización política y administrativa, con la elección popular de alcaldes a partir de 1988 y, principalmente a partir de la Constitución de 1991.
 3. En este honroso reconocimiento, habría compartido lugar con Costa Rica y Venezuela, al menos si se tiene en cuenta la segunda mitad del siglo XX.

tintos momentos de la historia, que esta es “tal vez...” “...la más sólida y estable” de América Latina. En un editorial del influyente diario *El Tiempo*, de Bogotá, el 4 de octubre de 1992, por ejemplo; a un poco más de un año de aprobarse la Constitución de 1991, en el que se comentaban los ires y venires entre democracia y dictadura en el continente se afirmaba que:

En nuestro muy amado hemisferio, las modas van y vienen. Sobre todo en política. Se pasa de una ola de dictadores a etapas de relucientes y admirables democracias. Producimos increíbles tiranos, pero a la par surgen hombres públicos de categoría civil, con perfiles extraordinarios, dignos de compararse con los mejores estadistas mundiales. *Colombia posee tal vez la democracia más sólida y estable de América. Los colombianos somos ajenos al sabor dictatorial, pero no podemos cantar victoria total en este variable estilo, que va, como los péndulos de los famosos relojes, de un lado para otro. El temperamento latino, con ribetes de trópico, imprime a los pueblos americanos la condición que mencionamos. Y como consecuencia, a sus sistemas de gobierno (El Tiempo, 4/10/1992).*

Esta lectura de la excepcionalidad colombiana (más allá de los determinismos culturales o geográficos que expresa el editorialista), que resalta la solidez y estabilidad de la democracia en este país, es uno de los sustentos míticos más importantes y de uso recurrente de las élites (y algunos académicos), para defender la estabilidad del régimen político colombiano frente a sus supuestos enemigos internos y externos. Bajo esta premisa es que las élites colombianas han visto su obra sólida, pero también vulnerable y siempre atacada por fuerzas internas y externas. Para estas élites, las amenazas internas están representadas principalmente, por las “amenazas terroristas”, la insurgencia armada, las fuerzas civiles de izquierda, los movimientos sociales y populares y, en menor medida los agentes del narcotráfico. Todas estas manifestaciones de oposición y resistencia, o fruto de gobiernos permisivos o cooptados por las mafias en distintos momentos, desde los años 80 (como el caso del narcotráfico), regularmente son asumidos como la misma cosa en el discurso público de estas élites. Las amenazas externas han sido representadas por el “comunismo internacional” y, más recientemente, por el “castrochavismo” y el “Foro de São Paulo” y su expansión latinoamericana (Blanco, 2008; Guzmán, et al., 2017; Bergquist, 2017; Ahumada, 2020; Duque, 2019; Gamboa, 2019). Así, se ha configurado una mirada maniquea de la política colombiana en la que los buenos, representados por la mayor parte de quienes ocupan el poder de Estado en sus distintas funciones, se enfrentan a los malos: aquellos que disputan el control del poder estatal y social por vías extrainstitucionales y no necesariamente ilegales (Rincón, 2002).

Ahora bien, en los estudios de caso y comparativos sobre la democracia colombiana, desarrollados por investigadores nacionales y extranjeros, la excepcionalidad de la democracia colombiana termina siendo más bien una paradoja (Murillo y Osorio, 2007). En esta se reconoce que las elecciones son el mecanismo permanente y estable a través del cual se accede al poder de Estado, pero se resaltan las

profundas falencias de la democracia electoral.⁴ Al respecto, Javier Duque, uno de los autores que más ha estudiado los procesos electorales en Colombia en las últimas décadas, expone que, para definir a la democracia colombiana se ha recurrido a varios adjetivos negativos, en los que se resalta el carácter incompleto o limitado de la misma. Para este autor, desde 1991, se ha hablado de esta como una democracia “*asaltada, sitiada o asediada*; también como una *democracia mafiosa*”. En los trabajos de la década de los 90, resalta el autor, la idea de una democracia atacada por distintos enemigos (internos y externos), es compartida por distintos autores (Duque, 2012). No obstante, en los estudios comparados, describe Duque, los académicos se han referido a la democracia colombiana como “un caso de régimen semidemocrático, régimen ambiguo; democracia disfuncional, democracia sin ley, democracia defectuosa y democracia precaria. Una democracia con adjetivos negativos que en su dimensión electoral presenta como su principal atributo el fraude, las urnas contaminadas” (Duque, 2017: 16). Este mismo autor ya había llamado en un trabajo anterior al régimen político colombiano como “*subpoliarquía*”, dados los problemas de legitimidad y legalidad de los procesos electorales, la falta de respeto y protección de los derechos humanos, civiles y políticos y la estructural presencia de la violencia, corrupción y el clientelismo (Duque, 2012).

En todas estas miradas, algunas que exaltan la solidez de la democracia y otras un poco más críticas, se coincide en el reconocimiento del carácter democrático, así sea limitado o disminuido del régimen político colombiano. Ahora ¿En qué consisten estas limitaciones y cómo se han desarrollado a lo largo del tiempo? ¿Está condenada la sociedad colombiana a la reproducción sin fin de una estructura política autoritaria y a una “democracia deficitaria”? Además de lo planteado por Javier Duque (2012, 2017, 2019, 2020), buena parte de los estudios que se centran en el componente procedimental de la democracia; esto es, en los procesos electorales que ha tenido Colombia en las últimas tres décadas y las dificultades de la oposición para actuar políticamente en un marco de justicia e igualdad encuentran que el fraude, el clientelismo, la violencia y la corrupción son marcas permanentes de la democracia colombiana. Dentro de este marco, si bien es cierto se reconoce la periodicidad de los procesos electorales, el problema de la calidad de estos ha sido puesto en evidencia (Murillo y Osorio, 2007; Guzmán, *et al.*, 2017; Duque 2012, 2017, 2019, MOE, 2018).⁵ Así, es a partir de estas limitaciones a los

4. El historiador norteamericano David Bushnell, estudioso de la política colombiana del siglo XIX, llegó a afirmar que en Colombia, más que haberse caracterizado por la permanencia del recurso de la guerra para lograr interés político, ha sido un país de elecciones. No obstante, también planteó que el fraude y la violencia, como las características fundamentales de los procesos electorales.

5. Para otros autores, la democracia colombiana tiene dificultades no por sus diseños institucionales, sino por el comportamiento político de los actores, particularmente los actores ilegales como paramilitares, guerrilla y narcotraficantes (Cameron, 2010). Este tipo de estudios deja por fuera el comportamiento ilegal de los actores políticos legales y los modos en que actúan, a través de alianzas con actores ilegales, para capturar al Estado y sus recursos (Ávila, 2018; Duque, 2012; 2017).

procesos democráticos que se ha definido a esta democracia disminuida o una democracia deficitaria.

Desde esta perspectiva, la literatura más reciente sobre el estudio de la democracia en Colombia mostraría que, no obstante el hecho de que la Constitución de 1991 pretendió abrir el escenario político, fortalecer la participación ciudadana, la representación y la representatividad, los avances parecieran ser pocos, a casi 40 años de su promulgación. Si bien se reconoce positivamente la inclusión política de nuevos y diversos actores, también se cuestiona la dificultad para hacer el tránsito entre lo formal y las prácticas sociales, las dificultades para que estos nuevos actores tengan la posibilidad de desafiar el poder local y nacional de las elites políticas más tradicionales y de aquellas nuevas articuladas con aquellas (Murillo y Osorio, 2007; Guzmán, *et al.*, 2017).

Precisamente, para poder entender cómo es que se ha limitado la democracia colombiana, es que defendemos aquí la idea de que, estas limitaciones, no obstante estar en crisis, han sido la base de la estabilidad del régimen. Ya en un trabajo anterior había planteado el autor de estas líneas, la idea de que uno de los problemas de la democracia colombiana, el clientelismo, lejos de ser una amenaza para el régimen político colombiano, era una de las variables que explicaban su estabilidad. Esto por cuanto este tipo de transacción política, al edificarse sobre las desigualdades socioeconómicas y políticas y en la mercantilización de los procesos electorales, limita la autonomía de los sujetos subalternos y, por tanto, los avances del proyecto democrático o la democracia como régimen (Castoriadis, 2001), contribuyendo así a la reproducción del dominio de las élites y la desigualdad política. En este momento, puede argumentarse que, además del clientelismo, la violencia, el narcotráfico, la corrupción, la exclusión y la desigualdad, factores que Camacho (1998) y Garay (2006), habían considerado asociados de la debilidad de la democracia colombiana, están también en la base de la estabilidad del poder de las élites políticas y económicas y en las dificultades para la acción política libre, lúcida y autónoma de los ciudadanos, los partidos y movimientos políticos alternativos.

El colombiano sería entonces, un régimen político en el que el proyecto democrático se ve obstaculizado por los recursos ilegales o al menos poco éticos, de los actores políticos dominantes. En este, el trámite político-institucional y pacífico de los conflictos, debido a la violencia permanente y las distintas formas de exclusión y represión sobre los actores sociales subalternos, se ve seriamente limitado, dejando el recurso de la violencia y la protesta como mecanismos alternativos para tramitar demandas de estos últimos sectores. Es así como el carácter desigual de las relaciones de poder, la captura del Estado por parte de actores políticos que fusionan en la legalidad e ilegalidad, la inclusión clientelistas de un amplio número de ciudadanos cuya estabilidad o posicionamiento económico depende de esta forma de inclusión y el uso de la violencia permanente frente a las distintas formas de resistencia y oposición, el régimen asegura su estabilidad y reproducción.

Para Castoriadis (2001), la democracia es un régimen político en el que la sociedad, colectiva e individualmente tiene la posibilidad de autorregularse y donde

no hay tema o problema que no sea susceptible de interpelación. La democracia es un proyecto de autonomía social y colectiva que tiene, como requisito el establecimiento de condiciones de igualdad, más allá de condiciones formales o legales, para la participación en la construcción de las distintas formas de regulación de las relaciones sociales. El régimen democrático entonces, como proyecto, buscaría dotar a los individuos y a la sociedad en su conjunto, precisamente de esas condiciones de acción libre y autónoma, en la construcción del orden social en su conjunto. Esto supone, en primer lugar, la superación de la violencia y distintas formas de subordinación y exclusión, como principio de acción gubernamental. Las limitaciones de acceso al poder, incluidas las económicas, serían un retroceso o limitación en el desarrollo del proyecto democrático y servirían más bien para la construcción de una oligarquía liberal en la que, cuando se incumplan de hecho las mismas reglas de acceso al poder, como los mínimos democráticos de las doctrinas liberales (las reglas electorales), conducirían al establecimiento de regímenes autoritarios. Los recursos del poder en Colombia, como los que se han enunciado aquí, servirían así para hablar de un régimen autoritario con elecciones, más que de un régimen democrático. No obstante, esto no significa que el proyecto democrático no tenga cabida, solo que tiene que enfrentar, precisamente, las restricciones que el autoritarismo, en sus distintas manifestaciones, imponen al mismo. La democracia, como régimen, se convierte así en base de un proyecto contrahegemónico en el que los actores sociales subalternos deberán encontrar formas de articulación que, por ahora no son tan claras.

Democracia deficitaria, régimen político estable. Una aproximación histórica

¿Cómo entender la constitución de estos factores en las variables dependientes de la estabilidad política colombiana y, cuáles son las posibilidades de su superación? En primer lugar, estos han sido recursos permanentes de la mayor parte de las élites políticas, nuevas y viejas, para luchar por acceso al poder del Estado y/o para mantenerlo. Con estos, el poder político ha roto permanentemente todos los límites de la legalidad (característica central de los regímenes autoritarios) y, en su articulación, han dejado la mayor parte de sus víctimas entre los actores sociales subalternos: población civil, líderes y lideresas sociales y políticos de distinta orientación y constitución. De este modo, los análisis basados en conceptos como “calidad de la democracia” o las perspectivas centradas en el estudio de los procedimientos democráticos, pueden describir las características de una democracia de baja calidad (Murillo y Osorio, 2007), pero su comprensión se complejiza más si analizamos las raíces de esta baja calidad y lo que la reproduce y da estabilidad.

En segundo lugar, una vez definido el régimen político colombiano como un tipo de autoritarismo con elecciones periódicas fraudulentas, es necesario ampliar la argumentación de esta definición para ver también las posibilidades de transitar hacia un régimen democrático. En tal sentido, hay que tener en cuenta que, desde

finales de los años 80, se habló del régimen político colombiano como uno en el que había alternancia en el poder, pero sin alternativas (Gilhodes, 1993). Con esto se describía un escenario en el que, pese a la regularidad de los procesos electorales, las posibilidades de que fuerzas alternativas a los partidos políticos tradicionales llegaran al poder, era bastante limitada.⁶ Este régimen político, para otros autores, se había configurado como el “sistema político del clientelismo” (Leal y Dávila, 1990), pues este tipo de prácticas se había convertido en la cara más visible de las formas de hacer política en Colombia, particularmente a partir del establecimiento del Frente Nacional. Un pacto entre élites liberales y conservadoras que había conducido a que las identidades partidistas comenzaran a resquebrajarse y a ser sustituidas por vínculos mucho más volátiles e inestables, en un mercado electoral cada vez más descentralizado y desconcentrado. Este tipo de sistema político clientelar permitió varios procesos en los que se van a articular, precisamente, los factores de los que hemos hablado. Dado el carácter cada vez más descentralizado y desconcentrado del clientelismo colombiano, hay un creciente debilitamiento del poder ejecutivo nacional y de líderes políticos que tenían alcance nacional. En este marco, todo aquel que ha querido ser presidente en Colombia, particularmente desde los años 80 y, con más intensidad a partir de la Constitución de 1991, ha tenido que negociar el respaldo de unos poderes regionales y locales cada vez más autónomos, heterogéneos y volátiles. Los procesos de descentralización administrativa y un poder autónomo creciente para los congresistas (la mayoría con anclajes electorales muy localizados en departamentos y municipios específicos), gracias a distintas reformas políticas implicaron para las élites centrales, una creciente necesidad de recursos y estrategias cada vez más sofisticada y violentas.

De manera más puntual, la elección popular de alcaldes a partir de 1988 y luego la elección popular de gobernadores, en medio de un proceso de apertura del sistema político fortalecido por la Constitución de 1991, favorecieron la entrada de actores políticos excluidos tradicionalmente de la política nacional, regional y local: movimientos indígenas, afro, campesinos, cívicos entre otros.⁷ Pero también

-
6. Algunos autores han reconocido el peso de la violencia contra la oposición política como limitante para su constitución como verdadera alternativa al poder de las oligarquías tradicionales o nuevas. No obstante, se ha acusado a la izquierda, particularmente armada y a aquellos que han coheestado con esta, de la fragilidad de la izquierda en su conjunto. Con diferencias en enfoques y énfasis, este es el caso de Pizarro (1990) y Bergquist, (2017). Para el primero, la izquierda armada habría sido un obstáculo para la constitución de un proyecto político nacional popular, para el segundo, la fortaleza y longevidad de la izquierda armada, era la contracara de una izquierda civil débil e incapaz de producir un proyecto alternativo frente a las élites tradicionales. Particularmente el Partido Comunista, es acusado de ser incapaz de construir un proyecto viable, capaz de desafiar el poder del liberalismo y el conservatismo, tanto en el plano social, como político.
 7. Para un análisis de las caras positivas y negativas de la apertura del sistema político colombiano a nuevos movimientos políticos, movimientos cívicos y nuevos liderazgos de organizaciones sociales que dieron el tránsito hacia la participación política electoral ver: García (2002); Cruz (2016) y Romero (2004). La violencia a finales de los años 80 comienza a perder toda dimensión. Para las elecciones de 1990, hay que recordar, fueron asesinados 4 candidatos presidenciales: Luis Carlos Galán, Carlos Pizarro Leongómez, Bernardo Jaramillo Ossa y Jaime Pardo Leal. El primero de estos candidatos, que

abrieron la posibilidad para la entrada progresiva y masiva de actores vinculados con actividades ilegales como el narcotráfico,⁸ el paramilitarismo y, en menor medida con la insurgencia armada. A partir de este momento, las disputas por el poder del Estado en el ámbito regional son desarrolladas con un uso intensivo de la violencia. La disposición creciente de recursos del narcotráfico será el combustible que usa buena parte de los políticos colombianos, para ganar poder, intensificando la violencia (Gutiérrez, 2015). De ahí que los años 90 se hayan caracterizado por los altos índices de asesinatos, masacres y desplazamiento forzado de millones de colombianos (Echandía, 2001;⁹ Romero, 2004), y por la cada vez más evidente penetración del narcotráfico en la política colombiana en todos los niveles territoriales y en las distintas ramas del poder público (Garay y Salcedo, 2018).¹⁰

Pese a la creciente fragmentación del sistema político, este continuó siendo mayoritariamente bipartidista y fueron estos dos partidos los que inicialmente sirvieron de canal para la incursión directa o indirecta de dineros del narcotráfico en las luchas por el poder del Estado. Pero, la creciente fragmentación del sistema político y de partidos, llevó a que los narcotraficantes y paramilitares construyeran paulatinamente proyectos autónomos y se articularan a la estructura clientelar descentralizada y desconcentrada de este sistema (Blanco, 2013).

De este modo, con una volatilidad creciente de los procesos políticos, un uso masivo de recursos del narcotráfico y distintas formas de violencia, cada vez más degradadas, es que varios analistas hablaron de los años 80 y 90, como décadas de crisis en el sistema político (Leal y Zamosc, 1990; Leal, 1995; Medina, 1997; Murillo y Osorio, 2007). A la crisis del sistema político, se sumará la generada por las políticas neoliberales, con sus privatizaciones, la flexibilización laboral y apertura de mercados. Con esto se afectó la estabilidad laboral de millones de trabajadores cuyos derechos se convierten en foco de la presión de los gobiernos de César Gaviria (1990-1994), Ernesto Samper (1994-1998) y Andrés Pastrana (1998-2002), en articulación con las élites económicas.

contaba con la anuencia y respaldo de las élites liberales y gozaba de reconocimiento público, se perfilaba como el virtual ganador. Los demás, aunque precisamente el poder clientelar volcado al candidato liberal, podían sentar las bases para una articulación de izquierda en el futuro. El paramilitarismo, el narcotráfico y su articulación con fuerzas políticas tradicionales "legales", es culpado de estos asesinatos.

8. Esto no desconoce el hecho de que ya desde finales de los años 70, en medio de la denominada Bonanza Marimbera y luego, con la actividad política de los narcotraficantes más poderosos de la época como Pablo Escobar o Carlos Lehder. El primero que llegó al Congreso de la República en 1982, gracias a una alianza entre el Movimiento de Renovación Liberal, liderado por Ortega, y el movimiento Alternativa Popular, que dirigía Alberto Santofimio Botero (El Tiempo, 23/07/2019).
9. Camilo Echandía muestra que, solo entre 1997 y el año 2000, se cometieron 1096 masacres en 355 municipios de Colombia. Así mismo, en 570 municipios se dieron asesinatos selectivos. Por su parte, en el mismo periodo, la guerrilla realizó 191 masacres en 121 municipios y asesinó selectivamente a civiles en 315 municipios (Echandía, 2001: 233).
10. Esta paradoja poco alentadora, es la que sirvió para que Mauricio Romero (2004), exponga la idea de un proceso de democratización política y una contrarreforma paramilitar en la Colombia en los años 80 y 90.

De este modo, las políticas neoliberales contribuyeron no solo a debilitar progresivamente a los movimientos sindicales (Delgado, 2002; Zúñiga, 2012), también aumentaron la fragmentación social y política. En estos procesos, el narcotráfico ya articulado en las esferas políticas y económicas contribuyó a un incremento muy importante de la concentración de la propiedad agraria, por la vía de desplazamientos masivos y compras obligadas de tierra de millones de campesinos (Machado, 2000; Hristov, 2014).

A finales de los años 90, este escenario complejo, en el que se combinan clientelismo, narcotráfico, paramilitarismo, neoliberalismo, una insurgencia armada con un incremento significativo de su capacidad militar (también “beneficiaria” de los réditos del narcotráfico), y un aumento de la violencia social, se agrava aún más con un choque económico externo en el cual la economía colombiana se vio duramente golpeada. El gobierno de Andrés Pastrana, marcó en este proceso, un punto de inflexión, en la medida en que se profundizó el conflicto interno armado como nunca antes, en medio de unos diálogos de paz en el que los actores (El gobierno y las FARC), lejos de prepararse para un acuerdo que pusiera fin a un conflicto interno armado de 50 años, fortalecieron sus capacidades de operación bélica y, de parte del gobierno y las élites políticas, la arremetida ideológica (Cruz, 2009; Hristov, 2014). Pese a esto, los años noventa también fueron escenario de luchas sociales, en temas como las privatizaciones, las reformas laborales, la afectación del agro por las políticas neoliberales y, por supuesto, la paz (Archila, 2002). Una paz que no llegó en este momento, sino que, debido al fracaso de los diálogos (de sordos), entre el gobierno de Andrés Pastrana y la guerrilla de las FARC, abrió el espacio para que lo que venía desarrollándose tras las cortinas de un proceso destinado al fracaso, se posicionara ante la opinión pública y buena parte de la clase política dominante: el proyecto guerrillero de Álvaro Uribe Vélez.

Este líder político, terminó por convertirse, en medio de la crisis económica, política y social del país, en el eje articulador de las distintas fuerzas de derecha y conservadoras del país. Su promulgación como candidato, que se realizó a través del movimiento político “independiente” Primero Colombia, terminó siendo apoyado por la mayor parte de políticos tradicionales y pertenecientes a las nuevas élites políticas y sus redes clientelares, legales e ilegales, muchas de las cuales habían apoyado antes a Andrés Pastrana. Con esto, personalismo, clientelismo y poder económico, generan una fuerza imparable. Se suele considerar al respecto, que el carisma y liderazgo de Uribe fue suficiente para llegar al poder (Rincón, 2002). No obstante, esta mirada desconoce la manera en que a éste se articularon los poderes regionales y locales de la mayor parte de partidos y movimientos políticos de la derecha colombiana, con lo que su poder estuvo supeditado así a la transacción clientelar, propia del “sistema político del clientelismo” (Blanco 2013). De este modo, Uribe no fue la excepción en un sistema político altamente fragmentado, en recurrir al clientelismo y la “concertación” (Parra y Guevara, 2017). De hecho, su campaña resulta tan arrasadora (lo que le permite ganar en primera vuelta), gracias a que las distintas facciones del liberalismo y el conservatismo ven en su per-

sonalidad, una salida “alternativa” al creciente poder que manifestaban las FARC y la insurgencia en general. De ahí que no haya sido casual que el periódico *El Tiempo*, en una de sus editoriales, se pronunciara en favor de la candidatura de Uribe, explicitando que con esto dejaba de lado su histórico oficialismo liberal. Para este diario, el contexto ameritaba una política de seguridad, como la que ofrecía Uribe (Blanco 2008; *El Tiempo*, 13/03/2002).¹¹

Este gobierno representará en su desarrollo, la articulación de fuerzas políticas legales e ilegales en la lucha contra la insurgencia, a la que oficialmente deja de denominarse de este modo, para ser convertida en una “amenaza terrorista”. Para esto contará con un Estado fortalecido en su capacidad militar, heredado del Plan Colombia de Andrés Pastrana, y multiplicado por el mismo Uribe a través de sus propias gestiones (Archila, 2012; Lindsay-Poland, 2018). En este último aspecto, Uribe Vélez contará con un contexto internacional favorable, gracias al inicio del boom de los *comodities*, que le garantizan altos ingresos económicos, el incremento de inversión extranjera y una profundización de los procesos de privatización.¹² Así mismo, se verá beneficiada de un contexto internacional en el que, a partir del atentando contra las Torres Gemelas en los Estados Unidos, las potencias se articu-

11. Un detalle muy importante en este momento es que este periódico estaba en manos de la familia Santos y, particularmente tenían en este una influencia determinante Juan Manuel Santos y Francisco Santos. Estos políticos, como se sabe, terminan formando parte del gobierno de Uribe, Francisco como Vicepresidente en los dos mandatos y, Juan Manuel Santos, como Ministro de Defensa en el segundo gobierno. En este gobierno, su actuación fue determinante en la lucha contra las FARC, pues fue bajo su dirección que se dio de baja algunos de los líderes más importantes de este grupo insurgente: Raúl Reyes, Alfonso Cano, el “Negro Acacio”, “Martín Caballero”, entre otros. Hay muchos motivos para suponer que la familia Santos, fue pieza clave para que Uribe lograra el apoyo de una parte importante de la oligarquía tradicional tanto del Partido Liberal, como del Partido Conservador. En buena medida, se impulsó la idea de que, dadas las circunstancias de incremento del poder de la insurgencia, era necesaria la mano dura y sin contemplaciones (Ver: *El Tiempo*: “Tenemos Comandante” (18/08/2001); “País en construcción: ¿Si futuro?” (23/11/2001); “El referendo y la lupa externa” (5/10/2003). En el camino, como se sabe, los excesos de la fuerza y las acciones paramilitares en contra de civiles se intensificaron, así como la persecución de miembros de la oposición política, tanto en el parlamento, como en el campo de los movimientos y organizaciones sociales. Estos fueron acusados de ser cómplices del terrorismo, cuando no, de ser “guerrilleros de civil” (Romero, 2003: 21; Velásquez, 2007: 139). Este discurso que vincula a miembros de distintas organizaciones y movimientos sociales con la insurgencia era el discurso recurrente del paramilitarismo. Con el gobierno de Uribe, se vuelve también el discurso oficial.

12. Durante los dos gobiernos de Uribe, se llevaron a cabo importantes reformas económicas en las que se potenció la inversión extranjera, que habría crecido en un 50% entre el 2002 y el 2010; una inversión concentrada sobre todo en producción minera y petróleo (Salazar, 2010). Ahora bien, así como aumentó la inversión, también aumentó la inestabilidad laboral, se intensificaron las privatizaciones y se favoreció al gran capital. Los grandes empresarios, por supuesto terminaron muy agradecidos, pues sus utilidades se incrementaron exponencialmente. Las utilidades del sistema financiero crecieron 7 veces, al pasar de “\$632.000 millones en el 2002 a \$4.4 billones en el 2009. En la misma dirección, entre el 2002 y el 2007, la participación de las utilidades de las empresas en el PIB pasó del 28,9 al 33,7 por ciento, un incremento de casi 5 puntos porcentuales que, por supuesto, se dio a costa de una disminución idéntica de la participación de los asalariados y los de cuenta propia. Esto habría representado unos US\$14.000 millones anuales, que ya no llegan a los bolsillos de los trabajadores, sino que son más utilidades para las empresas (Cabrera, 2010).

lan para enfrentar al “enemigo común”: el terrorismo. Esto representará la continuidad del Plan Colombia gestionado por el gobierno de Pastrana y su reorientación como guerra contra el terrorismo (Lindsay-Poland, 2018).

Bajo la nueva lógica de lucha contra el terrorismo, la criminalización y persecución de líderes y activistas de heterogéneos y múltiples movimientos sociales, se recrudeció. Las fuerzas militares en este periodo fueron responsables de masacres de miles de ciudadanos de sectores populares que fueron asesinados y luego disfrazados de combatientes. Los aberrantes hechos fueron conocidos después como *fal-sos positivos*. En distintas regiones del país miembros del ejército “reclutaron” a jóvenes a quienes se les prometía trabajo fuera de su lugar de residencia y luego eran llevados a distintas regiones donde eran fusilados y disfrazados de insurgentes. En este gobierno, además, muchos de quienes fueron altos funcionarios y buena parte de los congresistas que apoyaron su reelección, luego se comprobó pertenecían a las fuerzas políticas del paramilitarismo o estaban vinculados con redes nacionales e internacionales de narcotraficantes. En el proceso de desmovilización de grupos paramilitares alentado por este gobierno, se afirmó que el 35% del Congreso estaba en manos de estos.¹³ En este marco, la misma democracia electoral, estuvo seriamente cuestionada, pues el gobierno afectó negativamente su calidad, en cuatro aspectos centrales: Estado de Derecho, la libertad de prensa, la transparencia gubernamental y la competitividad política (Niño, *et al.*, 2018).

En el campo del sistema político, dos procesos generales continuaron su desarrollo en los dos periodos de Uribe en el poder y luego en los de Juan Manuel Santos. En primer lugar, se acentuó el declive del bipartidismo. Este declive, que era ya visible durante la década de los noventa, debido a la atomización y el faccionalismo de los partidos tradicionales, dio paso a multipartidismo atenuado o moderado gracias a las reformas políticas de 2003, 2005 y 2009, que logran frenar la fragmentación política y fortalecen los partidos políticos más grandes (Tanaka, 2008: 93; Pachón, 2010: 47-78; Sandoval, 2018). En este marco, no obstante, la particular estructura colombiana de clientelismo sigue teniendo vigencia y sirve de soporte para la estabilidad del gobierno, pero, por encima de este, del sistema político colombiano en general. En este caso, lo mismo puede decirse del uso de la violencia (legal e ilegal), como recursos de control político de las derechas principalmente, de la corrupción, como herramienta para el acceso a/o mantenimiento del poder del Estado en distintos niveles.

Ahora bien, estas mismas herramientas se volverán en contra de Uribe, en el momento en que busca una segunda reelección. Esto, si se tiene en cuenta que

13. Ungar y Cardona (2010), analizan la penetración del paramilitarismo entre el 2002 y el 2010, preguntándose si hubo o no una bancada “parapolítica”, estudiando el comportamiento de los 100 parlamentarios investigados por sus vínculos con el narcotráfico y el paramilitarismo. Buena parte de la evidencia recopilada por los investigadores confirma que efectivamente hubo esta bancada y con ella la intención de institucionalizar o legalizar el poder paramilitar en buena medida, articulados con el poder ejecutivo.

cuando él y sus aliados más cercanos impulsan el referéndum que buscaba la posibilidad de ser elegido por segunda vez, su aprobación se ve frenada por la Corte Constitucional por un “vicio de trámite”, a pesar de ser agenciado por expertos juristas y tener un respaldo popular sin precedentes en la historia política de Colombia al finalizar el periodo presidencial.

En consecuencia de lo anterior, se ratifica la fortaleza de las prácticas clientelistas descentralizadas y desconcentradas, primero dentro de la estructura del bipartidismo (González, 1993: 15-68; Gutiérrez, 2002: 25-78), y luego dentro del multipartidismo que se configura en lo que va del siglo XXI (Gutiérrez, 2007; Molina, 2010). Así, si bien el personalismo ha sido muy importante en el desarrollo de la política colombiana contemporánea, al no contar con las estructuras institucionales de soporte suficientes para consolidarse, no rompe las estructuras partidistas tanto tradicionales como nuevas, sean estas alternativas o disidentes al del bipartidismo tradicional.

De este modo, desde antes de la Constitución de 1991 había cierta discrecionalidad legislativa del Presidente en Colombia, a través de la posibilidad de declarar estados de excepción y legislar “por decreto” (Pachón, 2010: 47-78), el presidente no podía hacerlo de manera indeterminada en el tiempo. Este poder se va a limitar mucho más a partir de la Constitución de 1991 y ni siquiera la gran popularidad de Uribe, después del 2002, lograron romper la relativa autonomía del Legislativo y la particular “independencia de poderes” que caracteriza al sistema político colombiano.¹⁴ Esto se puede confirmar a través de las dificultades que el ex-presidente Uribe tuvo, una vez que sale del poder y es desplazado del control del gobierno por su sucesor, para articular a sus huestes y negar o frenar las iniciativas del gobierno. También tuvo dificultades para hacer aprobar su reelección y, como se hizo evidente años después, esta fue comprada con notarías y otros “premios”, que se dieron a testaferros de los congresistas Yidis Medina, Teodolindo Avendaño e Iván Díaz Mateus (Sandoval, 2018; Martínez, 2008; Velasco, 2017).

Un segundo proceso que se abre a partir del gobierno de Uribe es el del creciente peso de fuerzas políticas alternativas de izquierda y centro, particularmente en el ámbito local de grandes ciudades, como Bogotá, así como en algunas gobernaciones y en el Congreso de la república. En el caso de Bogotá, luego de algunas

14. Hace falta mucha investigación sobre los modos en que han operado los gobiernos de coalición o concertación en Colombia y cómo se desarrollan los procesos electorales en los que se han articulado las principales fuerzas políticas del país con los políticos más opcionados para llegar a la presidencia. Estas investigaciones mostrarán cómo la corrupción y el clientelismo operan como mecanismos de toma y dame entre el poder ejecutivo y el legislativo. Aquellos que “apuestan” al vencedor, reciben a cambio recursos, contratos o dinero en efectivo, una vez el candidato apoyado llega a la presidencia. Una vez lograda la presidencia tiene que negociar las políticas y leyes económicas a cambio de respaldo para las iniciativas legislativas. Las negociaciones, mercantilizadas entre el ejecutivo y el legislativo, filtran las políticas, no en función de criterios técnicos o ideológicos, como suele considerarse, sino en función de lo que pueden o no recibir los congresistas “coaligados” con el presidente para recuperar los dineros invertidos y reproducir su capital político e incrementar el económico. Es a esto a lo que llamamos la particular forma de “independencia de poderes”.

experiencias de alcaldes “alternativos” o independientes, como el profesor Antanas Mockus, en los años 90, la izquierda colombiana logró la alcaldía por tres periodos consecutivos entre el 2004 y el 2015, con Luis Eduardo Garzón, Samuel Moreno Rojas y, finalmente, Gustavo Petro. Si bien es cierto, entre estos líderes políticos hay grandes diferencias, tienen en común el haber llegado a lo que en Colombia se conoce como la “segunda magistratura”, gracias al impulso de movimientos en los que se agruparon, principalmente partidos y movimientos de izquierda. En este mismo marco, se constituyeron posibilidades de articulación política para enfrentar a Álvaro Uribe, en su segundo mandato, bajo el liderazgo del exmagistrado liberal, Carlos Gaviria Díaz y luego para enfrentar a Santos, bajo el liderazgo (menos aún a la izquierda), del exalcalde Antanas Mockus. En estos procesos, no obstante, también se pusieron en evidencia las difíciles barreras que las fuerzas políticas alternativas, de izquierda y centro, tienen que enfrentar para llegar a la primera magistratura: las estructuras clientelares regionales y locales que se articulan más naturalmente con fuerzas de la derecha tradicional o de las nuevas derechas radicales del uribismo;¹⁵ una de las principales barreras, sigue siendo la estructura clientelar de los departamentos y municipios.

No obstante, estas barreras, si comparamos los procesos electorales de 2006 hacia adelante, con los de años anteriores, notamos un importante despegue de candidatos alternativos ahora en el plano nacional. Vemos también como se van delineando las fronteras ideológicas entre las fuerzas conservadoras de derecha y movimientos políticos alternativos de centro o de izquierda, como se puede ver en la siguiente tabla:

Colombia: votación por los candidatos mayoritarios de izquierda y alternativos 1974-2018				
Año	Candidato	Partido / Movimiento	Número de votos	Porcentaje
1974	Hernando Echeverry	Unión Nacional de Oposición UNO	137.054	2,7
1978	Jilio César Pernía	UNO	97.234	1,9
1982	Gerardo Molina	Frente Democrático	82.858	1,2
1986	Jaime Pardo	Unión Patriótica UP	328.752	4,5
1990	Antonio Navarro	Alianza Democrática M19 AD M-19	754.740	12,5
1994	Antonio Navarro	AD M-19	219.241	3,8
1998	---	---	--	--

15. Una mirada general puede mostrarnos estas dificultades. Entre el 2002 y el 2018, en los momentos en que ha habido fuerte competencia, es cuando se han enfrentado estructuras clientelares de la derecha colombiana. Es el caso de la elección de 2014, cuando, tras la ruptura entre Uribe y Santos por la manera en que este último llevó a cabo el proceso de Paz con las FARC, se enfrentó el candidato uribista Oscar Iván Zuluaga (acusado luego de haber recibido dineros de Odebrecht para su campaña). En esta ocasión, se enfrentaron dos candidatos poco carismáticos, pero los dos contaron con

2002	Luis Eduardo Garzón	Polo Democrático Alternativo PDA	680.245	6,2
2006	Carlos Gaviria	Polo Democrático Alternativo PDA	2'613.157	22,0
2010	Antanas Mockus	Partido Verde	3'587.975	27,5*
2014	Clara López	PDA / UP	1'958.518	15,2
2018	Gustavo Petro	Colombia Humana	8'040.449	41,8*
* Resultados de la segunda vuelta.				

Fuente: Pizarro, 2018: 19.

Se ve así que, salvo la candidatura del candidato del M-19, Antonio Navarro Wolff,¹⁶ en las sangrientas elecciones de 1990 quien obtuvo el 12,5%, los candidatos alternativos no lograron superar nunca barrera del 5% de los votos. A partir de 2006, el incremento es muy importante, al estar entre el 15,2% (Clara López, quien fuera alcaldesa encargada de Bogotá, entre 2011 y 2012), y de los votos y el 41,8%, en las elecciones de 2018, cuando se enfrentan Iván Duque, del Centro Democrático de Uribe y dos candidatos, uno de centro-derecha (el profesor Sergio Fajardo), y uno de centro-izquierda, Gustavo Petro Urrego. En estas elecciones, como se sabe, se impone, el candidato uribista, pero por un porcentaje significativamente menor a aquel por el que eran vencidos antes los candidatos de izquierda o alternativos.

De este modo vemos como estos dos procesos evidencian un lento pero progresivo deterioro de las estructuras clientelares como soporte de la estabilidad del régimen político colombiano y abren nuevamente la posibilidad de fortalecer el proyecto democrático. El gobierno de Juan Manuel Santos, que en principio es “sucesor” de Uribe, impulsa y lleva hasta el final, en contra de su “mentor” y con las vi-

fuerte respaldo de estructuras clientelares. El uribismo, en este caso, logró vencer en primera vuelta a Santos, pero luego éste movió la maquinaria electoral de los departamentos de la Costa Atlántica, a lo que le sumó alianzas con la izquierda y sectores independientes sobre el tema de la paz, lo que le dio la ventaja suficiente para vencer a Zuluaga, por estrecho margen en el ballottage. Por el contrario, en los momentos en que candidatos alternativos han logrado posicionarse significativamente, las distancias en el número de votos resultan más o menos abismales (al menos, hasta 2018). Es el caso de las elecciones de 2006 cuando Uribe, en auge de su popularidad, vence a todos sus opositores por una cantidad de votos muy significativa. En este momento, el candidato Carlos Gaviria logró articular a una buena cantidad de partidos y movimientos de izquierda, pero esto no alcanzó para desafiar el poderío electoral de Uribe que, en este momento incrementó su popularidad luego de su primer gobierno y sumó una importante fuerza clientelar. Un tercer caso es en las elecciones de 2010, cuando se lanza por primera vez Juan Manuel Santos, con el respaldo de Uribe. En este caso, dado el poco carisma de Juan Manuel Santos y pese a contar con el apoyo del uribismo y otras estructuras políticas tradicionales-clientelares, en el balotaje casi triplica la votación de su rival, el profesor Antanas Mockus. Esto muestra como el no contar con estructuras clientelares fuertes limita sobremedida las posibilidades de disputar la presidencia en Colombia. Para los resultados electorales ver: Agudelo y Sarria, 2019: 113-114.

16. Navarro Wolff fue miembro del M-19 y formó parte de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. En las elecciones de 1990, fue el reemplazo de esta fuerza política, tras el asesinato de quien se perfilaba como uno de los principales contendores: Carlos Pizarro Leongómez.

cisitudes más o menos conocidas, el Acuerdo de Paz con las FARC. Durante los gobiernos de Santos, se contribuye a este proceso de delimitación de fronteras entre fuerzas políticas conservadoras y fuerzas alternativas. El gobierno de coalición que se constituyó implicó sustentar tanto sus candidaturas, como sus dos gobiernos, en las estructuras clientelares regionales, muchas de las cuales han estado vinculadas con redes de corrupción y narcotráfico. Así como su antecesor que tuvo el respaldo de políticos regionales vinculados con el narcotráfico, el paramilitarismo y redes de corrupción (Albarán y Garay, 2018), el gobierno de Juan Manuel Santos está marcado por crecientes escándalos de corrupción en la contratación de obras de infraestructura y por sustentarse en el clientelismo tradicional.¹⁷ Con este gobierno, además, se continúa con las políticas neoliberales, aunque se vea obligado a desarrollar políticas sociales que disminuyen levemente la pobreza y la desigualdad.¹⁸

Además de lo ya señalado, en este gobierno se incrementa la violencia contra líderes sociales,¹⁹ se hacen más visibles los casos de corrupción y vínculos de políticos tanto afines a Uribe como a Santos, con paramilitares y narcotraficantes y se llevan a cabo importantes movilizaciones campesinas, indígenas, estudiantiles y de docentes en contra de las políticas económicas, la pretensión del gobierno de profundizar la privatización de la educación superior y contra la violación sistemática de derechos sociales de los pueblos indígenas. Estos temas van a marcar la agenda política de movimientos y partidos políticos alternativos, al punto de impulsar un plebiscito contra la corrupción que convocó a más de 10 millones de votantes, pero que, no alcanzó el mínimo de votos para ser aprobado. En este marco, los gobiernos de Santos van a ser testigos de un incremento de las movilizaciones sociales, particularmente de campesinos, estudiantes y sindicalistas. Así, para Cruz (2016), hay un ciclo ascendente de protestas desde el año 2010 y el marco de las negociaciones entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos, que contribuirá a fortalecer estos procesos de ampliación de las demandas sociales.

Finalizado el último gobierno de Santos, el país se polariza y la confianza en la democracia decae. Hernández y Echeverri (2018), exponen este decrecimiento de

17. Su vicepresidente, quien se perfilaba como el principal candidato para las elecciones de 2018, Germán Vargas Lleras, fue designado por Santos como una especie de "Súper Ministro", encargado del desarrollo de la infraestructura vial y de vivienda de interés prioritario, por todo el país. Este utilizó el presupuesto como una gran chequera (cerca de 15 mil millones de dólares), para acceitar las maquinarias electorales. No obstante, fue el gran derrotado en las elecciones de 2018, al no lograr ni 2 millones de votos. Las maquinarias decidieron respaldar a Iván Duque desde la primera vuelta.

18. Durante este gobierno, gracias también a la continuidad del boom de exportaciones y a algunas políticas sociales asistenciales, disminuye levemente la desigualdad, pasando de un índice de Gini de 0.557 a 0.508. Los indicadores de pobreza monetaria y pobreza multidimensional también mostraron avances importantes, aunque vulnerables al entorno externo, dados los altos niveles de informalidad de la economía (Monterrosa, 2018).

19. De acuerdo al Programa Somos Defensores, alrededor de 800 líderes y lideresas sociales fueron asesinados durante el gobierno de Santos, de los cuales, entre 400 y 600, perecieron, después de la firma del Acuerdo con las FARC (Aguirre, 2020). Para un análisis de la sistematicidad del asesinato de defensores de derechos humanos y líderes sociales, que tiene en cuenta la estructura de los poderes locales y regionales ver: Nocua, 2019.

la satisfacción de los colombianos sobre el funcionamiento de su democracia. Así: “Uno de los valores más preocupantes es el nivel de satisfacción de los colombianos, para 2015 solo el 47% se encontraba satisfecha o muy satisfecha con la forma en que funciona la democracia en Colombia (García, *et al.*, 2015). Y para 2017, el 11,5% se mostró muy satisfecho, el 34,5% no se encuentra ni satisfecho ni insatisfecho, y el 50% dice estar muy insatisfecho con la democracia en Colombia (DANE, 2017: 502).

En este marco, el candidato uribista (un desconocido²⁰ que había llegado al congreso de la república gracias a la ubicación que le concedió Uribe Vélez, en las elecciones de 2014, en las que el Centro Democrático participó con listas cerradas, sin voto preferente), logró articular a varios de los partidos políticos que antes habían participado de la coalición de Santos. Conservadores, liberales, líderes de Cambio Radical, miembros del partido de Juan Manuel Santos (Partido de la Unidad Nacional), entre otros, terminaron apoyando la candidatura de Iván Duque, quien prometió dar vuelta a los acuerdos que el gobierno Santos había firmado con las FARC²¹ y recuperar la economía que venía en caída en los últimos años.

En estos procesos, dos candidatos “alternativos” se disputaron las votaciones en medio de una creciente polarización. El ganador, quien tuvo que ir a segunda vuelta, recibió un país con unas dinámicas de movilización social en ascenso y con una economía golpeada por choques externos y con capacidades estatales limitadas para enfrentar estos choques, debido a la reprimarización y vulnerabilidad heredada de más de 30 años de políticas neoliberales. Para llegar al poder, además de las alianzas expuestas, Iván Duque prometió más de estas mismas políticas, bajo el discurso de “recuperar la confianza empresarial e inversionista” y promover la productividad del país. Prometió del mismo modo, mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y principalmente sus salarios, sin imponer más impuestos y de

20. Una referencia un tanto apologética, pero indicativa de la trayectoria política del actual presidente de Colombia, puede encontrarse en: *DW*. “Iván Duque, de aprendiz de mago a presidente de Colombia”. Recuperado de: <https://bit.ly/2AdMOUf>.

21. Hay un elemento muy importante en el desarrollo del proceso de paz adelantado por Santos. Este, como se sabe, fue sometido a un plebiscito el 2 de octubre de 2016 en el que, con una baja participación de apenas el 37.4% del censo electoral fue negado. El triunfo del No (logrado con una campaña llena de mentiras sobre el proceso), contó con el agenciamiento de Uribe, el respaldo de iglesias cristianas, parte de la prensa y las estructuras clientelares del uribismo en las regiones. Este triunfo, no obstante se dio por un margen de apenas el 0.42%, al obtener una votación de 6'431.372 votos (50.21%) frente al Sí, que obtuvo 6'377.464 (49.79%). Esto obligó al gobierno a tramitar la aprobación de los acuerdos por la vía parlamentaria, donde tenía mayoría gracias a la coalición que había constituido en las elecciones de 2014. Este triunfo, que fue magnificado e instrumentalizado en las elecciones de 2018 por el uribismo y sus aliados, muestra una polarización interesante que se va a manifestar también en los procesos electorales de 2018 y en las movilizaciones de 2019. Esto por cuanto la defensa de los acuerdos fue un tema central de campaña, particularmente del candidato Gustavo Petro y de buena parte de las movilizaciones que se desarrollaron a lo largo de 2019 y, con mayor intensidad, las del 21N y siguientes. Esta polarización contribuye en los procesos de movilización social, también a debilitar la capacidad de las estructuras clientelares y a activar a millones de ciudadanos, antes inactivos en los procesos electorales, como en el campo de las luchas sociales.

hecho, disminuyendo los existentes. Nada de eso ha cumplido y, por el contrario, ha promovido reformas tributarias y fiscales al estilo de Uribe en sus dos gobiernos. Políticas que, como vimos, incrementan la desigualdad y vulnerabilidad de los sectores sociales subalternos. Del mismo modo, en lo que va de este gobierno, se ha incrementado el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos. En lo que va de su gobierno, han sido asesinados más de 200 líderes sociales y 170 excombatientes de las FARC.²² Para completar, el incremento del desempleo ha marcado el escenario económico, así como la sensación de malestar por las promesas incumplidas del gobierno y su torpeza y la de muchos de sus funcionarios para manejar las relaciones internacionales y los conflictos nacionales. Esto ha hecho que la popularidad del mismo sea de las más bajas de los presidentes de los últimos treinta años (Cano, 2020).

El “Paro Nacional del “21N”. **Trayectoria y perspectivas de la democracia colombiana**

Si comparamos los procesos de movilización social que se han producido en Colombia en los últimos tiempos, lo sucedido a partir del 21 de noviembre de 2019 parece no tener precedentes. Podría decirse que, tal vez un equivalente histórico de movilización en Colombia sería el “Paro Cívico de 1977”, cuando una multiplicidad de actores sociales, se tomaron las calles de las más importantes ciudades y fueron duramente reprimidos por el gobierno de Alfonso López Michelsen (Medina, 1997; Romero, 2002; Múnera, 1998; Archila, 2008; Molano, 2010; García, 2017). En 2019, como en 1977, si bien hay algunas coincidencias en términos de procesos de incremento de demandas, protestas sociales y convocatorias obreras y represión gubernamental nadie parecía prever las inmensas y sostenidas movilizaciones.

Cuando el 21 de noviembre llegó, se había generado mucha ansiedad e incertidumbre por lo que sería la movilización.²³ Desde sectores de izquierda y distintos movimientos sociales se habían generado grandes expectativas por esta movilización convocada inicialmente por los principales sindicatos del país.²⁴ A la convo-

22. Para un análisis detallado de la trayectoria de la persecución de los líderes sociales a partir del Acuerdo de Paz entre las FARC y el Gobierno Santos (Aguirre, 2020; Cano, 2020).

23. La empresa Data Freaks (“curiosamente” contratista del Ministerio de Defensa Nacional), analizó, días previos al Paro del 21N, las interacciones en redes sociales sobre el Paro convocado. Allí encontraron 335.000 interacciones, de las cuales el 65% manifestaba respaldo del Paro Nacional. Así mismo, hallaron que una buena cantidad de personas, aunque estaba de acuerdo con los motivos del paro, no participarían por miedo. Por otro lado, la campaña de oposición a la movilización, bajo el lema “yo no paro, yo produzco”, no encontró eco en las redes sociales. De igual manera, la vinculación de los convocantes con el castrochavismo y con el “Foro de São Paulo” más que respaldo generó rechazo y contribuyó a motivar más a los indecisos. El torpe manejo del paro por parte del gobierno y la deslegitimación del mismo, finalmente, hacía pensar de acuerdo al seguimiento de redes, que el paro iría más allá del 21 de noviembre, como finalmente sucedió (Cembrano, 2019).

24. Desde el mes de octubre venía preparándose la movilización y se había hecho el llamado al paro. El 4 de octubre, se reunieron las principales organizaciones sindicales del Comando Nacional Unita-

catoria, no obstante se habían sumado la Iglesia católica, líderes de opinión y hasta la reina de belleza recientemente elegida.²⁵ Una buena parte de la “opinión pública”, respaldó el paro y contribuyó a través de columnas de opinión en los principales diarios del país y, de redes sociales a promover la asistencia.

En la mañana de ese día, poco a poco fueron sumándose miles y miles de personas que pronto llenaron las principales avenidas y plazas de las más importantes ciudades del país. Pero no solo fue en estas ciudades donde se produjeron movilizaciones. En las ciudades medianas y pequeñas, e incluso en pueblos apartados, se movilizaron docentes y otros actores sociales, como ambientalistas defensores de derechos humanos, campesinos, indígenas, afrodescendientes, movimientos feministas, entre otros. La expectativa se cumplió con creces. Millones de personas no pertenecientes a movimiento u organización social alguna, se movilizaron. Familias enteras coparon las calles y plazas, reclamando al gobierno por sus políticas económicas, las intenciones de realizar reformas laborales y pensionales, para favorecer a los grandes empresarios, el incremento del desempleo y particularmente el juvenil; la creciente informalidad laboral; el incumplimiento de acuerdos pactados en el 2018 con sectores sindicales del sector público y con organizaciones estudiantiles de todo el país; las agresiones a los líderes y lideresas, las amenazas, los Acuerdos de Paz firmados entre el gobierno Santos y las FARC; los desmandes y brutalidad del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), en la represión a marchas pacíficas, la masacre de niños en un campamento de disidencias de las FARC y la criminalización de la protesta y la corrupción, entre otros temas.²⁶

Por su parte, el gobierno de Duque y algunos de sus funcionarios más importantes, como la ministra del Interior y la vicepresidenta habían acusado a quienes convocaban al paro de mentirle a la ciudadanía denunciando unas reformas (tributaria, laborales, pensionales) que, a decir de estos funcionarios, el gobierno no estaba tramitando. Acusaron a los convocantes promover la mentira y la polarización del país. Denunciaron la intervención del gobierno de Nicolás Maduro y del gobierno ruso, como financiadores y auspiciadores de las movilizaciones. Anunciaron desmanes y actos vandálicos. Nada de eso detuvo la gran marcha. Probablemente, de

rio: (CUT, CGT, CTC, CPC) y con la participación del COS, la Cumbre Agraria, Aconalferros, CRIC, UNEES, CREES y más de 100 organizaciones sociales, estudiantiles y sindicales (AIL, 2019a). Hay que tener en cuenta que, como hemos mencionado, la movilización social en Colombia ha venido desde el año 2010 en un proceso de ascenso. El 17 de marzo de 2016, ya se había realizado una gran movilización convocada por las grandes agremiaciones sindicales y había tenido un eco importante. De hecho, fue considerada la más grande movilización en los últimos 15 años por la masiva participación no solo en las grandes ciudades, sino en más de 100 municipios (Comando Nacional Unitario, 2016). El gobierno de Santos, además, fue testigo de importantes movilizaciones sociales en contra de las políticas agrarias, comerciales, educativas y tributarias (Cruz, 2016). Estas movilizaciones venían contribuyendo a articular a los distintos movimientos sociales para la realización de actividades conjuntas.

25. Sobre algunos de los que se sumaron a la convocatoria y la manera en que parte de la prensa habló del “temido 21N” (Montes, 2019).

26. Sobre los puntos del pliego de peticiones al gobierno ver: (AIL, 2019b; BBC, 2019a).

hecho, haya motivado a los distintos grupos y movimientos sociales a incrementar su activismo y a movilizar a más y más personas que reconocieron el cinismo del gobierno, como mostramos antes.

Una vez terminadas las marchas en distintos lugares de Colombia, a través de redes sociales se convocó un inédito cacerolazo, que duró hasta pasada la media noche. Algunos brotes de violencia se presentaron en distintos lugares de las más grandes ciudades, particularmente en Cali y Bogotá. En esta primera ciudad se decretó un toque de queda. El 22 de noviembre, lo mismo se hizo en Bogotá, argumentando amenaza de saqueos a urbanizaciones y sectores residenciales. En las dos ciudades se hicieron correr rumores de asaltos masivos que no se presentaron. Con terror, se combatieron las manifestaciones pacíficas que se desarrollaron a lo largo y ancho de Colombia.²⁷

Pero el terror no detuvo las movilizaciones. El 23 de noviembre fue asesinado Dilan Cruz, en el centro de Bogotá, por un disparo propinado por un miembro del ESMAD. Dilan era joven de 19 años que apenas terminaba su bachillerado y se había sumado a las protestas que desde temprano se realizaban. El asesinato conmovió y despertó la solidaridad a miles de ciudadanos, que ese mismo día hicieron del lugar donde cayó un altar. El domingo 24 y el lunes 25, las manifestaciones continuaron. Lo mismo sucedió los días siguientes, hasta el 8 de diciembre. Con una gran diversidad de actividades, que incluyeron bailes masivos, plantones artísticos callejeros, conciertos con la participación de artistas alternativos del rock y el pop nacional, músicos tradicionales y bandas sinfónicas y filarmónicas; grupos de danza y teatro se tomaron las calles en un evento sin precedentes en la historia de Colombia.²⁸

27. Sobre lo sucedido en las dos ciudades y los modos en que se promovió el terror de la población a través de los toques de queda ver: *Colombia Informa*, 21/11/2019; Rueda, 2019a; 2019b; *BBC*, 2019b; *Noticias Caracol*, 2019; García, 2019.

28. Sobre lo sucedido a partir del 21 de noviembre y su lugar en la historia de las movilizaciones se han realizado algunos documentos analíticos y descriptivos. En estos se compara el 21N con el Paro Cívico Nacional de 1977. Algunos han llegado a afirmar que es la movilización más grande y significativa de los últimos 70 años, incluso por encima del paro del 77 (Ahumada, 2020). Por su parte, Tovar analiza el 21N, considerando que Colombia ha estado históricamente marcada por la escisión entre lo que llama, usando categorías habermasianas, Facticidad y Validez; esto es, una ruptura entre lo proclamado constitucional y legalmente y las prácticas de ejercicio del poder. Desde esta interpretación, que se remonta hasta el siglo XIX, el autor considera que el paro apunta a la ruptura de esa escisión y abre la posibilidad para construir una nueva hegemonía, que, espera el autor, sea de carácter popular. Un tercer documento realizado por Linares (2020), analiza las similitudes y diferencias entre el 21N y el paro del 77, afirmando que, una de las características del 21N, es haberse dado en el contexto del postacuerdo; hecho que, para la autora, permite hacer visibles demandas y actores que antes eran invisibilizados y que hoy apuntan a la construcción de un país que pueda vivir en paz y con verdadera justicia social. Para esto, hace un análisis de las causas inmediatas, relacionadas, fundamentalmente, con las políticas económicas y sociales del gobierno de Duque, así como de las formas y repertorios de las manifestaciones, destacando su creatividad y capacidad de convocatoria. Concluye la autora con una lectura optimista frente al potencial transformador de las movilizaciones y, ante la eventual negativa del gobierno a sus propuestas, prevé un incremento de la resistencia y rebeldía. Finalmente, Gómez (2020), destaca también la creatividad de los repertorios de protesta, así como la solidaridad

No obstante, este activismo ciudadano y la gran creatividad y despliegue de iniciativas ciudadanas para manifestar el descontento y la indignación, el gobierno respondió con una estrategia de resistencia, generando divisiones y desgaste en los manifestantes. Desde temprano abrió una “gran conversación nacional” a los que en principio no fueron convocados los gestores del paro, sino los empresarios y sectores políticos.²⁹ Con esta estrategia, fue desgastando a los manifestantes y generando algunas divisiones y tensiones al interior de los promotores del paro, particularmente entre estudiantes y sindicalistas (Duque, 2020). Desde finales del mes de noviembre, ya era evidente que el gobierno jugaba al desgaste y que en las mesas de conversación, no se negociaba nada (Antequera, 2019). En enero de 2020 las manifestaciones y las conversaciones se reactivaron, pero cada vez con mayor participación ciudadana y, por el contrario, con más tensiones al interior de los participantes. Las últimas movilizaciones fueron convocadas por docentes en el mes de febrero, pero ya no contaron con participación de la diversidad de sectores que antes se hicieron sentir gracias a la pluralidad de voces e iniciativas. ¿Triunfó el gobierno?

En una mirada de corto plazo, efectivamente el gobierno habría logrado desvanecer la protesta social. No obstante, los procesos políticos en Colombia no tienen el carácter disruptivo que tienen en otras sociedades. Como hemos visto, de hecho, las mismas políticas neoliberales no se aplicaron en nuestro país con el carácter de políticas de *shock*, como en otros países de América Latina, sino a través del gradualismo. Lo mismo ha sucedido con el proceso de declive del sistema político (del clientelismo). El contexto inmediato de desarrollo de las manifestaciones favoreció al gobierno, pero como hemos mencionado, esta es apenas una de las manifestaciones de una crisis orgánica del sistema político edificado sobre los factores que hemos expuesto en estas páginas. Esto hace que buena parte de la ciudadanía ya no esté dispuesta a tolerar los modos de apropiación privada de lo público y es cada vez más crítica de la ilegalidad y la violencia que articula estas formas de apropiación, que han conducido a la reproducción del autoritarismo con elecciones, que hemos descrito. Ahora bien, el hecho de que estas manifestaciones abran la posibilidad de profundizar el proyecto democrático también depende de cómo se gestionen y logren las articulaciones necesarias para tal fin; esto es, de los mismos actores que han participado en estos procesos y su capacidad para negociar entre sí y proyectar políticamente el descontento. Esto significa que se abre una posibilidad para que nuevos actores, de izquierda y centro que, como vimos vienen de un proceso de ascenso sin precedentes en la historia de Colombia, impulsen un proyecto de democratización de la acción política, disputando el espacio de las redes clientelares en los ámbitos locales, regionales y nacionales, que

que despertaron las movilizaciones. Para la autora, esto abre la posibilidad de pensar en un nuevo país, construir agendas ciudadanas de corto mediano y largo plazo, para fortalecer la democracia colombiana.

29. Para mayor información sobre el desarrollo de esta “Conversación” anunciada por el gobierno, ver: BBC, 2019b; *Semana*, 2019; *AL*, 2019c; *El País*, 2019.

no dudan en hacer uso de la violencia para sacar del camino a aquellos que desafían su poder. Por ahora esto no se ve tan claro, pues las mismas dinámicas de desarrollo de las fuerzas políticas alternativas se han caracterizado por el faccionalismo y el personalismo.

Los movimientos y organizaciones sociales han demostrado capacidad de resistencia y mucha imaginación y creatividad para desnudar al poder autoritario de los gobernantes. Los escándalos de corrupción, el asesinato de miles de líderes sociales, el narcotráfico y la violencia, el clientelismo, junto con la desigualdad y la pobreza (los temas económicos en general), se han convertido en parte de la agenda ciudadana, más allá de los movimientos y organizaciones sociales y partidos políticos alternativos. Millones de ciudadanos están viendo estos problemas como la raíz, con múltiples ramas, de lo que los analistas políticos llaman una democracia deficitaria y nosotros hemos llamado autoritarismo con elecciones.

Para el 21 y 22 de marzo, se habían convocado nuevas marchas y las expectativas de grandes movilizaciones estaban vivas. Los escándalos de compra de votos para el presidente Duque, desatados por la filtración de conversaciones entre un político local vinculado con el narcotráfico y el paramilitarismo de la Costa atlántica, se habían sumado a la larga lista de motivos para el descrédito del gobierno. Un gobierno que por encima de la movilización social y con la estrategia del desgaste, impuso una reforma tributaria que le otorgó más prerrogativas a las grandes empresas nacionales y extranjeras, por encima del bienestar de los trabajadores. Pero en este caso también, el terrible contexto mundial terminó por beneficiarlo, por ahora.

A mediados de marzo se desató la crisis sanitaria por el COVID-19, con las consiguientes medidas de aislamiento social. En el marco de estas medidas, la información sobre el fraude electoral en las elecciones de 2018, los vínculos del gobierno y sus allegados con paramilitares y narcotraficantes, no ha parado, así como sobre el asesinato de líderes sociales que no se detiene. La ciudadanía, ha asumido responsablemente el aislamiento, incluso por encima de las medidas del gobierno que también ha manejado torpemente la crisis, al pensar primero en la economía y en la estabilidad del gran capital antes que en los ciudadanos. Tendremos que esperar los acontecimientos, por ahora, para ver cómo evoluciona el proyecto democrático. La crisis sanitaria ha mostrado también, en su rostro más aterrador, las consecuencias de años de neoliberalismo y privatizaciones que han dejado a millones de seres humanos con serias dificultades para subsistir en un ambiente como el actual, privados de derecho a servicios dignos de salud. Las clases medias han visto también, con mayor claridad, su propia vulnerabilidad, derivada de las políticas de flexibilización laboral y de vivir "al debe". El aislamiento ha hecho que miles de pequeños y medianos empresarios, así como millones de trabajadores de contratos por prestación de servicios vean con mucha incertidumbre el futuro de su bienestar. La democracia es un proyecto, cuya profundización, está, como nunca en juego.

Bibliografía

- Ahumada, Consuelo
2020. "Colombia 21N: Estallido social al ritmo de cacerolazo". *Boletín Nuestra América XXI. Desafíos y alternativas*. N° 39. CLACSO. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XV0ppA>>.
- Aguirre, Mariano
2020. "La realidad detrás de los asesinatos de líderes sociales en Colombia". *RFI*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2MGd10B>>.
- Antequera, José
2019. "9 días de Paro Nacional ¿Qué puede venir ahora?". *VIVA*, Edición 663. Recuperado de: <<https://bit.ly/3cQ6ivz>>.
- Archila, Mauricio.
2012. "Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia, 2002-2010 ¿Otro daño "colateral" de la Seguridad Democrática?". *Revista Controversia*, N° 198, junio. Bogotá. Recuperado de: <<https://bit.ly/2Xmp0l6>>.
- Bergquist, Charles
2017. "La izquierda colombiana: un pasado paradójico, ¿un futuro promisorio?". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 44. Vol. 2. Recuperado de: <<https://bit.ly/300QOSS>>.
- Blanco, Jorge
2013. "Estructuras clientelares y partidos políticos. Aproximaciones a la crisis y transformación de los sistemas de partidos en Colombia y Venezuela". *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Vol. 8, N° 1, enero-junio. Recuperado de: <<https://bit.ly/3eV-ZUEk>>.
2008. "La democracia colombiana en el discurso de la Prensa: El Tiempo, 1990-2004. La democracia amenazada". *Revista Administración & desarrollo*. N° 45. ESAP. Bogotá.
- Bushnell, David
1994. "Las elecciones en Colombia: siglo XIX". *Revista Credencial Historia*, N° 50. Recuperado de: <<https://bit.ly/2AzQ9g8>>.
- Cabrera, Mauricio
2010. "Aumento de la desigualdad en la era Uribe". *Portafolio*. Recuperado de: <<https://bit.ly/3hc1lew>>.
- Camacho, Álvaro
2001. Democracia, exclusión social y construcción de lo público en Colombia. En *Exclusión social y construcción de lo público en Colombia*. Valencia, Alberto (Ed.). CIDSE-CEREC. Bogotá.
- Cameron Maxwell
2010. "The State of Democracy in the Andes: Introduction to a thematic issue of Revista de Ciencia Política". *Revista de Ciencia Política*, Vol. 30, N° 1. Santiago. Recuperado de: <<https://bit.ly/2yV9mlR>>.
- Cano, Laura
2020. "Continúa en caída libre la imagen del Presidente". *PARES*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XKiDwW>>.
- Cembrano, Santiago
2019. "El paro en Colombia va ir más allá del jueves 21 y otras predicciones según la big data". *VICE*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2zgbj9g>>.
- Comando Nacional Unitario
2016. "¡Exitoso paro el 17 de marzo!". *Colectivo de Abogados*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XKmt9n>>.
- Cruz, Edwin
2016. "El ciclo de protesta 2010-2016 en Colombia. Una explicación". *Jurí-*

dicas CUC, Vol. 12, N°1. Recuperado de: <<https://bit.ly/2Yqv3cL>>.

2009. "Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia: tras las huellas del proyecto político". *Ciencia Política*, Vol. 4, N° 8. Recuperado de: <<https://bit.ly/2ME-Gwjf>>.

Duque, Javier

2019. "Democracia electoral fraudulenta. La trashumancia electoral como estrategia para ganar elecciones locales en Colombia". *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia). Recuperado de: <<https://bit.ly/2UnpQB7>>.

2019. "La oposición partidista en Colombia 2010-2018. Radicalización de derecha y confrontación de izquierda. Fórum, *Revista Departamento Ciencia Política*, N° 16, Recuperado de: <<https://bit.ly/2zcAl-Qe>>.

2012) "La subpoliarquía colombiana. Deficiencias estatales, democracia deficitaria". *Desafíos*, Vol. 24, N°1. Universidad del Rosario, Bogotá. Recuperado de: <<https://bit.ly/3cO-eTi9>>.

Duque, Tatiana

2020. "Los jóvenes del paro se dividen frente a conversación de Duque". *La silla vacía*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2MKyiGh>>.

Echandía, Camilo

2001. "La violencia en el conflicto armado durante los años 90". *Revista Opera*, N° 1. Vol. 1, Recuperado de: <<https://bit.ly/3hbagCy>>.

Gamboa, Laura

2019. "El reajuste de la derecha colombiana. El éxito electoral del uribismo".

Colombia Internacional, N° 99. Recuperado de: <<https://bit.ly/2A4q-BrX>>.

Garay, Luis

1999. *Construcción de una nueva sociedad*. Cambio y Tercer Mundo Editores. Bogotá.

Garay, Luis y Salcedo, Eduardo

2018. *El gran libro de la corrupción en Colombia*. Planeta. Bogotá.

García, Martha

2017. "40 años del Paro Cívico Nacional de 1977". *Revista Cien Días*. N° 91. Recuperado de: <<https://bit.ly/3eVvYIG>>.

García, Lizeth

2019. "Más de 300 personas capturadas por violar toque de queda en Bogotá y Cali". *RTVC*. Recuperado de: <<https://bit.ly/3dQBukl>>.

Gilhodes, Pierre

1993. Sistema de partidos y Partidos políticos en Colombia. En *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*. O. Delgado, F. Gonzáles y otros. FIDEC-FESCOL. Bogotá.

Gómez, Diana

2020. "Colombia en movimiento: reflexiones sobre las movilizaciones en torno al 21N". *Cider*. Recuperado de: <<https://bit.ly/3cNeIDQ>>.

Gutiérrez, Francisco

2015. "¿Una historia simple?". Centro Nacional de Memoria Histórica. Colombia. Recuperado de: <<https://bit.ly/30pT4mD>>.

2007. *¿Lo que el viento se llevó? Los partidos políticos y la democracia en Colombia, 1958-2002*. Norma. Bogotá.

2002. Historias de democratización anómala. El Partido Liberal en el Sistema Político Colombiano desde el

- Frente Nacional hasta hoy. *Degradación o cambio. Evolución del sistema político colombiano*. Gutiérrez, Francisco (Ed.). Norma. Bogotá.
- Guzmán, Carlos; González, Roberto y Eversley, Francisco
2017. "Liberalización y re-democratización. De la representación a la participación política en Colombia a veinticinco años de la Constitución de 1991". *Historia Caribe*, Vol. XII, N° 31, julio-diciembre. Recuperado de: <<https://bit.ly/3cMpPpZ>>.
- Hernández, Juan y Echeverri, Laura
2018. "Democracia electoral en Colombia desde una visión de competencia". *El Ágora USB*, vol. 18, N° 2, julio-diciembre. Recuperado de: <<https://bit.ly/2MDPjSn>>.
- Hristov, Jasmin
2014. *Paramilitarism and Neoliberalism: Violent Systems of Capital Accumulation in Colombia and Beyond*. Pluto Press. London.
- Leal, Francisco y Zamosc León (Eds.)
1990. *Al filo del caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*. IE-PRI-UNAL-Siglo XXI Editores. Colombia.
- Leal, Francisco y Dávila, Andrés
1990. *Clientelismo. El sistema Político y su expresión regional*. IEPRI-UNAL, Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- Linares, Malely
2020. "El paro nacional del 21 de noviembre de 2019 en Colombia. De la indignación a la Protesta". *Contrahistorias, Pensamiento Crítico y Contracultura*, N° 33, marzo-agosto.
- Lindsay-Poland, John
2018. *Plan Colombia: U.S. Ally Atrocities and Community Activism*. Duke University Press. Durham-London.
- Martínez, Santiago
2008. "Justicia y gobernabilidad en Colombia: de la Ley de Justicia y Paz a la Yidispolítica". *Latin American Studies Program*, vol. 9. University of Delaware. Newark. Recuperado de: <<https://bit.ly/2MHUDV6>>.
- Medina, Medófilo
1997. Dos décadas de crisis política en Colombia, 1977-1997. En *La crisis sociopolítica colombiana. Un análisis no coyuntural de la coyuntura*. Centro de Estudios Sociales-UNAL (Comp.). Fundación Social, CES. Bogotá.
- Misión de Observación Electoral
2018. "Elecciones 2018. Reglas anacrónicas para resultados demasiado inciertos". Recuperado de: <<https://bit.ly/2Af0A9h>>.
- Molano, Frank
2010. "El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977 en Bogotá. Las clases subalternas contra el modelo hegemónico de ciudad". En: *Ciudad Paz-Ando*. Vol. 3, N° 2. Recuperado de: <<https://bit.ly/3h83Sfa>>.
- Molina, Jesús
2010. *Democracia en Colombia y poder público ¿Es público o privado el Estado en Colombia?* Escuela Superior de Administración Pública, Facultad de Investigaciones. Bogotá.
- Monterrosa, Heidy
2018. "La economía que le entrega el presidente Juan Manuel Santos al nuevo Gobierno". *La República*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XPtTZc>>.
- Montes, Óscar
2019. "La Ley del Montes|El temido 21N". *El Herald*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2Ym5XLZ>>.
- Múnera, Leopoldo
1998. *Rupturas y continuidades: poder y movimiento popular en Colombia*

- 1968-1988. IEPRI-Universidad Nacional de Colombia-CEREC. Bogotá.
- Murillo, Gabriel y Osorio, Fredy
2007. La calidad de la democracia Colombiana: perspectivas y limitaciones. *América Latina Hoy*. N°45. Universidad de Salamanca. Recuperado de: <<https://bit.ly/2MTaRLf>>.
- Nocua, Diana
2019. "Violencia sociopolítica contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en el postconflicto: dificultades y retos para la implementación de una paz estable y duradera en Colombia". *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*. Vol. 30, N°1. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XJF1qf>>.
- Pachón, m.
2010. Reforma Institucional en Colombia: El vía crucis entre el equilibrio de la gobernabilidad y la representación (1991-2006). En *Desafíos de la gobernabilidad democrática: reformas político-institucionales y movimientos sociales en la región andina*. Tanaka, Martín y Jácome, Francine (Coords.). Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- PARES
2018. "Así se roban las elecciones en Colombia". Recuperado de: <<https://bit.ly/3dGaoHT>>.
- Parra, Esther y Guevara, Eduardo
2017. "Multipartidismo y Gobiernos de Concertación en Colombia (1998-2016)". *Espacios Públicos*, Vol. 20, N°50, septiembre-diciembre. Universidad Autónoma del Estado de Toluca. México. Recuperado de: <<https://bit.ly/2MDCNT9>>.
- Pizarro, Eduardo
2018. "Colombia: Un tsunami político". *Nueva Sociedad*, N° 276, julio-agosto. Recuperado de: <<https://bit.ly/3cl8c15>>.
1990. La insurgencia armada en Colombia: raíces y perspectivas. En *Al filo del Caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*. Leal, Francisco y Zamosc, León (Eds.). Tercer Mundo Editores, UN. Bogotá.
- Romero, Mauricio
2004. Democratización política y contra reforma paramilitar en Colombia. En *Violencias y Estrategias Colectivas en la Región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*. Sánchez, Gonzalo y Lair, Eric (Eds.). IFEA, IEPRI, Norma. Bogotá.
2003. *Paramilitares y Autodefensas. 1982-2003*. IEPRI-Universidad Nacional-Editorial Planeta. Bogotá.
- Rueda, Juan
2019a. "La larga noche en Cali: toque de queda bajo zozobra y vandalismo". *El Tiempo*. Recuperado de: <<https://bit.ly/37itz85>>.
- 2019b. "Noche de tensión en Cali durante toque de queda tras el paro". *El Tiempo*. Recuperado de: <<https://bit.ly/3f8LLEa>>.
- Sandoval, Mary
2018. "Desinstitucionalización del sistema de partidos en Colombia: reformas políticas y consecuencias sobre los pequeños partidos de izquierda". *Izquierdas*, N° 42, octubre. Santiago. Recuperado de: <https://bit.ly/3f4W1wW>.
- Salazar, Hernando
2010. "Colombia: el legado económico de Uribe". *BBC*. Recuperado de: <<https://bbc.in/2AXL1Te>>.

Tanaka, Martín

2008. De la crisis al derrumbe de los sistemas de partidos, y los dilemas de la representación democrática: Perú y Venezuela. En *La crisis de la representación democrática en los países andinos*. Mainwaring, Scott; Bejarano, Ana y Pizarro, Eduardo (Eds.). Norma. Bogotá.

Tovar, Leonardo

2020. La Fractura: Una lectura de las recientes movilizaciones sociales en Colombia. En *Luchas sociales, justicia contextual y dignidad de los pueblos*. VV.AA. Ariadna Ediciones, Santiago.

Ungar, Elisabeth y Cardona, Juan

2010. ¿Hubo una bancada parapolítica? En *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. López, Claudia (Ed.). Editorial Debate. Bogotá.

Vargas, Alejo

2015. Las relaciones civiles-militares en Colombia (de la indiferencia y la subordinación formal hacia una mayor subordinación real. En *El laberinto de la seguridad ciudadana. Bandas criminales, seguridad de fronteras y regímenes penitenciarios en América Latina*. : Zabaleta, Alfredo (Coord.). Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez-CLACSO. Buenos Aires.

Velasco, Juan

2017. "El voto uribista en los municipios colombianos. Patrones y significados (2002-2014)". *Análisis Político*, Vol. 30, N° 89, enero-abril. Recuperado de: <<https://bit.ly/3f8Fg4g>>.

Velásquez, Edgar

2007. Historia del paramilitarismo en Colombia. *História, São Paulo*, Vol. 26, N° 1. Recuperado de: <<https://bit.ly/3dPl4ns>>.

Zúñiga, Marjorie

2012. "El declive del sindicalismo en Colombia y sus consecuencias frente al conflicto colectivo". *Revista de Derecho*, julio.

Periódicos - recursos digitales

AIL

(9/10/2019a). "El Paro Nacional del 21 de noviembre será contra las reformas laboral y pensional que anunció el Gobierno". Recuperado de: <<https://bit.ly/2BRA0DF>>.

(8/11/2019b). "Las 10 razones del paro nacional del 21 de noviembre". Recuperado de: <<https://bit.ly/2MHRGID>>.

(2/12/2019c). "El Paro Nacional significa esperanza para el país, según reciente encuesta". Recuperado de: <<https://bit.ly/37eED6i>>.

BBC

(22/11/2019a). "Paro nacional en Colombia: 4 motivos detrás de las multitudinarias protestas y cacerolazos en Colombia contra el gobierno de Iván Duque". Recuperado de: <<https://bbc.in/37ez33K>>.

(23/11/2019b). "Protestas en Colombia: Duque saca el ejército a la calle y llama a una "conversación nacional". Recuperado de: <<https://bbc.in/2UuZxjn>>.

Colombia Informa

(21/11/2019). "Paro continúa: ¡Cacerolazo en contra de la represión policial!". Recuperado de: <<https://bit.ly/3hITelc>>.

El País

(8/12/2019). "Dos semanas de paro nacional, ¿por qué no hay avance en las negociaciones?". Recuperado de: <<https://bit.ly/30qilrj>>.

Noticias Caracol

(23/11/2019). "El balance que dejó el toque de queda en Bogotá y Cali". Recuperado de: <<https://bit.ly/2UnazjN>>.

Semana

(24/11/2019). "¿Explotó la olla?". Recuperado de: <<https://bit.ly/30saHCy>>.

Clases medias, más allá de los mitos

285
ENERO-FEBRERO 2020

COYUNTURA: **Steven Levitsky / María Victoria Murillo.** La tentación militar en América Latina. **Roberto Gargarella.** Diez puntos sobre el cambio constitucional en Chile.

TRIBUNA GLOBAL: **Marie Lemonnier.** ¿Europa sigue siendo cristiana? Entrevista a Olivier Roy.

TEMA CENTRAL: **Ezequiel Adamovsky.** «Clase media»: mitos, usos y realidades. **Cecilia Güemes / Ludolfo Paramio.** El porvenir de una ilusión: clases medias en América Latina. **Gabriela Benza / Gabriel Kessler.** Nuevas clases medias: acercar la lupa. **Moisés Kopper.** Brasil: ¿cómo se «inventó» la nueva clase media? **Tobias Boos.** Rebelión, progresismo y economía moral. La clase media argentina en las últimas dos décadas. **Víctor Arrambide Cruz.** Conceptos e ideas sobre las clases medias peruanas. **Mayra Espina.** Reforma y emergencia de capas medias en Cuba. **Amaru Villanueva Rance.** Bolivia: la clase media imaginada. **José Fernández Vega.** Ricardo Piglia: una vida en tercera persona.

PAGOS: Solicite precios de suscripción y datos para el pago a <info@nuso.org> o <distribucion@nuso.org>.

286 En nuestro próximo número
Protestas globales

Excepción y contrarrevolución global

Marina Garcés

El régimen de excepción permanente a escala global, corresponde a una fase de contrarrevolución generalizada que toma diferentes rostros, según el contexto cultural y político de cada país y de cada territorio. Hay quien quiere extraer, de esta crisis, oportunidades y lecciones. Esperar que la crisis nos ilumine y nos permita aprender lo que hasta ahora no veíamos acerca de nosotros mismos es un esquema moralista y religioso. De lo que se trata es de compartir esta experiencia concreta, de amplificarla y de enriquecerla, a partir de las situaciones laborales y económicas que estamos atravesando, de los problemas afectivos que se multiplican, de las prácticas de apoyo mutuo, conocimiento situado, intercambio y de nuevas formas de comunicación.

Escribo desde el confinamiento por la crisis sanitaria global del coronavirus. Hoy es el séptimo día en Barcelona. China, Italia, los países europeos y latinoamericanos y cada vez más partes del mundo están recluyendo a sus habitantes en sus casas. Si tienen casa. Los redirigen hacia el teletrabajo, si su trabajo lo permite. O son ingresados en hospitales, quienes ya han enfermado. Si encuentran, aún, alguna cama libre. Tenía preparado un guion y material para escribir un artículo sobre excepciones permanentes en la era global. Imposible no hacerlo, ahora, desde la experiencia que atraviesa en estos momentos nuestros cuerpos, nuestros afectos, nuestra capacidad de atención y nuestras lecturas y análisis sobre la realidad.

Mientras nos descubrimos en la experiencia del confinamiento global, estos mismos días se cumplen cuatro años del acuerdo entre la Unión Europea y Turquía para la gestión del cierre de la frontera europea oriental. Tras nueve años de guerra en Siria, los países europeos siguen sin querer hacerse cargo de lo que ocurre en el otro lado, de las vidas confinadas bajo bombas que también son globales, como el virus. Para ello, se paga su confinamiento con dinero y con acuerdos políticos, con campos de encierro en el otro lado y con tolerancia a las políticas represivas, también de encierro de ciudadanos y activistas, por parte de Erdoğan. Son acuerdos económicos y políticos que pueden ser cruelmente revisados si Erdoğan “libera” unos cuantos miles de cuerpos en la frontera para que sean rechazados a balazos policiales y con ataques xenófobos por parte de Europa, de sus instituciones y de sus ciudadanos cada vez más proclives a las respuestas autoritarias y fascistas. Lesbos, isla del amor femenino, es el escenario de esta cruenta batalla por hacer de las fronteras y de los confines los campos de muerte de esta guerra permanente.

El actual estado de alarma decretado cada vez por más países del mundo frente al contagio masivo del coronavirus, se suma así a los estados de emergencia anteriores. El olvido los acumula y los convierte en una nueva normalidad de excepciones estratificadas. En febrero de 2019, Trump declaró emergencia nacional

y todo siguió igual. De hecho, la emergencia ya estaba allí, bajo otras formas, permanentemente instalada en el día a día de la vida global. “Voy a firmar una emergencia nacional y ha sido firmada muchas veces antes. [...] Rara vez ha habido un problema. Lo firmaron, a nadie le importa. Supongo que no fueron muy emocionantes”.¹ Las palabras de Trump en su declaración recogen el sentido de la excepcionalidad contemporánea: no hay normalidad o excepción, sino normalidad de la excepción para una normalidad excepcional.

Mientras Trump hacía estas declaraciones, en España, empezaba una precampaña electoral en la que la principal propuesta política del partido de la oposición era “un 155” permanente para Catalunya; es decir, una suspensión de la autonomía y una intervención de todas las instituciones catalanas, incluidos medios de comunicación y sistema educativo, sin fecha de cancelación por parte del Estado.² El 155 es un artículo de la Constitución española que abre la puerta a una intervención excepcional, que se presenta como una acción preventiva de tiempo indefinido. Se aplicó después del Referéndum de independencia del 1 de octubre de 2017, celebrado en desobediencia frente a la prohibición del Estado. Si una medida como esta puede plantearse como indefinida, ¿dónde reside entonces su excepcionalidad? Obviamente, no en su realización sino en sus efectos: le permite al poder llevar a cabo todas las excepciones que desee; es decir, le permite al poder recuperar su poder. Así lo afirma Trump en su firma del estado de emergencia: “La firmaron otros presidentes desde 1977 o así les dio poder a los presidentes”.³

Por otro lado, desde 2016 pero sobre todo a lo largo de 2019, el mundo se ha declarado en “emergencia climática”.⁴ La UE lo hizo el 28 de noviembre de 2019. Barcelona, la ciudad desde donde escribo, el 15 de enero de 2020.⁵ Miremos donde miremos, la vida en el planeta entero se presenta bajo el signo de la amenaza permanentemente diferida por algún tipo de acción *in extremis*. Leyes de emergencia, intervención de los bancos, operaciones de rescate, campos de refugiados y de desplazados, regulaciones ad hoc... Los incendios de Australia de enero de 2020 pusieron una imagen contundente a esta emergencia que contiene e intensifica a todas las demás.

1. “Trump declara emergencia nacional en frontera sur”. *CNN* (15/2/2019). Recuperado de: <https://cnn.it/2ArejJP>.
2. “Con el objetivo de recuperar la legalidad constitucional, y para proteger el correcto ejercicio de la autonomía en Cataluña, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 155 de la Constitución española aplicaremos, por el tiempo que resulte inexcusable, cuantas medidas sean necesarias. Velaremos con especial atención por un adecuado ejercicio de las competencias en educación, régimen penitenciario, medios públicos de comunicación y hacienda pública.” Programa Electoral del Partido Popular Elecciones 2019, p. 14. Recuperado de: <https://bit.ly/2AkLMGm>.
3. Ídem, *CNN* (15/2/2019).
4. “Climate emergency declaration”. Wikipedia. Recuperado de: <https://bit.ly/3cVFxWG>.
5. “Això no és un simulacre. Declaració d'emergència climàtica de Barcelona”. *Barcelona.cat*. Recuperado de: <https://bit.ly/30y8nd3>.

Lo característico de cada una de estas acciones excepcionales es que no resuelven sus correspondientes crisis, sino que las mantienen abiertas. No las superan sino que las sostienen, no las cancelan sino que las gobiernan. El poder obtiene y refuerza su poder permaneciendo en la crisis, no atravesándola. No es el poder de quien decide y resuelve, sino el poder de quien neutraliza toda decisión e impide su resolución. La misma lógica rige hoy las crisis políticas como las que acabamos de ejemplificar y tantas otras, pero también las crisis económicas y las crisis ambientales. No es que se hayan hecho permanentes por su irresolubilidad, es que no resolverlas ofrece una situación de excepcionalidad permanente a los poderes, que se hacen fuertes gracias a ellas.

La pregunta que debemos plantearnos ante esta situación en la que se generaliza y se normaliza la excepción es: ¿a qué responde? ¿Estamos en un escenario de pura reacción al desgobierno y la desregulación catastrófica de la globalización capitalista? ¿O se trata de una lógica de gobernanza nueva, que se instala en la excepción permanente como forma de gestión de la complejidad social, económica y política actual?

La hipótesis que se propone en este artículo es que el régimen de excepción permanente global corresponde a una fase de contrarrevolución generalizada que toma diferentes rostros, según el contexto cultural y político de cada país y de cada territorio. Hablar de contrarrevolución generalizada implica poder rastrear los indicios de una revolución que quizá no estábamos viendo. ¿Cuándo empezó y cuáles eran sus sujetos y sus prácticas? ¿Cuáles han sido sus desplazamientos y sus efectos de transformación? ¿Y en qué se han convertido en el escenario actual?

La revolución que estaba teniendo lugar

El siglo XX culminó su sangriento recorrido con la sentencia celebratoria “no hay alternativa”. Era el triunfo del capitalismo y la llegada de la globalización. Lejos de ser un mundo común, la globalización capitalista legitimaba un mundo único que dejaba fuera de la historia otras formas de organización política y social, y encerraba en el pasado la idea misma de acción revolucionaria capaz de cambiar radicalmente el estado de cosas.

Que “la revolución ya no es posible” es una posición que sólo puede sostenerse desde la mirada del poder. Tener poder es precisamente pretender dominar un determinado espacio de lo posible: de lo que puede ser o no ser, de lo que puede pasar o no pasar. En este caso, el “ya no” de la sentencia encierra la revolución entre una posibilidad pasada y una imposibilidad futura. La neutraliza presentándola como una experiencia histórica caducada. Pero para los sin-poder, lo posible siempre es una cárcel, un espacio de dominación. La revolución, por tanto, nunca ha sido posible ni imposible. Revolucionaria es, precisamente, esa acción colectiva que lleva lo posible contra la posible, porque hace emerger una posibilidad imprevista, una novedad radical que no estaba contenida en el abanico de lo que podía pasar.

Marx describía la revolución como “la apropiación de la totalidad de las fuerzas productivas por parte de los individuos asociados [...] que adquieren, al mismo tiempo su libertad asociándose y por medio de la asociación”. En el capitalismo actual, las fuerzas productivas ya no son solamente los medios de producción industrial. Son todos los medios que reproducen la vida, material y simbólicamente. La revolución consiste en reapropiarse de ellos colectivamente, es decir, por medio de esta capacidad de asociación y de cooperación que nos hace libres. La pregunta es: ¿no es esto, precisamente, lo que ha estado pasando en la fase última de este mismo capitalismo y en tensión con su plan totalizador? Los movimientos sociales y las prácticas cooperativas que, en tantas partes del mundo hoy, autonomizan su capacidad de gestión y de creación de formas de vida, ¿qué hacen sino proponer y plantear concretamente formas de reapropiación colectiva de la vida? Podemos preguntarnos entonces: ¿y si la revolución, más que “no ser ya posible”, es algo que estuviera continuamente pasando?

Es una hipótesis que puede resultar contra-intuitiva, incluso contra-fáctica. Pero si miramos el estado actual de las fuerzas contrarrevolucionarias en su expresión política, económica y cultural, quizá merezca ser explorada con más atención. ¿Por qué un capitalismo de corte neoliberal, despolitizador, individualista y basado en el crecimiento económico y la promesa de oportunidades ha necesitado entrar en una fase de mayor autoritarismo político, de más exclusión o incluso expulsión de cualquier expectativa de vida, de guerra cultural y de neoconservadurismo moral? Son tendencias que parecen antagónicas con lo que proclamó en un primer momento la victoria del capitalismo y la celebración de la globalización como gran mercado de las mercancías, bolsa de oportunidades y apoteosis de la comunicación.

En 1989 se declaró el fin del mundo bipolar y, por lo tanto, de la tensión entre alternativas totales. Por fin el mundo era “uno”, pero fue más único que común. Y lo que es único no se construye desde la reciprocidad, sino desde la exclusión, represión o invisibilización de todo lo que no cabe en su proyecto. Pronto empezó a resquebrajarse su imagen de armonía y su escaparate de colores, siempre iluminado, se empañó y mostró las primeras grietas. Para toda una generación y una época, Chiapas y Seattle marcan un punto de inflexión. Estamos hablando de 1994 y 1999, cinco años en un fin de siglo que desmienten la sentencia de muerte a las alternativas sociales, económicas y políticas.⁶

Se sostenía que no había alternativa a la economía financiera y de libre mercado, impulsada por los bancos, por las corporaciones y por las instituciones transnacionales, pero el movimiento antiglobalización, entre 1999 y 2001, señaló como culpables de nuevas formas y viejas formas de injusticia a sus responsables (Foro de Davos, FMI, Banco Mundial, UE, G7...), y ensayó otros modos de cooperación, de

6. Para una crónica en primera persona de este punto de inflexión y sus consecuencias políticas, filosóficas y personales, remito el libro *Ciudad Princesa*. Garcés, 2018. Galaxia Gutenberg.

producción y de consumo que aún hoy dibujan en el mundo la geografía de otra economía política. La crisis de 2008 y su efecto movilizador en todo el mundo, que culminó con los movimientos de 2011 (15M, Tahrir-Cairo, Occupy Wall Street, Gezi Park, entre otros), vino a demostrar que las promesas del capital eran promesas cargadas de muerte y que había otras maneras de poner la vida en el centro.

Se afirmaba que no había alternativa a las democracias de corte liberal, blindadas por un sistema de partidos y de representación autorreproductiva y sostenida por unas instituciones con unas dosis estructurales de corrupción. Los movimientos colectivos de estas tres últimas décadas llevan un largo recorrido de experimentación con otras formas de deliberación, de toma de decisiones y de organización política que van mucho más allá de las propuestas de participación ciudadana monitorizada y limitada con la que se presentan las izquierdas parlamentarias actuales, incluso las más nuevas.

Se contaba con que no había alternativa a la globalización de los Estados y sus alianzas por bloques militares y económicos como única geopolítica posible. Pero mientras tanto otra geografía transnacional, transfronteriza y transcultural estaba germinando, aliándose, coordinándose y multiplicándose, tanto en el mundo físico como en el virtual. Redes de apoyo mutuo, redes de comunicación y de contrainformación, redes de solidaridad, luchas compartidas, prácticas y discursos comunes... y en tiempo real.

Se daba por hecho que no había alternativa a la propiedad privada, verdadera ley sagrada del sistema capitalista, anterior y actual, y cuando ya sonaba a algo antiguo ponerla en cuestión, las luchas por lo común (recursos naturales, territorios, vivienda, ciencia y cultura, bienes materiales y digitales, etcétera), vinieron a dar un nuevo empuje a las relaciones de uso libre y compartido. Las tendencias privatizadoras siguen siendo dominantes y cada vez más intensas, pero sus límites sobre la sostenibilidad y supervivencia de la vida en el planeta también se manifiestan cada vez con más fuerza.

Tampoco parecía haber alternativa a una guerra global contra el terrorismo que desde 2001 organiza el mapa de los misiles, del control de fronteras, de la vigilancia interior, de los ataques preventivos, del racismo y del anti-islamismo cotidianos. Pero un gran movimiento contra la guerra desencadenó el 15 de febrero de 2003 la primera manifestación planetaria y dejó claro, a ojos del mundo, que se trataba de *su* guerra y de *nuestros* muertos. El *No a la guerra* fue más que un movimiento pacifista: permitió resignificar la guerra y entender que la guerra del siglo XXI (tercera guerra mundial, según algunos), ya no se declara un solo día ni tiene fecha de finalización, que no sólo se hace con armas y con ejércitos, sino que se despliega y se infiltra en nuestras vidas desde múltiples frentes.

Finalmente, no parecía haber alternativa, tampoco, a una sociedad de consumo donde los estilos de vida se personalizan individuo a individuo, a través de modas, formas de vida, opciones existenciales, afectivas y sexuales, identidades a la carta... Pero en la encrucijada cada vez más rica de expresiones y alianzas entre el eco-

gismo y el feminismo, una multitud de movimientos han puesto bajo una nueva luz las relaciones de interdependencia que desmienten la arrogancia consumista del individuo y sus estilos de vida depredatorios y violentos. Cuidar la vida y ponerla en el centro nos ha mostrado los límites de lo que parecía un menú ilimitado de opciones y nos ha enseñado la necesidad de la cooperación y de la reciprocidad, de los afectos y del apoyo mutuo. Para ello, es necesario, además, compartir conocimiento desde el pluralismo epistemológico y la crítica a la hegemonía cultural del patriarcado y de occidente, tendencia intelectual, estética y cultural que ha alterado en los últimos años las maneras de pensarnos y de elaborar conocimiento y experiencia de nosotros mismos como grupos y como sociedades.

Podríamos prolongar esta lista de alternativas y contrapoderes sostenidos lucha a lucha por los movimientos sociales y políticos, culturales y colectivos de las tres últimas décadas. Podríamos precisarla, localizarla, mostrar sus diferencias locales, culturales y territoriales. Pero a grandes rasgos recoge lo que podríamos llamar *la revolución que estaba teniendo lugar*. Lo paradójico de esta revolución es que su carácter plural, diverso, múltiple, continuo y discontinuo a la vez, local y global, episódico y subterráneo, ha hecho que fuera menos consciente para sus protagonistas que para sus enemigos. Los poderes tanto locales como globales, económicos y políticos del capitalismo en tensión y en cuestión, sí la han visto venir, la han sentido, la han temido y la están combatiendo. Para ello, han optado por no querer asegurar un orden férreo, estable y transparente a sí mismo, sino gestionar el desorden que el propio sistema produce de manera disruptiva, cambiante y siempre amenazante. Habrá que ver cómo contribuye la crisis del coronavirus a esta respuesta contrarrevolucionaria. Todo parece indicar que la gestión de datos como base de un poder inseparablemente económico, tecnológico, político y militar va a dominar en los próximos tiempos tanto la micropolítica como la geopolítica mundial.

Disrupción cotidiana

Lo más nuevo de la contrarrevolución contemporánea es que no detiene las revoluciones en curso sino que, las desborda con su capacidad para crear disrupción y moverse en ella como una nueva forma de normalidad. El poder no pretende fijar el orden ni estabilizarlo. El soberano se convierte en piloto del caos y entonces es él quien pasa a gobernar con y a través del desorden que es capaz de monitorizar, cada vez con más control y más datos. El orden se convierte, así, en régimen de *disrupción* cotidiana milimétricamente controlado. ¿Qué estatuto puede tener entonces la acción transformadora? ¿Cómo cambiar el curso de las cosas, cuando no hay curso ni dirección para ellas?

Disrupción es la palabra de moda que es más que una moda. Es un síntoma, una señal. Creada en 1995 por Clayton M. Christensen en el *Harvard Business Magazine*, este neologismo apunta a la virtud de la ruptura o interrupción brusca en el ámbito de los negocios. Si el empresario buscaba el crecimiento y la prosperi-

dad a través de la innovación, el actual emprendedor busca acabar con lo establecido para posicionarse. La novedad no reside en el producto, o en el servicio, sino en el campo que genera su irrupción. Para ello necesita generar caos y confusión, hacer estallar el ámbito de lo pensable para abrirse a lo impensado. Es el acontecimiento convertido en ideología de los negocios. Actualmente, esta ideología permea muchos ámbitos de la vida pública, incluso las prácticas educativas, culturales y artísticas. Trump, con sus decisiones imprevisibles, es una encarnación perfecta de una política disruptiva. ¿Qué forma de obediencia corresponde a este régimen de lo disruptivo? Si el acontecimiento queda reducido a permanente interrupción, es necesario volver a pensar el estatuto de la acción.

La revolución había sido pensada y vivida como la acción histórica por excelencia. Implicaba la constitución de un sujeto que se reconocía a través de ella y que al mismo tiempo reconfiguraba el mundo con su irrupción. La dialéctica, tal como la concibió Marx, incorporaba la excepcionalidad revolucionaria, el momento del corte, de la desviación, de la interrupción o del acontecimiento, en la continuidad de la lucha de clases. Incorporaba así la negatividad del antagonismo y de la ruptura (la negatividad de la libertad), en la afirmación de un nuevo campo de posibles para la igualdad del género humano. Esta integración de excepcionalidad y continuidad, ruptura y posibilidad, de libertad y de igualdad, de negación y afirmación aseguraba el desarrollo de la emancipación como un proceso continuo y discontinuo, destructor y constructor, afirmativo y negativo, orientado hacia un fin final.

Con la crisis del sentido de la historia y la desarticulación del movimiento obrero como sujeto político, la idea de revolución se dispersa en una multiplicidad de tiempos y de lugares discontinuos e irreductibles. Todo se hace político, pero no se sabe cómo ni cuándo puede acontecer. Por eso mismo, la narración basada en fines y consecuencias se clausura. Con ella, también la idea de resultado y de futuro. La emancipación se conjuga en presente, en un presente discontinuo y autosuficiente. Como escribía Blanchot a propósito de mayo del 68: "No hay que durar, no hay que tomar parte en ningún tipo de duración" (Blanchot, 1984). De la misma manera, pero incorporando su aspecto trágico, Hannah Arendt se preguntaba por la dimensión no realizada e irrealizable de la acción. En tanto que interrupción, su fulgurante novedad siempre deja algo que se define o bien por su ruptura o bien por su imposible institucionalización. ¿Cómo prolongar el acontecimiento? De esta inquietante pregunta nace la conocida invocación a un "tesoro perdido" de la acción, expresión que Arendt toma prestada a la voz de poeta René Char (Arendt, 1996).

Con este giro en la interpretación del momento revolucionario, la revolución deja de ser la acción histórica por excelencia y aparece, más bien, como un acontecimiento intempestivo e inminente, potencial más que actual, capaz de mostrar los límites de la realidad social, política y cultural a partir de la experiencia de la novedad, del desplazamiento o de la alteridad. Es decir, la revolución se convierte en la experiencia de lo que no cabe en el sistema, de lo que no se deja represen-

tar, de lo que escapa, de lo que crea otras posibilidades de vida aunque no llegue a consolidarlas, organizarlas o instituir las. Más que una acción histórica, la revolución se convierte así en una sucesión de escenas de autotransformación. Lo que las vincula es la reiteración de la ruptura, el *tempo* rítmico de la interrupción.

Pero; cuando el estado de excepción se hace permanente y las emergencias se solapan como una nueva forma de normalidad, ¿qué pasa con la potencia de irrupción, de novedad y de transformación del acontecimiento revolucionario? Lo que pasa es que pierde toda capacidad de interrupción y de ruptura, porque el orden que el poder sostiene pasa a ser, también, un régimen basado en la ruptura. Cuando el orden se basa en la ruptura permanente de todo orden, el acontecimiento como fuente de novedad y de alteridad ha sido neutralizado. Así está funcionando la actual fase de contrarrevolución global y el coronavirus será uno de los grandes protagonistas de esta guerra contrarrevolucionaria. La gestión del confinamiento global combina a la perfección estas dos dimensiones paradójicas: el orden estricto y el desorden continuo, el saberlo todo acerca de todos y el no saber nada de lo que está ocurriendo realmente con nuestro presente y nuestro futuro. La crisis del coronavirus es una experiencia de la disrupción radical convertida en la base de una nueva cotidiana que apenas empezamos a vislumbrar y que, muy probablemente, cambiará el sentido de las cotidianidades por venir. ¿Sólo nos queda adaptarnos a ellas?

Servidumbre adaptativa

Cuando la decisión soberana se instala en lo irresoluble, lo que se suspende es la decisión misma. Esto no quiere decir que se paralice, sino que entra en estado de indeterminación y se despliega como un continuo de acciones, normas, procedimientos, excepciones, entre otros. No hay un antes y un después, sino un tiempo borroso sin dirección clara. La actual situación de confinamiento sin plazos ni acciones determinantes es paradigmática de este estado de suspensión hiperactivo, prolífico en normativas, prohibiciones y declaraciones, pero no resolutivo.

La amenaza de la suspensión, como acto supremo del poder soberano, se convierte en normalización de la amenaza, que se incorpora al curso de la vida como una de sus dimensiones más propias. Podemos encontrar este esquema en cualquier fenómeno de la vida política contemporánea: las guerras ya no se declaran ni se terminan sino que se continúan y mutan, las resoluciones internacionales sobre asuntos comunes (medio-ambiente, justicia global, crisis sanitarias, agendas contra la pobreza o el hambre, etcétera), se resuelven a través de la creación de nuevas resoluciones que siempre aplazan los objetivos de la anterior y, los desastres naturales algunos asociados a la acción del hombre sobre el entorno, se gestionan aplazando sus consecuencias mientras se saca partido y beneficios de la situación.

Lo mismo ocurre con las fronteras, en las que se territorializa el Estado y el monopolio de la decisión. Como han demostrado ampliamente Sandro Mezzadra y

Brett Neilson (2017), en su último estudio, *La frontera como método*, las fronteras no dibujan un mapa estable sino que gestionan la destrucción creativa y la constante recombinación de espacios y de tiempos en el desorden actual del mundo. Sus prácticas y sus discursos se despliegan a través de toda la sociedad de forma flexible y al mismo tiempo implacable, administrativa y violenta, generalizada y particularizada a través de una tecnología de la zonificación. Esta lógica no sólo implica la gestión de los territorios y los movimientos de población. También tiene que ver con los marcos mentales, cognitivos, emocionales y tecnológicos que reorganizan de manera cada vez más rápida hoy los contornos de cada mundo y los límites de la experiencia posible.

En uno de sus numerosos videos promocionales, Klaus Schwab, ingeniero alemán y fundador del Foro Mundial Económico en Davos, explica qué significa lo que él ha bautizado como Cuarta Revolución Industrial a partir de la imagen de un tsunami que ya está desencadenado y para el cual hay que prepararse. Hay que prepararse para esta revolución, exhorta el ingeniero. No explica quién ni cómo la está llevando a cabo y si es posible deliberar acerca de su curso o cambiarlo. Simplemente está teniendo lugar y toda acción respecto a ella se reduce a prepararse, es decir, a adaptarse a tiempo a los cambios que se avecinan para no quedar retrasados respecto a otros o ser arrasados por la fuerza de su irrupción o disrupción. Este tipo de planteamientos no son exclusivos de las élites económicas y técnicas mundiales. Son corrientes en el ámbito educativo, en el laboral; incluso están adquiriendo una dimensión política y existencial: actuar es adaptarse de la mejor manera posible a la incertidumbre, prepararse para un futuro del que no sabemos nada y que no sabemos quién está haciendo. La competencia económica y política acerca de qué país o bloque se adaptará mejor a la nueva situación pandémica también está en marcha.

La subjetividad contemporánea sufre así, un extraño giro. La pregunta por el “¿quién?” se diluye y la pregunta por el “¿cómo?” se responde reduciendo a la acción a su dimensión adaptativa. Puede parecer contradictorio con la ideología disruptiva pero no lo es: la acción como adaptación es la respuesta a la continua disrupción. Si los marcos establecidos están estallando bruscamente de forma continua, la mejor acción es la que se sitúa en estas rupturas de la manera más acertada posible y se beneficia de ellas.

El estado de excepción permanente combina, así, dos lógicas: la de la obediencia/desobediencia y la de la adaptación/inadaptación. Siendo un orden hecho de caos o un caos que sirve para mantener el orden, el sistema simple de la obediencia no sería suficiente. La obediencia necesita cierta estabilidad de las reglas o de las normas y un límite reconocible entre el adentro y el afuera de un determinado sistema. Esto implica un ejercicio del poder basado en un régimen reconocible y previsible de distinciones. Sin que esto haya desaparecido, lo que encontramos en el régimen de excepción permanente es una doble tendencia que se retroalimenta: por un lado, la proliferación de leyes y normas multiplica los casos y las posibilidades de estar desobedeciendo, incluso sin saberlo. La combinación entre nor-

mas administrativas, penales, cívicas, etcétera, hace muy difícil saber cuándo empieza la desobediencia.

Por eso, hoy, cualquier ciudadano es un desobediente en potencia, un sospechoso antes de haber realizado ninguna acción ni haber tomado decisión alguna. Esta situación es paradigmática en el caso de los migrantes: independientemente de cómo hayan atravesado las fronteras, llega un momento en que su vida pasa de la transgresión a la desobediencia en potencia. Nunca conocen lo bastante bien las normas o los reglamentos como para no estar ya fuera de ellos. Volviendo al libro de Mezzadra y Neilson, lo exponen de la siguiente manera:

La extraña forma de escisión, por la cual los Estados establecen esas zonas y enclaves sacándolos de los acuerdos normativos ordinarios, da lugar a la emergencia de una pluralidad de órdenes jurídicos, regímenes laborales, patrones de desarrollo económico e, incluso, estilos culturales. Sostenemos que estas zonas, que han proliferado en cantidad y tipo, invierten la lógica de la excepción que en los últimos tiempos muchos pensadores han utilizado para explicar las nuevas formas de securitización sintetizadas en el campo. En lugar de ser espacios de vacío jurídico, se encuentran saturados por normas y cálculos conflictivos que se solapan y a veces entran en conflicto en formas impredecibles pero también negociables” (2017:243).

Las actuales “tecnologías de la zonificación”, retomando la expresión de Aihwa Ong citada en el mismo estudio de Mezzadra y Neilson, expanden y refinan el régimen de la obediencia a todo tipo de normas, leyes y reglas, desde las burocracias cotidianas, bien conocidas por ejemplo en el ámbito académico, hasta las transgresiones más graves y peligrosas del orden territorial. El coronavirus ha extendido e intensificado estas técnicas de zonificación, casa por casa, potencialmente a todo el planeta. De momento, lo hará mientras dure el estado de alarma. Pero; ¿qué parte de estas prácticas de zonificación sanitaria quedarán ya incorporadas después de la crisis de este virus?

Junto con la lógica de la obediencia, hay otra tendencia que organiza toda acción posible en torno al eje adaptación/inadaptación. No hace falta que una acción sea desobediente para que resulte inadaptada. Basta con que no responda adecuadamente, ya sea por incapacidad, ya sea por incompreensión, ya sea por estar fuera de juego. Esto es lo que ocurre, por ejemplo, a la educación pública cuando no se adapta a las nuevas tecnologías o metodologías. Es también lo que les ocurre a los movimientos sociales que no “entienden” la lógica institucional y de representación. Es también lo que les ocurre a muchas vidas precarizadas que no reaccionan a tiempo y no responden, reinventándose, a las nuevas necesidades del mercado. De la misma manera, es también lo que acecha y fragiliza a muchas vidas personales, expuestas a percibir como un trastorno físico o mental lo que simplemente es no poderse adaptar al cambio de guion permanente. En todos los ámbitos institucionales, económicos, políticos y personales, tenemos pues el mismo peligro de la inadaptación.

Esta doble cara de la servidumbre contemporánea implica dos operaciones de reconocimiento: el reconocimiento de la norma y el reconocimiento de la situación. A través de ambas se está reconociendo al poder: a quien tiene el poder de sostener o de imponer las normas y a quien tiene el poder de generar situaciones siempre nuevas, ya sean tecnólogos, políticos, gurús o grandes bancos, corporaciones o autoridades sanitarias. La instancia última de la soberanía no está clara. Se instituye a través de cada una de estas operaciones de reconocimiento.

“Back” and “again”

Si la contrarrevolución por medio de la disrupción, la violencia y el estado de emergencia es un régimen que promueve una combinación de obediencia y de adaptación, podemos preguntarnos: ¿qué les ocurre a quienes obedecen o se adaptan al guion de la excepción permanente? Tal como hemos visto, la servidumbre contemporánea tiene una característica que la hace singular: incluso los más obedientes y adaptados se sienten amenazados. Con el coronavirus y con la emergencia climática esta amenaza ha dejado, además, de ser una sensación solamente subjetiva.

Si el Estado moderno ofrecía pacificación a cambio de obediencia ¿qué puede ofrecer entonces? Si la condición de la amenaza se distribuye, potencialmente, al conjunto de la población, ocupe el lugar que ocupe, ¿qué puede cohesionar al grupo más que la experiencia compartida de estar amenazados? ¿Es entonces el miedo el principal elemento de la política contemporánea? Con mirada hobbesiana, podríamos decir que siempre lo ha sido. Pero precisamente el Estado moderno se inventa como un artificio jurídico-militar cuyo propósito es delimitar y canalizar sus efectos desestabilizadores. Cuando el miedo se infiltra en el día a día de una vida social sometida a la disrupción permanente de sus marcos y referentes, ¿qué puede ofrecer el soberano? Básicamente, una única cosa: un simulacro de seguridad.

Esto es lo que han entendido las nuevas fuerzas políticas reaccionarias. Son los pilotos del caos que al mismo tiempo cosechan su poder ofreciendo simulacros de seguridad: muros que no son realmente muros, leyes de excepción que no acaban de serlo del todo, estados marciales que no decretan el estado de emergencia en su totalidad, emergencias sanitarias y climáticas que no implican verdaderos cambios en la producción ni en el consumo... y, sobre todo ello, como horizonte común de sentido, la seguridad retroutópica de la reacción. No son fuerzas conservadoras en el sentido tradicional de la palabra. No aspiran a estabilizar ningún aspecto de la realidad. Su acción política combina devastación y reacción, innovación y disrupción, violencia y cotidianidad. Sus privilegios dependen de la maximización de estas relaciones y la servidumbre consiste en adaptarse para sobrevivir a ellas.

Zygmunt Bauman hablaba en su último libro acerca del carácter retroutópico de los ideales contemporáneos. En las lenguas latinas, los discursos y eslóganes políticos están marcados por el predominio del prefijo *re*: recuperar, reapropiar, reto-

mar, etcétera. En el caso de las dos grandes campañas que han marcado el presente y futuro inmediato del mundo anglosajón, se ha dado una situación lingüísticamente muy interesante. Trump retoma el eslogan “Make America Great Again”. En Gran Bretaña, la campaña por el “leave” en el Brexit hace suya la consigna “take back control”. Pienso que en ambos casos, el elemento clave está en las partículas aparentemente menores. Ni América ni el control: lo que determina el sentido de estas sentencias son el “back” y el “again”. Sin ellos, no habría dirección.

El simulacro de seguridad necesita señalar a sus enemigos. ¿Qué pasa, entonces, con quienes no reconocen ni la norma ni la situación, es decir, con quienes no obedecen y/o no se adaptan? Cualquier desobediencia o cualquier forma de inadaptación es interpretada como una forma de violencia tan deshistorizada y despolitizada como la que ejercen los poderes políticos y económicos.

No es casualidad entonces que, retomando los ejemplos anteriores, Trump hable directamente de una invasión de criminales en la frontera sur de Estados Unidos, que Italia acuse como traficantes de personas a quienes salvan vidas en el Mediterráneo o que el Estado español trate como delincuentes a los impulsores de un referéndum de independencia de Catalunya. Lo mismo está ocurriendo con las luchas feministas. La principal manera de combatir las por parte de la derecha global es acusarlas de violencia: desde la acusación del aborto como asesinato, hasta la estigmatización de las feminazis o feministas radicales pasando por la puesta bajo sospecha indiscriminada de movimientos como el #Me Too. A ello hay que sumar ahora “el enemigo invisible” que es el coronavirus y todos sus potenciales aliados.⁷ La contrarrevolución global se sostiene no solo sobre la excepción sino sobre la acusación. Necesita de un enemigo tan difuso como permanente. Cualquier disidencia o desobediencia es acusada de poner en peligro el frágil y siempre amenazado orden excepcional, así como cualquier forma de inadaptación es una señal que convierte en sospechoso y potencial enemigo a quien la manifiesta. En el régimen de excepción permanente, el enemigo también es permanente.

Violencia sin victoria

En el estado de excepción permanente, el guion es el caos. Otros periodos contrarrevolucionarios se resolvían en forma de guerra. Pasó en los distintos periodos revolucionarios de los siglos XVIII y XIX, pasó a través de las dos llamadas “guerras mundiales”, pasó en las guerras coloniales, pasó en el 36 en España... Hoy, la guerra contrarrevolucionaria toma la forma de una violencia sin victoria, la de una guerra sin fin. Esta dinámica se confirma en contextos muy distintos, donde las formas de violencia podrían parecer inconmensurables entre sí, sino las analizamos desde este paradigma.

7. En el discurso del 22 de marzo de 2020, el Presidente del Gobierno español se ha referido a quienes incumplan las medidas de confinamiento como “aliados del virus”.

Es trágicamente ejemplar, en este sentido, el caso de México, el país donde simbólicamente empezó, precisamente, *esa revolución que estaba teniendo lugar*. La condición estructural de la violencia ha llegado a tal nivel en México, que atraviesa todas las dimensiones de la vida, desde las estructuras estatales a las paraestatales, desde los flujos del capitalismo global que devoran el país hasta las prácticas más íntimas de la vida social. En este sentido, no es casualidad que gran parte de los analistas, académicos pensadores y periodistas del país se estén convirtiendo en los principales expertos mundiales en la condición contemporánea de la violencia. Como explica la antropóloga argentina Rita Segato en *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, la violencia no es exterior a la racionalidad. Lejos de ser “lo otro”, la irrupción pura de la bestialidad, incluso la violencia más cruel se está expresando políticamente porque implica unos códigos de reconocimientos y unos efectos de dominación. Segato lo describe, así:

Una escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos, los avisados, los que hablan aun cuando no participen directamente de la acción enunciativa [...]. La violencia constitutiva y cristalizada en forma de sistema de comunicación se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi automatismo de cualquier idioma (2013:32).

Por eso no sólo no es exterior a la racionalidad política, sino que forma parte de ella. La naturaleza de la máquina soberana es dual y gracias a ello “la difusión multiforme del miedo como dispositivo de gestión social general, regulando las fronteras móviles entre las realidades” (Segato, 2013:6).

En el mismo contexto mexicano, el investigador de la UNAM, Daniel Inclán, está dedicando sus últimos trabajos a la condición constitutiva de la violencia en la reproducción capitalista actual. En el ensayo “Abyecciones: violencia y capitalismo en el siglo XXI”, Inclán (2015), analiza de manera sistemática cuáles son los elementos de esta violencia intrínseca que funciona como principal forma de gobierno de la crisis. La sitúa en un estado de emergencia entendido como crisis de civilización. Más allá de la suspensión del orden político, por tanto, estaríamos en una crisis cualitativa y multidimensional que desborda la contraposición entre orden y desorden y crea una zona de indistinción y de desajuste estructural. En ese marco, la violencia tiene varias funciones, de las que destacan las siguientes: la clasificación social de los cuerpos, la despolitización por medio del conflicto y la deshistorización de la experiencia. En resumen:

Como parte del mandato, la violencia cumple una función deshistorizante de los procesos comunicativos, sea por su eterna reiteración o por su letalidad, que hace imposible las articulaciones y las operaciones para ubicarla en una temporalidad colectiva (Inclán, 2015:19).

Eso que siempre está pasando y que nunca termina de suceder: esta es la condición del estado de excepción permanente que se instala en la crisis de civilización y la gobierna por medio de la violencia. Es así como la contingencia se convierte en arbitrariedad que, paradójicamente, usa la ley como su herramienta. Re-encuentramos aquí la idea de la proliferación legal, a la que Inclán denomina “fetichismo global por la ley” (2015:19). Legalista y arbitraria al mismo tiempo, esta violencia constitutiva “construye subjetividades abyectas sobre las cuales puede ejercer una crueldad desmesurada [...] exiliados de toda condición de historicidad” (2015: 24), que funcionan como excrescencias del sistema. En último término, según Inclán, el estado de excepción, cuando se hace permanente, no sólo gobierna mediante una violencia sin victoria, sino que con ello desata una guerra contra la historia que quiebra los límites de la inteligibilidad y las fronteras de la sensibilidad. Los seres sin historia pierden la memoria compartida y con ello la posibilidad de rehacer, disputar y transformar el sentido de la experiencia posible. En este sentido, la función contrarrevolucionaria de la violencia sin victoria queda claramente explicada.

El estado de excepción permanente, consigue hacer de la crisis de sentido un arma de dominación. Ya no es una experiencia existencial o individual, es una condición que expone la vida a una “invivibilidad” sin salida. La violencia no necesita la victoria, porque su forma de dominio es gobernar esta crisis donde la experiencia, personal y colectiva, no genera sentido ni permite compartirlo.

Por eso es importante que la actual experiencia de confinamiento genere experiencia compartida y no intensifique, aún más, la privatización del sufrimiento como forma de violencia. Hay quien quiere extraer, de esta crisis, oportunidades y lecciones. Esperar que la crisis nos ilumine y nos permita aprender lo que hasta ahora no veíamos acerca de nosotros mismos es un esquema moralista y religioso. De lo que se trata es de compartir experiencia concreta, de amplificarla y de enriquecerla, a partir de las situaciones laborales y económicas que estamos atravesando, de los problemas afectivos que se multiplican, de las prácticas de apoyo mutuo, conocimiento situado, intercambio, nuevas formas de comunicación que ahora proliferan, entre otros. ¿Qué habremos vivido juntos en estos tiempos de encierros solitarios? ¿Saldremos de esto más solos, más aislados, más atemorizados, o todo lo contrario?

El mundo no se ha parado, aunque muchos estemos ahora confinados. Sumamos nuestros encierros a los que ya existían en el mundo, bajo diversas formas e intensidades de violencia. El mundo no se ha parado porque la contrarrevolución no se ha detenido, todo lo contrario. Pero tampoco se detienen las revoluciones que estaban teniendo lugar. Precisamente, las diferentes luchas contra un sistema devastador de vida, de expectativas, de relaciones y de futuros compartidos son las que pueden marcar menos injusto, menos destructivo y menos autoritario de salida a esta crisis.

Bibliografía

Arendt, Hannah

1995. *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios de reflexión política*. Península. Barcelona.

Blanchot, Maurice

1984. *La communauté inavouable*. Minuit, Paris.

Inclán, Daniel

2015. "Abyecciones: violencia y capitalismo en el siglo XXI". *Nómadas*, N° 43. Universidad Central-Colombia. Recuperado de: <<https://cutt.ly/QutNqCX>>.

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett

2017. *La frontera como método. Traficantes de sueños*. Recuperado de: <<https://cutt.ly/8utVVBY>>.

Segato, Rita

2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón. México.



FLACSO
MÉXICO

CONTENIDO



PERFILES LATINOAMERICANOS

Revista de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales,
Sede México

ARTÍCULOS

- **PROBLEMATIZACIONES DEL INDIVIDUALISMO EN AMÉRICA LATINA**
KATHYA ARAUJO • DANILO MARTUCCELLI
- **PARTIDOS POLÍTICOS Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA (2011-2016): UN ANÁLISIS CONFIGURACIONAL**
ADRIÁN ALBALA
- **RECONFIGURACIONES DE LAS ÉLITES ESTATALES Y DE LAS PRODUCCIONES SOCIOESTATALES DE JUVENTUDES EN ARGENTINA (2015-2019)**
MELINA VÁZQUEZ
- **LA ACCIÓN COLECTIVA EN ARGENTINA: ACTORES, DEMANDAS Y FORMAS DE LUCHA DESDE EL RETORNO DEMOCRÁTICO**
LEANDRO GAMALLO
- **MORFOLOGÍAS DEL PERONISMO CLÁSICO EN EL DISCURSO DE CRISTINA FERNÁNDEZ (2007-2011)**
JUAN IGNACIO ESTÉVEZ RUBÍN DE CELIS
- **INSEGURIDAD Y PODER POLÍTICO EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA**
GERARDO HERNÁNDEZ
- **LA POLÍTICA DEL ESTADO DE ÁNIMO. LA DEBILIDAD DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS LOCALES EN SANTIAGO DE CHILE**
LUIS EDUARDO THAYER CORREA • FERNANDA STANG ALVA • CHARLENE DILLA RODRIGUEZ
- **INVESTIGAR A LOS JEFES: VINCULANDO LOS ESTUDIOS SOBRE LA EMPRESA Y EL TRABAJO EN AMÉRICA LATINA**
OMAR MANKY
- **ECOSISTEMA Y ACTIVIDAD EMPRENDEDORA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS EXPLORATORIO**
MARIBEL GUERRERO • CARLOS ALBERTO SANTAMARÍA-VELASCO
- **LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN LA INDUSTRIA AERONÁUTICA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE MÉXICO, BRASIL Y ESPAÑA**
JUANA HERNÁNDEZ CHAVARRÍA • LILIA DOMÍNGUEZ VILLALOBOS • FLOR BROWN GROSSMAN
- **OCUPACIONES CREATIVAS Y MOVILIDAD SOCIAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
DAVID PAC SALAS • JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ DE LA FUENTE
- **INNOVACIÓN SOCIAL Y TERRITORIO EN MUNICIPIOS: EL CASO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CARLOS M. JARDON • KLAUS GIERHAKÉ
- **GÉNERO Y PRIVATIZACIÓN DEL EJIDO EN SAN SALVADOR ATENCO, MÉXICO**
VERÓNICA VÁZQUEZ-GARCÍA

ENSAYOS

- **AUTORITARISMO. HISTORIA Y PROBLEMAS DE UN CONCEPTO CONTEMPORÁNEO FUNDAMENTAL**
CECILIA LESSGART
- **DESENCANTO DEMOCRÁTICO Y CESARISMO: UNA RESPUESTA DESDE LA ARQUITECTURA REPUBLICANA**
SERGIO ORTIZ LEROUX

RESEÑAS

- **MIGRACIÓN Y TRANSNACIONALISMO. EXTRAÑANDO LA TIERRITA...**
DE ANA MELISSA PARDO MONTAÑO
Por JORGE ARTURO MIRABAL VENEGAS
- **MUJERES, MIGRACIÓN CENTROAMERICANA Y VIOLENCIA: UN DIAGNÓSTICO PARA EL CASO DE PUEBLA DE ALMUDENA CORTÉS Y JOSEFINA MANJARREZ (COORDINADORES.)**
Por ITZEL ABRIL TINOCO-GONZÁLEZ
- **ECONOMÍA Y PSICOLOGÍA. APUNTES SOBRE ECONOMÍA CONDUCTUAL PARA ENTENDER PROBLEMAS ECONÓMICOS ACTUALES**
DE RAYMUNDO MIGUEL CAMPOS VÁZQUEZ
Por JUAN ALFONSO MÉNDEZ ZAVALA

Volumen 28 | Número 55
Enero - Junio 2020
ISSN 2309-4982 |
DOI:10.18504/pl2855-2020

Disponible en
<http://perfilesla.flacso.edu.mx>

Democracias por venir y mundos por construir en el escenario posconflicto colombiano

Javier Tobar*

José Gabriel Tobar**

En memoria de Dilan Cruz

La expresión democracia por venir requiere de una crítica militante y sin fin.
Jaques Derrida

En el presente texto, realizamos una lectura de las movilizaciones sociales que se desarrollaron en Colombia en el año 2019, tomando como referencia la coyuntura social que se vivió en el país en el escenario de postconflicto y las protestas que al mismo tiempo se dieron en Chile, Ecuador y Bolivia. La protesta social es vista como un mecanismo de participación democrática que compromete formas de pensar, sentir y defender la vida humana y no humana.

Introducción

// ¿Se nos recuerda todo el tiempo que vivimos en la época de la técnica, de los Estados modernos, de las ciudades tentaculares y del mercado mundial, ajenos ya por completo aquellas aldeas griegas que fueron antaño lugares de la invención de la democracia?”. Nos parece oportuno iniciar esta reflexión con esta pregunta que plantea el filósofo argelino Jacques Rancière (2006), porque nos invita a pensar el presente y el futuro de aquella forma política que se inventó, en un contexto muy distinto, a lo que estamos viviendo en países como Colombia y en América Latina.

Al menos hoy en día pareciera que esta palabra es muy familiar para todos nosotros ya que todos los días en los diferentes medios de comunicación, en las redes vemos o escuchamos noticias relacionadas con ello, ya sea en nuestros países o en otros. Muchos periódicos titulan que tal país “llegó la democracia”, que en otros la “democracia está en riesgo”. Qué se debilita o está en crisis. Precisamente en el año anterior en todos los medios de América Latina, proliferaron las noticias, opiniones, discusiones sobre la que acontecía en torno a la democracia, ello debido a una serie de movilizaciones que se presentaron desde Honduras hasta Chile. Así lo advertía un diario de Colombia: “La lista de manifestaciones sociales y crisis políticas en la región han surgido a un ritmo vertiginoso a lo largo y ancho del

* Docente titular de la Universidad del Cauca, Colombia.

** Estudiante de Ciencia Política de la Universidad del Cauca.

continente, sin importar la orilla ideológica. Solo en las últimas semanas hubo enfrentamientos en las calles de Bolivia, en Chile por la desigualdad, en Ecuador por la eliminación de los subsidios a los combustibles. Y así en el resto del continente” (Mesa, 2019).

Manuel Castells (2019), en una reciente conferencia llevada a cabo en Valparaíso titulada “La crisis global de la democracia liberal”, señaló los siguientes aspectos que vale la pena destacar: 1. Todas las movilizaciones reflejan una profunda crisis: la ruptura entre gobernadores y gobernantes. Castells, aduce, que entre el 60 y 80% de los ciudadanos en el mundo no se sienten representados ni por los partidos políticos, los gobiernos salidos de su partido, los parlamentos, las instituciones financieras, los medios de comunicación, el poder judicial, ni en instituciones que tenían una cierta autoridad moral -a pesar de todos los problemas-, como la Iglesia Católica; y que para el caso de América Latina las estadísticas subieron de 58% en 2008 al 83% en 2016. Los ciudadanos de todo el mundo, argumenta, no tienen confianza en sus gobernantes y rechazan los partidos políticos; 2. La crisis de legitimidad política, tiene como consecuencia la transformación fragmentada y caótica de los sistemas políticos; 3. La emergencia de nuevos movimientos, no buscan simplemente la transformación del Estado, sino nuevas formas culturales, que como el Movimiento del 68, están generando nuevas ideas y nuevos valores; 4. En su conjunto se trata de explosiones sociales y no movimientos articulados que estallan en un contexto u otro haciendo uso de alguna forma de violencia; 5. Las manifestaciones sociales no son un fenómeno local sino un fenómeno global.

En América Latina, el 2019 fue un año histórico porque se presentaron una serie de protestas sociales que de manera sorprendente y de diversa formas expresaron tanto la crisis generalizada de los sistemas democráticos regionales, como la coexistencia de una gran heterogeneidad de actores y luchas democráticas que buscan cambios profundos en la política, en la economía, el ambiente, la cultura y en las relaciones sociales. Pero; estas luchas seguramente no pueden ser comprendidas desde las nociones tradicionales o dominantes de la democracia, la política, la economía y sin hacer una reflexión crítica y global de los efectos de estas movilizaciones en el contexto del capitalismo actual.

Las enfermedades de la democracia y movilizaciones sociales en el contexto del Posconflicto Colombiano

En el caso de Colombia la movilización nacional de noviembre de 2019, tuvo un carácter particular ya que, por un lado, en el plano internacional, aconteció en la coyuntura de las fuertes revueltas de Ecuador, Chile, Bolivia, Haití, entre otros, y por otro, a escala nacional, tenía como antecedentes las recientes protestas realizadas por los movimientos estudiantiles e indígenas en el 2018. En el caso de Colombia, se puede decir, que las protestas acaecidas en el año 2019 devienen de un proceso histórico y se deben a causas estructurales.

Si bien es cierto los movimientos sociales, estudiantiles, comunidades indígenas, campesinas, gremios de diferentes sectores y otras partes de la sociedad colombiana siempre se han manifestado en las calles usando su derecho a la protesta, consecuencia de las decisiones que toman los gobiernos electos, este año las movilizaciones se hicieron en un contexto político de orden estructural para todo el país: en el 2016 se firmaron los Acuerdos de Paz entre la FARC-EP y, el gobierno de Juan Manuel Santos. Ello generó mucha esperanza y optimismo, pero también una fuerte tensión en el país entre quienes apoyaban el acuerdo y quienes querían “hacer trizas” este proceso.

Uno de los momentos más críticos se vivió en el mes octubre cuando se efectuó el plebiscito, mecanismo que buscaba la refrendación de los Acuerdos de Paz. Pero no fue así, triunfo el No con un 50,2% de los votos. Indudablemente el resultado fue sorpresivo toda vez que, los movimientos sociales, los medios de comunicación, la academia, los sectores culturales y la mayoría de partidos políticos apoyaban este proceso. Fue el Centro Democrático liderado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez, con el apoyo de los sectores conservadores, quienes lideraron la campaña por el No. Ante este hecho, en medio de una profunda división del pueblo colombiano y diversas manifestaciones, los Acuerdos de Paz debieron incorporar varias objeciones de los opositores. Finalmente, el texto definitivo de los acuerdos se firmaron en Bogotá el 24 de noviembre. Factores religiosos, políticos, mediáticos, sociales, incidieron fuertemente en este proceso.

En 2017, la incertidumbre sobre el futuro de los acuerdos crecía porque se acercaba el cambio de gobierno y, porque que uno de los más oponentes a ganar las elecciones era Iván Duque, candidato de derecha del Centro Democrático. Luego de una fuerte contienda con Gustavo Petro, en 2018, llega al poder el actual presidente lo que agudizó aún más la división del país en términos políticos y sociales pues el mandatario representa a las grandes empresas, la oposición a los tratados de paz, las diferentes iglesias y el sector más conservador de la Nación. Como es de esperar el programa político favorecía a este sector.

Los antecedentes más recientes a las protestas del 2019 en Colombia, acontecieron en este escenario político. El paro estudiantil que se realizó a finales del 2018 y la minga indígena que se efectuó en el mes de marzo del 2019. El paro estudiantil del 2018 fue un antecedente importante para la movilización nacional del 2019, debido a que el movimiento estudiantil desarrolló una serie de protestas no sin hacer toda una pedagogía social a la ciudadanía de las malas disposiciones del gobierno de Iván Duque en cuanto a la educación.

En consecuencia, en el año 2018, todas las universidades públicas del país desarrollaron un paro que duraría más de 3 meses, ya que el gobierno de Duque destinó un muy bajo porcentaje de recursos económicos a la educación, comparado por ejemplo con los recursos de guerra. “El sector de defensa y seguridad representan el 13% del gasto público (33,5 billones), que es superior a lo que se destina para la salud y trabajo. Y es 8 billones inferior al de la educación” (Duque, 2018).

Esta decisión no sólo disgustaría al sector estudiantil y de la educación, sino que también a una parte de la ciudadanía que había apoyado los Tratados de Paz con las FARC-EP (la guerrilla más grande del país). Ya que, al colocar un presupuesto tan alto para defensa y seguridad, sería tomado por la ciudadanía como si siguiera el país en guerra.

Posteriormente, en el mes de marzo del 2019 se desarrolló quizás una de las mingas indígenas más grandes de la historia de estas movilizaciones, liderada por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). La minga indígena, fue respaldada por varias organizaciones sociales y contó con la participación de miles de comuneros y comuneras que bloquearon la vía Panamericana: el corredor vial más importantes del sur del país, exigiendo al gobierno la presencia de Iván Duque en su territorio, para dialogar sobre un conjunto de necesidades prioritarias que las autoridades indígenas expresaron en una carta dirigida al presidente Duque: “De acuerdo con Giovanni Yule, vocero del CRIC, dos días después de la posesión del primer mandatario, él mismo, dice, le entregó a Duque una carta en la que le manifestaba el deseo de toda su comunidad de iniciar conversaciones para trazar una ruta en su gobierno que permitiera subsanar las necesidades prioritarias de los pueblos étnicos y campesinos” (*Semana*, 2019a).

La inclusión de las comunidades étnicas en el Plan Nacional de la garantía de las consultas previas, desarrolló el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos, la protección a los líderes sociales, el respeto a la soberanía, el uso de la tierra y la defensa de la paz, fueron los puntos centrales de *La Minga por la Defensa de la Vida, el Territorio, la Democracia, la Justicia y la Paz*.

Aunque varios puntos como la autonomía, el gobierno propio, son inherentes a las luchas históricas de los pueblos indígenas, esta movilización no tuvo como centro únicamente la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas sino un alcance nacional: toda vez que, se incluyó los derechos culturales y territoriales de los pueblos campesinos, de las comunidades negras, de las víctimas del conflicto armado y se acentuó en varios elementos que son centrales para la construcción democrática como el derecho a la paz, la vida y la justicia. No podría ser de otra manera ya que contextos como el departamento de Cauca han sido históricamente una de las regiones más afectadas por violencia en Colombia, como bien lo señaló Aída Quillicue, Consejera de Derechos Humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), a un medio nacional: “No solo se trata de los homicidios, también hay constantes amenazas, desplazamientos, confinamientos, y vuelven a aparecer factores y actores de la guerra en Colombia” (*Telesurtv.net*, 2019).

Efectivamente, si con el Acuerdo de Paz los habitantes del Cauca, y en varias partes de Colombia, tuvieron un pequeño respiro, la violencia no cesó: ahora los fusiles apuntaron hacia apagar la vida de los líderes y lideresas sociales. Tras dos años del Acuerdo de Paz, las amenazas y asesinatos se incrementaron. En el Informe Anual de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en Colombia, en

2018, respecto a la democracia, la seguridad, el desarrollo, la participación cívica y la paz, reportó 118 asesinatos e identificó con preocupación diferentes formas de violencia con las que se socavan gravemente la defensa de los derechos humanos, actividad fundamental para la vida democrática y el Estado de Derecho:

El ACNUDH observa que un 93% de los casos a los cuales hizo seguimiento ocurrieron en contextos regionales con causas estructurales vinculadas a la persistencia de la falta de acceso a los derechos de la población, principalmente el derecho a la justicia y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Estas causas generan altos índices de pobreza multidimensional y propician el surgimiento de economías ilícitas, controladas o disputadas por grupos criminales, lo que también provoca niveles endémicos de violencia. La mayoría de estos casos siguieron teniendo lugar en zonas rurales o en aquellas calificadas como Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) en el Decreto núm. 1650 (2017). Las causas estructurales antes mencionadas derivan en buena medida de la débil o nula presencia del Estado en algunas zonas rurales, lo cual fue reconocido por el Presidente en su discurso inaugural. También son el resultado de sustanciales retrasos en la implementación del Acuerdo, particularmente en lo relacionado con la reforma rural integral y la sustitución de los cultivos ilícitos (Consejo de Derechos Humanos, 2020: 5).

A todo esto, se suma las consecuencias de la violencia generada por el narcotráfico, los conflictos internos y la sistemática violación de los Derechos Humanos individuales y colectivos de todas las poblaciones locales, comunitarias y municipales. En Colombia cientos de líderes y lideresas (indígenas, campesinos, afrocolombianos), que luchan por los derechos territoriales han sido asesinados o se encuentran amenazados. En la mayoría de las regiones, el territorio es un espacio de disputa entre diferentes actores sociales, (grupos armados, empresarios, terratenientes, Estado). Por estas y otras razones, las comunidades solicitaban al Gobierno acciones inmediatas que mitiguen la violencia en sus territorios y respuestas claras en temas acerca de la implementación de los acuerdos como la restitución de tierras que es una de las causas de asesinato a líderes. Ahora bien, a la vez que la minga indígena exigió la defensa de los derechos humanos también exigió la defensa de la vida y los derechos de la naturaleza: “el Gobierno no está respetando nuestros derechos. Está entregando nuestras tierras a las multinacionales para que exploten el oro, el oxígeno, los bosques, la biodiversidad y la madre tierra. Para ellos es una mercancía que intercambian por dinero que luego malgastan” (*Telesurtv.net*, 2019).

En los últimos años los diferentes pueblos y territorios de Colombia como toda América Latina, están sufriendo de maneras violentas las consecuencias de la entrada de los cultivos transgénicos, los grandes monocultivos, las concesiones mineras, las hidroeléctricas, los parques eólicos, los derrames petroleros, los megaproyectos turísticos, que están ocasionado una profunda devastación biocultural. Las prácticas agroindustriales, pecuarias y pesqueras, entre otras, que se realizan

bajo modelos ecológicamente destructivos, atentan contra todos los sistemas de vida como los ecosistemas de manglar en las costas o los bosques alto andinos. Muchos de los ríos, lagunas, espejos de agua y similares, que nacen en los centros de biodiversidad están contaminados o muriendo, así como desapareciendo muchas especies endémicas de animales y plantas. Pero como diría Foucault “donde hay poder hay resistencias”, estos pueblos y territorios históricamente han sido el centro de lucha y de movilizaciones inspiradas en un sentipensamiento claramente biocultural, porque no se han centrado únicamente en defender los derechos humanos sino también los no humanos: el de los ríos, lagunas, bosques, reconociendo el valor intrínseco de la vida. Es claro, que para el sentir y pensar de los pueblos indígenas, se está violentando la vida de los seres humanos y además la de todos los seres vivos y ecosistemas.

Pero el derecho a la vida, a la paz, a otra democracia no fue una demanda que movilizó a los pueblos que participaron en la minga sino, como vamos a mirarlo, a millones de personas y a una heterogeneidad de actores sociales. A finales de 2019, empezaron las protestas en Chile y Ecuador, lo que llamaba la atención de los ciudadanos colombianos, ya que eran grandes manifestaciones en los países latinoamericanos en contra de las agresivas medidas económicas de sus gobiernos. En ese preciso momento el gobierno colombiano también alistaba unas reformas económicas, que fueron excesivas para la ciudadanía, entre ellas la reforma pensional, tributaria y al artículo 44 del Presupuesto General de la Nación para el año 2020, que tenía como fin solventar deudas de la nación con recursos de las universidades públicas del país: “el Gobierno Nacional sacaría recursos a las universidades públicas para pagar fallos o demandas proferidas en contra de la Nación” (*Semana*, 2019b).

Como consecuencia, los ciudadanos colombianos salieron a las calles a manifestarse contra todas estas decisiones del gobierno, uniéndose a la coyuntura que se generaba en los países latinoamericanos, que a pesar de todas las particularidades de cada uno de los países, todos tenían en común la lucha contra las agresivas reformas económicas. Ello generaba para los que lideraban las protestas un ambiente ciertamente esperanzador y para el gobierno un ambiente de incertidumbre. El gobierno aseguraba que habían infiltrados de otros países que promovían la violencia y ponían en peligro la democracia. Así lo refería un twitte de la vicepresidente Marta Lucía Ramírez: “para el 21 de noviembre se viene promoviendo violencia desde fuera, ya hay personas capturadas provenientes de Venezuela, que buscaban infiltrarse en las marchas para afectar el orden público. En este momento hay una amenaza contra las democracias en América Latina”.

Muchos de los integrantes del Centro Democrático (partido del presidente), argumentaban, que el fin de las movilizaciones era desestabilizar el gobierno de Iván Duque e imponer un “comunismo de pobreza”. Duque lógicamente tomó varias medidas para controlar las movilizaciones ante lo cual los manifestantes respondieron de distintas maneras, citamos un pronunciamiento que hizo la escritora Yolanda Reyes:

Sí voy a marchar. Considero que es una posibilidad de participación que da la democracia y para mí eso es más que suficiente. Me parece que estigmatizar una marcha -y estigmatizar la toma de posturas políticas-, va en contra del ejercicio democrático, porque justamente un pilar de la democracia es la participación política de los ciudadanos según sus convicciones y sus ideas, sí: sus ideas políticas. Tengo muchas razones para participar en la marcha, pero ese no es el punto: antes de eso, voy porque estoy ejerciendo un derecho y también un deber democrático, que es el de pronunciarme y asumir posturas, como ciudadana que soy (*Arcadia*, 2019).

En este ambiente se dio una de las movilizaciones más largas y multiduniaras de la historia de Colombia. Aunque la jornada de protesta fue convocada inicialmente por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Confederación General del Trabajo (CGT) y, la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), en rechazo al anuncio de reformas laborales y de pensiones, se sumaron diversas razones y actores sociales, como las de Catalina Arroyave:

En Colombia estamos enojados porque tenemos un Gobierno que desatiende las condiciones de vida básicas de la mayoría de los ciudadanos, que propone reformas que tienden a aumentar la desigualdad, que toma medidas como subirle el sueldo a los congresistas cuando hubo una votación masiva en la Consulta Anticorrupción para que pasara lo contrario, que aprueba el fracking a pesar de sus consecuencias ambientales y, sobre todo, porque llevamos meses viendo con impotencia cómo asesinan a líderes sociales, excombatientes que se han desmovilizado, líderes indígenas y niños reclutados en una guerra que muchos soñamos con ver terminar hace apenas dos años. Ese enojo, por la corrupción, por la injusticia, por la falta de conexión de quienes nos gobiernan con la vida diaria de miles de colombianos, se traduce en el movimiento de distintos sectores, entre ellos el artístico y el cultural, que vamos a salir a la calle el 21 de noviembre a decir que estamos hartos de ser gobernados con una ceguera indolente que parece no tener límite (*Arcadia*, 2019).

El 21 de noviembre de 2019 fue un día histórico porque millones de personas de diferentes comunidades (indígenas, negras, campesinas), y de una heterogeneidad de movimientos sociales (mujeres, estudiantes, jóvenes, animalistas, artísticos, ambientalistas, LGTBI), gremios y sindicatos se tomaron las calles de 500 municipios de Colombia. Se trató de un gran movimiento que trascendió los partidos, las ideologías, las clases sociales y reivindicó la defensa de la vida en todas sus manifestaciones. Así lo expresó la joven artista, Ana María Montenegro:

Este 21 de noviembre yo paro para exigirle al gobierno que detenga el genocidio de líderes sociales, indígenas, excombatientes y niños. Paro para honrar la memoria de los que no pudimos proteger a tiempo y para decirle a los que temen por su vida todos los días, que no están solos. Paro para acompañar a las madres de los falsos positivos y a todas las víctimas del conflicto en su búsqueda de justicia, verdad y reparación, y paro para agradecerles a los que han volcado su vida a que nadie

nunca tenga que sentir el dolor que les tocó vivir a ellos. Paro por los estudiantes y sus justos reclamos. Paro para que se implemente el acuerdo de paz en su totalidad. Paro para que se respeten nuestros recursos naturales y la autonomía de los pueblos ancestrales sobre sus territorios. Paro porque este gobierno no me representa, ni representa el momento de transformación que está viviendo Colombia, que es imparable (*Arcadia*, 2019).

Como sucedió en Chile y Ecuador, en Colombia desde el 21 de noviembre y en días posteriores, las calles, las plazas, las casas fueron escenarios de resistencia. Georges Balandier, sostuvo que las técnicas dramáticas no son exclusivas del teatro, sino que se utilizan en la dirección de la sociedad y que todo sistema de poder es un “dispositivo destinado a producir efectos, entre ellos los comprables a las ilusiones que suscita la tramoya teatral” (1994: 17). Si, como lo sostenía el antropólogo político, el poder, utiliza diferentes técnicas y medios espectaculares (tv, desfiles, conmemoraciones), para reafirmar su mismidad pues requiere entre otros medios “del arte de la persuasión, del debate, la capacidad para crear efectos que favorezcan la identificación del representado con el representante” (Ídem: 20). En las calles los actores sociales utilizaron otros lenguajes, para ejercer el derecho a la protesta, interpelar y subvertir las diferentes formas de poder, violencia y la teatrocrazia.

En las calles los hombres, las mujeres; los ancianos, jóvenes; estudiantes, profesores, obreros, campesinos, indígenas hacían suyos los lenguajes de la danza, del teatro, de la poesía, de la palabra, del disfraz, de la música, del graffiti. Frente a las estrategias de opresión, imperaron las artes de la creación: “a diferencia de la imagen mediática que proyecta a un gobernante perfecto, armonioso haciendo de ellos personajes atrayentes que capturan la atención de miles de personas” (Tobar, 2016: 243), las imágenes y los lenguajes en las manifestaciones y en las protestas, como en las escenas carnavalescas, los representaban de manera crítica en distintas formas.

En las calles de Colombia algo inusual aconteció, en varias ciudades del país los ciudadanos y ciudadanas en las noches continuaron masivamente la manifestación desde las ventanas de sus casas, las esquinas de sus barrios ahora a golpe de cacerola, pitos y arengas. La cacerola, un artefacto de uso cotidiano, se transformaba en un símbolo de resistencia. Nuevamente, los manifestantes encontraban en las artes de la creatividad, formas de protesta. Por esta gesta, los objetos, los espacios, los cuerpos adquirieron otro matiz y se transformaron en espacios políticos.

Por esta serie de agenciamientos, el Paro Nacional que estaba programado para un día, continuó con otros ritmos en medio de la protesta pacífica, la represión y la violencia; en medio la fuerza estatal (Cratos) y el poder social, provocando que las aporías y las enfermedades de las democracias se agudicen. Rancière (2017), ha sostenido que la democracia moderna está enferma porque el mundo entero la rechaza y la niega como un hecho. Además señala que hay países donde reinan las opresiones de casta, étnicas o religiosas y, otros países que se autodenominan

democráticos, en donde el poder del pueblo está reconocido formalmente pero, el poder está acaparado por élites que están al servicio de oligarquías que dirigen el mundo: “[...] la enfermedad de la democracia sería lo que su nombre anuncia el poder del pueblo y su realidad. El poder de una oligarquía estatal separada del pueblo y cómplice de la oligarquía económica”, lo configura toda una esfera de dominación:

[...] que nos es simplemente un sistema de relaciones desiguales entre seres humanos sino que es todo un regimen de lo de lo decible, lo visible, de lo pensable y lo factible. Es toda una organización de los espacios y de los tiempos; de las palabras y de las cosas. En suma se trata de una forma de vivir el mundo. El capitalismo en particular no este reino del individualismo, de los individuos separados que se describe tan a menudo. Organiza un mundo común a su manera, un mundo estructurado por la desigualdad que las reproduce sin cesar, hasta el punto que presenta la desigualdad como el mundo, real, efectivo en el cual vivimos, pensamos y actuamos. Es el mundo ya existente, en el cual la presuposición desigualitaria está inscrita no solamente en las instituciones, en la práctica sino en la decoración misma, en la escenografía misma de los gestos de la vida de todos días (2017).

¿En América Latina y en Colombia domina la vida, la democracia o el capital? ¿Las manifestaciones son resultados de una opresión económica y política de los Estados o de otras fuerzas? Boaventura de Sousa Santos (2017a), plantea que la democracia está en uno de sus peores momentos debido a la relación democracia-capital no sin preguntarse ¿Por qué es tan fácil para el Estado cambiar el bienestar de los ciudadanos por el bienestar de los bancos? ¿Por qué la estabilidad de los mercados financieros sólo es posible a costa de la inestabilidad de la vida de la gran mayoría población? Boaventura, profundiza esta relación democracia-capital, señalando que la democracia capitalista beneficia solamente a los que tienen capital, a las grandes empresas, a la banca, dejando a un lado la verdadera esencia de la democracia. Como consecuencia encontramos corrupción y toda clase de desfalcos en nuestros gobiernos.

El Paro Nacional que estaba programado para un día, continuó en medio de la creatividad y la violencia. Las manifestaciones se extendieron por semanas, dejando cientos de heridos y algunos muertos a causa de los enfrentamientos entre manifestantes y policía. El caso mas conmovedor fue la perdida de Dilan Cruz, un joven de 18 años recién graduado del bachillerato que participaba de las manifestaciones, abatido por la policía, esto aconteció en una manifestación en la cual la policía antimotines disparaba sus artefactos para dispersar a la ciudadanía, como resultado Dilan fue herido de gravedad en su cabeza causándole la muerte. Este joven se convertiría en un símbolo de lucha para todo el país. Así, como Dilan miles de jóvenes se unieron a las manifestaciones y mantuvieron con sus gritos vivas las marchas y las esperanzas de cambio.

Pero esto que parecía ser un fenómeno local aconteció en varias partes del mundo. El periodista Alejandro Santos Rubino, atento a la participación de los jóvenes, en un artículo de la *Revista Semana*, resaltó con mucha razón que las nuevas generaciones fueron unos de los actores más importantes en las distintas protestas efectuadas en el 2019, tanto en Colombia como en diferentes países:

En 2019, una nueva generación sacudió los cimientos de la sociedad y de sus estructuras políticas. En Colombia, los estudiantes enarbolaron la defensa de la educación pública y lograron que se aprobara el presupuesto más alto en la historia de la educación. En Hong Kong, defienden la libertad. En Bolivia, la democracia. En Cataluña, la independencia. En Chile, un mejor nivel de vida. En Francia, los derechos adquiridos. En Líbano, Egipto, Irak e Irán, mejores servicios y menos corrupción. En las calles del mundo hay un grito ensordecedor de insatisfacción que corean, al unísono, empleados, sindicatos, profesores y amas de casa, pero cuyo protagonista fundamental, cuyo impulso vital, ha sido el ímpetu rebelde una juventud inconforme (Santos, 2019).

Crisis generalizada que está desantando, como lo argumentaba Castells (2019), una gran implosión que es producto del desencanto, el descontento de las formas de gobierno, de las lógicas en las que han operado los partidos, de la corrupción y de todo aquello que involucra la democracia. Ante ello varias preocupaciones nos inquietan ¿Cuántas vidas más de jóvenes como Dilan o de cientos líderes y lideresas que luchan por la justicia, la paz, la naturaleza se van a perder en las luchas democráticas? ¿Las movilizaciones buscan nuevas democracias y si es así qué democracias están por venir para las nuevas generaciones? ¿Qué mundos se están construyendo para combatir la violencia, la injusticia, la opresión, la desigualdad?

Otras democracias y mundos posibles

Para Rancière, lo que está de por medio, en las luchas democráticas del presente es ante todo un conflicto de mundos en donde la emancipación social aparece como un contramundo sensible, a la dominante: siempre en construcción, recreándose mediante una serie de actos, de formas y de relacionarse con los demás. Mucho de esto es lo que nosotros percibíamos en las calles, en las redes, en los espacios universitarios, en los barrios, en las plazas. En todos estos espacios con diferentes lenguajes se denunciaba tanto la corrupción de las elites políticas como los efectos perversos del neoliberalismo; se denunciaba la violencia ejercida tanto por el Estado, como también por el patriarcado. En nuestra opinión, estas movilizaciones, al igual que muchas de las protestas que acontecían en América Latina, no estuvieron motivadas solamente por reivindicaciones económicas, toda vez que se exigía la construcción de otros mundos. Otros mundos para los niños, los jóvenes, las mujeres, los estudiantes, obreros, los pensionados, las comunidades indígenas, campesinas, negras para las víctimas del conflicto, pero también para los animales,

los ríos, la naturaleza que eran también considerados como víctimas del capital y del conflicto armado.

Pero como bien lo sostiene Rancière, en *La noche de los proletarios*, los movimientos no únicamente se oponen a las fuerzas de dominación, sino que desarrollan toda una serie de prácticas para deshacer las relaciones de normalidad y de dominación, dentro de las cuales se vive, pues gestan múltiples formas de organizar y simbolizar la vida, distintas a las que el capitalismo reproduce. Así, frente a la monopolización por el Estado de la política, se plantean otras formas de hacer política. Otras formas de tejido social que superan la oposición entre lo político y lo económico, lo político y lo espiritual: otras maneras de ser, crear, actuar. Más solidarias, igulitarias, democráticas. ¿Pero cómo se manifiesta ello en América Latina y en Colombia?

Como sabemos en Colombia y América Latina muchas de luchas sociales y políticas se han orientado a la refundación del Estado y la democracia moderna. Es gracias a diferentes formas de resistencia política, económica y cultural que persisten actualmente, varias visiones y prácticas de las democracias que no sólo difieren en contenidos con la democracia moderna liberal o de mercado, sino que comprometen maneras distintas de pensar y sentir la vida humana y no humana. Boaventura de Sousa Santos, que ha estudiado en extenso este asunto, habla de democracia intercultural:

Por *democracia intercultural* en el subcontinente latinoamericano entiendo: a) la coexistencia de diferentes formas de deliberación democrática, del voto individual al consenso, de las elecciones a la rotación o al acto de mandar obedeciendo, de la lucha por asumir cargos a la obligación responsabilidad de asumirlo (lo que llamo *demodiversidad*); b) diferentes criterios de representación democrática (representación cuantitativa, de origen moderno, eurocéntrico, al lado de representación cualitativa, de origen ancestral, indocéntrico); c) reconocimiento de derechos colectivos de los pueblos como condición del efectivo ejercicio de los derechos individuales (ciudadanía cultural como condición de ciudadanía cívica); d) reconocimiento de los nuevos derechos fundamentales (simultáneamente individuales y colectivos): el derecho al agua, a la tierra, a la soberanía alimentaria, a los recursos naturales, a la biodiversidad, a los bosques y a los saberes tradicionales; y, e) más allá de los derechos, educación orientada hacia formas de sociabilidad y de subjetividad asentadas en la reciprocidad cultural: un miembro de una cultura solamente está dispuesto a reconocer otra cultura si siente que su propia cultura es respetada, y esto se aplica tanto a las culturas indígenas como a las no indígenas (2018: 448).

No cabe duda que las grandes transformaciones, democráticas, jurídicas, territoriales que se han dado en los países como Colombia, son parte fundamental de las luchas que los pueblos han librado históricamente y que hoy son reconocidos constitucionalmente. No obstante, en pleno escenario neoliberal, hay una gran variedad de procesos sociales y culturales que resultan muchas veces contradicto-

rios, incoherentes o dilemáticos, como es el caso de los Acuerdos de Paz. El mismo Boaventura ha sostenido recientemente que en Colombia, la paz se debate entre la paz neoliberal y la democrática:

Orientado hacia la paz neoliberal, el posconflicto colombiano será un proceso rápido y relativamente poco exigente a nivel institucional, pero abrirá un período de violencia que por ser aparentemente despolitizada, será todavía más caótica y menos controlable que aquella a la que puso fin. Por las frustraciones que puede generar, la paz neoliberal no solo no contribuirá a consolidar la democracia en un nivel más inclusivo, sino que puede debilitar todavía más la democracia de baja intensidad que la hizo posible. La paz democrática busca la pacificación de las relaciones sociales en el sentido más amplio del término y por eso pretende eliminar activamente las condiciones que llevaron a la violencia política. La paz democrática se basa en la idea de que los procesos de reconciliación nunca conducen a sociedades reconciliadas si la reconciliación no incluye la justicia social y cultural. Sin justicia no hay cohesión social, el sentimiento mínimo de pertenencia sin el cual la suma de las diferencias de ideas se transforma fácilmente en suma de cadáveres. El posconflicto orientado hacia la paz democrática será seguramente un proceso largo y su éxito se medirá menos por los resultados eufóricos que por el hecho que los conflictos al que seguramente den lugar sean administrados y resueltos pacífica y democráticamente (2017b).

En Colombia estas formas de pensar y sentir la “ paz democrática”, se concretan en diferentes formas de organización social, económica, política y cultural (redes, asociaciones, cooperativas, juntas, consejos comunitarios, guardias indígenas, constitución de diferentes centros o instituciones), que están consolidando un fuerte poder social que se moviliza contra el poder político y el poder económico conformado por las grandes corporaciones y sus grandes megaproyectos, haciendo uso de diferente formas de resistencia/*resistencia*, a pesar de ser perseguidas y criminalizadas, amenzadas conjuntamente con sus líderes y lideresas.

En este contexto: las luchas jurídicas; manifestaciones de desobediencia civil; las marchas, paros, las movilizaciones estudiantiles, las mingas indígenas, los caerolazos, bloqueos y tomas de carreteras, la detención de maquinaria en zonas mineras; formas espirituales como la sanación y cuidado del territorio, la implementación de estrategias educativas, artísticas agroecológicas, recuperación de rituales y saberes locales, son alternativas que los ciudadanos y ciudadanas de diferentes comunidades y movimientos utilizan, tanto para hacer sus denuncias, centrar sus posturas e inconformidades como para defender la vida y los mundos que están construyendo en medio de la violencia generada ahora por “empresariado global que domina Estados, mercados y subsistemas de mediación y represión” (González Casanova, 2017: 552). Si como lo planteará el filósofo nativo de Argel: “la democracia por venir requiere de una critica militante y sin fin” (Derrida, 2003: 126); son dichas formas el porvenir mismo de una dignidad sin precio o el de una democracia expresada como justicia social, ambiental y cognitiva.

Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas
2019. *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia durante el año 2019*. Documento A/HRC/40/3/Add.3. Recuperado de: <https://bit.ly/3eKrlar>.
- Balandier, Georges
1994. *El poder en escenas: de la representación del poder al poder de la representación*. Paidós. Barcelona.
- Derrida, Jacques
2003. *Voyous*. Galilée. París
- Duque, Diego
2018. "Reorientar los recursos de la guerra". *El Tiempo*. Bogotá. Recuperado de: <https://bit.ly/304XeQV>.
- Foucault, Michel
1999. *Genealogía del Racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*. La Piqueta. Madrid.
- IBERO MX
2017. "Repensar la Democracia. Jacques Rancière". Video de YouTube (1:49:39), publicado 29 de septiembre de 2017. Recuperado de: <https://bit.ly/3gMGJhY>.
- González Casanova, Pablo
2017. *Explotación, colonialismo y lucha por la democracia en América Latina*. Akal. Madrid.
- Puerto de Ideas
2019. "Valparaíso 2019. La crisis global de la democracia liberal. Manuel Castells". Video de YouTube (1:17: 14), publicado el 13 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/3gLwDhC>.
- Rancière, Jacques
2010. *La noche de los proletarios: archivos del sueño obrero*. Tinta Limón. Buenos Aires.
2006. *El odio a la democracia*. Amorrortu. Buenos Aires.
- Revista Arcadia
2019. "Estamos enojados": 21 líderes culturales explican por qué marchan el 21 de noviembre". Recuperado de: <https://bit.ly/2MiKJc3>.
- Revista Semana
2019a. "Cinco puntos para entender lo que está pasando en el paro de la minga indígena". Bogotá. Recuperado de: <https://bit.ly/3cmGN4U>.
- 2019b. "¿Se acaban las polémicas en las universidades?: Gobierno objetará el artículo 44 de la Ley de Presupuestos". Bogotá. Recuperado de: <https://bit.ly/3cp1OvB>.
- Santos, Alejandro
2019. "Personaje del año: el grito de la juventud". Bogotá. Recuperado de: <https://bit.ly/2zRLDU6>.
- Sousa Santos, Boaventura
2018. *Construyendo las Epistemologías del Sur: Para un pensamiento alternativo de alternativas- Volumen II*. CLACSO. Buenos Aires.
- 2017a. *Trece cartas a las izquierdas*. Ediciones Desde Abajo. Bogotá.
- 2017b. "Colombia entre la paz neoliberal y la paz democrática". *Alice News*. Portugal. Recuperado de: <https://bit.ly/2U1fG8Y>.
- TelesurTV.net
2019. "¿Qué exigen los indígenas del Cauca, en Colombia?". Recuperado de: <https://bit.ly/3cqEqht>.
- Tobar, Javier.
2016 *La fiesta es una obligación: artesanos intelectuales del Carnaval de Negros y Blancos en la imaginación de otros mundos*. Universidad del Cauca. Popayán.



ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://revistaprocesos.ec>

CONTENIDO

ESTUDIOS

El circuito artístico entre Sevilla y Quito en 1586.

Pinturas, libros y materiales de arte en la flota del general Miguel de Eraso y Aguilar
JUAN CARLOS BERMEO LEMA

Una "celestial medicina". La Virgen de Chiquinquirá y las pestes de 1587 y 1633 en Tunja

ABEL FERNANDO MARTÍNEZ MARÍN
ANDRÉS RICARDO OTÁLORA CASCANTE

El papel de Roma en la construcción de la Provincia de Córdova en las primeras décadas del siglo XIX
VALENTINA AYROLO

Estudios científicos sobre el agua en el "Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística",
1857-1869

RODRIGO A. VEGA Y ORTEGA BAEZ

Catolicismo social y obreros católicos en Ecuador durante la década de 1890

LUIS ESTEBAN VIZUETE MARCILLO

DEBATES

Historia de mujeres y mujeres en historia: evolución, contribución, retos y relevancia

ISHITA BANERJEE

DIÁLOGO CRÍTICO

Conversaciones en torno a los libros

"Patrimonio en disputa"

"La escuela que redime"

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS - ÍNDICES DE CONTENIDO

SUSCRIPCIONES

CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL

Roca E9-59 y Tamayo

Quito - Ecuador

cen@cenlibrosecuador.org

Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12

Ecuador: USD 25,76; América: USD 66,08

Europa: USD 78,40; Resto del mundo: USD 96,32

CANJE

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR

(Centro de Información)

Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)

Quito - Ecuador

bjbliblioteca@uasb.edu.ec

Tel.: (593 2) 3228085

Fax: (593 2) 3228426

Estallido social, crisis política y solución constitucional en Chile. Lecciones a partir de los acontecimientos del 18 de octubre de 2019*

Octavio Avendaño**

María Cristina Escudero***

El malestar que se expresara en el estallido social de Octubre corresponde a factores estructurales de larga duración en la historia chilena; estos factores dan cuenta de un malestar social que se remonta a la segunda mitad de la década de los 90; a estos factores se añade los de carácter más bien coyuntural asociados al estilo de gestión del actual gobierno. A partir de una elaboración analítica, se expone los alcances del estallido social y sus derivaciones: la “solución constitucional”.

Presentación

En este artículo se analiza el impacto del estallido social en Chile, ocurrido a partir del pasado 18 de octubre del 2019, destacando los factores causales y la respuesta expresada por los principales actores sociales y políticos. Se trata de uno de los acontecimientos más relevantes desde el inicio del proceso de recuperación democrática, ocurrido en 1990, al poner en tela de juicio, por un amplio sector de la ciudadanía, tanto el funcionamiento del sistema político como el modelo de desarrollo. Tal como había ocurrido días previos en Ecuador y en los sucesivos en Colombia, las movilizaciones desafiaron directamente a la autoridad política. Adicionalmente, en Chile a su vez, se produjo una interpelación hacia los representantes de los principales partidos y se demandaron nuevas instancias de participación y deliberación política.

En lo inmediato, el estallido social que se hizo manifiesto el día 18, estuvo directamente relacionado con el movimiento por la evasión del pasaje del Metro. Movimiento que surgió de manera espontánea, primero entre estudiantes secundarios, y luego del conjunto de los usuarios, ante la decisión adoptada por la autoridad de subir el precio del pasaje del principal medio de transporte colectivo, que permite vincular a las comunas que componen el gran Santiago. De manera

* Este artículo ha sido elaborado en el marco del Proyecto Fondecyt regular 1180887.

** Doctor en Ciencia Política, Universidad de Florencia, Italia. Profesor Asociado en el Departamento de Sociología de la Universidad de Chile. E-mail: oavendanop@uchile.cl.

*** Doctora en Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile. Académica del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. E-mail: mcristina.escudero@iap.uchile.cl.

que en el transcurso de una semana se fue pasando de un movimiento asumido inicialmente por estudiantes secundarios, a protestas ciudadanas que derivaron en un verdadero estallido social.

Las protestas ciudadanas que se registraron desde la mañana del día 18, se fueron intensificando a medida que transcurría la jornada de la tarde, y luego al caer la noche. De inmediato se pudo constatar que la protesta ciudadana iba mucho más allá del precio del pasaje del ferrocarril metropolitano. La protesta, a esta altura, era la expresión de un malestar mucho más profundo relacionado con el alza del costo de la vida, la sensación de abuso, de discriminación y la precarización de las condiciones de vida de importantes sectores de la población. Cerca de las 20:00 horas, el centro de Santiago se transformó en una verdadera batalla campal entre manifestantes –muchos de los cuales se integraban de manera espontánea entre personas que salían de sus trabajos o que intentaban, infructuosamente, alcanzar algún medio de locomoción colectiva–, con las fuerzas especiales de carabineros, la policía uniformada. En diversos puntos de la capital se encendieron barricadas y se llevaron a cabo actos de destrucción de la propiedad pública y privada.¹ Pasada la media noche, el presidente de la República, Sebastián Piñera, informó al país la decisión de decretar “Estado de excepción constitucional”, que incluyó en ese momento a las provincias de Santiago y Chacabuco, dentro de la Región Metropolitana (Diario Oficial, 2019). De acuerdo a lo establecido, al decretar Estado de excepción el orden y la seguridad interior quedaban en manos de las Fuerzas Armadas. Por ende, el presidente Piñera designó al General de División Javier Iturrriaga como Jefe de la Defensa Nacional y encargado de controlar toda la zona mencionada. Sin embargo, el hecho de que los militares tomaran el control de la principal ciudad del país no logró atenuar ni las protestas, ni la violencia colectiva que se registró en diversas comunas de la Región Metropolitana. Mucho menos pudo evitar que las protestas y el estallido social se propagaran, en esos mismos instantes, hacia el resto del país.

A diferencia de otro tipo de movilizaciones, que se habían registrado en años anteriores, como las del movimiento estudiantil del año 2011, en donde las manifestaciones de protesta se centraron en las principales ciudades del país, ahora, en cambio, desde el 18 de octubre la agitación, los episodios de violencia colectiva y de enfrentamiento con la policía, se desplegaron por primera vez en todas las ciudades y lugares más recónditos del territorio nacional. A su vez, las movilizaciones y las protestas fueron asumidas por diversos segmentos de la población, adquiriendo con ello un carácter socialmente transversal, con un activo protagonismo de los sectores medios. Desde los sectores medios emergentes, que se vieron favorecidos de las oportunidades ofrecidas por la modernización impulsada desde los años no-

1. Al día siguiente, la prensa y la propia empresa Metro informaron que durante la noche del 18 de octubre cerca de 20 estaciones de Metro resultaron quemadas y alrededor de 40 con diversos daños. Metro de Santiago. “Balance daños 19 octubre 2019”. (20/10/2019). Recuperado de: <https://bit.ly/3chqPcQ>.

venta en adelante, o bien por la expansión de la Educación Superior Universitaria, hasta los más consolidados y tradicionales, que provenían de anteriores generaciones de profesionales.

En definitiva, el estallido social, que se expandió en Chile desde el 18 de octubre hasta los primeros días de marzo del presente año, ha dado cuenta de un importante momento de inflexión, al punto que se podría definir como una auténtica “coyuntura crítica”, en el sentido de Collier y Collier (1991). Lo es por el hecho de haber alterado una tendencia predominante, no solo desde el inicio del actual gobierno de derecha presidido por Piñera, sino de cómo se venía dando el desarrollo institucional y político, desde las postrimerías del régimen autoritario. Al mismo tiempo, se cuestionan las consecuencias sociales que trae consigo la modernización neoliberal, interpelando con ello a un modelo de desarrollo que en Chile se impuso desde la segunda mitad de la década de 1970, estando los militares en el poder.

Este artículo ha sido estructurado en función de tres grandes apartados. En el primero se da cuenta de los factores que influyen en el desencadenamiento del estallido. Se plantea que existen factores estructurales, de larga duración, tanto económico-sociales como políticos. Estos factores estructurales permiten a su vez entender un malestar que tiene un origen que se remonta a la segunda mitad de los noventa. Junto a los factores estructurales se destacan otros de carácter coyuntural asociados al estilo de gestión del actual gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022). El apartado siguiente aborda los alcances del estallido social y sus derivaciones. El último da cuenta de la solución constitucional, que sirvió en un momento para atenuar el conflicto entre la ciudadanía y el gobierno, evitando que la salida fuera de tipo autoritaria. Finalmente, se presenta un apartado de consideraciones finales en donde se resaltan las principales conclusiones y proyecciones.

Características generales del estallido

El estallido social de octubre es el resultado de una situación de crisis integral. Obedece a una serie de situaciones que se fueron configurando desde antes de iniciado el proceso de transición. Prueba de ello son las consecuencias que durante cuarenta y cinco años fue generando la instauración y posterior consolidación del modelo neoliberal. Otras situaciones han tenido que ver con el déficit democrático derivado de una institucionalidad política que proviene del régimen autoritario, con la consecuente lentitud para llevar adelante reformas sustantivas en el plano político, pero también en términos económico-sociales. Desde la segunda mitad de los años noventa, diversos diagnósticos venían advirtiendo un estado de “malestar” en amplios sectores de la población, no obstante el aumento de las oportunidades que brindaba el proceso de modernización. Ese estado de malestar tendía a generar un estado de “tensión latente” sin que ella se tradujera en acciones de parte de la ciudadanía, que desafiaron al sistema político y al modelo de desarrollo. Por otra parte, también habría que destacar que hubo otro tipo de tensiones que se

fueron generando a raíz del estilo de gestión que asumiera el actual gobierno, desde marzo de 2018, que intentó introducir un giro respecto a la orientación de las políticas impulsadas por el segundo gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018). Es por eso que es necesario distinguir entre fenómenos estructurales, que se fueron configurando desde la fase autoritaria, así como, posteriormente, en el modo en que se llevó a cabo el proceso de transición, recuperación democrática y el tipo de modernización impulsada en los años noventa.

Factores estructurales que preceden al estallido social

Uno de los factores estructurales más relevante es la relación y los efectos que trae consigo la desigualdad. Pese a la importante reducción de la pobreza, registrada como consecuencia de las políticas implementadas por los gobiernos democráticos, a partir de los inicios de la década de 1990, la desigualdad tendió a aumentar de manera considerable. A inicios de 1990 alrededor del 40% de la población se encontraba bajo la línea de pobreza (tomando en cuenta pobres e indigentes), cifra que logra descender de manera significativa a un 8,6% hacia el 2018, según los datos de la Encuesta de Caracterización Socio Económica Nacional (CASEN) (Ministerio de Desarrollo Social, 2018: 12). Entre los años 2015 y 2017, los ingresos per cápita de los hogares de menos recursos subieron en un 5,4%, mientras que en los sectores más pudientes aumentaron en un 17,5%. Sin embargo, el 1% más rico del país logra captar alrededor del 33% de lo que produce la economía nacional; a su vez, el 19,5% del ingreso se concentra en el 0,1% de la población (PNUD, 2017: 21-22).

Otros indicadores muestran que hacia el 2018 el 50% de los trabajadores obtenía un ingreso inferior a los 400 mil pesos chilenos, es decir, menor a los 714 USD mensuales. Además, solo el 20,2% de los trabajadores obtenía un ingreso superior a los 750 mil pesos líquidos, equivalente a los 1.339 USD (Durán y Kremerman, 2019: 3). Por ende, otro fenómeno que viene asociado a bajos niveles de ingreso de la mayoría de los trabajadores es el sobreendeudamiento. El estudio *Desiguales* del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, constató que gran parte del crédito es dedicado a consumo, que va desde el 58% al 70% dependiendo del decil de ingreso, algo que contrasta de manera bastante considerable con el pago de hipotecas, compra de automóviles o deudas universitarias (PNUD, 2017: 190). Durán y Kremerman, por su parte, añaden que hacia el 2018 más de 11 millones de chilenos (esto es, el 80% de los mayores de 18 años), se encontraban endeudados. De esos 11 millones, 4,6 millones no estaban en condiciones de pagar las deudas contraídas, encontrándose en una situación de morosidad (2019: 19).

Pero la desigualdad no solo se expresa en términos de distribución del ingreso. También se expresa en el nivel de segmentación social que se va generando en los principales centros urbanos y, consecuente con ello, en las distintas oportunidades que se configuran en un tipo de sociedad en la cual el mercado deviene en el

principal mecanismo de coordinación. A la segmentación espacial se agregan las diferencias en recursos y desempeños entre los establecimientos educacionales privados ubicados en las comunas de más altos ingresos, en relación a los particulares subvencionados y municipales de otras comunas del gran Santiago y el resto del país (Bellei, 2013; Santos y Elacqua, 2016). Adicionalmente, la desigualdad se acompaña por una sensación de injusticia, de discriminación y de maltrato que los ciudadanos suelen experimentar en diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelven en su vida cotidiana. De acuerdo al ya mencionado estudio del PNUD, el principal lugar en el que las personas sentirían malos tratos es en el espacio laboral, seguido de la calle (o el espacio público), y los servicios de salud; a continuación se señala el transporte público, las oficinas de servicios públicos, locales comerciales y bancos, dentro de los más mencionados (PNUD, 2017: 204). Dentro de las razones del maltrato las personas consideran que este se debe, en primer lugar, a la clase social a la que pertenece, seguido del lugar en el que vive, en el tipo de vestimenta, el trabajo u ocupación, dentro de las más importantes (PNUD, 2017: 209).

Por otra parte, la desigualdad social ha tenido un impacto político significativo, que se ha expresado en una menor participación de los sectores de bajos ingresos y con bajos niveles de escolaridad. Situación que se evidencia con claridad a partir del año 2012, al ser establecido el voto voluntario en conjunto con la inscripción automática en los registros electorales. Con ello se logró imponer el argumento de sectores de la derecha y de los sectores más liberales de los partidos de centro-izquierda que habían conformado la Concertación de Partidos por la Democracia, que gobernó de manera consecutiva entre 1990 y 2010.² En Chile, esa situación se vio corroborada a partir de las elecciones municipales efectuadas en octubre de 2012, que mostraron una caída en la participación, considerablemente inferior a las anteriores. En las elecciones presidenciales y parlamentarias que tuvieron lugar en 2013, se evidenció una significativa diferencia en la participación electoral de las distintas comunas de Santiago, que presentan una marcada segmentación socioeconómica entre ellas. Así, por ejemplo, en las comunas de más altos ingresos, tales como Vitacura y Las Condes el porcentaje de participación fue de 69,1% y 62,2% respectivamente. En cambio, en las comunas de más bajos ingresos, la participación alcanzó tan solo el 43,3% en Independencia y 36,9% en la Pintana (Morales, 2018: 241-242). Posteriormente, en las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales de 2017, se registró un nivel de participación de alrededor del 48%, corroborando la tendencia anterior de mayor participación entre los segmentos etarios de más de 45 años, en las localidades rurales respecto de los centros urbanos y en los segmentos de más altos ingresos (Fuentes, 2018: 2). De esta manera, el voto voluntario reproduce los rasgos típicos de sociedades

2. Varios especialistas advirtieron sobre los inconvenientes del voto voluntario, considerando experiencias internacionales. Incluso, Arend Lijphart ya lo había advertido en 1997 al señalar que el voto voluntario tendía a generar una “elitización del voto”, al concentrar la participación en los segmentos sociales más educados y de mayores ingresos (Huneus, 2006).

en las cuales se mantienen disposiciones de corte censitario, al afectar a los más pobres y con menos nivel educacional.

De manera paralela a la incidencia que han tenido los factores económico-sociales, sobresalen aquellos aspectos que han dado cuenta del déficit democrático, o que junto a los anteriores fueron configurando una “institucionalidad con pies de barro” (Altman y Luna, 2011). Una clara evidencia de esto último ha sido el desempeño de las instituciones representativas. Hasta el año 2005, la presencia de senadores designados tendió a sobrerrepresentar al sector de la derecha, e incluso aquellos segmentos de la derecha que se identificaban y defendían los legados del régimen autoritario. La presencia de estos senadores, junto a las atribuciones que poseían los órganos no representativos como el Consejo de Seguridad Nacional –integrado mayoritariamente por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas–, o el Tribunal Constitucional, generaban una situación distorsionada en el sentido de la representación, impidiendo con ello que se expresara la voluntad de la mayoría (Atria, *et al*, 2013). Tal situación afianzó una política de acuerdos y negociaciones, muchas de ellas de manera informal, así como la incidencia de quienes lograban un desenvolvimiento en los “circuitos extra institucionales del poder” (Cortés Terzi, 2000), o bien formaban parte de los “enclaves autoritarios” (Garretón, 1995; Siavelis, 2009). A este tipo de distorsiones se agrega el hecho de que el Congreso, junto a los partidos, han sido las instituciones que han experimentado, desde muy temprano, una baja valoración y una escasa confianza manifestada por la ciudadanía.

En el caso particular de los partidos, son varias las situaciones que dan cuenta de su debilitamiento y pérdida de arraigo en la sociedad. En primer lugar sobresale la caída en la identificación partidaria, una situación que se viene registrando desde la segunda mitad de los años noventa y que se acentúa en los últimos años (Avendaño, 2017a, 2017b). En segundo lugar, el aumento de la fragmentación y en el número de partidos, hecho que ha visto afectado principalmente a las colectividades de izquierda y centro izquierda. Entre los años 2007 y 2009, partidos como el PPD, el PDC y el PS se vieron enfrentados a escisiones debido a la renuncia de parlamentarios, grupos de militantes e importantes figuras que decidieron renunciar por discrepancias con las directivas, o simplemente por disputas internas (Huneus y Avendaño, 2018: 185-186; Avendaño y Escudero, 2019: 279-280). Hacia fines de 2012, también se produjeron escisiones al interior de Renovación Nacional, con la salida de dirigentes y parlamentarios que pasaron a constituir un nuevo referente, que actualmente forma parte de la coalición de gobierno, de nombre Evolución Política (Evópoli). En tercer lugar, la baja competencia entre los partidos, unido a la ausencia de una propuesta programática. Hacia fines de los años noventa se pudo reconocer la confluencia programática y la falta de distanciamiento que existía entre los dos principales bloques políticos sobre temas sustantivos, relacionados con el modelo de desarrollo, con excepción de la disputa que generaban los temas constitucionales y aquellos relacionados con la modificación de la institucionalidad derivada de la dictadura (Fuentes, 1999; Hagopian, 2005). La ausencia de

competencia y de una propuesta programática ha contribuido a limitar el carácter de las políticas públicas, especialmente las políticas sociales, las cuales han conservado un carácter focalizado (Pribble, 2013). Situación que contrasta con la de otros países, como Uruguay, que al mantener un importante grado de competencia obliga a los partidos de derecha a impulsar políticas universales por el hecho de ser promovidas por organizaciones de izquierda y centro izquierda.

Las expresiones de malestar anterior al 18 de octubre de 2019

El malestar social en Chile no es un fenómeno del último tiempo, o que surgiera en un momento inmediatamente anterior al estallido social. Las manifestaciones de malestar pueden ser reconocidas a partir de la segunda mitad de los años noventa, en un contexto anterior a la crisis económica y al impacto que trae consigo la llamada “crisis asiática”, que se va a extender desde el segundo semestre de 2018 y parte importante de 2019. A inicios de 1998, se dio a conocer un importante informe, de parte del PNUD, en el que se evidenciaban una serie de expresiones de malestar, no obstante que la información empírica del estudio había sido recogida en un contexto, todavía, de crecimiento económico, de aumento de las oportunidades y de estabilidad política. Aun así, el informe mostraba un aumento considerable de la incertidumbre, de la inseguridad (social y ciudadana) y sobre todo un temor “hacia el otro”, cuya consecuencia más inmediata era la baja confianza en la acción colectiva (PNUD, 1998). El informe concluía que esta situación obedecía a un problema de coordinación, debido a la creciente expansión del mercado y el debilitamiento de las instituciones tradicionales.

Un diagnóstico más o menos parecido se evidenció al mismo tiempo al interior de la coalición de gobierno de la época, la Concertación de Partidos por la Democracia. En ella se dio un intenso debate interno entre dos sectores que realizaban un diagnóstico distinto de lo que había sido el proceso de democratización y acerca de las consecuencias de la modernización (Avendaño, 2017a y 2017b). Por un lado, estaba la posición de quienes valoraban los logros alcanzados por el proceso de recuperación de la democracia y el aumento de las oportunidades brindadas por la modernización, denominado sector “autocomplaciente”. Por otro, la postura de aquellos dirigentes y personeros que consideraban se debían superar una serie de limitaciones del proceso de democratización, en particular la superación de los “enclaves autoritarios”, así como también las consecuencias sociales que traía consigo el mantener un modelo de desarrollo derivado de la dictadura. En lo inmediato, el debate del sector más crítico no se tradujo en un giro en la política económica, ni en los aspectos más sustantivos del modelo de desarrollo.

En Chile, la finalización de la década de los noventa estuvo marcada por un aumento de la conflictividad social. Atrás quedaba aquel período de ausencia de la conflictividad social, predominio de los acuerdos y el tránsito pacífico, que había caracterizado todo el primer gobierno que sucedió al régimen autoritario, el presi-

dido por Patricio Aylwin (1990-1994). Se fueron desplegando nuevos conflictos, de parte de los trabajadores portuarios, mineros, profesores, funcionarios de la salud pública, estudiantes y mapuches –estos últimos irrumpieron con especial notoriedad durante todo el año 1999–. Muchos de esos conflictos se lograron proyectar hacia la década siguiente. Sin embargo, con excepción del conflicto mapuche, se trató de conflictos sectoriales que no se articulaban entre sí y que muchas veces se resolvían mediante el establecimiento de mesas de negociaciones con los representantes del Ejecutivo. En tal sentido, los conflictos no lograban sobrepasar la institucionalidad política vigente, ni mucho menos realizar un cuestionamiento al modelo de desarrollo que justificara su transformación.

Con el inicio del cuarto gobierno de la Concertación, presidido por Michelle Bachelet (2006-2010), se van a registrar situaciones de conflicto que abarcan demandas mucho más amplias, involucrando a una diversidad de actores (Mardones, 2007). A los pocos meses de iniciado su gobierno, Bachelet debió enfrentar una oleada de movilizaciones de los estudiantes secundarios, las que incluyeron paralizaciones y ocupaciones de los establecimientos educacionales de todo el país. Los estudiantes demandaron la derogación de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), que había sido decretada casi al momento de la finalización del régimen autoritario (Garretón 2007: 115ss.). La demanda también incluyó por primera vez un cuestionamiento a la idea de educación en tanto “bien de mercado” (Donoso, 2011: 13ss.). A comienzos del 2007, el gobierno se vio enfrentado a una tensión mucho mayor, debido a las protestas que surgieron, de manera espontánea, en diversos puntos de la capital, al ser implementado un nuevo sistema de transporte, conocido con el nombre de Transantiago. Estos hechos provocaron un distanciamiento entre el oficialismo y los sectores populares, ubicados en las comunas de más bajos ingresos de toda la región metropolitana.

Los acontecimientos más importantes, que van a significar un verdadero preámbulo de lo ocurrido en octubre de 2019, se producen desde los inicios del año 2011 (Segovia y Gamboa, 2012: 65ss.). Varios fueron los conflictos y movilizaciones que se suscitaron a partir del mes de enero de ese año. En primer lugar, el estallido social que se produjo en la región de Magallanes, entre enero y febrero de ese año a raíz del aumento del precio del gas, lo que ocasionó la reacción del conjunto de los habitantes de esa zona. En segundo lugar, la irrupción de un movimiento ambientalista en contra del proyecto HidroAysén, que contemplaba la construcción de varias centrales hidroeléctricas en el sur del país. Las manifestaciones callejeras impulsadas por el movimiento “Patagonia sin Represas” lograron ser replicadas en las principales ciudades del país. En tercer lugar, el enorme impacto nacional e internacional que concitó el desarrollo de un movimiento por la educación, que involucró a estudiantes secundarios, universitarios, docentes y funcionarios (Avendaño, 2014). Por cierto, el mayor protagonismo fue asumido por el movimiento estudiantil universitario, cuyas acciones se extendieron desde abril del 2011 hasta buena parte del siguiente año.

La irrupción de este conjunto de movimientos y situaciones de conflicto, se produce a raíz de tensiones internas y desaciertos del primer gobierno de derecha, presidido por Sebastián Piñera (2010-2014). A su vez, se desencadenan en un momento de caída en la identificación de los partidos y ante una oposición debilitada, lo que dificulta que estos puedan canalizar el descontento y el malestar acumulado en la población (Avendaño, 2014; Avendaño y Escudero, 2019). Así, se corrobora lo que han planteado otros autores respecto de la irrupción de movimientos sociales en América Latina (Arce, 2010). Ante el debilitamiento y la fragmentación de los partidos, los ciudadanos tienden a configurar nuevos movimientos o simplemente recurren a otras acciones de carácter directo. Lo cierto es que los movimientos que desplegaron sus acciones a partir del 2011, lograron superar lógicas instaladas desde los inicios de la recuperación democrática y, en especial, desde la segunda mitad de los años noventa cuando los conflictos sectoriales comenzaron a aumentar. En efecto, las movilizaciones del 2011 superaron la lógica sectorial al promover demandas mucho más amplias, de carácter universal, o socialmente transversales. De este modo, interpelaron el funcionamiento del sistema político, el pacto de la transición, la Constitución de 1980, además de poner en tela de juicio el modelo de desarrollo.³ Por primera vez, desde que se produjo el proceso de recuperación democrática, se comenzó a plantear la posibilidad de una Asamblea Constituyente, con miras a reemplazar la Constitución de 1980 y de proponer transformaciones sustantivas al modelo, introduciendo la gratuidad universal y promoviendo cambios al sistema previsional (Avendaño y Escudero 2019; Heiss, 2020: 87). Estas nuevas demandas fueron reiteradas entre los años 2012 e inicios del 2014, vale decir, durante lo que quedaba del primer gobierno de Piñera.

Parte importante de estas demandas fueron asumidas por el segundo gobierno de Bachelet (2014-2018), quien se impone con holgura en las elecciones de 2013, representando a una alianza de centro-izquierda mucho más amplia que la anterior Concertación, denominada Nueva Mayoría, la que incluía esta vez al Partido Comunista (PC). Temas como el fin del lucro, la eliminación del copago, en la educación básica y secundaria, la extensión de la gratuidad entre los estudiantes universitarios, y la realización de un proceso constituyente estaban contemplados en el programa dado a conocer durante la campaña presidencial. Desde un comienzo, Bachelet se verá enfrentada a una oposición cohesionada de los partidos de derecha, dispuesta a rechazar mucha de las iniciativas que afectaran al sector privado y, en el caso de la enseñanza primaria y secundaria, la posibilidad de escoger de acuerdo a la oferta que ofrecía el “mercado de la educación”. A esa oposición se agregó la tensión que se generó al interior de la propia coalición

3. Con posterioridad al movimiento estudiantil del 2006, el reemplazo de la Constitución de 1980 fue incluida en las plataformas electorales de los candidatos de centro-izquierda: Frei Ruiz-Tagle en el 2009, Bachelet en el 2013 y Guillier en el 2017. Estas propuestas de campaña se basaron en la movilización social que demandó un cambio en las políticas sociales, partiendo desde su carta fundamental.

de gobierno (Avendaño y Escudero, 2019). Entre los partidos oficialistas surgieron enormes discrepancias, al punto que, en el caso de la Democracia Cristiana (DC), surgieron voces disidentes que tendieron a sintonizar con las críticas formuladas por la oposición de derecha. Bachelet logró llevar a cabo su reforma educacional junto con avanzar con la gratuidad en el sistema universitario y técnico-profesional. También llevó a cabo un proceso constituyente, durante el año 2016, sin que eso se tradujera en un cambio de la Constitución (Heiss, 2020: 90ss). Bachelet impulsó un proceso participativo para recoger las prioridades que tenía la ciudadanía respecto a los contenidos de una nueva Constitución. En dicho proceso, participaron más de 200 mil personas, siendo el más alto porcentualmente en experiencias de esta naturaleza. Los participantes priorizaron y fundamentaron los principios y valores, derechos, obligaciones e instituciones que debía incluir un nuevo texto constitucional.⁴ Lo que nunca pudo resolver el gobierno, por la falta de coincidencias de las fuerzas políticas, fue el mecanismo por el cual debía redactarse en nuevo texto. Al finalizar su mandato, Bachelet dejó presentado un proyecto al Congreso a pesar de la resistencia de los partidos de derecha.⁵

Por las razones ya mencionadas, una oposición desafiante, y en ocasiones con capacidad de bloqueo, junto a las tensiones y divisiones que se produjeron al interior de la coalición oficialista, hicieron que muchos de los objetivos de su programa, que en parte intentaban responder a las demandas del período 2011-2013, quedaran pendientes.⁶ A demandas no resueltas se agregarían posteriormente aquellas que diversas organizaciones sociales y sectores de la ciudadanía formularan una vez iniciado el segundo gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022).

El estilo de gestión de la derecha en el gobierno (2018...)

En su primer gobierno, Piñera intentó mostrar una cierta continuidad respecto a la política económica y social de las anteriores administraciones de la Concertación. Esto, en parte, porque su programa intentaba confluir con las propuestas de la centro-izquierda, en particular, con la Democracia Cristiana. Por el contrario, en su segunda administración planteó una clara ruptura frente a las iniciativas y reformas estructurales formuladas por el segundo gobierno de Bachelet. En esta segunda ocasión, Piñera sintonizó con los sectores más conservadores de la dere-

4. Esto fue sistematizado en las *bases ciudadanas* que alimentaría el proyecto de nueva constitución.

5. Con el triunfo de Sebastián Piñera en las elecciones de 2017, la derecha minimizó el tema constituyente. (Muñoz, 2020).

6. En abril de 2017, la encuesta CADEM mostraba que ante la pregunta de si “¿está de acuerdo o en desacuerdo con que Chile necesita una nueva Constitución?”, la opción “de acuerdo” concitaba una preferencia de un 79%. Además, un 68% de los consultados consideraba que un cambio constitucional es “bastante prioritario” (*El Desconcierto*, 2017).

cha, vinculados al pinochetismo, y con quienes apostaban por una liberalización a ultranza de la economía.

En su primera administración, Piñera organizó su gabinete inicial en base a un estilo marcadamente gerencial. Desde comienzos del 2011, una vez que estallan los primeros conflictos de ese año, Piñera se vio obligado a introducir importantes cambios en su gabinete, incorporando parlamentarios en ejercicio (Varas, 2013). Aun así, los gabinetes organizados por Piñera en el período 2010-2014, estuvieron caracterizados por la menor presencia de ministros con trayectoria política, en comparación con los anteriores gobiernos de la Concertación (Avendaño y Dávila, 2017). Un perfil mucho “más político” tendrán los ministros que se integran al segundo gobierno, que se inicia en marzo de 2018. Aun así, el estilo de gobierno, adoptado por Piñera, se caracteriza por haber sido mucho más confrontacional, con escaso diálogo con los sectores de la oposición, anulando las instancias de negociación al dejar muchas de las decisiones en manos de técnicos y de comités de expertos.

Respecto de esto último, cabe destacar que en lo inmediato la crisis que se desencadena en octubre de 2019 está directamente relacionada con una decisión de tipo técnica: el alza del pasaje del Metro, que desencadenó el inicio del estallido social, –a través de un movimiento de evasión protagonizado por los estudiantes secundarios–, fue atribuido, de parte del mismo gobierno, a las decisiones de un comité de expertos. Dicho comité calculaba el precio del pasaje a través de un algoritmo y, por tanto, tal decisión no podía ser revertida. Avanzado el conflicto, el gobierno no se dispuso a revertir la decisión argumentando la autonomía del mencionado comité de expertos.⁷ Sin embargo, el gobierno decide suspender el alza del pasaje cuando el conflicto desata una situación incontrolable y se había instaurado el estado de emergencia (Andrews, 2019).

Por otra parte, la falta de diálogo con sectores de la oposición y con las organizaciones sociales, se tradujo en un estilo de gestión que en ocasiones adoptaba claros ribetes autoritarios. Frente a movilizaciones y conflictos sectoriales, el gobierno respondió desplegando una intensa represión. Prueba de ello fue la violencia desplegada en el territorio de la Araucanía, durante 2018 e inicios de 2019, el gobierno, justificó la intervención policial por supuestos enfrentamientos suscitados en el territorio, mostrando además una actitud incondicional frente a las acciones de la policía uniformada. Durante el primer semestre de 2019, fueron diversos los conflictos y repertorios de protestas que llevaron a cabo estudiantes secundarios, organizaciones ambientales, movimientos por la modificación del actual sistema de pensiones y el Colegio de Profesores. En todas esas ocasiones la respuesta del

7. Tampoco faltaron los desaciertos y frases desafortunadas por parte de algunos ministros que justificaron el alza del pasaje del Metro. Así, por ejemplo, el Ministro de Economía Andrés Fontaine señalaba que: “Quien madrugue podrá ser ayudado a través de una tarifa baja”. *El Dínamo*, (7/10/2019). Recuperado de: <https://bit.ly/3eyB8tR>.

gobierno se expresó en el ejercicio de la represión, que combinó con la estrategia de apostar al desgaste de las acciones impulsadas por los actores movilizados.

El estallido de octubre y sus expresiones

Como se ha dicho, al estallido del 18 de octubre, el gobierno respondió decretando el estado de emergencia y utilizando a los militares para asegurar el control interno. Sin embargo, esto no pudo detener la movilización y el estallido en el resto del país. Las protestas al contrario de disminuir, como consecuencia de la presencia de militares en las calles, tendieron a aumentar en su convocatoria e intensidad. En algunos sectores, la protesta fue acompañada de hechos de violencia, como saqueos a supermercados, farmacias, centros comerciales, y en ocasiones con destrucción y fuego, adoptando con ello un carácter de tipo anómico. En el transcurso de los días que se sucedieron al establecimiento del estado de emergencia, Piñera anunció algunas medidas, como la suspensión del alza del pasaje del Metro, subsidios y un leve aumento en la pensión única solidaria, que reciben personas de la tercera edad de sectores vulnerables. Dichas medidas no atenuaron la situación de conflicto y las acciones de protesta, estas tendieron a exacerbar aún más.

La profundización del conflicto implicó además acentuar la crisis política y social que como ya se vio, se venía configurando desde antes del 18 de octubre, pero; en lo que respecta al gobierno, puso en evidencia una serie de insuficiencias y al mismo tiempo dio cuenta de rotundos fracasos. En primer lugar, fracasaba un estilo de gestión de carácter excesivamente tecnocrático, que anulaba la discusión política al dejar la toma de decisiones en manos de los expertos. En segundo lugar, fracasaba también la solución autoritaria que el gobierno había utilizado antes del estallido y una vez decretado el estado de emergencia. Como ya fue señalado, los conflictos fueron en aumento sin que los ciudadanos que protestaban se vieran intimidados con la presencia de efectivos militares. En tercer lugar, se ponía en tela de juicio la idea de una derecha renovada y más democrática. Quienes estaban en el gobierno respaldaban y justificaban las decisiones del Ejecutivo. Por último, el estallido significaba una interpelación hacia dos aspectos intensamente defendidos por la derecha desde los inicios de la recuperación democrática: la Constitución de 1980 y el modelo de desarrollo sustentado en el neoliberalismo.

Pero el estallido social no solo afectó al gobierno y al oficialismo, también reflejó una crítica hacia la actitud adoptada por los partidos de centro-izquierda, otrora pertenecientes a la Concertación, así como también a las políticas impulsadas por este conglomerado desde 1990 en adelante. La oposición no logró capitalizar el descontento y el malestar social. En gran medida ello se debe a su debilitamiento pero sobre todo a la falta de propuestas alternativas a las del oficialismo. Tampoco lograron capitalizar los partidos pertenecientes al Frente Amplio, por el hecho de carecer de propuestas que logren sintonizar con las demandas y expectativas del conjunto de la población. Estos recibieron la misma crítica que el resto de los par-

tidos de centro-izquierda, sobre todo cuando decidieron adoptar el acuerdo con el oficialismo, materializado el 15 de noviembre, en el que se planteaba la posibilidad de iniciar un proceso con miras a una nueva Constitución.

La ciudadanía desplegó sus acciones de manera espontánea careciendo en toda conducción. En tal sentido, la movilización tuvo un notorio carácter inorgánico pese a que aumentó la participación y el involucramiento de parte de la ciudadanía en diferentes ciudades y localidades del país.⁸ A su vez, adoptó un notorio sentimiento anti-partidos, e incluso, a pesar de su fuerza desestabilizadora, en ocasiones se intentó asignarle rasgos que iban más allá de la distinción entre izquierda y derecha. De ahí la importancia que ciertas organizaciones sociales y territoriales le asignaron a la participación en cabildos, cuya finalidad era efectuar un ejercicio deliberativo, en donde emulaban en cierta medida aquellos cabildos autoconvocados impulsados por el gobierno de Bachelet durante el 2016, pero esta vez sin conexión con los partidos.

La solución constitucional

La intensidad de la protesta provoca, el 15 de noviembre en la madrugada, un “acuerdo por la paz y la nueva Constitución”. Este acuerdo fue suscrito por la totalidad de los partidos del oficialismo y buena parte de la oposición. Se excluyeron del acuerdo el Partido Comunista y un segmento del Frente Amplio. En el mencionado acuerdo se establecieron las reglas básicas del proceso, el cual comenzaría con un plebiscito en abril de 2020.⁹ Los partidos políticos solicitaron a un comité de expertos compuesto por 14 personas, representantes de las distintas colectividades firmantes, para que redactasen una reforma constitucional que fuese autoejecutable (Escudero y Gajardo, 2020: 3ss.). Esto implicaba que no fuera necesaria ninguna ley adicional para gatillar el proceso en sus elementos fundamentales con el fin de que todos sus elementos requirieran de un quorum de 2/3 para su aprobación como reforma constitucional.

Desde la celebración del acuerdo el 15 de noviembre, hasta la entrega de la propuesta de reforma constitucional del comité de expertos, el día 6 de diciembre de 2019, comenzó una fuerte presión ciudadana por incluir elementos relativos a la composición del mecanismo constituyente. En particular se intensificaron las demandas por la posibilidad de incluir independientes, cuotas de indígenas y paridad de género. Los partidos políticos de centro izquierda se volcaron entonces a conseguir un segundo pacto con la derecha, el pacto por la inclusión, que no alcanzó a ser tratado por la comisión técnica (Aylwin, 2019). Mientras la comi-

8. Esto fue constatado previamente por el PNUD, al reconocer que el anhelo de participación e involucramiento ciudadano no necesariamente se reflejaba en una disposición hacia la construcción de instituciones (PNUD, 2019: 103ss.).

9. El plebiscito del 26 de abril se recalendarizó para octubre de 2020 por la crisis sanitaria causada por el Coronavirus.

sión técnica elaboraba la reforma constitucional, las movilizaciones sociales y la opinión pública reflejada en las encuestas, presionaron fuertemente para que el proceso constituyente se abriera a formas distintas de representación, en particular, que la Convención fuera un reflejo más fiel de la ciudadanía.

El acuerdo se tradujo rápidamente en la inclusión de independientes. Sin embargo, la demanda por paridad y cuotas indígenas hizo imposible que el acuerdo se cerrara. Movimientos feministas y otras organizaciones ciudadanas presionaron por igualdad de género en los resultados, lo que pudo concretarse en marzo de 2020, justo antes que la pandemia del coronavirus provocara la prórroga para el mes de octubre del plebiscito inicialmente programado para el 26 de abril. Actualmente, se encuentra pendiente en tramitación legislativa, la determinación de cuotas indígenas.

Como se desprende, el origen del proceso constituyente chileno tuvo su impulso en la movilización social, la cual es recogida por un sector político que ideológicamente está más cercano a la idea de romper con el *status quo*, pero que no se concreta cuando los sectores políticos se resisten, no pueden seguir negándose sin asumir un alto costo por ello. Estas características se parecen en lo abstracto a lo ocurrido en Colombia 1991, pero difiere de este y de otros procesos porque el Ejecutivo, y en particular el Presidente de la República, no lidera el acuerdo político (ni el proceso), sino que este recae en los partidos con representación parlamentaria fuertemente presionados por el liderazgo de los alcaldes que promueven un plebiscito constitucional a través de la Asociación Chilena de Municipalidades (Romo y Villalobos, 2019). De hecho, la primera respuesta del gobierno no fue volcarse a un proceso constituyente, sino iniciar un gran diálogo nacional al estilo Macron en Francia para culminar en una agenda social de políticas públicas (Cadena y Muñoz, 2019).

Cabe destacar que en democracia, los procesos constituyentes son reflejo de las estructuras de poder vigentes y la capacidad de negociación de los mismos (Negretto, 2013). En tal sentido, la experiencia chilena reciente no sería una excepción. Sin perjuicio de ello, desde la ciudadanía emerge una sentida crítica respecto a lo cerrado de las formas políticas para decidir sobre el proceso constituyente. Distintas voces hablaron de la “cocina” para referirse a un acuerdo que podía ser interpretado a espaldas de la ciudadanía (Segovia, 2019). En este contexto, el acuerdo político requiere de una legitimación social que convierta al proceso constituyente en un vehículo de canalización de las expectativas ciudadanas respecto a un nuevo pacto social.

Consideraciones finales

Como se ha descrito, el estallido social ocurrido en Chile a partir del 18 de octubre del 2019 puede ser interpretado como el resultado de una acumulación de tensiones no resueltas. Estas fueron configurando una “crisis integral” que se expresó en distintas dimensiones. En primer lugar, en términos económico-sociales.

El alza del costo de la vida ha afectado de manera directa a los sectores populares, trabajadores precarizados y a un amplio sector de la clase media. Fueron precisamente estos sectores de la sociedad quienes tuvieron una participación protagónica en los distintos hechos de protesta que se proyectaron desde el 18 de octubre hasta la primera quincena de marzo del presente año 2020. En segundo lugar, la falta de confianza en las instituciones y el descrédito que han venido experimentando aquellas relacionadas con la representación política en general. En tercer lugar, demandas no resueltas y que se fueron acumulando a lo largo del tiempo, lo que ha generado un estado de malestar en amplios sectores de la población. En cuarto lugar, los desaciertos que ha tenido el actual gobierno, debido al estilo de gestión y al uso de fórmulas de corte autoritario en el breve período comprendido entre 2018 y 2019. En definitiva una situación de “crisis integral” es la que provoca el estallido social y no al revés como lo han difundido sectores de la derecha y del oficialismo que intentaron convencer a la opinión pública de que fue la protesta y la movilización la que generó una crisis política y económica.

Las movilizaciones y las protestas ciudadanas se vieron abruptamente interrumpidas por la propagación de la pandemia, y por los efectos letales que el coronavirus ha generado en diferentes partes del mundo. El gobierno se vio obligado a decretar nuevamente estado de emergencia, así como cuarentena obligatoria en algunas comunas de Santiago y del resto del país. Estas medidas le permitieron frenar las movilizaciones y asegurar el control de la población. Sin embargo, de una u otra forma, la pandemia y el modo en que ha reaccionado el gobierno ante esta nueva crisis corroboran y reafirman las demandas formuladas por la ciudadanía a partir del 18 de octubre del 2019.

Chile posee un sistema de salud pública precarizado, caro y abusivo, que no cuenta con los insumos suficientes, ni en el gran Santiago, ni en el resto del país, para enfrentar esta u otras pandemias. Un sistema público que contrasta con el alto costo y la exclusión que genera el sistema privado de salud. Por otra parte, la crisis ha generado otros efectos como el alza de los precios de artículos de primera necesidad y, sobre todo, de los medicamentos. El gobierno, por su parte, argumenta que no puede intervenir ni fijar los precios, porque no cuenta con las atribuciones legales para ello. Esto demuestra lo esencial que es el cambio constitucional. La actual Constitución se basa en el principio de la subsidiaridad para definir el rol del Estado y le otorga al derecho de propiedad supremacía respecto de los derechos fundamentales (Atria, 2012). No está demás señalar que Chile es uno de los pocos países del mundo que tiene privatizadas el 90% del agua, generando además un problema de escasez en diversas comunas del país, agravando con ello la crisis sanitaria de una parte de la población.

A pesar de que con las movilizaciones se logra avanzar en el tema constitucional, el problema de la pandemia dejó pendiente avanzar en una agenda social. De una u otra forma, el grueso de las demandas formuladas por quienes asumieron el fenómeno de la protesta era de carácter económico-social; buena parte de esas demandas dependen del cambio constitucional. Ahora bien, de llevarse a cabo el

plebiscito, reprogramado para el mes de octubre del presente año 2020, la movilización social habrá logrado no solo concretar un camino para reemplazar la Constitución de 1980 de forma institucional y democrática, sino que también abrir el mecanismo constituyente a uno más inclusivo.

Bibliografía

- Altman, David y Luna, Juan Pablo
2011. Chile: ¿institucionalización con pies de barro? En *Democracia en la región andina: diversidad y desafíos*. Cameron, Maxwell y Luna Juan Pablo (Eds.). IEP. Lima.
- Andrews, Juan
2019. "Piñera anuncia que se suspenderá el alza de los pasajes del Metro tras fuertes jornadas de protestas". Recuperado de: <<https://bit.ly/37ixGRW>>.
- Arce, Moisés
2010. "Parties and Social Protest in Latin America's Neoliberal Era". *Party Politics*. Vol. 16, abril.
- Atria, Fernando
2012. *La constitución tramposa*. LOM Ediciones. Santiago.
- Atria, Fernando; Larraín, Guillermo; et al.
2013. *El otro modelo: Del orden neoliberal al régimen de lo público*. Debate. Santiago.
- Avendaño, Octavio
2017a. Entre diagnóstico crítico y propuestas de cambio: el problema de la representación política en Chile. En *Malestar social y desigualdades en Chile*. Vera, Antonieta (Ed.). Ediciones Universidad Alberto Hurtado. Santiago.
- 2017b. "Tensiones y desafíos en la democracia chilena: La situación de la representación política". En *Para onde caminha (rá) o Brasil*. Belloso, Nuria; Rodrigues, Saulo; et al., (Coords.). Editora D'Plácido. Belo Horizonte.
2014. "Fracturas y representación política en el movimiento estudiantil. Chile 2011". *Última Década*. N° 41, diciembre. Santiago.
- Avendaño, Octavio y Escudero M. C.
2019. La oposición a los gobiernos de centro-izquierda y de derecha. Una aproximación desde la experiencia chilena, 2006-2019. En *Política, Cultura e Sociedade na América Latina: estudos interdisciplinares e comparativos, Volume 6*. De Oliveira, Lídia; Domínguez, Carlos, Fonseca, Vicente (Orgs.). Editora CRV. Curitiba.
- Avendaño, Octavio y Dávila, Mireya
2017. "Together we govern: portfolio allocation in Chile (1990-2014)". In *Government Formation and Minister Turnover in Presidential Cabinets. Comparative analysis in the Americas*. Martínez, Cecilia & Camerlino, Marcelo (Eds.). Routledge. New York.
- Aylwin, José
2019. "Proceso constituyente y el miedo a la democracia". *CIPER*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XlZjkO>>.
- Bellei, Cristián
2013. "El estudio de la segregación socioeconómica y académica de la educación chilena". *Estudios Pedagógicos*. Vol. XXXIX. N° 1. Valdivia.
- Catena, Paula y Muñoz, Andrés
2019. "Gobierno alista diálogos ciudadanos y plantea nueve temas a

- discutir". *La Tercera*. Recuperado de: <https://bit.ly/2XkTk4t>.
- Collier, Ruth y Collier, David
2002. *Shaping the Political Arena. Critical Junctures, the Labor Movement, and Regime Dynamics in Latin America*. University of Notre Dame Press. Indiana.
- Cortés Terzi, Antonio
2000. *El circuito extrainstitucional del poder*. CESOC. Santiago.
- Donoso, Sofía
2011. "Auge y caída del movimiento pinguino del año 2006". *Documento de Trabajo* N° 14, mayo. Universidad del Desarrollo, Facultad de Gobierno. Santiago.
- Durán, Gonzalo y Kremerman, Marco
2019. "Los verdaderos sueldos de Chile. Panorama actual del valor de la fuerza de trabajo usando la ESI 2018". *Estudios de la Fundación Sol. Serie Documentos de Trabajo del Área de Salarios y Desigualdad*, agosto. Santiago. Recuperado de: <https://bit.ly/2AqAlHn>.
- Escudero, María y Gajardo, Jaime
2020. "Nueva Constitución y proceso constituyente". *Ideas. Ideas d'Amériques*. N° 15: 1-7. Recuperado de: <https://bit.ly/3gFxMqP>.
- Fuentes, Claudio
2018. "Elecciones en Chile: segmentar para ganar". *Análisis* N° 1. Fundación Friedrich Ebert Stiftung. Santiago.
1999. Partidos y coaliciones en el Chile de los 90. Entre pactos y proyectos. En *El modelo chileno. Democracia y desarrollo en los noventa*. Drake, Paul y Jaksic, Iván (Comps.). Lom Ediciones. Santiago.
- Garretón, Manuel
2007. *Del Postpinochetismo a la sociedad democrática: globalización y política en el bicentenario*. Debate. Santiago.
1995. *Hacia una nueva era política. Estudios sobre las democratizaciones*. Fondo de Cultura Económica. Santiago.
- Hagopian, Frances
2005. Chile and Brazil. In *Assessing the quality of democracy*. Diamond, Larry & Morlino, Leonardo (Eds.). The John Hopkins University Press. Baltimore.
- Heiss, Claudia
2020. *¿Por qué necesitamos una nueva constitución?* Aguilar. Santiago.
- Huneeus, Carlos
2014. *La democracia semisoberana: Chile después de Pinochet*. Taurus. Santiago.
2006. La necesidad de la reforma electoral en la nueva democracia. En *La reforma al sistema binominal en Chile. Propuestas para el debate*. Huneeus, Carlos (Ed.). Catalonia. Santiago.
- Huneeus, Carlos y Avendaño, Octavio
2018. Los partidos políticos y su debilitamiento. En *El sistema político de Chile*. Huneeus, Carlos y Avendaño, Octavio (Eds.). Lom Ediciones. Santiago.
- Mardones, Rodrigo
2017. "Chile: todas íbamos a ser reinas". *Revista de Ciencia Política*, Vol. 27. Recuperado de: <https://bit.ly/2Uq9WfV>.
- Ministerio de Desarrollo Social
2018. *Informe de Desarrollo Social 2018*. Gobierno de Chile. Ministerio de Desarrollo Social. Santiago. Recuperado de: <https://bit.ly/2Z-PinOO>.
- Morales, Mauricio
2018. Elecciones y participación en Chile, 1988-2017. En *El sistema polí-*

- tico de Chile*. Hunneus, Carlos y Avendaño, Octavio (Eds.). LOM Ediciones. Santiago.
- Muñoz, Andrés
2020. "Lucas Sierra, abogado: "No hay que olvidar el proyecto de nueva Constitución de Bachelet"". *La Tercera*. Recuperado de: <<https://bit.ly/3f68D78>>.
- Negretto, Gabriel
2013. *Making Constitutions. Presidents, Parties, and Institutional Choice in Latin America*. Cambridge University Press. Nueva York.
- PNUD
2019. *Diez años de auditoría a la democracia*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago.
-
2017. *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago.
-
1998. *Desarrollo Humano. Las paradojas de la modernización*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago.
- Romo, Samuel y Villalobos, Constanza
2019. "Germán Codina y el plebiscito de los alcaldes: 'Nos interesa que los resultados sean políticamente vinculantes'". *El Mostrador*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2TTrhXE>>.
- Santos, Humberto y Elacqua, Gregory
2016. "Segregación socioeconómica escolar en Chile: elección de la escuela por los padres y un análisis contrafactual teórico". *Revista CEPAL*. N° 119.
- Segovia, Carolina y Gamboa, Ricardo
2012. "Chile: El año en que salimos a la calle". *Revista de Ciencia Política*. Vol. 32, N° 1. Santiago.
- Segovia, Macarena
2019. "Mesa de Unidad Social propone ruta para la Nueva Constitución: vía Asamblea Constituyente y con plebiscito para disensos". *El Mostrador*. Recuperado de: <<https://bit.ly/2Xkh9tm>>.
- Siavelis, Peter
2009. "Enclaves de la transición y democracia chilena". *Revista de Ciencia Política*. Vol. 29, N° 1. Santiago.
- Varas, Augusto
2013. *El gobierno de Piñera 2010-2014. La fronda aristocrática revivida*. Catalonia. Santiago.

Periódicos - recursos digitales

- Diario Oficial de la República de Chile (19/10/2019). *Normas Generales, CVE 1671764*. Núm. 42.481-B. Recuperado de: <<https://bit.ly/2XNtshR>>.
- El Desconcierto (10/4/2017). "79% de los chilenos está de acuerdo con una nueva constitución y 68% lo define como prioritario". Recuperado de: <<https://bit.ly/3hgoEJM>>.
- El Dínamo (7/10/2019). "Fontaine y alza del Metro: "Quien madrugue puede ser ayudado a través de una tarifa más baja"". Recuperado de: <<https://bit.ly/2XQagjI>>.

DEBATE AGRARIO

La plasticidad de las estructuras comunitarias en los procesos de transformación del Ecuador rural*

Emmanuel Fauroux**

El autor, al examinar la historia rural ecuatoriana desde la colonización hasta nuestros días, muestra el resurgimiento repetido de un tipo de estructura comunitaria. A pesar de agresiones reiteradas y de intentos de dislocación ligados a la economía de plantación, al proselitismo misionero o a la reforma agraria, un mismo esquema de comunidad campesina, agregado de familias nucleares, a menudo endogámicas, que funcionan como estructuras de entreayuda, se perpetua. El autor, aun cuando indica una diversidad de modalidades comunitarias según los periodos de la historia o de las regiones que se consideran, subraya la permanencia de este esquema, tanto en el plan ideológico como estructural, que parece orientar las recomposiciones sociales en la sociedad rural, y cuyo primer modelo remonta al periodo prehispánico.

Los observadores de la realidad social del Ecuador rural están de acuerdo, por lo general, en constatar que las comunidades tradicionales en el medio indígena han entrado en procesos de rápida desagregación. Esta situación está considerada como positiva desde una perspectiva de desarrollo. En efecto, se estima que favorece la emergencia de familias nucleares por fin liberadas del conjunto de lazos sociales, ideológicos, morales, entre otros, que constituyen la trama de las relaciones comunitarias “tradicionales”, que serían obstáculos al advenimiento de estructuras económicas y sociales modernas y eficientes. Este tipo de análisis subyace a un gran número de proyectos y “operaciones”. Se lo encuentra entre otros, como eje central del programa de Reforma Agraria, que anhelaba favorecer la aparición de una pequeña propiedad a favor de campesinos parcelarios que hubieran podido reagruparse en cooperativas de producción.

Sin embargo, a pesar del consenso que lo rodea, este análisis es en gran parte inexacto. Las situaciones concretas -por cierto-, muestran una crisis real y duradera de las estructuras comunitarias, pero que no está acompañada de ninguna manera por una evolución unilineal que desembocaría en el advenimiento generalizado de familias nucleares.

* Este artículo fue publicado en: Goudineau Yves (ed.). *Dynamiques familiales. Cahiers des Sciences Humaines*, 1989, 25 (3), 369-381. Localización: Fonds IRD [F A30816]; Abidjan; Bondy; Montpellier (Centre IRD); Quito. La traducción del idioma francés, al castellano fue realizada por Marie-Astrid Dupret. Para acceder al artículo original acceder al siguiente link: <https://bit.ly/3eAxwbl>.

** Economista y exfuncionario de ORSTOM.

La observación, durante un largo periodo, conduce a conclusiones matizadas. Se observa, sin duda desde hace mucho tiempo, un doble movimiento que se ejerce en dos direcciones opuestas. Bajo el efecto de agresiones de diferentes órdenes, las “comunidades” se desagregan, estallan o, en el mejor de los casos, sobreviven como pueden. A menudo, los elementos causados por esta desagregación no se estabilizan en su nuevo estado y, por el contrario, tienden a reconstituir otras formas comunitarias que retrasan más aun la emergencia generalizada de estructuras familiares de tipo nuclear.

A menudo se ha considerado que la grave ineficiencia de la agricultura ecuatoriana no provenía de la sobrevivencia de relaciones de producción comunitaria, posibilitadas por la existencia de formas arcaicas de trabajo en las grandes *haciendas* tradicionales. Uno de los objetivos explícitos de la Reforma Agraria fue justamente, romper estas estructuras arcaicas con el fin de primero favorecer la emergencia de pequeñas explotaciones reagrupadas en cooperativas, luego crear un verdadero mercado de trabajo, alimentado por la proletarianización de parte de la mano de obra rural. Se esperaba, de este modo contribuir a favorecer la racionalización en la gestión de las grandes explotaciones.

La aplicación de la Reforma Agraria, no ha dado los resultados esperados en cuanto a la emergencia de pequeños propietarios modernos. Por cierto ha favorecido la aceleración espectacular de viejas tendencias a la degradación de las estructuras comunitarias; pero no ha impedido que aquellas se constituyan bajo otras formas, muy diferentes de las formas modernas cuyo advenimiento se anhelaba en el marco de las cooperativas de producción.

Los esquemas antiguos de evolución de las estructuras comunitarias: adaptación, estallido, reconstitución

Las comunidades indígenas prehispánicas

En todos los debates que en la América andina, interviene la noción de comunidad, la norma de referencia es la institución indígena prehispánica. Siempre en su existencia, más o menos idealizada, que sirve de norma a las tradiciones orales, a la literatura indigenista o al imaginario político.

En las tierras altas del corredor interandino, se trataba de grupos por lo general endogámicos, descendientes de un ancestro común mítico. La cohesión estaba asegurada, primero por la unidad de residencia y por la puesta en valor de un *terruño* o, más bien, de un conjunto de *terruños* comunes.¹ Luego, por la práctica común de cultos específicos ligados a los mitos de fundación de la comunidad y a

1. Los *terruños* en las comunidades andinas, asociaban elementos situados en diferentes altitudes, permitiendo una producción muy diversificada. Estos elementos a veces estaban bastante distantes los unos de los otros.

ciertas fuerzas naturales propias a la región (cascadas, lagos, rocas que tienen una forma rara), consideradas como detentoras de un poder sagrado.

El parentesco constituía la trama de las relaciones sociales, pero diversas formas de parentesco ficticio permitían extenderlo a no-parientes. La familia nuclear quedaba como la unidad elemental. Servía de base a la atribución periódica de derechos de uso sobre parcelas pertenecientes al *terruño* comunitario y, a la organización de las relaciones cotidianas de trabajo en estas parcelas. La reunión de todas las familias nucleares permitía enfrentar tareas de envergadura que podían ser ordinarias (construcción o mantenimiento de canales de irrigación o de terrazas, cosechas...) o extraordinarias (construcción de fortificaciones, movilización general en caso de guerra, trabajos impuestos por una catástrofe natural...).

Las decisiones políticas, productivas o ceremoniales, a nivel de toda la comunidad se tomaban por la jefatura local [cacicazgo], en principio reservada hereditariamente a algunas familias y; por las asambleas de Ancianos (los jefes de hogares). De estas decisiones estaban absolutamente excluidos los núcleos familiares aislados.

Esta estructura elemental es la misma que encontraron los conquistadores españoles y, que sirvió de base a múltiples mutaciones sociales sin que jamás desapareciera del todo.

Las agresiones contra las estructuras comunitarias

En un primer momento, la colonización española no buscó de ninguna manera cuestionar las estructuras sociales indígenas, ya que se apoyaba sobre todo en el sistema de la *encomienda* que se satisfacía con imponer la creación de un excedente y cobrarlo, sin intervenir directamente a nivel de las relaciones de producción establecidas.

La *mita*, en cambio, que imponía prestaciones en trabajo a favor de un "empresario", no tardó en tomar cada vez más importancia. Arrancaba un cierto número de individuos de su comunidad, para sumergirles temporalmente en unidades de producción enteramente exteriores al universo tradicional: minas, talleres, manufacturas... Los "*mitayos*" eran alimentados y mantenidos por su comunidad de origen, generalmente situada a corta distancia. Aquella debía sin embargo seguir pagando el tributo. De modo que, las relaciones de producción comunitarias aseguraban lo esencial de la reproducción del sistema, pero en condiciones cada vez más duras, en la medida que debían seguir aportando el tributo a pesar de la ausencia cada vez más prolongada de los hombres jóvenes.

Las consecuencias de la *mita* sobre las comunidades indígenas no tardarían en agravarse. Las grandes obras (las minas en particular), se volvieron cada vez más consumidoras de mano de obra; y, por un sistema de endeudamiento inexorable, pronto los *mitayos* se encontrarían detenidos de manera indefinida en su lugar de trabajo, hasta el punto, a menudo, de nunca más volver a su pueblo.

En fin, la política de las *reducciones*, impondrá un desplazamiento y una reagrupación de las comunidades locales en grandes aldeas o pueblos, estrechamente controlados por la Administración; estos desplazamientos y estas reagrupaciones tuvieron como consecuencia remodelar muy profundamente la estructura “natural” de las comunidades locales.

Pero, es sobre todo a partir del fin del siglo XVII, con el desarrollo de la *hacienda*, la gran propiedad rural española, que las relaciones de producción comunitaria sufrieron mayores daños. Las *haciendas* empezaron a reclutar su mano de obra en función de dos criterios:

- *Mitayos, trabajadores forzados*, que, por el juego del endeudamiento hereditario, se encontraron fijados de manera poco a poco definitiva a las *haciendas*.
- Trabajadores “libres”, que debían su “libertad” a las expoliaciones sufridas por sus comunidades, amputadas de todo o parte de sus territorios tradicionales.

La gran propiedad ofrecía a sus trabajadores permanentes un derecho de usufructo sobre pequeñas parcelas, así como, el acceso a ciertos pastizales y otras pequeñas ventajas en especie, a cambio de prestaciones de trabajo casi gratuitas.

Dos situaciones podían presentarse:

- Si aquellos trabajadores permanentes residían en la proximidad inmediata de la *hacienda*, sus actividades dependían entonces de dos esferas independientes, la de su comunidad, y la de la *hacienda*: hablaremos en este caso de “*comunidad antigua adaptada*”;
- Caso contrario, tenían que instalarse dentro de la propiedad, donde edificaban sus chozas a *proximidad* inmediata de las parcelas, de las cuales habían tenido el usufructo: hablaremos entonces de “*comunidad reconstituida*”.

Las grandes *haciendas* buscaban constantemente incrementar su dominio territorial, no tanto para incrementar su producción (los mercados no eran elásticos), sino para privar a los *comuneros* de tierras y obligarles a vender su fuerza de trabajo en las condiciones que se les imponían. Las comunidades reaccionaron a esta situación principalmente de dos maneras. Algunas, a costa de grandes dificultades, lograron sobrevivir hasta la actualidad, en condiciones de funcionamiento a menudo muy precarias. Pero la mayoría de ellas pura y sencillamente estallaron; sin embargo, los elementos provenientes de este estallido, solo de manera excepcional accedieron a una real autonomía: la mayoría, participaron en procesos de reconstitución de comunidades.

Las comunidades sobrevivientes

Algunas comunidades, protegidas por una localización desfavorable, o por circunstancias particulares, no fueron objeto de expoliaciones territoriales demasiado severas. Otras, expulsadas de su *terruño*, se desplazaron hacia zonas-refugio; para

resistir a las expoliaciones sucesivas, lograron a veces retroceder durante varias generaciones, a medida que avanzaban los *latifundios*, hasta alcanzar el último límite de altura para tierras cultivables.

Estas comunidades “independientes” podían -y pueden todavía-, ordenarse muy esquemáticamente en dos categorías:

- aquellas que son realmente autosuficientes (constituyen una excepción poco común);
- aquellas que disponen en principio de un *terruño* autónomo, pero que, en los hechos dependen para su sobrevivencia, de una *hacienda* vecina; es el caso más general.

La situación de las comunidades “libres”, vinculadas a una o varias grandes propiedades rurales, eran extremadamente complejas por el hecho de pertenecer a varias esferas muy divididas:

- la esfera comunitaria propiamente dicha evolucionó poco desde los tiempos antiguos, pero su área de funcionamiento no dejó de restringirse. El tiempo consagrado a las relaciones de producción comunitarias es cada vez más restringido (las parcelas de cada uno en el *terruño* común son casi siempre de muy poca dimensión). Las ceremonias y los cultos han perdido toda autonomía y son, desde hace siglos, controlados por las instituciones eclesiásticas.
- Antes de la Reforma Agraria, la esfera de la *hacienda* integraba en una sola pirámide de autoridad, el conjunto de los *comuneros* que trabajaban para el “patrón”, durante toda la duración de las prestaciones obligatorias de trabajo, es decir de cinco a siete días de siete.
- La esfera parroquial (en el sentido administrativo del término), está caracterizada por los lazos individualizados muy complejos que unen cada uno de los *comuneros* a los comerciantes del pueblo más cercano, a través de la institución del *compadrazgo*. Este lazo de parentesco ficticio crea entre dos individuos relaciones estrechas y asimétricas, dando lugar a un conjunto de prestaciones y de contraprestaciones, en las cuales los “ricos” comerciantes dan más “protección”, y los campesinos pobres más productos de su explotación.

Las comunidades sobrevivientes funcionan, casi todas, muy mal, y cada vez peor. En efecto, para un funcionamiento más o menos correcto, hacen falta condiciones simples pero necesarias. Simples, porque basta un *terruño* de dimensión adecuada para atribuir a cada *comunero* que lo pide (cuando se casa, por ejemplo), la parcela de tierra cultivable que necesita. Necesarias, porque cualquier limitación en la cantidad o la calidad de las tierras disponibles suscita la aparición de una diferenciación territorial que desencadena fuertes contradicciones internas, y descompone, el conjunto de los mecanismos comunitarios.

Cuando las tierras escasean, en efecto, se asiste generalmente a una cristalización de los derechos de tenencia existentes, a la aparición de una tendencia, a la transmisión personalizada de aquellos derechos por vía de herencia, y al aumento de la edad promedio a la cual los jóvenes *comuneros* acceden a lo que ya es casi

la propiedad de la tierra (y no solo su usufructo). A la vez, se asiste a menudo a la desviación progresiva de las funciones comunales por los miembros del *Consejo Comunal* a favor de intereses personales o familiares. El poder deja de ejercerse por turno, por representantes de cada subgrupo. Tiende, por el contrario, a ser monopolizado por los más ricos que buscan, en el ejercicio del poder político local, el medio para reproducir su situación dominante.

En una comunidad que funciona bien, diversos mecanismos frenan el desarrollo de una diferenciación económica interna: las tierras periódicamente están redistribuidas o, si no es el caso, se organiza para que ninguna familia tenga más tierras de las que pueda cultivar por sí misma. Si un *comunero* logra, a pesar de todo, obtener réditos superiores a los del promedio del grupo (gracias, por ejemplo, a actividades extra-agrícolas), se lo designará más a menudo que a los otros para que asuma un “cargo”² comunitario dispendioso. Su ascensión social resultará acelerada y accederá más joven a los cargos más prestigiosos pero, se le limitará el iniciar un proceso individual de acumulación.

Las pocas comunidades que lograron sobrevivir no albergan las condiciones que les permitirían un funcionamiento armonioso. Su *terruño* no deja de estrecharse y por medio de la usura (imposible de reembolsar), los “extranjeros” penetran irregularmente en tierras en principio inalienables. La ideología comunitaria, sin embargo, conserva todo su vigor y continúa valorizando los recuerdos idealizados, de un pasado que sirve siempre de modelo a las reconstrucciones espontáneas.

Las antiguas modalidades del estallido de las estructuras comunitarias

El desarrollo de la gran propiedad rural condujo, por lo general, al estallido de las estructuras comunitarias locales. Pero este fue mucho más rápido en la Costa que en la Sierra.

1. En la Costa, desde final del siglo XVIII, un gran número de comunidades indígenas entraron en rápidos procesos de desagregación que condujeron a una radical atomización social.

La tierra no era escasa: hasta una época reciente, bastaba para tener acceso, desbrozar un pedazo de selva. Cuando las grandes plantaciones de cacao empezaron a desarrollarse a finales del siglo XVII, no encontraron oposición por parte de los indígenas locales, poco numerosos, poco organizados y más proclives a buscar una nueva implantación, que a luchar por defender una tierra a la cual, culturalmente, estaban poco atados. Además, aceptaron a menudo trabajar para

2. El «sistema de cargos» define un conjunto ceremonial que caracteriza a las comunidades indígenas de los Andes. Se trata de una suerte de itinerario de ascensión social en función de la edad, abierta en principio a todos los miembros de una comunidad, y marcada por el acceso sucesivo a “cargas más o menos prestigiosas”. Estos cargos corresponden a funciones ejercidas en el curso de las ceremonias realizadas en honor a un santo particularmente venerado localmente.

plantaciones que les ofrecían algunas ventajas apreciadas: “avances” (alimento, ropa, herramientas), y el pago del tributo. El trabajo para las plantaciones de cacao se efectuaba en condiciones de aislamiento durable.³ Los antiguos *comuneros* se encontraron de este modo completamente solos, sin contactos con sus antiguos compañeros, que también se dispersaron según las circunstancias.

Fuera de unas pocas excepciones, las comunidades de la Costa estallaron literalmente: en unos años incluso desaparecieron de la memoria de los descendientes directos de los últimos *comuneros*. La aculturación fue brutal: después de dos o tres generaciones, los *trabajadores de las plantaciones* ya hablaban solo el español (además bajo formas muy empobrecidas); utilizaban pantalones, camisas, sombreros de paja dados por los patrones, sin que subsista rasgos de las antiguas tradiciones vestimentarias. Su aislamiento y la precariedad de sus condiciones de vida los condujeron poco a poco a situaciones próximas a la anomia, contribuyendo de este modo a crear un tipo humano muy particular, el *montubio*, solitario, valiente, asocial, poco previsor, violento y endurecido.

El entorno social del *montubio* era de una pobreza extrema. Cambiaba de residencia cinco o seis veces en el curso de su vida activa (los contratos duraban seis o siete años en promedio). Se casaba en su nueva residencia, sin ceremonia, y constituía con ella, el tiempo de su presencia, una célula conyugal de tipo clásico. Pero al término de su contrato, se marchaba hacia otros lugares, abandonando por lo general a su familia temporal de quien un recién llegado podía hacerse cargo, o bien la familia de la concubina.

En estas condiciones, los polos de la vida social eran casi inexistentes: ínfimos caseríos dispersados en medio de una vegetación exuberante, algunas pequeñas aldeas miserables, distantes, reagrupadas alrededor de tabernas y galpones de recolección de productos agrícolas.

Las grandes plantaciones, no estructuraban el espacio social sino de manera muy floja. Sus límites no eran muy precisos, y en periodo de caída de las ventas del cacao, una parte de las superficies volvían al estado forestal. La casa del propietario no era tampoco, por lo general, más que una construcción de madera, destartalada y precaria; no constituía, como ocurría con las *haciendas* de la Sierra, un centro neural, activo y atractivo.

El mundo rural de la Costa, un poco como su vegetación, ofrecía una impresión de desorden y de desorganización.

2. Las estructuras comunitarias resistieron mucho más eficazmente en la Sierra, donde se encontraban profundamente arraigadas, desde hace siglos alrededor de *terruños* comunes meticulosamente definidos. Son las vulneraciones de los derechos sobre estas tierras, en sucesivas y diversas expoliaciones rurales, las que oca-

3. El trabajador era reclutado para desbrozar una porción de bosque y plantar ahí los árboles de cacao; era remunerado, al término de la operación, cuando los árboles que tenían plantados estaban a punto de producir.

sionaron los procesos de desintegración comunitaria más radicales. Tres destinos posibles esperaban a los *comuneros* expoliados:

- En un número muy reducido de casos (“comunidades sobrevivientes”), podían escoger retroceder colectivamente bajo la presión de los *latifundios*, sin renunciar a la unidad de su grupo.
- Algunos, a título individual, probaban su suerte en otro lugar, en otras regiones o en la ciudad: se volvían entonces “*forasteros*” (es decir desprendidos de cualquier pertenencia comunitaria), en oposición a los *llactayos* que por su parte, estaban arraigados en una localidad; lo que les significaba algunas ventajas, entre ellas una relativa reducción del tributo y de las prestaciones obligatorias, pero entonces debían vivir en la ciudad o en un pueblo, y practicar actividades artesanales en condiciones que fueron a menudo extremadamente duras. Después de unos años, iniciaban un proceso irreversible de aculturación, cortando su cabello largo, vistiéndose a la europea, y adoptando la lengua española para volverse “mestizos”.
- Pero en la mayoría de los casos, a los *comuneros* expoliados se les proponía trabajar en una de las *haciendas* del vecindario: se asistía entonces a la reconstitución de nuevas comunidades sobre bases relativamente originales.

Las comunidades reconstituidas (o comunidades de hacienda)

Los contratos verbales, bajo formas locales muy diversas, se reducían a un intercambio muy simple: el propietario ofrecía al trabajador el usufructo de una parcela, el derecho de construir su casa en la proximidad de aquella, y distintos derechos complementarios que eran precisados caso por caso (derecho de acceder a ciertos pastos, utilizar el agua de la *hacienda* bajo ciertas condiciones...). A cambio, el trabajador debía entregar, de manera casi gratuita, las prestaciones en trabajo que se le solicitaban. Los contratos ligaban al patrón con individuos aislados, cuya pertenencia comunitaria no se tomaba en cuenta. Por lo tanto, eran individuos o familias nucleares que fueron autorizados a establecerse en la proximidad de las parcelas que se les había entregado, en micro-unidades de dos, tres o cuatro casas.

Por distintas razones, estas asignaciones rara vez se cuestionaban, de modo que los lazos sociales densos terminaban por anudarse entre las micro-unidades vecinas: relación de ayuda mutua y de solidaridad y, a veces, constitución de pequeños grupos matrimoniales aislados (la endogamia local es frecuente en las sociedades indígenas de la Sierra). Al cabo de unos años, el nuevo grupo podía, si su composición no era remodelada por voluntad del patrón, adquirir una verdadera cohesión. La unidad de residencia extendida gracias a su relativa perennidad, se volvía la base de un pequeño grupo social de tipo comunitario, en el seno del cual los vín-

culos de parentesco, inexistentes al inicio, tendían a reconstituirse en una red cada vez más densa con el tiempo.⁴

Estas comunidades reconstituidas diferían de las antiguas “Comunes” prehispánicas desde varios puntos esenciales. En primer lugar, no disponían de un *terruño* común, y no tenían poder de decisión sobre la gestión de las tierras que les habían sido asignadas y que, en los hechos, no les pertenecían. Por otro lado, las estructuras de poder local que emanaban de toda comunidad autónoma no eran autorizadas a desarrollarse al interior de la *hacienda*, donde el único poder reconocido era el del patrón, asistido por su personal directivo [administradores].

Por último y sobre todo, la pertenencia al grupo no estaba dada por el nacimiento: dependía de decisiones que emanaban del propietario, pero también del beneficiario del derecho de usufructo, *concierto* o *huasipunguero*, según las épocas. El propietario tenía todo el poder para expulsar a uno o varios individuos, juzgados como indeseables o, incluso a la comunidad entera. Sin embargo, se evitaba llegar a tales extremos que podían provocar revueltas, por cuanto los expulsados, se encontraban a menudo, en la desesperanza. Pero el *concierto*, o el *huasipunguero*, tenían por su parte, cierto poder de decisión sobre sus dependientes. Cada uno de ellos, podía en efecto pedir a los miembros de su “familia” ayudarle a cultivar las parcelas que le habían sido asignadas, ya que estaba demasiado ocupado por las prestaciones que debía a su patrón. Este suplemento de mano de obra estaba autorizado por el propietario a instalarse en la *hacienda*, pudiendo utilizarlo, como ayuda adicional, durante los grandes trabajos agrícolas. A. Guerrero, describió muy bien las condiciones en las cuales, la “familia” del *huasipunguero*, se agrandaba o encogía en función de las necesidades de la *hacienda* y de su propia explotación.⁵

Las comunidades reconstituidas en el interior de las *haciendas* presentaban por lo tanto cierto número de rasgos originales. Una estructura comunitaria clásica (unidad ceremonial, lazos genealógicos, grupo matrimonial...), se apoyaba en micro-unidades muy plásticas, fundadas principalmente en el parentesco nuclear, pero cuya composición real dependía, en los hechos, de las necesidades locales. En definitiva, para que una comunidad pueda reconstituirse de este modo, de manera duradera, la condición principal dependía de la importancia de su implementación rural y de su duración que debía ser suficiente como para dejar a las micro-unidades el tiempo de reconstituir redes comunitarias de relación.

Manteniendo las proporciones, las recientes transformaciones sufridas por el mundo rural ecuatoriano, debidas a la Reforma Agraria, tuvieron efectos comparables a los que acabamos de describir. Las estructuras comunitarias, todavía existentes, a menudo volaron en pedazos bajo el impacto de la Reforma, pero esta

-
4. Muriel Crespi, describió muy bien este fenómeno: Crespi (M.K.), 1978. *The patrons and peons of Pesillo: a traditional Hacienda system in Highlands Ecuador*, Th. Ph. D., s.l., 657 pp.
 5. Guerrero (A.), 1976.- La Hacienda pré-capitaliste en Amérique Latine: le cas de l'Equateur, in *Etudes rurales*, n° 62/ 5-38.

evolución en lugar de favorecer la emergencia de un campesinado parcelario autónomo, como parecían desearlo los promotores de la Reforma, a menudo hicieron aparecer nuevos tipos de estructuras comunitarias que contribuyeron a alejar más aun, la aparición de un verdadero mercado de trabajo rural.

Reforma Agraria y nuevos esquemas de evolución de las estructuras comunitarias

La aplicación de la Reforma Agraria, provocó varios tipos de situaciones que condujeron al estallido rápido de las comunidades que habían sobrevivido siglos de dificultades. Para simplificar esta presentación, estudiaremos sucesivamente el caso de la Sierra, el de la Costa y el de las zonas de colonización espontánea (Oriente, en particular).

Reforma Agraria y nuevas modalidades de estallido de las comunidades

Reforma Agraria y estructuras comunitarias en la Sierra

En la Sierra, la distribución de tierra, a los “beneficiarios” de la Reforma por lo general fue llevada a cabo en condiciones bastante desastrosas, que han provocado dos tipos de consecuencias extremadamente negativas:

- las nuevas pequeñas explotaciones, establecidas por la Reforma, se revelaron como muy difícilmente viables;
- la cohesión social del mundo campesino, ya muy deteriorada al principio de los años sesenta, enfrentó nuevas y graves dificultades.

a) Los lazos densos y complejos que unían la *hacienda* con su periferia de *minifundios* fueron brutalmente rotos, sin que ninguna fase de transición diera tiempo para preparar esta ruptura. Sin embargo, el sistema de producción minifundista, funcionaba en parte gracias a ciertas prestaciones provenientes de la *hacienda*, entre las cuales estaba el derecho de pastoreo que aquella ofrecía por lo general a las comunidades del vecindario. En el momento de la Reforma, las *haciendas* se deshicieron primero de aquellos pastos, bastantes secundarios respecto al conjunto de la explotación, y a menudo las distribuyeron entre sus antiguos trabajadores. El valor agronómico de estas tierras era mediocre o bajo, porque a menudo se ubicaban en zonas no irrigables, no mecanizables, expuestas a la erosión y a las heladas, mientras que las parcelas dadas otrora en usufructo, frecuentemente situadas en las partes bajas de la propiedad, eran de mucha mejor calidad.

Estas malas condiciones iniciales se agravaron por la ausencia casi total de crédito bancario. Además, muy a menudo, los beneficiarios de la Reforma tuvieron que comprar a precios elevados otras tierras vendidas por las *haciendas*, con el fin de constituir unidades de producción viables. Por lo tanto, tuvieron que pagar,

efectuar desembolsos anuales sacados de los “beneficios” de la explotación o, en ausencia de aquellos, del producto de la venta de algunos animales que poseían. En estas condiciones, cualquier idea de inversión productiva era desde luego excluida. Las nuevas explotaciones se encontraron, rápidamente, en condiciones de producción infra-marginal.

Durante este tiempo, las grandes explotaciones afectadas por la Reforma disminuyeron su superficie, se mecanizaron y, siendo a menudo especializadas en la ganadería intensiva, ya no necesitaron más que un número reducido de asalariados. Los beneficiarios de la Reforma, al no tener más posibilidades de empleos en el lugar, no tuvieron otra alternativa que emprender migraciones temporarias hacia las ciudades o hacia los escasos empleos aún ofrecidos en el mundo rural.

b) La cohesión social de los grupos locales, duramente impactados por estas largas migraciones, sufrieron daños de varios tipos.

- Los “beneficiarios” de la Reforma, a pesar de la mediocridad de sus adquisiciones, tuvieron que enfrentar la hostilidad declarada de los no-beneficiarios. Aquellos rehusaban frecuentemente a admitir que debían, de un día para otro, renunciar a pastos que utilizaban a veces desde hace varios siglos. Conflictos, que podían alcanzar la dimensión de batallas campales, a menudo confrontaron los unos a los otros. El problema, entre otros, se planteó respecto a nuevas unidades de hábitat que emigraron a partir de antiguas comunidades con el fin de instalarse en la proximidad de las parcelas recientemente adquiridas.
- Los propietarios rurales constantemente han jugado con la división de su entorno campesino, acordando más favores a un pequeño número de *sus antiguos trabajadores* o, prefiriendo vender una parte de sus tierras a compradores acomodados, más que a sus antiguos trabajadores, demasiado necesitados. Las nuevas cooperativas reagruparon, a menudo, a privilegiados relativos, más que a antiguos trabajadores precarios que se sintieron cruelmente perjudicados. Del mismo modo, graves rivalidades aparecieron en el seno del campesinado cuando, para aplicar los términos de la Ley de Reforma Agraria, fueron creadas de manera simultánea en el seno de las mismas comunidades, “Comunas” jurídicas que intentaban dar una nueva vida a las antiguas Comunas, y Cooperativas. Muy a menudo, las estructuras tradicionales del poder local eran desde siempre asociadas a la institución comunal, mientras que los contrapoderes, ligados a jóvenes líderes más aculturados, más “modernos”, se encontraban en las cooperativas.⁶ Contradicciones internas, ocultadas por largo tiempo, pudieron aparecer a la luz del día, contribuyendo de manera significativa al mal funcionamiento de las nuevas instituciones.

6. Ver Fauroux (E), 1985. El problema de los jóvenes líderes campesinos en las comunidades rurales del Ecuador andino, in *Cah. ORSTOM, sér. Sci. Hum.*, vol. XXI, n^{os} 2-3: 197-202.

- Misioneros evangelistas, por último, en numerosas regiones de las tierras altas (principalmente Chimborazo, Cañar y Azuay), contribuyeron a fragilizar la cohesión de los grupos locales al crear nuevos clivajes. Su estrategia de conversión a menudo los incitó a centrar sus esfuerzos en los *comuneros* más favorecidos económicamente. De este modo, brindaron a aquellos los medios que buscaban para escapar al peso de los mecanismos comunitarios de redistribución. En los grupos tradicionales, los más ricos, suelen ser también los más solicitados para contribuir a los gastos producidos por las fiestas comunitarias. La experiencia parece comprobar que, probablemente por este mismo motivo, se encontraban a menudo en el centro de tendencias centrífugas que no esperaban más que una ocasión para manifestarse. La condena de las “fiestas” por razones de ideología religiosa, parecen haber constituido esta oportunidad, de modo que, los misioneros evangelistas efectivamente obtuvieron numerosas conversiones entre los miembros menos desfavorecidos de las comunidades tradicionales, provocando en el seno de aquellas, verdaderos desgarros, a veces acompañados de violencia. Profundas divisiones se crearon de esta manera.

Así, desde el punto de vista de estructuras comunitarias, el primer balance de la aplicación de la Reforma Agraria aparece como negativo:

- Las antiguas unidades sociales, ya fragilizadas, fueron rotas;
- el mal funcionamiento de la agricultura campesina no permitió a las nuevas unidades locales adquirir la autonomía económica necesaria para su desarrollo;
- las diversas unidades sociales se encontraron a menudo opuestas por graves conflictos locales.

Los efectos inmediatos de la Reforma en la Costa Fueron casi tan negativos, pero bajo formas muy distintas

Entre las grandes plantaciones, aquellas que funcionaban más o menos bien, salieron indemnes del choque provocado por la Reforma, pero las *haciendas* tradicionales poco a poco se desintegraron casi en su totalidad, dejando el espacio ya sea a grandes “*fincas*” (de 100 a 500 hectáreas), o ya sea a cualquier explotación muy pequeña. Las *fincas* expulsaron a los pequeños campesinos que trabajaban otrora en su territorio y crearon pastizales.

A priori, las pequeñas explotaciones parecían iniciarse con mejores oportunidades de éxito que sus homólogas de la Sierra, entre otras razones, porque su tamaño promedio era bastante más elevado. Su fracaso generalizado, debe relacionarse con el de las cooperativas de pequeños productores, de las cuales se esperaba que permitiesen evitar la atomización de las explotaciones en micro-unidades incapaces de asegurar su propia rentabilidad. No podemos en el marco limitado de este trabajo, describir de manera detallada las condiciones del fracaso más o menos generalizado de las cooperativas de producción.

Resumiendo, este fracaso en la Costa, proviene de causas estrictamente económicas (que no podemos analizar aquí), y de causas “psico-sociales” que resultan de la atomización secular de la sociedad de los *campesinos montubios*. En el mejor de los casos, las cooperativas funcionaron medianamente bien durante los tres, cuatro o cinco años, en el curso de los cuales, los “socios” debían efectuar el pago restante de las sumas adeudadas por la adquisición de la tierra. Apenas se efectuaba este pago, cada uno de los socios reconocía sus derechos individuales y dejaba de participar en las actividades de la cooperativa. Las muy malas condiciones de rentabilidad de estas nuevas pequeñas explotaciones, en efecto incitaban a estos nuevos propietarios, a buscar ingresos complementarios, lo que no permitía la participación obligatoria en las actividades de la cooperativa.

Estos ingresos no podían buscarse en el mismo lugar. En la Costa, en efecto, la aplicación de la Reforma se efectuó en un ambiente muy conflictual, frecuentemente marcado por el uso de la violencia por ambas partes. Este ambiente tenso condujo a los propietarios de plantaciones o de *fincas* a no reclutar a más gente del vecindario, con el fin de limitar los riesgos de que estos se consideraran beneficiarios de alguna de las posibles expropiaciones previstas por la Ley de Reforma Agraria. Por lo que se observó, la generalización de un sistema bastante particular de reclutamiento de la fuerza de trabajo: el propietario se dirigía a un intermediario, el *contratista*, que, a cambio de una suma global, hacía ejecutar el trabajo pedido. El *contratista* se encarga de todo, del reclutamiento, del encuadre y de la remuneración de los trabajadores, con condiciones muy duras fijadas de antemano. Los equipos de trabajadores así constituidos, son itinerantes y ya no pertenecen al entorno social local de las grandes explotaciones. El propietario rural, de este modo, no tiene más relaciones directas con sus trabajadores: como en la Sierra, la ruptura quedó consumada entre la gran explotación y su entorno.

Después de unos años de trabajo en el sitio, el tiempo para obtener derechos de propiedad definitivos, los beneficiarios generalmente tuvieron que asalariarse en otro lugar, en la ciudad o en las plantaciones de caña de azúcar, dejando su sitio a una mujer, o hijos adolescentes, para seguir administrando la explotación en condiciones desastrosas. A mediano plazo, a menudo, no hay otra solución que vender la tierra a bajo precio. De esta manera, en la Costa, el proceso de reconstitución comunitaria no tuvo tiempo para desarrollarse.

Sin embargo, el campesinado expulsado de esta forma de la tierra que acababa de adquirir, no era todavía proletarizado de manera definitiva. Las condiciones particulares del Ecuador, le dejaron todavía una última oportunidad antes de la proletarización definitiva: la pequeña colonización espontánea.

En las zonas de colonización

Potentes dinámicas se establecieron de manera espontánea, conduciendo a formas de atomización social particularmente radicales

Desde hace unos veinte años atrás, en relación directa con la Reforma Agraria, muy importantes olas de pequeña colonización se extendieron hacia las tierras bajas y vírgenes del Oriente amazónico, y en las estribaciones occidentales y orientales de la Costa. El fenómeno se llevó con efectos importantes (setenta mil explotaciones nuevas en las zonas de colonización desde 1954 hasta 1984, sobre más de un millón de hectáreas).

Como la colonización dirigida fue un fracaso casi completo, se trataba de una colonización espontánea, a veces relativamente organizada *a posteriori*, gracias a la intervención de organismos públicos. Además, se produjo una colonización "salvaje", que fue muy importante, en la cual, individuos o familias nucleares aisladas, desbrozaban el bosque sin apoyo logístico, sin herramientas adaptadas, sin infraestructura. Los colonos rara vez son indígenas de la Sierra y, a menudo, marginados de la Reforma Agraria, campesinos prácticamente sin recursos que intentan su última oportunidad para escapar a la proletarianización definitiva.

Sobre el terreno, en las zonas de colonización, las condiciones sólo se prestan a la atomización de las relaciones sociales. Se encuentran, a menudo empeoradas, las clásicas condiciones de vida del *montubio*. El hábitat es disperso en extremo, generalmente cada una de las *fincas* está conectada con las vecinas por ínfimos senderos perdidos en la vegetación tropical. Cada unidad tiende a la autosuficiencia en cuanto a su fuerza de trabajo y su consumo. El vecino, es a menudo un rival cuya intrusión se teme. La movilidad de los individuos es muy fuerte, ligada a múltiples fracasos. La noción de familia no es clara: las unidades domésticas cambian a menudo de composición. Como para los *montubios*, el matrimonio no presenta ninguna solemnidad, se anuda y desanuda siguiendo los cambios de residencia. Los hijos están poco controlados, quedan analfabetos y adquieren temprano su libertad de movimiento. El alcoholismo prolifera y con él, las violencias imprevisibles, la ausencia de continuidad en los proyectos, la incoherencia de los comportamientos individuales.

Cooperativas y comunidades, cuando existen, no son más que construcciones artificiales, suscitadas desde el exterior, simplemente de parapeto a las formas legales necesarias para la adquisición de las tierras. Su cohesión, que puede tener alguna realidad al principio (por ejemplo -caso frecuente- cuando todos los colonos son originarios del mismo pueblo), rápidamente se ve socavada por la aparición o el desarrollo de potentes mecanismos de diferenciaciones económicas que conducen, poco a poco, a que una minoría muy reducida, de los más ricos, recompre las explotaciones abandonadas por todos los que, agobiados por el endeudamiento, fracasaron en su esfuerzo.

De modo que, los procesos de eclosión de las comunidades locales, desencadenados por la Reforma Agraria, parecen radicales y, muy probablemente irrever-

sibles, lo que ha sido señalado con fuerza por muchos observadores, temiendo incluso los excesos de una proletarización demasiado masiva de campesinos que no tienen otra salida que ir a engrosar los miserables barrios suburbanos de Guayaquil y Quito. Sin embargo, esta vez también, las cosas no parecen tan simples: las situaciones creadas por la Reforma Agraria, permitieron a antiguas comunidades encontrar una nueva vitalidad; permitieron también ver desarrollarse nuevos procesos de reconstitución de comunidades locales.

Reforma Agraria y proceso de adaptación de antiguas comunidades

Algunas antiguas Comunas que, otrora, vegetaban mal que bien, a la sombra de grandes *haciendas*, reencontraron en pocos años un verdadero vigor, por dos razones esenciales.

La primera, la más importante: su *terruño*, hasta entonces demasiado reducido, se acrecentó bruscamente, con unas decenas e incluso unas centenas de hectáreas.

Por otro lado, algunos responsables del Ministerio de Agricultura, pensaron que la forma comunal de organización debía privilegiarse respecto a la forma cooperativa, ya que esta era menos acorde a la "idiosincrasia" campesina, sobre todo en la Sierra. Por lo tanto, comenzaron, a veces con éxito, a ayudar a la muy antigua institución comunal para que retome fuerza. De este modo se vieron Comunas que empezaron a funcionar de nuevo, en condiciones casi "normales", a pesar de que los procesos de trabajo seguían, en su mayor parte, atomizados al nivel de las familias nucleares. Las diferencias entre una Comuna adaptada bajo esta forma, y la simple yuxtaposición en un pueblo de campesinos parcelarios, sin duda no es muy grande; se debe a la existencia de un poder local organizado, de redes de solidaridad y, sobre todo, al sentimiento de identidad comunitaria que parece conllevar al menos dos implicaciones importantes:

- un *comunero* no rompe sino en caso extremo el lazo que le vincula a su comunidad de origen;
- Los "extranjeros" en grupo (los que no han nacido en el lugar) están excluidos, lo que, en cierta medida, permite a veces proteger el territorio comunal, contra las estrategias de expansión de tierra inmobiliaria, de los comerciantes rurales.

Los nuevos modelos de reconstitución de las comunidades

En realidad, los ataques a la cohesión de las unidades sociales locales, no bastaron para terminar con la vieja aptitud de los grupos locales para reconstituir formas de organización sobre la base de un modelo comunitario. Estos movimientos de reconstitución, pudieron ser espontáneos o resultar de una ideología voluntarista que valoraba ciertos aspectos de la ideología tradicional.

En la Sierra, un nuevo esquema de funcionamiento parecía emerger para ciertas unidades locales, provenientes de la Reforma Agraria. Muchas pequeñas explotaciones, debido a sus malos resultados, tuvieron que ser vendidas; a veces fueron compradas por un *comunero* que ha tenido más éxito que los otros, o por un comerciante-colector del pueblo vecino. Se asistió también, a un muy discreto movimiento de reconstitución de una gran propiedad que se acomoda muy bien con la perennidad de las estructuras comunitarias: los antiguos lazos de dependencia con respecto al patrón, tienden a ser reemplazados por relaciones de clientela que se expresan bajo formas locales muy diversas. Sin duda, la lógica de estas relaciones, se acomoda mejor a la presencia local de numerosos "clientes", que de la expulsión hacia otros lugares de campesinos proletarizados.

En las zonas que conservaron de mejor manera los valores culturales indígenas tradicionales (Otavalo, Saraguro, Salasaca, por ejemplo), se asiste desde hace unos pocos años, a un esfuerzo consciente de los migrantes jóvenes, para utilizar las migraciones en provecho de su comunidad. En primer lugar, los migrantes tienden a reagruparse, en la ciudad, según su origen geográfico, para reconstituir mini comunidades simétricas a las que tuvieron que dejar. Estos grupos eran, originalmente simples asociaciones de ayuda mutua con el fin de facilitar la búsqueda de trabajo y de alojamiento para los recién llegados. Se vuelven, cada vez más apéndices de la comunidad de origen, que dan a aquellos nuevos elementos de dinamismo: las rentas adquiridas son, por lo menos en parte, utilizadas, por ejemplo, para financiar trabajos de utilidad pública en la comunidad de origen. Por otro lado, la presencia permanente de *comuneros* en la ciudad, da proximidad con los interlocutores de la Administración, provee una nueva eficacia a los trámites emprendidos localmente para mejorar las condiciones de la comunidad.

A otra escala, la irrupción de las ideologías "indigenistas" ha encontrado muy interesantes inicios de aplicación en los destacados intentos de organización política de grupos étnicos, sobre la base de comunidades locales, cuyos roles y funcionamientos, han sido redefinidos. La "Federación Shuar", en la Amazonia, constituye en este aspecto, un excelente ejemplo que se empieza a imitar con éxito.

De este modo, todo parece ocurrir como si, en el medio rural, las estructuras comunitarias dispusieran de una suerte de fuerza de inercia realmente considerable que les permite reaparecer bajo formas nuevas cuando desaparecen las antiguas. En todo caso, las instituciones comunitarias no dejaron de ejercer funciones extremadamente útiles en una sociedad de pobreza en la cual los lazos de solidaridad, incluso fragilizados, constituyen el único seguro en contra de la miseria.

ANÁLISIS

A propósito del tema: Estado y Nación en los pueblos amerindios

Luis Oquendo*

La exploración y explotación minera en Venezuela (Arco Minero), y en Ecuador por empresas transnacionales, es semejante. En ambos países se han elaborado leyes que intentan darle legitimidad y legalidad a la industria minera. El propósito de este artículo es presentar una lectura crítica del concepto de Nación y Estado expuesto en las Cartas Magnas de Venezuela (1999) y Ecuador (2008) y, a la luz de los planteamientos de Habermas sobre el desmoronamiento actual del Estado, el cual conduce a un cambio en las “condiciones de la autoafirmación de los pueblos”, a través de los conceptos de ciudadanía y pueblos, cuyos referentes en ambas constituciones permuta de acuerdo a la eticidad del poder político.

Introducción

Parecería que los conceptos de Estado y Nación hubiesen cerrado su discusión intelectual, no obstante, la demarcación de los territorios indígenas en los países latinoamericanos ha introducido cambios en torno a los conceptos de pueblo y ciudadanía, cuyo tejido político ha producido una ventana abierta a la eticidad con lo cual se ha legalizado en las Cartas Magnas de Ecuador (2008) [CME] y Venezuela (1999)[CMV], pero no legitimado, en virtud de los acontecimientos políticos que han venido ocurriendo respecto a las marcas territoriales, al igual que, la invasión de sus territorios por empresas mineras transnacionales como es el caso del Arco Minero en el estado Bolívar en Venezuela. Las organizaciones indígenas en ambos países han expuesto su descontento, no obstante, las respuestas de los Estados ecuatoriano y venezolano son de un desarrollismo postmoderno.

Antes de analizar lo que se señala en ambas constituciones en relación a su legitimidad jurídica, primero expondré lo que el filósofo de la vieja Escuela de Frankfurt, Habermas, expuso en una entrevista con J. M. Ferry (1998), en torno a la participación de los actores de la historia a propósito de la catástrofe de Auschwitz como ejemplificación del neohistoricismo.

He tomado los planteamientos de Habermas sobre el nacionalismo en tanto que son los más congruentes con la red que se ha venido tejiendo entre lo “imaginario” y la “abstracción real” de estas dos categorías: Nación y Estado, que coligan con el mundo de hoy globalizado, dentro del cual corre de manera paralela un auge de nacionalismo, que abunda en un sensibilísimo religioso frente a la ca-

* profesoroquendo@hotmail.com

tegoría pueblo, tratando de mitigar las debilidades de integración comunitaria. Este escenario ha sido acogido por los líderes políticos latinoamericanos con múltiples propósitos, algunos con una falsa “ética política” y otros como estrategia para movilizar las masas sociales abatidas. En los discursos y en los textos constitucionales la frase Estado-Nación se desplaza con la misma extensión significativa, al igual que las palabras pueblo y patria, terminando con el de ciudadanía. En un mismo paquete suelen los líderes latinoamericanos, también en las CME y CMV, discursar con estos términos, que han tenido en la red de las ciencias sociales y políticas un connotatum disímil e inclusive en el uso histórico que aparece desde los textos religiosos como la Biblia.

Nación-Estado, patria, ciudadanía ¿qué sentido tienen estas categorías para los pueblos amerindios, o se trata de una resemantización con raíces en el liberalismo y expuesta como liberación para los pueblos amerindios?

Las categorías Nación-Estado que pretendo analizar en el contexto de la interculturalidad de los pueblos amerindios de Ecuador y Venezuela, si bien tienen un raigambre jurídico, antes de presentarlas, considero necesario puntualizar algunos planteamientos sobre el derecho que el mismo Habermas ([2004]2006; [1992]1998; [1987]1991), ha planteado.

Teoría de Derecho en el Estado moderno

La categoría Derecho ha sido clave en los tres últimos siglos para explicar el Estado. Desde Hobbes hasta Hegel, dicha categoría constituyó una contraseña para explicar las relaciones sociales en el derecho natural moderno. Es así que, las figuras jurídicas eran suficientes para desentrañar la legitimación de una sociedad “bien ordenada”. Una sociedad correcta estaba sostenida sobre un programa jurídico. El plexo social es el que hará consistente al derecho natural a una sociedad entendida como contrato social, es decir, donde sus miembros hacen concesiones y estas están sostenidas sobre la autonomía y la libertad. Esta teoría se encuentra manifiesta en Locke, Kant y Rousseau. En la literatura sobre Kant se interpreta que en la *Metafísica de las Costumbres*, es donde se expone la teoría del derecho kantiano, y en el cual se hallan las categorías del modelo hobbesiano. El derecho natural para Hobbes es una condición objetiva determinada por la posesión de poder, “la preservación de su propia naturaleza, es decir, de su propia vida...de hacer toda cosa que, en su propio juicio y razón conciba como el medio más apto para aquello” (Hobbes, 1980: 228). El derecho natural coincide con la categoría libertad de Locke, quien considera que esta es natural y que el individuo es libre cuando tiene poder, este poder es posibilidad de elegir. Así el recorrido del estado natural a la sociedad política, supone un conocimiento de la libertad que se ejecuta y, por ende, aceptar a aquellos que han acumulado poder. En consecuencia, la libertad no es un poder absoluto ni tampoco licencia. Estas observaciones dibujan el plexo social que trae a colación otros de los planteamientos que expone Habermas acerca de las construcciones del estado de naturaleza equivalente a la socie-

dad civil, pues no es definida en términos económicos sino en tanto poder. “La sociedad civil se expande de manera anónima como sistema autónomo... un sistema que sólo obedece ya a su propia lógica y que somete a la sociedad en conjunto a los imperativos de su autoestabilización, a los que solo cabe descifrar ya en términos económicos” (Habermas, 1998:108). Se producen unos cambios desde la perspectiva de la economía política donde la categoría derecho pierde su fuerza de estrategia teórica, [...] “El ciclo recursivamente cerrado de producción y reproducción de valores de cambio penetra a través de las operaciones del derecho moderno relativas a integración social sometiénolas a su lógica, y rebaja ese derecho a la categoría de epifenómeno” (Habermas, 1998:109). Mientras que la sociedad es concebida como totalidad, el orden estatal jurídicamente constituido es desplazado por la unidad latente.

A partir de los años setenta hay un giro en la filosofía del derecho, pues su contacto con las ciencias sociales produjo un vuelco en tanto que el derecho natural racional ha adquirido de nuevo prestigio y, esto se debe gracias a John Rawls en *Una Teoría de la justicia* (1971), donde se planteó construir un proyecto racional de una sociedad más justa, la idea de “una sociedad bien ordenada”. Rawls ciñéndose al modelo contractualista, que consiste en ejecutar un juicio de manera imparcial, siguiendo las cuestiones básicas de la justicia política y el contenido moral más cercano a la causa del enjuiciamiento. Las partes en el proceso estarán sometidas a condiciones de equidad, donde los convenios y acuerdos estén fundados en consideraciones racionales en sentido normativo y justo. Una teoría de la justicia busca la “congruencia de lo justo y lo bueno” (Rawls 1971, citado en Habermas, 1998:122). Continúa comentando Habermas a Rawls, y agrega:

[...] El sentido de la justicia puede fundar el deseo de actuar justamente; pero este deseo no es un motivo automáticamente eficaz como, por ejemplo, el deseo de evitar el dolor. Rawls se basa, por tanto, en “una teoría débil del bien”, para mostrar que las instituciones justas darían lugar a una situación en la que sería de interés bien entendido de cada uno, el desarrollar su propio plan de vida libremente elegido, sujetándonos a aquellas mismas condiciones otorgadas también a todas las demás personas para que estas puedan desarrollar sus respectivos planes de vida (Habermas, 1998:122).

Estamos frente a una TEORÍA -valga el término en mayúscula-, pues contiene los elementos que constituyen una teoría: definición, descripción y explicación. Habermas nos presenta una teoría de la justicia, siguiendo a Rawls, para exponer su definición de derecho, una descripción del mismo y una explicación de este. Explicar a Habermas en este discurso implica “comprender” la idea que este tiene acerca del Derecho Positivo y si esta es igual o diferente al Derecho Consuetudinario. Habermas, a través de Rawls, propone una sociedad *bien ordenada*, lo que hará plausible la cooperación justa de ciudadanos iguales y libres de una comunidad jurídica. En el sentido hegeliano el individuo hallará en las instituciones una

sociedad justa en un contexto ético, “[...] la idea ética es real y presente en el mundo ético” (Hegel, 1993:514). El mundo ético es de un Estado virtuoso donde sus árbitros y quien ostenta las riendas del Estado caminan y orientan su vida en virtudes, apegadas a las costumbres de la cultura de la república. La sociedad justa descansará en una vida bajo instituciones justas. Una sociedad que descansa en lo justo, lo bueno, a lo que aduciría el mismo Habermas “la autoestabilización de la sociedad justa descansa, por tanto, no en la coerción jurídica, sino en la fuerza socializadora de una vida bajo instituciones justas; pues tal vida desarrollaría, a la vez que reforzaría, la inclinación de los ciudadanos a la justicia” (1998:123). No obstante, estaríamos ante una *sociedad bien ordenada*, que de acuerdo a la terminología norteamericana tiene rasgos “liberales”, y si seguimos a la visión europea sería una *socialdemocracia*. La filosofía política tendrá como objetivo en una sociedad democrática articular y explicar aquellas nociones y principios compartidos. Rawls toma otra vía al enfatizar en su teoría de la justicia las intuiciones culturales, pues la propuesta del filósofo queda en una función disolvente de una problemática social. Una teoría de la justicia en una sociedad pluralista tiene que abordar las concepciones del mundo, evitando tomar partido entre las disputas de formas de vida y concepciones del mundo.

Para continuar con el desarrollo del texto -a saltos de ganso-, me voy a detener en el concepto de Hegel acerca del Estado, inmediatamente, los planteamientos de Habermas sobre el mismo, incorporando algunas observaciones de otros autores: Gómez (2004) Lewkowicz (2004) y López (2009).

Hegel en su libro *Filosofía del Derecho* [1821] (1993), en la Sección Tercera expuso el concepto de Estado. A continuación señalo algunos de los párrafos referidos en dicha sección, con un breve comentario.

Parágrafo § 257. El Estado es la realidad de la Idea ética, se opone a lo moral. Lo ético como voluntad patente, es decir, como acto individual. La “realidad ética” tiene su concreción en la costumbre y en la “autoconciencia del individuo la cual se refleja en su libertad de voluntad”. Hegel expone una sucinta historia del pueblo ateniense para mostrar las costumbres de la “eticidad de la familia y del pasado”, que se resume en las virtudes que ha de seguir el ciudadano. La concreción de la “realidad ética” en las costumbres va a permitir que plantemos un Estado desde la interculturalidad.

Parágrafo § 258. El Estado como fin último inamovible. El Estado es la finitud de la voluntad; el sujeto eleva la voluntad a lo universal. El Estado es lo *racional en sí y para sí*. El Estado es definido de manera lógica, aunque es abstracto por naturaleza tiene su concreción en el espacio, el en sí y en el tiempo, el para sí. Es racional porque es real. Sí es real hay unos individuos que lo constituyen y, estos individuos tienen diferentes organizaciones: familia, sociedad civil. “Lo racional del Estado no es valoración subjetiva, caprichosa del sujeto” (Gómez, 2004: 193).

La definición del Estado *en sí*. El Estado como “unidad sustancial” en su finitud es absoluta, tanto que el individuo tiene un “derecho supremo” que es ser miembro

del Estado (Hegel, 1820: 318, FD § 258). Aunque Hegel le dedicó exclusivamente 72 párrafos a este tema, en los párrafos §§182-254, realiza una distinción entre la sociedad civil y el Estado.

1) El primero es una parte o constituye una de sus particularidades, pero el Estado no es una particularidad de la sociedad civil; 2) El Estado como espíritu objetivo. Hegel manifiesta que el individuo se particulariza en el Estado como objetividad real. El Estado tiene una relación diferente con el individuo en tanto que el Estado es espíritu objetivo. Ambos tienen unas tareas hacia el otro. El Estado expone la voluntad de lo universal; 3) El Estado como unidad de la universalidad e individualidad. Aquí, la racionalidad actúa como relacionadora sobre la universalidad y la individualidad teniendo unas actuaciones en la libertad objetiva, es decir, en la voluntad sustancial; en la que el individuo y la "libertad subjetiva" actúan de acuerdo a leyes universales; 4) El Estado como realidad del espíritu, ser en sí y para sí necesario del espíritu; 5) Preguntas sobre el origen histórico del Estado. El conocimiento científico del Estado, su proceso histórico fundado en el derecho; 6) La concepción de Estado en Rousseau y en la Revolución francesa. A Rousseau, según Hegel, se le debe el Estado cuyo contenido es pensamiento y, el acto de pensar ya es voluntad. Este último término es fundamental en la relación del Estado con el "yo" como individualidad. Pues, a partir de la *voluntad individual*, el Estado se transforma en contrato hasta la concreción de un *Estado real*; 7) La unilateralidad de la conjetura rousseauiana. En el anverso del principio de la voluntad individual está el concepto de voluntad objetiva; 8) Polémica contra la restauración de la Ciencia del Estado. Esta consiste, en aprehender al Estado en el conocimiento, es decir, en lo racional que tiene consecuencias universales.

Parágrafo § 259. Articulación de la Tercera Sección. La idea del Estado posee: a) realidad inmediata y Estado individual; b) relación del estado individual con otros Estados que no es más que el derecho político externo; c) Es la idea como género y poder absoluto de los Estados individuales.

Parágrafo § 260. La realización de la libertad del individuo y la organización del poder del Estado. El Estado como realidad concreta de la libertad donde el individuo adquiere libertad personal, sino su "desarrollo pleno", en el reconocimiento de los derechos para sí en su familia, la sociedad civil y en lo universal. Esto conduce a que en el Estado moderno perfeccione el principio de subjetividad hasta el *extremo autónomo* de los rasgos personales y de manera concomitante volverse a la *unidad sustancial*.

Parágrafo § 261. El Estado como poder exterior y como fin inmanente de los individuos. Aquí refiere los derechos de la familia y la sociedad civil que están sustentados en el derecho privado, pero que los individuos, la familia y la sociedad civil también tienen deberes para el Estado. Estamos frente a un Estado que "[...] es una máquina despótica que produce un nuevo tipo de subjetividad modificando la cohesión social" (Del Búfalo Enzo, 2009:151). Hegel en el párrafo § 261, expone seis notas. Me interesa destacar las notas números 2 y 6. En la Nota N° 2,

coincidencia básica de derecho y deber en el Estado. En este estadio se busca la dialogicidad entre el deber y el derecho. En el primero es el *en sí y para sí universal*, mientras que el segundo es lo *sustancial* con los rasgos de su particularidad y de mi *libertad particular*. El deber y el derecho tienen una mutua relación. El Estado como unidad ética debe exponer obligaciones y derechos. La Nota N° 6, el individuo como súbdito y ciudadano. “El individuo, súbdito en cuanto sus deberes, encuentra como ciudadano en el cumplimiento de los mismos la protección de su persona y de su propiedad” (Hegel, 1993:690).

Parágrafo § 262. La organización de las masas en el Estado. En el Estado existen dos constituyentes que forman parte de la finitud de este, la familia y la sociedad civil, para luego convertirse en el *espíritu real infinito para sí*, asignándoles una *realidad finita*, los *individuos en multitud*.

Parágrafo § 263. Las instituciones sociales. Las dos esferas comentadas en el párrafo anterior, la familia y la sociedad civil, exponen en su momento, la individualidad y la particularidad que tienen su exponente objetivo en el espíritu concedido como *universalidad objetiva*. En el párrafo § 258, Hegel ya ha presentado una primera aproximación a la definición de Estado como lo *racional en sí y para sí*.

Parágrafo §265. La Constitución del Estado en sus instituciones sociales. Este párrafo es bastante claro no sólo en el estilo, sino en los conceptos y definiciones. Las instituciones son la Constitución, en la cual es definida la *racionalidad evolucionada y realizadas en lo particular*, por lo cual constituye la *base firme del Estado*.

Parágrafo § 268. Carácter ético como patriotismo. Este párrafo está dividido en dos notas: 1) Carácter cívico y patriótico; 2) El carácter objetivo como base de un verdadero carácter. Aunque se ha entendido el patriotismo como el sacrificio y las acciones extraordinarias, sin embargo, es el carácter en su acontecer cotidiano en relación a la *base y finalidad sustancial¹ lo que define el patriotismo*; en el mismo párrafo Hegel presenta otra definición que considero más clara. La conciencia en cualquier ámbito de la vida, tiende hacia un *esfuerzo extraordinario*. Hegel también define el carácter como el inicio y actuación de *representaciones y pensamientos subjetivos*.

Parágrafo § 270. *La idea del Estado, las instituciones estatales y los agentes del poder estatal.* A través de la finalidad, de los propósitos del Estado, que está dirigido hacia el beneficio general como fundamento en cuanto sustancia suya, la preservación de los beneficios particulares, que va a estar constituido por: 1) su realidad abstracta o sustancialidad; 2) su *necesidad*; 3) la sustancialidad es el espíritu

1. Hegel define la sustancia como la totalidad de los accidentes en los cuales se manifiesta la sustancia como absoluta negatividad de los accidentes, eso es como poder absoluto y, a la vez, como la riqueza de todo contenido. [...] La sustancia es causa por cuanto está reflejada hacia sí contrariamente a su paso a la accidentalidad y de este modo es la COSA originaria, pero supera también la reflexión -hacia- sí o su mera posibilidad, se pone como lo negativo de sí misma y de ese modo produce un efecto, (1999: §§238-239).

que se tiene conocimiento de sí mismo y se aprecia en cuanto es dado por la forma de la cultura.

López (2009), en su artículo “El pensamiento político del joven Hegel”, examina el recorrido de Hegel para elaborar su teoría del Estado expuesta en *Filosofía del Derecho* (1821); revisa los conceptos de *polis*, eticidad, Constitución, derecho, cristianismo, expuestos por Hegel en sus escritos de juventud en el periodo de 1795-1806. Su artículo se concentra en cuatro partes: 1) La modernidad en el pensamiento de Hegel, en el cual presenta una introducción sobre la modernidad, donde destaca a Hegel como el gran pensador de la modernidad, en tanto transita sobre el sistema económico capitalista, el sistema científico y el sistema político como núcleos del Estado.

2) Primeros pasos de su teoría política: *polis* y religión. La libertad del individuo es una de las preocupaciones de Hegel, a través de la historia de la sociedad griega observa como esta pierde su libertad, en el recorrido de la religión pagana a la religión cristiana, la religión le otorga una falsa libertad, permaneciendo el pueblo griego apegado a los ideales de la religión cristiana, argumentos que serán la explicación sobre la cual Hegel construirá su sistema de la relación entre la política y la religión. En consecuencia, la religión *subjetiva* debe convertirse en *objetiva*, en una religión de la fantasía, con sus dioses y sus objetos representando en la imaginación colectiva las aspiraciones comunes del pueblo. El objetivo es que la religión cristiana sea una religión del pueblo (*Volksreligion*). Así pues, el cristianismo pasó de ser una creencia subjetiva de un grupo de individuos a convertirse en una religión *positiva*, una serie de creencias y ritos instituidos e impuestos a través de la coacción de la autoridad política imperial, sin que el pueblo en su conjunto la asumiera como propia. El primer aspecto de la dualidad del cristianismo es que este no es una creación de un pueblo libre, sino una creencia o unos sentimientos de un grupo particular de individuos, que son utilizados por el poder político como instrumento de su dominio. El propósito de la religión cristiana de incluir al individuo en la sociedad a través de la *polis* fue una de las explicaciones que consideró Hegel para elaborar su teoría del Estado moderno.

3) El Estado y el derecho. Hegel en sus escritos de juventud expuso el papel del Estado en su relación con la sociedad civil, la economía, lo político y lo jurídico, rompiendo el carácter mecanicista en el cual había sido concebido. Mientras que en *Filosofía del Derecho* (1821), plantea el papel del Estado en relación a la eticidad. En el ensayo *La Constitución de Alemania* (1802), establece una nueva definición de Estado: “a) es una unión de una multiplicidad de individuos; b) el objetivo de esa unión es la defensa común; c) el objetivo de la defensa es la totalidad de la propiedad común” (López, 2009:78).

La *unión*, se materializa en dos aspectos: “primero, debe haber una autoridad política (*Staatsgewalt*) común, a la cual la multitud esté subordinada por igual; dicha autoridad es un centro de poder necesario, respecto al cual todos los súbditos son equidistantes; la autoridad política central es el punto de unión supremo

(*obersten Vereinigungspunkte*), de los ciudadanos" (Ídem: 79). La unión surge por la multitud de individuos organizados con el todo. El segundo aspecto es la defensa; en un Estado tiene que haber una fuerza militar. El poder bélico tiene una autoridad política que es quien centra la fuerza militar. Esta fuerza militar necesita de recursos económicos adecuados. Las finanzas para dirigir el poder bélico para defensa de la propiedad común, está dirigida por la autoridad política central del Estado. Y en cuanto a la propiedad común, elemento novedoso, que caracteriza el concepto de Teoría de Estado en Hegel, esta es distante de la propiedad individual. Esta innovadora teoría rompe con la concepción de la sociedad feudal, donde la propiedad era individual, y de vasallaje; y, en cuanto a la defensa era de un territorio determinado, de acuerdo a relaciones contractuales. La autoridad política residía en un individuo que la conducía de acuerdo a sus intereses particulares. En contraposición la propiedad común y el derecho público formarán parte del concepto de Estado de derecho, propuesto por Hegel.

[...] En el mismo año de 1802, luego de La Constitución alemana, Hegel publica en el *Kritische Journal der Philosophie*, dirigido por Schelling, su ensayo *Sobre las maneras de tratar científicamente el Derecho Natural*. La importancia de este estudio, es doble para la teoría del Estado: por un lado, Hegel critica las doctrinas del derecho natural, que desde Hobbes habían servido para establecer los fundamentos filosóficos de la ciencia política y, más concretamente, la racionalidad y legitimidad del Estado; por otra parte, Hegel aporta su propia solución al problema anterior, introduciendo el concepto de *eticidad* (*Sittlichkeit*), que es clave en su sistema y en su teoría política, estableciendo además el orden definitivo conceptual, tal como aparece ya en la *Filosofía del Derecho*, a saber, los conceptos de Derecho, Moralidad y Eticidad los cuales están compuestos de la familia, la sociedad civil y el Estado (López, 2009: 81).

Lo ético, es cualquier unidad integral de individuos en un grupo social, desde el más pequeño, como la familia, hasta el más grande, que es el pueblo. Cada unidad ética es como un ser viviente, un organismo individual que nace, evoluciona y muere; es, pues, una unidad concreta llena de relaciones abstractas. Por eso, lo ético es la fusión o identificación de lo individual con lo universal, de lo finito con lo infinito, de lo abstracto con lo concreto, de la materia y de la forma, de una determinación y de su contraria, de la unidad y la diversidad, entre otros (López, 2009:83). En la sección 4ta –del artículo en mención–, Esbozos del sistema: la eticidad y la filosofía del espíritu, López bosqueja el *Sistema de la eticidad* hegeliana donde expone el desarrollo de lo ético: “primero en la relación del hombre con la naturaleza y su salida de ella; segundo, a través del ejercicio de la libertad o negación, con la que construye su mundo humano, y tercero, en la aparición del Estado, que es la expresión máxima de la eticidad, una parte que quedó inacabada en el pensamiento de Hegel” (2009:85).

El surgimiento del Estado moderno es un proceso. Primero está la tiranía donde el pueblo, de manera inconsciente, acepta las imposiciones del tirano. Segundo, la

democracia, superación de la antigua polis y, la tercera es la monarquía hereditaria donde los individuos están unidos por relaciones institucionales y políticas. La modernidad y actualidad de la Teoría del Estado de Hegel, no solo radica que en ella está expuesta la naturaleza y organización del Estado como institución política, sino que también están expuestas las relaciones con la sociedad civil, la familia, la educación y los fundamentos jurídicos que sostienen al Estado moderno. La eticidad del Estado, desde la perspectiva hegeliana, me conduce a la siguiente pregunta: ¿La eticidad es parte del programa constitucional de la CME y CMV o es la moral en el sentido kantiano? De la misma manera, merecen atención algunas premisas con las que Hegel define el Estado, tales como “El Estado es la finitud de la voluntad”, la existencia del Estado es una manera de cohesionar a la sociedad, de “maquinar los flujos del deseo, de sintetizar subjetividad” (Del Búfalo, 2009:20), de dimensionar y redimensionar la conducta de la muchedumbre.

Habermas se refiere al concepto de Estado señalando:

Según la comprensión moderna, “Estado” es un concepto definido jurídicamente que en el orden material hace referencia a un poder estatal soberano tanto interna como externamente; en términos espaciales, se refiere a un territorio claramente delimitado; y, socialmente, a la totalidad de los miembros, es decir, al “pueblo propio de un Estado” (Staatsvolk). [...] el “pueblo propio de un Estado” constituye el portador del ordenamiento jurídico restringido al ámbito de validez del territorio estatal. En el uso del lenguaje político, los conceptos de “nación” y “pueblo propio de un Estado” tienen la misma extensión. Pero más allá de la disposición jurídica, “nación” tiene el sentido de una comunidad política conformada a partir de una procedencia común, al menos de una lengua de una cultura y una historia común. Un “pueblo propio de un Estado” se convierte en “nación”, con este sentimiento histórico, tan solo mediante la figura concreta de una forma de vida especial. Los dos componentes se encuentran unidos en conceptos tales como “Estado nacional” o “nación de ciudadanos” se remiten a dos procesos que, en absoluto, marchan en paralelo; por un lado, a la formación de Estados y, por otro lado, a la formación de naciones (1999:83-84).

Habermas (1999:81-106), expuso la pertinencia de considerar: 1) aclarar los conceptos de Estado y Nación, fundamentándose en la manera de resolver dos problemas que al parecer fueron resueltos con los conceptos de Estado nacional; 2) la tensión entre republicanismo y nacionalismo; 3) el reto actual: la diferenciación multicultural; 4) los procesos de globalización que reducen tanto la soberanía interior como exterior; 5) de los Estados nacionales existentes.

Desde esta perspectiva conviene preguntarse, ¿Dónde se halla la noción jurídica de Nación con la misma extensión en las CM de Ecuador y Venezuela? La extensión si la hubiese, será ideológica-política ¿pero no jurídica? En el libro *Identidad nacional e identidad postnacional*, entrevista con J. M. Ferry a Habermas, a propósito del planteamiento que le hiciera el entrevistador con respecto a la identidad postnacional y el nacionalismo moderno que “representa una identidad colectiva”,

Habermas recusa que hay que verla desde varios ángulos: 1) que el nacionalismo exageró el darwinismo social; 2) finalizó en la justificación del genocidio y, 3) la concepción de identidad postnacional como superación del fascismo. Esta identidad postnacional se concretiza en los principios del Estado de Derecho y de la Democracia. Esto no sólo se observa desde el comentario de Habermas en la República Federal de Alemania, sino en todos los países europeos que han evolucionado tras la Segunda Guerra Mundial, que se ejemplifica en algunas acciones como la integración europea, las alianzas militares postnacionales, las interdependencias en la economía mundial, entre otras. Estas acciones han tenido una orientación valorativa universalista que consiste en la fundamentación de los derechos humanos, en la inclusión, en la tolerancia, es decir, en los postulados de la interculturalidad del mundo. Termina Habermas la pregunta de la identidad postnacional con el surgimiento del Estado nacional, que tuvo sus raíces en la Revolución francesa en su sentido universalista, el cual se podría desarrollar en un sentido multiculturalista. A esta respuesta, Ferry le plantea que si el “patriotismo constitucional” dispone de “plausibilidad histórica”; la respuesta de Habermas se dirige hacia el multiculturalismo, y aunque el entrevistador lo trata de ubicar en el pensamiento filosófico,² plantea una crítica, al argumentar que Hegel le da preponderancia a lo político por encima de lo moral. Pues, el hombre como animal político, tiene una conciencia moral que es creada por el Estado. A esto Habermas argumenta: “Hoy, a diferencia de lo que ocurría en 1817, el cosmopolitismo no puede enfrentarse a la vida concreta del Estado”. Al finalizar la entrevista Habermas interpretando que hoy está sobre el tapete la abolición del Estado lo cual conduce a un cambio en las “condiciones de la autoafirmación de los pueblos”, también tambalea respecto a los deberes políticos del ciudadano y los deberes morales del hombre”. Según Habermas, esta situación debe conducir a una moralización de la política, pues hemos llegado a un Estado del despotismo como entidad del Estado.

Otro ensayo que me interesa comentar de Habermas es: “Conciencia Histórica e Identidad Postradicional” [1988] (1998:83-121). La Orientación de la República Federal hacia Occidente independientemente de los enclaves del acontecimiento en Auschwitz o la reflexión sobre ello, el texto nos puede conducir a reflexionar asuntos y categorías que están cernidas en la exposición que presento, específicamente, el nacionalismo.³

2. En la crítica de la ilustración, específicamente en la crítica de Gadamer que no “podemos trascender la tradición”, a esto le sigue el concepto de hombre de Hegel, tomado de su *Filosofía del Derecho* y, por último, que el concepto de “patriotismo constitucional” está imbricado en el universalismo kantiano.

3. Auschwitz constituye el tema y la hipótesis con la cual Habermas desarrolla sus argumentos en el ensayo citado. Auschwitz, esta ciudad donde el genocidio fue y ha sido de los ejemplos de asesinatos en masa que avergüenza a los alemanes, también delata que no hay tal separación entre oriente y occidente, pero, específicamente, lo que se debate es la conciencia nacional, la pertenencia a Europa Occidental es una excusa. La ruptura con las tradiciones fatales, la “reorientación intelectual”; las historias de vida que hemos vivido y que han construido nuestra identidad es lo que proporciona distinta “responsabilidad histórica” (Habermas, 1998).

“Auschwitz cambió las condiciones relativas a la continuación de la vida histórica” (Habermas, 1998: 86), así termina la primera reflexión acerca de la catástrofe que ha significado Auschwitz en el plexo social; continúa con un comentario sobre Walter Benjamín en *Tesis sobre filosofía de la historia* y, cita un texto donde hay un replanteamiento al historicismo que hacía la historia sea la de los vencedores y ocultaba a las víctimas. Este planteamiento, desde la perspectiva de Habermas, es una vinculación entre historicismo y nacionalismo, la formación de la identidad nacional en términos de historia nacional. El nacionalismo lo que hizo fue llenar necesidades de nuevas identificaciones, para lo cual desarrolló en primer lugar, ideas de nacionalidad de una herencia profana. En segundo lugar, el nacionalismo hace coincidir la herencia cultural común del lenguaje, la literatura y la historia, con el Estado. El Estado como si fuese una sola entidad de población, una unidad y, a la vez una contradicción con lo que él mismo, apela las premisas de “autodeterminación” semejante a esta contradicción es la de “conciencia histórica”. Estos dos últimos términos son manejados por la literatura marxista latinoamericana de finales del siglo XX, con una visión fatalista de la historia donde los vencidos son percibidos de dos maneras: 1) víctimas por su fracaso histórico cultural y, 2) con una incapacidad militar-política. Ambas como una “conciencia histórica” pero; del fracaso.

Lo arriba expuesto podría parecer desligado del tema, Estado-Nación, no obstante, constituye un soporte histórico de cómo ha sido tratado el tema en cuestión para buscar vías que entrelacen, y a la vez, que visibilicen las contradicciones que superponen la formación de la identidad nacional y de los pueblos indígenas. De igual manera, la historia de los vencidos como vía de solución de los “conflictos”, sin que se asuma la existencia de una eticidad política por parte de los pueblos amerindios, ante un Estado que maniobra desde una moral falsamente kantiana.

Hacia cómo abordar los “conflictos”, estos se han confrontado desde algunos conceptos de identidad que los teóricos del nacionalismo latinoamericano han sintetizado desde lo que es “ser iberoamericano”. Flores y González (1990), lo resume en los siguientes axiomas:

1. Los españoles impusieron sus rasgos sobre la población de Iberoamérica.
2. Los latinoamericanos tenemos una historia que nos perjudica, por lo que nuestros rasgos de carácter y costumbres deben ser erradicados.
3. Al superarse estos rasgos perniciosos se sentarán las bases para el progreso social
4. El modelo de progreso social está dado fundamentalmente por Estados Unidos.
5. Cuando llegemos a tener las características de la población de Estados Unidos, progresaremos.

Las premisas citadas arriba constituyen los axiomas marxistas sobre el futuro político de los latinoamericanos, específicamente el numeral 2 y 3, mientras que el numeral 4 y 5 recoge un pensamiento fatalista. Ambas concepciones supeditadas sobre la primera premisa ¿Cuál es la episteme de estos planteamientos? Hay

una fusión de Estado-Nación Vs Nación- Estado donde el tema de la identidad cruza la historia de estas dos nociones. Cabe hacernos algunas preguntas, aunque estas signifiquen una reiteración, pero son plausibles cuando nos detengamos a examinar las relaciones Estado-Nación, ciudadanía y pueblo, en las Cartas Magnas de Ecuador y Venezuela. ¿Podrá haber un Estado nacional integrado por varias naciones indígenas? ¿Hay una posible separación entre nación indígena y pueblo indígena? ¿Es posible una ciudadanía indígena en un Estado nacional? ¿La ciudadanía indígena es la misma que la ciudadanía nacional? Antes de discutir estas preguntas cabe comentar la afirmación de Häberle: “Aquí y ahora hay que atreverse a afirmar que la protección de las minorías étnicas, culturales, religiosas, pertenece, en mi opinión, a la actual “etapa de crecimiento” del tipo de Estado constitucional y que también tendría que expresarse en una etapa madura de desarrollo textual” (2003:29). A pesar de que se pueda entender lo expuesto en las Cartas Magnas de Venezuela y Ecuador, y aunque ambas están en sintonía con lo planteado en los Estados constitucionales paradigmáticos como: Noruega, Finlandia, Suiza, entre otros; el discurso del texto se distancia en la praxis a través de sus leyes y reglamentos.

L. Bello (2011), plantea que el Estado son los diferentes organismos e instituciones que actúan hacia el indígena o los pueblos indígenas. Bello resume las distintas instituciones surgidas desde la Carta Magna de 1999.⁴ Siguiendo a Hegel, el Estado venezolano está constituido por organismos sin ética y donde no hay unión entre familia y sociedad civil, léase pueblos indígenas. Entendemos “sociedad civil” en el sentido hegeliano, un tejido de autoridades autónomas que suscitan los intereses privados de los individuos, protegiendo sus propiedades y contratos, (López, 2009).

En este mismo sentido, J. Kelly (2011), señala:

Por un lado, la paridad jurídica implicada en ser ciudadano indígena se opone a la paridad histórica e identitaria implicada en la patrimonialización de la indianidad que adelanta el proyecto bolivariano. Por el otro, el asimilacionismo de antaño o el multiculturalismo actual se oponen a los procesos de transformación o cambio cultural del tipo ‘volverse criollo’ o ‘civilizarse’. Son estas dos facetas de un mismo encuentro de proyectos que podríamos llamar: la fusión mestizadora (del Estado) y la hibridación diferenciante (indígena) (2011:375).

Sin embargo, Bello en sus conclusiones afirma lo siguiente: “hay experiencias positivas de gestión pública, que han permitido durante estos 10 años de vigencia de la nueva Constitución, el diseño e implementación de políticas públicas ten-

4. A esto hay que argumentar que la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de Educación, en su nacimiento estuvo adscrita al Ministerio de Justicia. Luego de la creación del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, y más adelante la creación de la Ley de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y cuantos decretos y reglamentos que han surgido, Bello (2011) concuerda con la IWGIA al señalar, que estos han sido paliativos e instrumentos electoreros.

dientes a materializar los derechos constitucionales de los pueblos indígenas por parte de algunos de los órganos del Estado” (2011:359).

Al contrario de lo expuesto por Bello, en Oquendo (2009), se plantea que la vida jurídica de los pueblos amerindios sigue construyéndose en lengua española, y la normatividad de las mismas sigue fundada sobre el derecho positivo. El Derecho consuetudinario de los pueblos amerindios sigue utilizándose como un instrumento para elaborar tesis de postgrados y facturas académicas. Las comunidades indígenas, han venido ejerciendo sus consuetudinarios derechos toda su vida, lo que se tiene que hacer es buscar que la sociedad nacional acoja leyes, reglamentos, en los que se dé el verdadero diálogo intercultural, en tanto se caracterice en acoger uno del otro. A lo cual argumenta Manuel Peñaranda (1996): *Nuestro modo de ser no sabe cambiar, nuestra palabra, nuestro sentimiento...Es verdad, no sabe cambiar. En cambio, los documentos pueden cambiar todos los días.*

La verdad, para el hombre indígena -no se entienda como una actitud etnocentrista de lo indígena hacia lo no indígena-, es una respuesta histórica a su existencia. Hay mecanismos panlingüísticos que el hombre indígena ha venido absolviendo a través de su práctica social como es la institución de parentesco wayuu donde cada uno de los treinta y cinco términos de parentescos contienen un rol en la institución familiar y una praxis milenaria. En esta praxis milenaria podría buscarse la voluntad ético-política como instrumento para consensuar voluntades. En consecuencia, hallaríamos la diferencia entre la herencia que aceptamos y la que tendemos a rechazar, pero esta última no como fatalismo, ni como vergüenza histórica, sino, porque no es congruente con la coyuntura que nos impone la misma dinámica histórica.

Para entrar en debate con lo expuesto, coincidimos con la afirmación de Lewkowicz: “La incertidumbre contemporánea no es un fenómeno de orden epistemológico” (2004:177). El Estado representa el enclave con lo social. ¿Desde dónde se instituye el enclave? Desde algún discurso, en el caso que analicemos las Constituciones de Ecuador y Venezuela ¿Este discurso simboliza lo representado a través de la ficción del enclave social y la representación del enclave del Estado?

Entonces, la irresolución, las dudas, la vacilación que se tejen en las Cartas Magnas de los pueblos latinoamericanos con población amerindia, surge del temor a proponer orientaciones pragmáticas. Así pues, pensar sin Estado implica, por un lado, pensar sin suponer condiciones de regulación maestralas que aseguran la suerte de un emprendimiento; por otro, involucra pensar una experiencia en sus propias determinaciones; es ya no disponer del yo como condición de partida de la experiencia. (Lewkowicz. 2004:215).

Siguiendo con las ideas de Lewkowicz (2004) y, para sustentar las observaciones que he venido presentando de las CME y CMV examinaré las vinculaciones Estado-Nación, pueblo y ciudadanía indígena. ¿Cómo se convierten los Estados Nación en técnicos- administrativos, el cambio simultáneo de los ciudadanos en consumidores?

La sustancia del Estado ya no es el dogma en función del cual se establecen las declaraciones, los derechos y las garantías de los habitantes y ciudadanos de la nación. La regla fundamental del Estado es, ahora, su autoreproducción, su regla operatoria, su práctica de renovación codificada, su puro funcionar. La reproducción ya no procede de los arcanos de la representación, sino del propio ejercicio de la periodicidad práctica de su renovación (Lewkowicz, 2004:23).

Hay un practicismo, que no debe confundirse con pragmatismo, en las resoluciones constitucionales de las CME y CMV que se regularizan con los decretos constitucionales siguiendo los avatares del acontecer cotidiano, es decir, se adecuaban las exigencias sociopolíticas que van surgiendo de acuerdo a los intereses del Estado y este lo coliga con nación, pueblo, patria, sociedad civil, ciudadanía indígena con las mismas reglas operatorias que el resto de la sociedad. “Los pueblos indígenas, como culturas de raíces ancestrales, forman parte de la Nación, del Estado y del pueblo venezolano como único, soberano e indivisible” (CMV. Art. 126).

Además, el ciudadano en la actualidad, no dispone del monopolio de los derechos, ya no es el fundamento homogéneo de nuestro ser en común. Hoy el consumidor tiene estatus constitucional, pareciera convertirse el ciudadano en consumidor, aunque no tiene lógica constitucional. Podría responder esta pregunta con otras. En la CME y CMV el ciudadano es de heterólogos, ¿El pueblo es un sujeto consumidor y el consumidor es un sujeto del pueblo? ¿Ambos coexisten en armonía en el texto constitucional, específicamente en la CME?

La ficción del Estado-Nación queda desinvertida en tanto que verdadera -o activa-, y se presenta como ficción agotada o falsa. ¿Qué es lo que sustituye el Estado-Nación? Sí en principio no suponemos ningún enclave sustancial que genere consistencia, entonces ¿Qué es lo que hace que un conjunto de hombres sea pueblo, sobre todo si no hay hombres fuera de la sociedad? Los procesos que se ha venido desarrollando en las dos Repúblicas en nombre de un pueblo universal, un pueblo que borrosamente coincide con la humanidad en su conjunto. ¿Qué es lo que hace que un pueblo sea un pueblo? ¿Qué es lo que hace que distintos elementos constituyan una nación? ¿Cuál es la naturaleza del enclave social? ¿Qué es lo que hace un vínculo para que se constituya una sociedad? Lo que hace que un pueblo sea un pueblo nación constituido, es un intangible: su historia. La historia se constituye entonces en el discurso hegemónico del Estado- Nación. En el Artículo 126 de la CMV, se confirma lo planteado que el discurso hegemónico del Estado que determina y establece, como se dan las vinculaciones entre Estado-nación-pueblo. Al confrontar la CME hallamos en el preámbulo...*el pueblo soberano de Ecuador...reconociendo nuestras raíces milenarias...* igualmente en el Artículo 1, segundo párrafo *La soberanía radica en el pueblo...*

El soporte subjetivo de este tipo de enclave es el ciudadano. El ciudadano es el sujeto instituido por las prácticas propias de la figura en la que se ha investido el Estado-Nación: escolares, electorales, de comunicación. Desde estas prácticas se establece el elemento que constituye el enclave. El ciudadano, entonces, se estable-

ce como el soporte subjetivo de los Estados nacionales. El Estado se apoya sobre la Nación y este se apoya sobre los ciudadanos. En la CMV, Artículo 126 del Capítulo VIII de los Derechos de los pueblos indígenas señala; “De conformidad con esta Constitución tienen el deber de salvaguardar la integridad y la soberanía nacional”. Se le ha “otorgado” formar parte del pueblo venezolano, y se contradice con lo establecido en los artículos 119, 121, y 123. En el Artículo 119, el Estado, lo expone en futuro, “reconoce” la existencia de los pueblos indígenas. De igual manera en la CME, en los artículos 56 y 57 del Capítulo cuarto: Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, establece por una parte que el Estado “reconoce y garantizará” la identidad de los pueblos, comunidades indígenas y, al mismo tiempo señala que forman parte integral del Estado ecuatoriano.

Art. 56.- Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible.

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

Sí en el Preámbulo de la CME se expone a Ecuador como plurinacional, no obstante, en el citado Artículo 56, establece que los pueblos indígenas forman parte del *Estado ecuatoriano, único e indivisible*. Indudablemente que esta contradicción no es una ligereza en la elaboración de la CME, sino que forma parte de lo que Lewkowicz (2004) ha afirmado: “el Estado moderno se caracteriza por la reproducción de sus reglas operatorias y, en este caso, en el sentido weberiano con normas de “cálculos afines””.

Hoy el proceso práctico está liquidando el arraigo del Estado en la Nación. El Estado actual ya no se define prácticamente como nacional sino como técnico-administrativo, o técnico-burocrático y legitima su estratagema en la historia nacional cuando operacionaliza su eficacia en el momento en que efectivamente que se desenfunda en Estado-Nación. El Estado-Nación es un modelo funcionalista donde los conjuntos de instituciones son asociadas, orgánicas, funcionales al sistema del cual forma parte; en el tipo de institución moderna corresponde la parte a un todo, por lo que las naciones responden a lo que el Estado ejerce, véase en el Capítulo VIII de la CMV donde el Estado es quien “ejecuta”, decide sobre el hacer de las naciones amerindias. Se puede resumir las particularidades de las instituciones en dos partes: inscritas en un conjunto orgánico de instituciones y organizaciones verticales, racionalistas cimentadas sobre una racionalidad del cálculo. La Nación sin institución queda fuera del juego institucional, es decir, exterioridad sin exterior, en proceso de desagregación. Estamos frente a una violencia institucional donde hay

un máximo de extorsión a cambio de un máximo de existencia. Lo identitario queda como un seguro social donde hay unos beneficios a costa de un pago que reduce la participación, pero garantiza la existencia. No obstante, la representación Estado-Nación hoy se encuentra ante una diatriba: “La crisis actual consiste en la destitución del Estado nacional como práctica dominante (Lewkowicz, 2004:156).

Esto implica que el Estado ya no es el ordenador de las prácticas; el mercado no sustituye al viejo Estado, tiene otro programa, otro objetivo distinto al del Estado-Nación. El mercado, crea nuevas subjetividades al darle al territorio otro sentido, proporciona otros enclaves sociales que se desenfundan en el momento en el cual se importa capitales y a la vez los exporta. “Sí el Estado ya no es capaz de producir articulación simbólica, tampoco opera como condición simbólica de pensamiento. Se altera su ontología” (Lewkowicz, 2004:157).

La crisis actual del Estado-Nación no es de una situación neoliberal, sino de dos configuraciones distintas donde el mercado ha arrebatado al Estado-Nación su dirección simbólica y, el mercado que actúa de acuerdo a una racionalidad instrumental, no tiene como propósito actuar sobre lo simbólico sino sobre la conexión real. Confrontemos estas afirmaciones con el desarrollo del Arco Minero en la República Bolivariana de Venezuela, y la explotación minera en Ecuador, teniendo presente el no acusar que la teoría del derecho natural ha sido derrotada por la falacia naturalista.

El Arco Minero en la República Bolivariana de Venezuela

A continuación, expondré una síntesis de lo que constituye el Arco Minero en Venezuela. El Arco Minero en Venezuela está conformado por una superficie de 113.598 km², que corresponde a 12,4% del territorio nacional. El Arco Minero en Venezuela tiene rango “constitucional” de acuerdo al Decreto N° 2248, mediante el cual se crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco.

El Ejecutivo Nacional de Venezuela, ha venido promulgando un conjunto de leyes fundamentadas en el Decreto 2248, como la Ley Orgánica que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos, promulgadas el 30 de diciembre de 2015 y, la Ley de regionalización integral para el desarrollo socioproductivo de la patria, que le han dado legalidad a empresas extranjeras, al igual que a grupos nacionales, y que son consideradas idóneas para explotar los minerales que se encuentre en el territorio del Arco Minero. En este sentido, la Gold Reserve el 8 de agosto del 2016 hizo público los acuerdos a los cuales había llegado con el gobierno venezolano, entre los cuales están los siguientes puntos:⁵

5. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 41.122, Decreto 2788. Para mayor información sobre los acuerdos entre el gobierno venezolano y Gold Reserve, revisar el siguiente enlace: <https://bit.ly/33cUXIT>.

- La Empresa Mixta (Estado 55% - Gold Reserve 45%) tendrá derechos mineros al oro, el cobre y la plata en 18.000 hectáreas que incluye el proyecto Brisas-Cristinas.
- Venezuela y la compañía trabajarán en conjunto para completar los recursos para financiar los US \$ 2,1 millardos previstos como costos de capital para el proyecto Brisas Cristinas.
- La duración del proyecto minero es de 40 años (20 años con dos extensiones de 10 años).
- Gold Reserve percibirá una comisión del 5% de todos los costes de la construcción y el desarrollo del proyecto.
- Una vez que comience la producción comercial, a la Compañía se le pagará una cuota del 5% por su asistencia técnica durante las operaciones.
- Exención de pago del impuesto sobre el valor agregado, impuesto de timbres fiscales, impuestos municipales y los impuestos que surjan como contribución de bienes tangibles e intangibles, de existir estos, a las empresas mixtas de las partes.
- La Empresa Mixta estará autorizada para mantener fondos asociados con los futuros costos de financiamiento en dólares estadounidenses.
- La Empresa Mixta estará autorizada para exportar y vender su concentrado y barras doré que contengan oro, cobre, plata y otros minerales estratégicos fuera de Venezuela, y mantener los ingresos de tales ventas en una cuenta offshore en dólares norteamericanos.

Romero (2018), señala lo estipulado en los Decreto 2465 y 2788:⁶

El 30 de septiembre de 2016, mediante el Decreto 2465 se autoriza la creación de una empresa del estado entre la Corporación Venezolana de Minería, S.A. y GR Mining (Barbados) Inc. Posteriormente, el 2 de noviembre de 2016 mediante la Resolución N° 000030 de la Gaceta Oficial N° 41.022, se acota el área de explotación de minas y yacimientos de oro otorgada a la Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A., en la Jurisdicción del municipio Sifontes del estado Bolívar, mediante coordenadas especificadas en la Gaceta N° 41.022. Finalmente el 27 de Marzo de 2017, se legaliza la Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A., mediante la publicación del Decreto 2788 de la Gaceta Oficial N° 41.122. En esta última se promulgaron otros decretos que declaran la plata, el cobre y el diamante como minerales estratégicos por lo cual la explotación de los minerales mencionados queda sujeta a lo establecido en la ley de exploración y explotación de oro. El Decreto 2.788 formaliza la entrega de soberanía que se venía gestando desde 2015, como lo reflejan varios artículos en su contenido (cf. Gaceta Oficial N° 41.122).

6. "De Caracas a Barbados. Ruta de la estafa de Gold Reserve a la República. En: *Aporrea*, 09/04/2018. Recuperado de: <https://bit.ly/33ePxXF>.

A consecuencia de lo anterior, han surgido denuncias por varias ONG y movimientos indígenas que señalan situaciones como la siguiente: al menos cinco áreas protegidas en Venezuela ya están siendo deforestadas por las actividades mineras ilegales. Siete monumentos naturales y cinco parques nacionales se encuentran distribuidos en todo el Arco Minero. El Parque Nacional Canaima, constituye uno de ellos, declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO, que abarca 30.000 km². “Se caracteriza por extensos bosques, mesetas aplanadas y acantilados fantásticos, y es el hogar de jaguares (*Panthera onca*), nutrias gigantes (*Pteronura brasiliensis*) y osos hormigueros (*Myrmecophaga tridactyla*); además de que alberga la cascada de agua más alta del mundo, el Salto del Ángel” (Mongabay Latam, 2018).

La región destinada para desarrollo minero también incluye la Reserva Forestal Imataca (3.500.000 hectáreas); las reservas forestales de La Paragua y El Caura (5.134.000 hectáreas combinadas); el Monumento Natural Cerro Guanay; más el río Caroní (que abarca 96.000 km²). Las denuncias acerca de la depredación de la Cuenca del Orinoco llenan las páginas de voceros y movimientos indígenas preocupados por este tema. En este tenor, la Organización indígena de la Cuenca del Caura “Kuyujani” ha venido manifestando:⁷

Desde el año 2006, fecha en la casualmente también se debía entregar el título de propiedad colectivo sobre los hábitats a las comunidades indígenas de la cuenca del Caura, se produjo una invasión minera ilegal con nefastas consecuencias para las comunidades indígenas que allí hacemos vida. A partir de dicha invasión minera se pidió la colaboración de las Fuerzas Armadas Nacionales para controlar las incursiones mineras lo cual solo se logró parcialmente entre 2006-2008. A partir de 2008 mineros nacionales y extranjeros se apersonaron en la zona sin que las Fuerzas Armadas pudieran controlarles. Antes bien, los militares se han hecho cómplices de la minería ilegal aplicando vacunas para hacer llegar bienes y combustible a las zonas mineras.

En contradicción con lo comentado, la CMV, Artículo 120 establece: “El aprovechamiento de los recursos naturales en los hábitats indígenas por parte del Estado se hará sin lesionar la integridad cultural, social y económica de los mismos e, igualmente, está sujeto a previa información y consulta a las comunidades indígenas respectivas”. Es decir, hay una negación entre lo que el “Estado” dice y hace. Aquí cabe una pregunta: ¿Estamos frente a un Estado a un des-Estado? Esta pregunta responde a que la actuación del “Estado” no corresponde a las particularidades de lo que constituye la “eticidad del Estado”. La idea del Estado, las instituciones estatales, y los agentes del poder estatal están dirigidos hacia el beneficio general (Hegel 1993, Parágrafo §270). El “plexo social” no está participando de las acciones del Arco Minero en Venezuela, tal como lo certifica la ausencia de información al respecto para la ciudadanía en general y para las comunidades locales.

7. Comunicado de la Organización Indígena de la Cuenca del Caura “Kuyujani”, Estado Bolívar, 19/02/2015. Recuperado de: <https://bit.ly/3aNAPJP>.

De este modo:

“El 04.11.2016, el Presidente Nicolás Maduro aprobó la activación del “Plan de Financiamiento 2016-2017 del motor minero, más de 4 mil millones de dólares para inversión” en el AMO. Anunció la creación de tres empresas mixtas con alianzas internacionales para la explotación del Coltán: ENERGOLD MINERALS INC, con un plan de inversiones de más de 5 mil millones de dólares, conformará la empresa mixta Metales del Sur; la segunda con la empresa Supracal que será la empresa Oro Azul; la tercera empresa hará una alianza con Faos CA., y será la empresa ecosocialista Paruaza, que trabajará en el área del río Paruaza,” esto podríamos llamarlo Plan Oro Azul” (Coltán) expresó el primer mandatario”.⁸

El Estado venezolano viola el derecho a la información, consulta y participación ciudadana, tal como lo establece el Capítulo IX “De “los Derechos Ambientales”, Artículo 128, de la Carta Magna y el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Ambiente, que establece la participación de las comunidades y pueblos indígenas en sus espacios en cuanto a la formulación de políticas de explotación de sus territorios. A la sazón, el actual gobierno ha reglamentado normas que no están en correspondencia con la CMV como es el Artículo 25 del Decreto 2248, que establece “ningún interés particular, gremial, sindical, de asociaciones o grupos, o sus normativas, prevalecerá sobre el interés general en el cumplimiento del objetivo contenido en el presente decreto”.

La Cordillera del Cóndor - Ecuador

La Cordillera del Cóndor es una de las zonas con mayor biodiversidad de la República de Ecuador y la menos estudiada. Está ubicada en la Cordillera Oriental y en las tierras bajas de la Amazonía ecuatoriana-peruana. Su extensión es de más de 150 km² e incluye el Parque Nacional Sangay en Ecuador y el Parque Nacional Cordillera Azul en Perú.

La explotación minera en la Cordillera del Cóndor se desarrolla en la provincia de Morona Santiago, que está conformada por una superficie de 24.062 km² y alberga a una población de 147.940 habitantes; y la provincia de Zamora Chinchipe, que abarca un área de 10.556 km². Su población es de 88.778 habitantes. Estas provincias poseen una de las mayores riquezas acuíferas del mundo, al igual que la flora y la fauna. Sin afanes de prurito ecologista, caben algunas preguntas: ¿La explotación minera lleva a cabo la deforestación, y por ende, la muerte de la flora y la fauna donde se lleve a cabo la explotación minera? ¿Cuál será la relación del hombre con la tierra, la pachamama, como entidad nacional? ¿Posee suficiente in-

8. Posición y solicitud ante el proyecto “zona de desarrollo estratégico nacional Arco Minero del Orinoco”. Provea, GTAI y LabPaz, 2/12/2016. Recuperado de: <https://bit.ly/2xvz061>.

formación el hombre que habita estas tierras acerca de lo devastador que es la industria minera con la pachamama? El Estado, a través de la Constitución, ha elaborado un conjunto de normas para explotar las tierras de los indígenas, ¿Es o no es una contradicción con lo expuesto en los artículos 71, 72, 73 y 74? ¿El Estado rompe con la “normativa” de la institución o se adecua a esta?

En relación al Proyecto Mirador:

“El Estado ecuatoriano ha autorizado la exploración minera para el proyecto Mirador sin haber cumplido con su obligación de consultar a los pueblos y comunidades afectadas. Por su lado y frente a la ausencia del Estado ecuatoriano, Ecuacorriente, desde el año 2000 hasta la actualidad, ha empleado procedimientos inadecuados para presentar información respecto a sus actividades exploratorias y persuadir a los grupos poblacionales de aceptar sus proyectos en la zona, vulnerando el derecho a la participación (que tiene la población en general) respecto a la gestión ambiental, y el derecho a la libre determinación de los pueblos” (CEDHU y Fidh, 2010:16).

En el mismo sentido de lo expuesto sobre “el deber y el hacer”, el Estado ecuatoriano en el Artículo 57, numeral 7 de la CME establece:

La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.⁹

El artículo arriba mencionado está en concordancia con los artículos 14, 277, 317 y 400 de la Constitución de la República de Ecuador, así como la Ley de Gestión Ambiental, artículos 20, 21 y 22 y la Ley Orgánica de Salud en sus artículos 6, 115, 116, 149. A pesar de lo expuesto en la Carta Magna de Ecuador y las leyes que la acompañan, los movimientos indígenas (CONAIE, FEINE, FENOCIN), de Ecuador han denunciado lo siguiente: “[...] donde se han dado diferencias significativas con el ejecutivo y en ocasiones no se han llegado a acuerdos, o los acuerdos son mínimos, por ejemplo en la Ley sobre Minería (aprobada), Ley de Recursos Hídricos (suspendida por significativas diferencias y que generó protestas nacionales por parte del Movimiento Indígena)” (KIVLAK/GIZ, 2011).

Frente a los planteamientos de la gobernanza ecuatoriana en relación a su política, se han dado grandes diferencias. Desde el Movimiento Indígena se considera

9. Ver también los numerales 6 y 8 del Artículo 57, así como el Artículo 73 de la Constitución ecuatoriana.

que no se respetan los principales postulados constitucionales y los derechos colectivos de los pueblos y de las nacionalidades indígenas, especialmente, en lo que se refiere a las decisiones para impulsar la explotación de recursos primarios como el petróleo, minerales e hídricos.

Indudablemente que hay omisión de la participación de quienes “eran” los propietarios de los territorios de lo que actualmente constituye el espacio del Arco Minero y de la amazonia ecuatoriana pero; a la sazón se deconstruye una ciudadanía que ya antes había sido expoliada.

Actualmente en Venezuela, la explotación del Arco Minero es alarmante con respecto a la participación de los militares y de la misma gobernanza que permiten la explotación del *coatlán* y otros minerales que son utilizados para la elaboración de bombas atómicas por empresas rusas, iraníes y chinas. En consecuencia, caben algunas preguntas: ¿Qué es el Estado para estos administradores de la gobernanza venezolana del periodo 1999 hasta hoy? ¿Cuál es la construcción de Nación que ha pretendido elaborar los administradores de la gobernanza venezolana del periodo 1999 hasta hoy? ¿De qué manera se expande o se proyecta una “ciudadanía indígena” con los resultados de la explotación del Arco Minero en Venezuela y de la Cordillera del Cóndor en Ecuador? ¿Existe legitimidad jurídica en los decretos del Arco Minero?

Con respecto a Venezuela, no se puede hablar de ciudadanía independiente del grupo étnico, si la salud o sus derechos no están garantizados. La explotación del Arco Minero ha generado enfermedades que ya habían desaparecido como la malaria. Al respecto, Ruiz expone lo siguiente:

“[...] El Boletín Epidemiológico de Venezuela 2016, luego de dos años sin ser emitido y bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para la Salud, arrojó resultados más que alarmantes: se registraron 240.613 casos, que representan un incremento de 76,4% con respecto a 2015. Así, la totalidad del país se encuentra en estado de epidemia de malaria, con casos verificados en 14 de los 24 estados y otros cuatro en situación de alarma. Solo en el estado Bolívar se registró 74% del total nacional. Los cuatro municipios de mayor actividad minera de este estado (Sifontes, Roscio, Gran Sabana y El Callao) representan 53% de la totalidad de casos de malaria para este año. Si sumamos Amazonas y Delta Amacuro, estados de mayor explotación de minerales en el país después de Bolívar, estamos ante la alarmante cifra de 88% del total nacional. Según el Informe Mundial de la Malaria 2016, con estas cifras Venezuela aporta 48% del total de casos de malaria en todo el continente americano” (2018:137-138).

Las cifras referidas confirman el grado paupérrimo de salud en la población del Arco Minero y sus alrededores y, cómo la categoría “ciudadanía indígena” es una falacia, no hay interés alguno de construirla en la práctica. Indudablemente la “normativa” constitucional, además de ser endeble, no expresa la cultura de la Nación. La factibilidad en el derecho se construye a partir de la cultura, como en-

tividad antropológica, que está inmersa en los actores hacia los cuales está dirigida la Constitución. El Estado debe dar garantía a los que habitan el territorio sobre el cual va dirigida la Constitución el derecho inalienable de la vida y, esta se da cuando hay instituciones para la salud y la seguridad social. La dignidad humana es un derecho constitucional y, las acciones y los acuerdos que el Ejecutivo Nacional ha pactado con las transnacionales y empresas nacionales sobre el Arco Minero vulneran a la dignidad humana.

En consecuencia, un gobierno no solo es democrático por haber alcanzado por vía electoral el poder, sino que el poder debe estar sustentado en la efectividad de la normativa constitucional, es decir, es legítimo cuando hay legalidad en los reglamentos de la normativa. Y esta, aunque, se construye desde el poder del Estado, no debe fundarse desde la coacción. El Estado no puede actuar fuera de los márgenes de las leyes de la Constitución, por ende, cuando un Estado actúa fuera de los márgenes de las leyes constitucionales se convierte en un Estado irritado, en consecuencia su gobierno no es de facto.

Bibliografía

- Bello, Luis
2011. Los órganos del Estado y la política indígena nacional. En: Bello, Luis (Ed.). *El Estado ante la Sociedad Multiétnica y Pluricultural. Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela (1999-2010)*. IWGIA. Venezuela.
- Del Búfalo, Enzo
2009. *Notas de Babilonia: Un viaje por espacios lisos y estriados*. Bid & Co. Editor, Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- CEDHU y Fidh
2010. *Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de derechos humanos. Caso Corriente Resources Inc.* CEDHU y Fidh. Ecuador.
- Flores, Daniel & González, Mirta
1990. *La identidad y conciencia latinoamericana: La supervivencia futura*. Plaza y Valdés. México D.F.
- Gómez, Oliverio
2004. La esencia del estado en Hegel. En: Herrera, Victoria; Garzón, Jhon y León, Adolfo. *Moralidad y Eticidad. Estudios sobre Kant y Hegel*. Universidad del Valle. Cali.
- Habermas, Jürgen
2004. *El occidente escindido*. Trotta. Madrid.
- _____
2000. *Aclaraciones a la ética del discurso*. Trotta. Madrid.
- _____
1998. *Facticidad y validez*. Trotta. Madrid.
- _____
1998. *Identidad nacional e identidad postnacional*. Tecnos. España.
- _____
1991. *La ética del discurso*. Paidós. Argentina.
- _____
1987. *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Paidós. Argentina.
- Häberle, Peter.
2003. *El Estado Constitucional*. UNAM. México.
- Hegel, Georg W. F
[1821] 1993. *Filosofía del Derecho*. NAM y Leviatán. Madrid.
- Kelly, José
2011. Políticas indigenistas y “anti-mestizaje” indígena. En: Bello, Luis

- (Ed.). *El Estado ante la Sociedad Multiétnica y Pluricultural. Políticas Públicas y Derechos de los Pueblos Indígenas en Venezuela (1999-2010)*. IWGIA. Venezuela.
- Lewkowicz, Ignacio
2004. *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Paidós. Buenos Aires.
- López, José
2009. "El pensamiento político del joven Hegel". *Anales de Derecho*, Vol. 27. Murcia.
- Mongabay Latem
2018. "La apuesta del Arco Minero de Venezuela: explotación, deforestación y muerte". Recuperado de: <https://bit.ly/2vUd97Y>.
- Oquendo, Luis
2009. "El Derecho Consuetudinario de los Pueblos Indígenas y el Derecho Positivo". En: I Seminario sobre Derecho Consuetudinario de los pueblos Indígenas; Añú, Bari, Japrería, Yukpa y Wayuu. Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Peñaranda, Manuel
1996. "El Derecho Consuetudinario Wayuu". En: Primer Seminario sobre Derecho Wayuu. Universidad del Zulia. Maracaibo.
- Provea, GTAI y LabPaz
2016. "Posición y solicitud ante el proyecto "zona de desarrollo estratégico nacional Arco Minero del Orinoco". Recuperado de: <https://bit.ly/2xvz06>.
- Rawls, John
1971. *Una Teoría de la justicia*. (Dolores González, trad.). Belknap. Estados Unidos.
- Romero, César
2018. "De Caracas a Barbados: Ruta de la estafa de Gold Reserve a la República". *Aporrea*. Recuperado de: <https://bit.ly/33ePxXF>.
- Ruiz, Francisco
2018. "El Arco Minero del Orinoco. Diversificación del extractivismo y nuevos regímenes biopolíticos". *Nueva Sociedad*. N° 275, marzo-abril. Buenos Aires.

Documentos

Constitución de la República de Ecuador (2008).

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. 13 de septiembre de 2007.

Documento de trabajo. Pueblos indígenas de Ecuador. Unidad Coordinadora Pueblos

Comunicado de la Organización Indígena de la Cuenca del Caura "Kuyujani", Estado Bolívar, 19/02/2015. Recuperado de: <https://bit.ly/3a-NAPJP>.

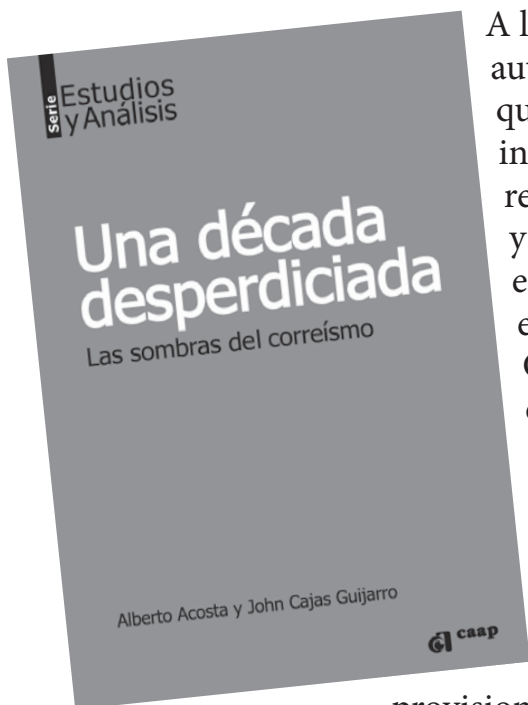
Gaceta Oficial N° 41.122, Decreto 2788. República Bolivariana de Venezuela.

Indígenas en América Latina y el Caribe (KIVLAK/GIZ. 20011)

Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. Gaceta Oficial N° 38.344. República Bolivariana de Venezuela.

Una década desperdiciada Las sombras del correísmo

Alberto Acosta • John Cajas Guijarro



A la pregunta central de los autores de este libro: ¿por qué no se dio la tan ansiada e indispensable transformación? responden con fundamentos y datos: “que el Ecuador, especialmente en términos económicos, no se transformó”. Como en otras épocas, con el nuevo *boom* petrolero, el gobierno de la década de R. Correa, concluyó con un estratosférico desequilibrio, abultada brecha de la balanza comercial, una inmensa deuda pública, sin provisiones para el futuro; bastante cerca de la inviabilidad o de la “enfermedad holandesa”, como señalan los autores.

Maternalismo y política: Cynthia Viteri ¿“el hombre” o “la madre” de los ecuatorianos?

Mónica Mancero Acosta*

La campaña electoral de Cynthia Viteri, en las pasadas elecciones presidenciales 2017 en Ecuador, registró un fuerte rasgo maternalista en su discurso, con la finalidad de atraer al electorado femenino. Este tipo de discurso plantea un complejo debate sobre las ambiguas fronteras entre la esfera pública y privada, sus significados para la teoría feminista y las consecuencias de llevar el maternalismo a la política.

Cuando el histórico líder político de la derecha ecuatoriana, Jaime Nebot, realizó en 2016 la presentación de la candidatura a la Presidencia de la República de su coidearia Cynthia Viteri, manifestó que Cynthia es “el hombre” que va a salvar al país y a los ecuatorianos. Sin embargo, en el transcurso de la campaña electoral, Viteri construyó su candidatura apelando a su rol maternal. Mediante esta estrategia logró un claro y consistente apoyo femenino en casi todo el país.

Este artículo problematiza el uso del discurso maternalista en la política, focalizado en el complejo debate sobre las ambiguas fronteras entre las esferas pública y privada, desentrañando las dinámicas políticas generadas por discursos maternalistas en una campaña política específica; también advierte cómo interpela a la población de mujeres votantes y cuáles son sus significaciones para la teoría feminista.

Para este trabajo se desarrolló una estrategia metodológica de seguimiento a través de un observatorio de medios con perspectiva de género a la campaña política presidencial de 2016 que, bajo mi dirección, realizaron un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador.¹

El documento se presenta en tres partes, en la primera aborda el perfil de la candidata Viteri; la segunda sección examina las propuestas, estrategias y resultados de la campaña política de 2016; y finalmente se debate conceptualmente la perspectiva maternalista y las consecuencias de llevar el maternalismo a la política, así como sus impactos en la relación entre esfera pública y privada.

* Docente investigadora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Central del Ecuador.

1. Agradezco a las estudiantes que integraron este observatorio y fueron asistentes en esta investigación: Daniela Pazmiño, Estefanía Ayala y Viviana Vera.

El perfil de la madre candidata

Cynthia Viteri nació en 1965 en Guayaquil, en el seno de una familia de tres hermanos, su padre es un reconocido empresario agrícola, su madre abogada, participó en la política defendiendo los derechos desde la izquierda.

Viteri, debido a un temprano embarazo, finalizó sus estudios secundarios en el colegio Indoamérica en 1988 (*Hoy*, 2012). Posteriormente estudió la carrera de Derecho y un diplomado en Derecho Constitucional en la Universidad de Guayaquil (*El Universo*, 2013).

Tiene cinco hijos, su primera hija nació cuando Viteri tenía 17 años, sus siguientes hijos son de su primer matrimonio, y sus dos últimos hijos mellizos provenientes de su actual matrimonio con un economista dedicado a los negocios agrícolas, con el que lleva casada 20 años. Tiene además tres nietos.

Se define a sí misma como defensora de los derechos de los animales. Mostró en sus redes sociales fotos de animales maltratados y abandonados que los había llevado a su casa. Se considera una mujer de casa y ordenada, pero argumenta que “trabaja y no pasa en casa”. No se reconoce como feminista, pero dice que le encanta defender los derechos de las mujeres (*El Diario*, 2006).

En los años ochenta inició su faceta laboral como reportera en varios canales televisivos. Colegas cercanos a Viteri mencionaron que su belleza hizo que se le abrieran puertas en los medios televisivos (*El Telégrafo*, 2017). Además, fue modelo de vitrina, hizo fotos para calendarios y portadas de revistas. Todavía circula en internet una foto suya de calendario, en la que posa en traje de baño.

En cuanto a su carrera profesional y política, a los 20 años Viteri ingresó a la Corte de Justicia de Guayaquil como ayudante en el Juzgado de Inquilinato. Su vinculación con el Partido Social Cristiano (PSC) se inició en la década del noventa cuando trabajó en el Departamento de Comunicación del Municipio de Guayaquil, en la alcaldía de Febres Cordero. Posteriormente fue jefa de prensa de la candidatura de Jaime Nebot.

En 1997 fue elegida asambleísta para la Constituyente de 1998, por el PSC. Fue electa diputada de la Provincia del Guayas en las elecciones legislativas de 2002 y como asambleísta del Guayas en el 2009, en alianza entre el Partido Social Cristiano y el Movimiento Madera de Guerrero (MDG). Relacionada con Fidel Egas, ex presidente del Banco Pichincha, se conoció a través de cables filtrados por WikiLeaks, que este habría financiado su campaña presidencial en 2017 a cambio de que elija como compañero de fórmula presidencial a un integrante de su círculo íntimo.

El alcalde de Guayaquil, Jaime Nebot, fue quien indicó que Cynthia Viteri será la candidata de La Unidad a la presidencia, y por lo tanto sería representante de la alianza de la que formaban parte el Partido Social Cristiano y los movimientos Madera de Guerrero, Concentración y otros grupos políticos (*El Universo*, 2016a). Así, en el comunicado de presentación de Viteri como candidata de la Unidad, se

argumentó que su candidatura se planteaba debido “a los méritos y trayectoria de tan respetable dama (a lo cual) se añade el pragmatismo de los últimos sondeos independientes de opinión que, a fecha 11-12 de junio y a nivel nacional [...] posicionando a Viteri entre los candidatos más votados” (*El Comercio*, 2016a).

Nebot textualmente aseguró “hay que ser valiente para tomar las riendas del país”. Recordó lo que le comentaron en la calle: “Ahora que caminamos alguien me dijo, abogado, “Cynthia es el hombre”, y con sinceridad creo que es mejor candidata que yo” (*El Comercio*, 2016b). Jaime Nebot mencionó que Viteri tiene la capacidad de tomar decisiones por sí sola y no tiene ningún jefe. Nebot manifestó que sabe ocupar su espacio y respetar las decisiones de Viteri, las comparte o no (*El Universo*, 2016b).

La campaña: propuestas, estrategias y resultados

Durante la década de la denominada Revolución Ciudadana, bajo el liderazgo del expresidente Rafael Correa, el rol de la “primera dama” fue eliminado. Las políticas sociales hacia grupos vulnerables que tradicionalmente eran encomendadas a la esposa del presidente de turno, se transfirieron a una institución estatal. Luego de una década de invisibilización de la figura de la “primera dama”, en la campaña presidencial de 2017, se jugó políticamente con un sentimiento de supuesta añoranza hacia ese rol, y se volvió un tema que entró en el juego político de las candidaturas de los varones. Incluso la propia candidatura de Lenín Moreno, del grupo oficialista que respaldaba Rafael Correa, posicionó el retorno de la figura de la primera dama, expresado en el fuerte rol que cobró su esposa en la campaña, con el programa social denominado “Las Manuelas”.

En este contexto, la candidatura de Cynthia Viteri traía aparejada una complejidad, debido a que, en su calidad de mujer, no podía competir con los candidatos varones para suplir con su pareja este rol. Quizás por ello y por ser mujer la candidata Viteri se decantó por un fuerte acento maternalista durante la campaña electoral.

El programa de gobierno de Viteri tenía varios ejes, entre los que podemos destacar el tema del desempleo; racionalización del Estado; mejorar la economía a través de reducción de impuestos y el fomento de alianzas público-privadas; lucha contra la corrupción, el narcotráfico y consumo de drogas. Además, en el programa de Viteri se planteó que “tanto hombres como mujeres deben recibir el mismo salario en cualquier ámbito y por el mismo trabajo y a cualquier nivel” (Viteri y Pozo, 2016). Este aspecto fue un tema concreto en su programa de gobierno, visibilizando la brecha salarial en términos de género que subsiste en el país.

La campaña de Cynthia Viteri se enfocó en aspectos como la trayectoria personal de la candidata, y en contestar la versión de que al ser electa, Jaime Nebot líder del partido, lograra manipular a Viteri, para finalmente ser él quien gobierne.

Se hicieron ofertas de campaña focalizadas en problemas que afectan a familias y mujeres, como por ejemplo, el consumo de drogas en los hogares, violencia intrafamiliar, especialmente femicidios. En relación a la alta tasa de femicidios en el país, la candidata Viteri planteó realizar una consulta popular que contemple la posibilidad de cadena perpetua, en estos casos. Esta perspectiva punitivista de Viteri siempre ha sido defendida por el Partido Social Cristiano.

La candidata, que tenía una trayectoria política consolidada, apostó por asumir un rol maternal muy definido en su campaña. Planteó que podía gobernar como una buena madre, manifestó: “el país entero sabrá como gobernamos las madres, administrar la escasez, poner orden en la casa” (Viteri, 2017). El rol de las madres para lidiar con la administración de los escasos recursos en el hogar, sobre todo en situaciones de crisis se hizo presente, así como su capacidad de lidiar con múltiples tareas en el ámbito doméstico que implican poner orden en casa. La casa ahora es el país, y ella sería quien lo ordenará. La noción de orden corresponde a una visión conservadora de la política, mantenida tanto por la candidata como por su partido político.

En este mismo contexto, y derivado de su rol maternal, Viteri concentró su campaña en el problema de drogadicción en los jóvenes. Durante el gobierno de Rafael Correa se expidió una tabla de consumo de drogas, que según la perspectiva de Viteri había dado pábulo a un incremento significativo del consumo. Ella aducía que, en sus recorridos de campaña, era un clamor de las madres de familia la solución al problema de las drogas y microtráfico en los jóvenes, así que este fue un tema que se politizó.

Otra función importante que han cumplido siempre las mujeres y que ahora lo puso sobre el tapete la candidata, fue el rol de la mujer como educadora e igualmente el tema de la violencia contra la mujer. Esta problemática que se posicionó con más fuerza debido a su tipificación en el Código Penal como delito permitiendo su mayor visibilización. Frente a ello, Viteri planteó implementar un botón de pánico, así como refugios para mujeres y niños; instituir jueces especializados en violencia de género y aumentar las penas hasta la cadena perpetua.

Si ella se erigió en la madre de los ecuatorianos, los otros candidatos siendo varones no podían ser los padres, más bien a todos ellos Viteri los colocó en el lugar de los padrastros, con el sentido peyorativo que acarrea.² Durante el debate presidencial, transmitido por todos los medios de comunicación, la única candidata mujer enfrentada a siete candidatos varones se posicionó como una mujer fuerte y, confrontó abiertamente con el candidato Lasso, con quien comparte la tendencia de derecha, seguramente porque pretendía disputarle su electorado.

2. “ [...] los malos padres o padrastros que tuvimos como presidentes de este país van a quedar en el pasado, ahora el país entero sabrá como gobernamos las madres, con firmeza, pero también con solidaridad, poniendo en orden la casa, generando empleo, pero también mejorando la vida de la gente” (Ecuavisa, 2017a).

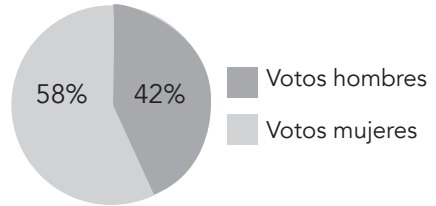
Un aspecto que llamó la atención en la campaña fue el tipo de entrevistas que le hacían en los medios de comunicación. Particularmente un periodista que goza de reconocido prestigio en el país, inició un ciclo de entrevistas a distintos candidatos durante la campaña de la primera vuelta. Cuando le correspondió el turno a Cynthia Viteri, el periodista la increpó abruptamente acerca de su pasado personal, y le enrostró que haya posado en terno de baño para un calendario en su juventud. Ella esquivó la pregunta y en ese contexto explicó todas las actividades laborales que tuvo que hacer desde joven para ganarse la vida, pues fue madre soltera en la adolescencia (*Ecuavisa*, 2017b).

Otro tema constante en las entrevistas fue el hecho de que detrás de ella había un hombre fuerte, Jaime Nebot, y que quizás era él quien realmente tomaría las decisiones en caso de que Viteri llegue al poder, mientras que ella procuraba afirmarse con fuerza y autoridad suficiente.

En cuanto a los resultados electorales, Viteri alcanzó el tercer lugar. Analizando los votos que obtuvo la candidata, cruzándolos con la variable género a nivel nacional, así como por regiones y, se ha realizado un análisis comparativo con los otros candidatos, obtenemos los siguientes datos:

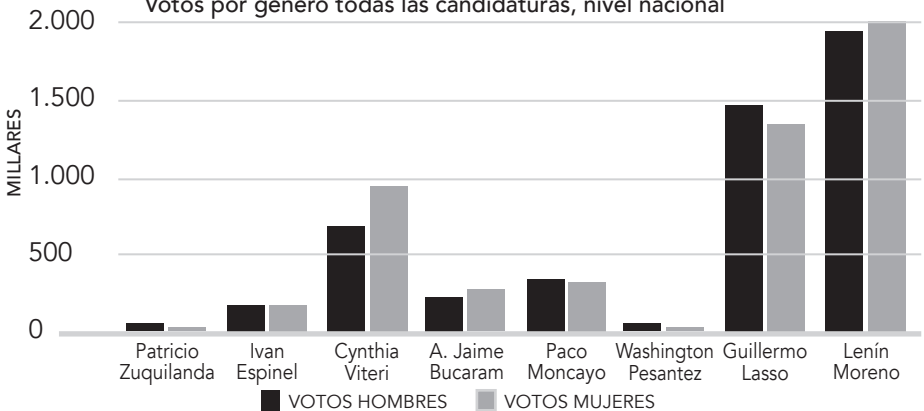
La diferencia de votos por género de la candidata Viteri es 16%, esto representa un contraste significativo. Un 16% más de mujeres, en relación a los varones, votaron por Viteri. Esto quiere decir que las mujeres se sintieron especialmente interpeladas por los mensajes de la candidata, por su figura y su propuesta política.

Gráfico 1
Votos Cynthia Viteri por género, nivel nacional



Fuente: Consejo Nacional Electoral.
Elaborado por: Equipo de investigación UCE.

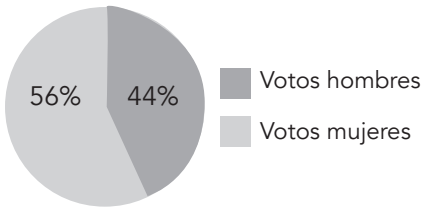
Gráfico 2.
Votos por género todas las candidaturas, nivel nacional



Fuente: Consejo Nacional Electoral. Elaborado por: Equipo de investigación UCE.

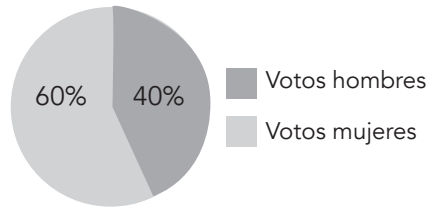
Queda claro que la candidatura de Viteri es la única que marcó una diferencia relevante en términos de género. En los otros candidatos, prácticamente es indistinta la votación por género, coincide, o es una diferencia poco marcada. Además, debemos señalar que se observa una pequeña diferencia del voto por género en la candidatura de Lasso, pues un porcentaje mayor de hombres voto por él. Es necesario tener en cuenta que Lasso y Viteri mantuvieron una campaña polarizada, puesto que ambos pretendían representar una posición de derecha. Esta diferencia significaría que el electorado femenino que se inclina por esta tendencia se volcó en mayor medida hacia Viteri, mientras que un porcentaje de hombres se inclinó mayormente por Lasso, aunque la diferencia no fue tan significativa.

Gráfico 3
Porcentaje de votos por género de Cynthia Viteri, región Costa



Fuente: Consejo Nacional Electoral.
Elaborado por: Equipo de investigación UCE.

Gráfico 4
Porcentaje de votos por género de Cynthia Viteri, región Sierra



Fuente: Consejo Nacional Electoral.
Elaborado por: Equipo de investigación UCE.

Observamos que en ambas regiones hay diferencias importantes en la votación por género de la candidata Viteri. En la Costa la diferencia es de 12 puntos porcentuales, mientras que en la Sierra es de 20 puntos. Eso significa que el discurso y la candidatura de Viteri caló mucho más ampliamente en las electoras mujeres de la Sierra frente a las de la Costa, y esto merece una reflexión específica, sobre todo si consideramos que Viteri es costeña. Si la candidatura y el discurso de Viteri tuvo más acogida en las mujeres serranas que en las costeñas, quizás puede explicarse porque en la Sierra tiene una mayor acogida el discurso de género, y también una mayor institucionalidad que auspicia estos enfoques tanto en organismos estatales, movimientos de mujeres, ONGs, espacios académicos, entre otros.

Maternalismo y política

El maternalismo constituye un cuerpo de reflexión dentro del feminismo que destaca las cualidades de las mujeres en cuanto madres, para llevarlas a la esfera de la ciudadanía y de la política. Dos son sus más significativas representantes: Sara Ruddick y Jean Bethke Elhstain. Ruddick ha sido identificada con el pensamiento maternal, mientras que Elhstain, con el denominado feminismo social (Mouffe, 1993:10). Ambas autoras han sido calificadas como feministas “pro- familia” que

defienden “la práctica social de la maternidad” rescatando las virtudes y aptitudes metafísicas de esta (Dietz, 1998). Ruddick promueve el “pensamiento maternal” como un antídoto a la dominación masculina de la cultura y como una visión alternativa “una forma de ser” en el mundo. De la misma manera, Elshstain se refiere a la “matrofobia” en el movimiento femenino y a la reestructuración de la conciencia política basada en el “feminismo social” (Ídem: 46).

Para Ruddick el feminismo debe articular una teoría de la justicia que se encuentre conformada por el pensamiento maternal, argumenta que las experiencias de las mujeres producen un repensar radical, como es el caso de las experiencias feministas en ética, religión y medicina. Ruddick destaca la importancia de que el feminismo incorpore el pensamiento maternal dentro de una teoría de la justicia: “Sería una ingenuidad creer que las madres, solo porque son madres, pueden trascender el interés de clase e implementar principios de justicia. Toda feminista debe unirse para articular una teoría de la justicia conformada por un amplio pensamiento maternal. Además, la generalización del amor atento a todos los niños requiere política” (Ruddick, 1998:78).³

De acuerdo con Ruddick el pensamiento maternal es solo un aspecto del pensamiento de la mujer, reconoce que “maternal” es una categoría social. Este pensamiento surgió por las actuales formas de cuidado de los niños ya que muchas mujeres y hombres expresan el pensamiento maternal en varias formas de trabajo y cuidado hacia otros (Ruddick, 1998:76). La autora imagina un futuro donde los hombres sean capaces de compartir equitativa y activamente, las prácticas maternales y que no se identifique algún pensamiento como maternal sino parental, donde ya no existan “madres” sino solamente personas comprometiéndose al cuidado infantil (1998:79).

En una tesitura similar, el feminismo social buscaría defender la esfera privada y los imperativos morales, de donde emergería una conciencia moral pública y una renovada visión de la ciudadanía. El significado de democracia para el feminismo social se basa en siete ejes: privacidad y protección de lo privado; libertad individual; equidad; pluralismo; no violencia; virtudes civiles y una ciudadanía activa (Elshstain 1982, citado en Dietz: 1998:49). Se debe tomar en cuenta que en esta propuesta se habla de protección de lo privado, pero también de virtudes civiles y ciudadanía, que se encontrarían más bien en la esfera pública.

Elshstain rechaza la noción de entender la maternidad como un simple rol, la práctica social de la maternidad genera una mentalidad que enfatiza en otros y es personal, empática y amorosa. El punto central de Elshstain es tomar el pensamiento maternal como la base de la conciencia feminista, y como una forma de contrarrestar y examinar el creciente y “arrogante poder público” (Ídem, 1998:49). Elshstain afirma que “es en la familia donde podemos buscar una nueva moralidad

3. Traducción propia.

política que reemplace al individualismo liberal” (Elshtain 1983, citado en Mouffe, 1993:10).

En este sentido, Cynthia Viteri durante su campaña también pretendió enfrentar al arrogante poder patriarcal de los otros candidatos varones, rebuscando entre sus cualidades de mujer y madre de familia y así trasladarlas al servicio del país. Esa nueva moralidad política, sin embargo, en el caso de Viteri, no está tan claro que se contraponga al individualismo liberal, dada la ideología que ha defendido siempre y que pregona su partido político. Quizás por ello le ha resultado difícil conciliar su discurso de nueva moralidad política pensada en términos familistas y comunitarios, con el discurso individualista neoliberal de su partido político.

Según la crítica feminista Mary G. Dietz, el feminismo maternal trata de reclamar la maternidad como una dimensión de la experiencia de la mujer y defenderla como necesaria en la identidad de ambos géneros y en la conciencia política feminista (Dietz, 1998: 46). Sin embargo, Dietz es muy crítica del feminismo social, puesto que según ella, no puede cumplir con sus expectativas de generar una conciencia política feminista, debido a la falta de una argumentación teórica que enlace los valores de la maternidad con la democracia. Para Dietz la forma en la cual el feminismo puede ser exitoso en su misión política, es alentando prácticas democráticas, nutriendo la realidad de la mujer en tanto ciudadana, plantea que el feminismo social no está lejos del verdadero conservadurismo, ya que los valores que defiende son conservadores y buscan preservar la moral de la familia y la privacidad.

Así para Dietz, la relación entre una madre y su hijo no es análoga a la relación entre ciudadanos, ya que la madre y su hijo se encuentran en términos de poder y control radicalmente diferentes, el niño está subordinado a su madre, la madre experimenta a su hijo como parte de sí misma, no por separado. En otras palabras, para la autora los aspectos especiales y distintivos de la maternidad emergen de una relación desigual, aunque una persona sea responsable por el cuidado y la preservación de la otra (Dietz, 1998: 58). Por otro lado, la ciudadanía democrática es colectiva, inclusiva y generalizada por la condición de individuos que sean iguales, por lo que la relación madre-hijo es un modelo inapropiado. La relación entre ciudadanos no es como el amor entre madre e hijo, los ciudadanos no están íntimamente involucrados, pero si políticamente involucrados (1998: 58).

No obstante, toda esta reflexión académica, con todo el rigor que supone, no logra explicar este relativo éxito del discurso maternalista para posicionar a una candidata mujer. Es verdad que en el caso que estudiamos, Viteri no logró ganar las elecciones, pero aun así está clara la diferencia de votación de mujeres que logra la candidata gracias a su discurso maternalista; por ello podemos afirmar que su discurso fue efectivo y rindió sus frutos, aunque parcialmente. Es decir, el electorado femenino se sintió interpelado con el discurso maternal de la candidata, por más que la reflexión académica apunte a que no son trasladables un plano a otro, lo privado a lo público, la relación afectiva a la relación político-democrática. Ahora

bien, habría que considerar que estas críticas se enmarcan en una división muy tajante entre lo público y lo privado que se ha cuestionado al interior del propio feminismo, cuando más bien se trata de fronteras que se traslapan.

Mouffe se une a las críticas de Dietz; la teórica belga concuerda con Dietz en que las virtudes maternas no pueden ser políticas y, en su opinión, la relación maternal es desigual entre madre e hijo, y es una actividad íntima, exclusiva y particular mientras que la ciudadanía debe ser colectiva, inclusiva y generalizada. Mouffe es muy tajante al calificar el maternalismo como un esencialismo similar al de Pateman, puesto que no deconstruye la oposición entre varones y mujeres. En efecto, para Mouffe, Carol Pateman hace expresivo su antagonismo varón/mujer y su concepción de la ciudadanía sexualmente diferenciada, y esto implica, a criterio de Mouffe, dar significación política a la capacidad de crear vida y de la maternidad. De esta manera, para Mouffe, el maternalismo surge como una crítica del feminismo social al feminismo liberal:

(Algunas feministas) siguiendo a Carol Gilligan oponen una “ética del cuidado” feminista a la “ética de la justicia” masculina y liberal. En contra de los valores individualistas liberales, defienden un conjunto de valores basados en la experiencia de las mujeres *como* mujeres, es decir, la experiencia de la maternidad y del cuidado que llevan a cabo en el ámbito privado de la familia (1993: 9).

Al analizar la campaña de Viteri, desde esta perspectiva, se produce un cortocircuito en la contradicción entre liberalismo y feminismo maternal. Su maternalismo se opondría, aparentemente, a la ideología individualista liberal de su movimiento político. No obstante, el propio discurso de Viteri en la campaña debió dar un cierto giro y volverse más comunitarista, familista y conservador. De todas maneras, es un debate abierto la conciliación que se realiza en el ideario político ecuatoriano entre liberalismo y conservadurismo.

Así, Mouffe afirma que para el maternalismo se “debe privilegiar la identidad de “las mujeres como madres” y el ámbito privado de la familia. La familia es vista como algo que tiene superioridad moral sobre el dominio público de la política, porque constituye nuestra humanidad común” (Mouffe, 1993: 10). Teniendo en cuenta esto, la autora plantea que las maternalistas quieren adoptar una “política feminista de lo privado inspirado por las virtudes específicas de la familia de amor, intimidad y compromiso con el “otro en concreto” (1993:10).

En contraposición, para Mouffe la ciudadanía en el ámbito de lo político no tiene que ser una distinción pertinente, esto quiere decir que la diferencia sexual debería ser irrelevante en política. Sin embargo, este *deber ser*, no ocurre aún en nuestras sociedades, la diferencia sexual sigue jugando en política, y lo hace desde diferentes perspectivas. Precisamente en este artículo interesa mirar cómo juega esta perspectiva maternalista en la política latinoamericana y particularmente en Ecuador.

El maternalismo, a través del énfasis de los atributos maternos de las mujeres, sus virtudes y cualidades como madres en la esfera doméstica, apuesta por la domesticidad; no obstante, trasladado al ámbito de lo político, como el caso estudiado, significa que las mujeres traspasan ese ámbito doméstico e ingresan en la esfera pública, más concretamente en la arena de la política. En este caso, las mujeres van con lo que tienen, no es una situación ideal y tiende a ser un discurso conservador. Sin embargo, las mujeres logran posicionarse en lo político recurriendo a estas estrategias; al hacerlo, contradictoriamente, terminan reforzando el patriarcado, puesto que los varones están por derecho propio en cuanto ciudadanos, mientras las mujeres están en tanto han hecho extensivas sus virtudes maternas a la política. Lo refuerzan porque el maternalismo implica fortalecer el rol maternal de la mujer en la familia, y ahora en la sociedad en su conjunto a través de su ejercicio político.

Observo una doble paradoja cuando relacionamos maternalismo y política. La primera tiene que ver con que el maternalismo propicia la esfera privada y la domesticidad; sin embargo, al enlazarlo con lo político, se desplaza sin mayores complicaciones a la esfera pública, como pudimos observar con el análisis de la campaña de Viteri. Y, la segunda paradoja es que el maternalismo, que se pensaría se opone al paternalismo, realmente es funcional a él. La primera paradoja problematiza a la propia teoría feminista, o más específicamente a su vertiente crítica del maternalismo, según lo señalado por Dietz y Mouffe. Mientras que la segunda es una paradoja más bien aparente, puesto que se podría pensar atendiendo a su nominación que maternalismo y paternalismo son dicotómicos, pero realmente el aspecto conservador del maternalismo no cuestiona ni el paternalismo, peor el patriarcado.

Por otra parte, el feminismo debe profundizar el debate sobre la crítica a la división esfera pública y esfera privada, el mismo que presenta varios cabos sueltos. La distinción de lo público como social o comunitario y, lo privado identificado con el interés particular o individual (Rabotnikof, 1998), posicionaría al maternalismo con lo particular en la esfera privada. Sin embargo, en mi perspectiva, al llevar este maternalismo a la esfera pública/política -como en nuestro estudio de caso- esta aparente división entra en tensión o se relativiza. Esto es lo que provoca que el discurso de Viteri durante su campaña, se mueva en un ámbito comunitarista, aspecto que podría ser observado en su ejercicio de poder actualmente, cuando ha ganado la alcaldía de una de las ciudades más importantes del país, Guayaquil.

Algunas tendencias dentro del feminismo plantean que hay que exponer lo privado, hacerlo público. A pesar de ello, cuando se lleva lo máspreciado de lo privado a la exposición pública como es la maternidad, el feminismo lo critica por ser una relación poco apropiada.

La oposición visibilidad/ocultamiento en la relación público/privado, realizada por Rabotnikof, afecta a este complejo tránsito que supondría para el maternalismo ir de un espacio al otro; no obstante, de alguna forma, aparece como estrategia au-

daz, compleja y flexible, en la medida en que es capaz de desenvolverse en ambas esferas. Esa quizás sea una de las causas por la cual puede tener éxito un discurso político maternalista en nuestras sociedades, su gran ductilidad y sintonía con un entorno familista conservador, aspectos que políticas como Viteri han sabido explotar a su favor.

Finalmente, la consigna del feminismo de que lo personal es político, que llevó hasta la cuasi disolución de la distinción entre las esferas pública y privada, de tal manera que “nada personal quedaba fuera de una definición, dirección o manipulación política”, (Elshtain, 1997, citado en Rabotnikof, 1998: 10). Actualmente dicha consigna está siendo matizada con nuevos enfoques que tratan de preservar ciertos ámbitos de derechos relativos a la “inviolabilidad de la personalidad, la intimidad, y la integridad personal” (Cohen 1992, citado en Rabotnikof, 1998: 10).

Considero que la discusión planteada con el análisis del maternalismo en el estudio de caso, contribuye a ejemplificar los traslapes de las esferas pública y privada, así como a la preservación de una intimidad que no necesariamente debe trasladarse al ámbito de lo público político, como las características maternas, pues puede terminar imponiendo rasgos conservadores y familistas a lo político.

El denominado giro afectivo construye hoy interesantes reflexiones que problematizan las relaciones entre género y política. Una de sus consecuencias es precisamente cuestionar las distinciones binarias entre cuerpo/mente, público/privado, razón/ pasión (Macón, 2014). La teórica norteamericana Laurent Berlant, acuña la categoría híbrida de: *esfera pública íntima*,⁴ para referirse a la circulación de lo privado en la producción de la política, aquí indaga la manera en que los afectos colaboran en la constitución de vínculos que abonan la lógica de la opresión” (Berlant, 1997, citado en Macón, 2014:175). Esta posición difiere de una autocomplacencia con la afectividad bajo el supuesto de que constituiría la reserva de lo más auténtico del ser humano. Los afectos pueden servir a intereses mezquinos o a agendas emancipatorias (Macón, 2014:165).

De este modo, la categoría esfera pública íntima, podría ser productiva para analizar cómo los afectos se ponen en circulación para lograr objetivos políticos. Así, la madre candidata Viteri, como hemos analizado, puso en circulación sus cualidades maternas y trató de movilizar afectos, con ellos obtuvo resultados expresados en votos de un número significativo del electorado femenino en el país.

Más que el feminismo, podríamos afirmar que los feminismos están sujetos a tensiones diversas. El maternalismo y las posiciones críticas al mismo, nos muestran estas tensiones no resueltas. En la arena político-electoral muchas mujeres despliegan discursos maternalistas que apelan al electorado femenino, el cual se siente interpelado; pero estas posiciones familistas y conservadoras terminan reforzando el patriarcado. No obstante, muchas mujeres logran tener acceso al poder

4. Las cursivas son mías.

político a través de estas estrategias, en un imaginario político en el que las mujeres no pueden acceder al poder por derecho propio, sino por su rol en cuanto madres.

Bibliografía

- Dietz, Mary
1998. “Citizenship with a Feminist Face: The Problem with Maternal Thinking”. In: *Feminism, the Public and the Private*. Landes (Ed.), Oxford University Press. New York.
- Macón, Cecilia
2014. “Género, afectos y política: Laurent Berlant y la irrupción de un dilema”. En *Debate Feminista*, Vol. 49, abril. Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), UNAM. Recuperado de: <https://bit.ly/3bdaQMh>.
- Mouffe, Chantal
1993. “Feminismo, ciudadanía y política democrática radical”. En *Debate Feminista*, N° 7, marzo. Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), UNAM. Recuperado de: <https://bit.ly/33rEIS8>.
- Ruddick, Sara
1998. “Maternal Thinking”. In: *Gender Inequality. Feminist Theories and Politics*, Lorber (Ed.), Roxbury Publishing Company. Los Angeles.
- Rabotnikof, Nora
1998. “Público-Privado”. En *Debate Feminista*, N° 18, octubre. Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), UNAM. Recuperado de: <https://bit.ly/2TZI1ge>.
- Viteri, Cynthia y Pozo, Mauricio
2016. *Plan de Gobierno 2017-2021*. Consejo Nacional Electoral. Quito.
- Periódicos - recursos digitales**
- El Hoy
16/12/2012. “Candidatos a asambleísta nacional. (PSC) Partido Social Cristiano: Cynthia Viteri”. Recuperado de: <https://bit.ly/2wihrpL>.
- Ecuavisa.
2017a. Hora 25 (Entrevista Cynthia Viteri). Enero 22.
2017b. Noticiero. Febrero 14.
El Comercio
28/06/2016a. “PSC propone a Cynthia Viteri como candidata a la Presidencia de La Unidad”. Recuperado de: <https://bit.ly/2Uj4GDq>.
- _____.
29/07/2016b. “Jaime Nebot: Cynthia Viteri es mejor candidata que yo”. Recuperado de: <https://bit.ly/21YqJtG>.
- El Diario
25/09/2006. “Cynthia Viteri, candidata presidencial: “me gusta el orden y el arroz con huevo frito”. Recuperado de: <https://bit.ly/21XDXTY>.
- El Telégrafo
01/05/2017. “Desde el comienzo Cynthia Viteri se nutrió del ADN socialcristiano”. Recuperado de: <https://bit.ly/3b2YcPy>.
- El Universo
2013. “Elecciones Ecuador 2013”. Recuperado de: <https://bit.ly/2UgK2Uq>.
- _____.
28/09/2016. “Cynthia Viteri será la candidata presidencial de La Unidad, dice Jaime Nebot”. Recuperado de: <https://bit.ly/3dgvFlz>.
- _____.
26/10/2016. “Jaime Nebot aceptará decisiones de Cynthia Viteri sobre su candidatura”. Recuperado de: <https://bit.ly/2xQ0jYV>.
- Twitter.
6/02/2017. Cuenta personal de Cynthia Viteri. Recuperado de: @Cynthia-Viteri6.

RESEÑAS

Moral y orden. La delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador

Ana María Goetschel

FLACSO Ecuador-Abya Yala. Quito, 2019, pp. 230

Víctor Bretón Solo de Zaldívar*

Moral y orden es uno de esos trabajos que vienen a cubrir un hueco importante en la historiografía ecuatoriana y que, sin duda, permitirá una reflexión en clave comparativa sobre la naturaleza, los mecanismos y los ritmos de desarrollo del Estado republicano en la región andina. El libro se interpela, como explicita la autora, por “la relación entre el discurso y la práctica del control de la delincuencia y la formación del Estado en Ecuador hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX”, comparando dos períodos particularmente relevantes: el garciano (1861-1875) y el liberal en su primera etapa (1895-1912) (2019: 1). Su punto de partida, sólidamente articulado con los debates académicos existentes alrededor del poder y el gobierno de poblaciones –y aquí la impronta de Foucault es importante–, consigue abordar esas problemáticas de carácter general a escala nacional, en el sentido de que toma un Estado particular en sendas coyunturas históricas como objeto de análisis, manejando los conceptos teóricos como herramientas que permiten

explicar los procesos substantivos constatables a través de la información disponible –a menudo dispersa y fragmentaria– rescatada de los archivos. Ese es un aspecto remarcable del libro, pues lo aleja de dogmatismos y eventuales lecturas canónicas de los autores y autoras de referencia en esos campos de estudio.

Se trata de una investigación empírica, pues, con vocación de constituirse en un aporte al debate general sobre la naturaleza y la dinámica del Estado poscolonial en América Latina que, para Ecuador, dialoga con trabajos previos como, entre otros, los de Enrique Ayala (2016), Kim Clark (2004), Patricia de la Torre (1998), Hernán Ibarra (2015), Andrés Guerrero (2010), Eduardo Kingman (2006), Juan Manguashca (1994), Mercedes Prieto (2015) y el tándem Rafael Quintero-Erika Silva (1998), entre otros. Un punto también destacable del enfoque adoptado es su voluntad de alejarse de las narrativas modélicas y envolventes del propio Estado y sus turiferarios, en el sentido de que, si bien éste “se presenta neutral, imparcial, objetivo, portador de la razón y la justicia, en la práctica es desigual y sexista”, ya que los sujetos sociales bajo su jurisdicción

* Universitat de Lleida. FLACSO-Ecuador.

“no sólo deben ser entendidos en términos de clase, sino como parte de su condición poscolonial, de dominación étnica y como seres sexuados” (2019: 8). A tal fin, el libro se inscribe contundentemente en una perspectiva de género que subraya el carácter patriarcal del Estado y sus dispositivos de control –las páginas dedicadas a sistema judicial son en este sentido paradigmáticas–, en tanto constituido por una lógica masculina.

El primer capítulo desgrana el escenario histórico –el campo de análisis con sus fuerzas actuantes, como refiere Bourdieu–, que no es otro que el del despliegue primero de un ensayo de modernización católica (bajo la impronta autoritaria de García Moreno) y, después, de otro de modernidad laica tras el triunfo de la Revolución liberal. Goetschel señala con claridad las especificidades de cada uno de ellos, que son notorias y que cristalizaron en un vasto territorio de disputa entre conservadores y liberales (el espacio de la política formal y los debates públicos). Pero apunta también con sagacidad los elementos estructurales de continuidad (afianzamiento de recursos simbólicos marcadores de la “nación”, necesidad de apuntalamiento de un aparato estatal con capacidad de administrar poblaciones), así como las resignificaciones discursivas alrededor de la delincuencia (vagancia, alcoholismo, prostitución). Todo ello encajado en una meta-narrativa relacionada con la noción de progreso –el gran *deus ex machina* del positivismo decimonónico– y en un contexto manifiestamente racista, en el sentido de naturalización vía racialización de los sectores subalternos y sus contumaces inclinaciones delictivas.

A continuación, el capítulo dos nos introduce en la imbricada construcción de un corpus jurídico y de un aparato legal como herramientas básicas de afianzamiento republicano. Ley y administración de justicia que, en nombre de la racionalidad y al servicio de sendos modelos modernizadores, actuaron como mar de fondo del proceso de desarrollo del Estado, con independencia de las voluntades políticas de cada coyuntura y sus protagonistas. Me parece que aquí reside una de las originalidades más fecundas de esta investigación, pues alude a las lógicas subyacentes e intrínsecas a la constitución de todo aparato estatal que, como tal, tiende a generar dinámicas internas que le acaban dotando de una cierta autonomía relativa nunca del todo controlable desde la esfera consciente de la política formal (2019: 63). El sesgo androcéntrico del aparataje legal y, particularmente, de sus mecanismos de aplicación, queda manifiestamente claro en el abordaje que el capítulo hace del tratamiento de temas tan espinosos como el aborto, el adulterio y, muy especialmente, la pena de muerte. Una cuestión remarcable es que, para las mujeres, no sólo hay que tener en cuenta el mundo de las leyes, la judicatura y las instituciones penitenciarias, sino que es todo el conjunto del cuerpo social –las redes de sociabilidad, la familia, la escuela (en su caso) y la Iglesia– quien disciplina, sanciona y castiga sin necesidad de acudir al sistema legal-ciudadano. El ejemplo de la poetisa Dolores Veintimilla de Galindo es muy elocuente y habla por sí mismo, en tanto inducida al suicidio por la tremenda presión social que cuestionó en la esfera pública su honorabilidad

(¡imagínense en la privada!) tras haber criticado en la prensa, desde su posicionamiento contrario a la pena capital, el ajusticiamiento de un indígena –Tiburcio Lucero– en la Cuenca de 1857 (2019: 70-78).

El énfasis en los elementos estructurales subyacentes no es óbice para que se señalen en todo momento las diferencias notorias entre los proyectos conservador y liberal. Basta con contrastar la defensa acalorada de la permanencia de la pena de muerte por parte del garcianismo y sus adláteres con la final abolición de la misma por parte del liberalismo en nombre del progreso y la civilización. El tránsito, en suma y dentro siempre de corrientes genuinamente positivistas, de una concepción punitiva a otra rehabilitadora y profiláctica, contribuyendo así a un desenvolvimiento aún mayor de los aparatos del Estado. Tal desarrollo se plasma en el incremento presupuestario tanto de los aparatos judiciales como en la articulación de la policía, aunque la eficiencia en términos de la capacidad de intervención de estos dispositivos encontró serios obstáculos en la naturaleza del territorio bajo la égida estatal. Más allá de las ciudades, una geografía agreste y unos mundos rurales todavía atravesados por el peso y el poder de los señores de la tierra –los hacendados– van a ser campo abonado para el establecimiento de áreas donde los tentáculos de la justicia y la autoridad gubernamental queden a menudo relegadas a jugar un rol periférico en su capacidad ejecutiva.

Es remarcable en este sentido la reflexión que propone Goetschel sobre esos ámbitos de la administración privada de poblaciones (Guerrero, 2010),

constituidos por las vastas áreas del país sometidas al gamonalismo (Ibarra, 2002), y al papel predominante e intermediador ahí jugado por los terratenientes. En este sentido, el combate que desde los sentidos comunes ciudadanos blanco-mestizos se libró contra la figura de los tinterillos (Becker, 2019), bien resumidos en el libro, tiene que ver, a mi juicio, con la contradicción generada entre la mencionada modalidad delegativa de gobierno de sujetos despojados de su condición ciudadana y la lógica de expansión del aparato judicial estatal y su tendencia a ejercer jurisdicción sobre toda la población *nacional* y por tanto ciudadana. Se señala asimismo un aspecto pocas veces advertido en relación a esa compleja relación entre dos modelos en disputa (el externalizador y el de la estatización de las poblaciones subalternas), y es el del rol de la hacienda como espacio en el que se administraba la justicia del patrón –incluso al margen de las limitaciones impuestas por el ordenamiento legal del Estado– y, a la vez, como institución que interfería en el funcionamiento del aparato de justicia a escala local: ahí queda, por ejemplo, el número de conciertos encarcelados *sine die* por simple indicación del gamonal de turno en un contexto de naturalización de la violencia cotidiana sobre la población indígena.

El tercer capítulo se centra en los dispositivos punitivos. Analiza, en primer lugar, el desarrollo de los cuerpos policiales que, no sin problemas, experimentaron un fuerte impulso tanto en el período garciano como en el liberal. Particularmente sugerente me parece la relación señalada, de nuevo, entre la hegemonía del régimen de hacienda en el

medio rural y el desempeño de la policía, en buena parte a su servicio atrapan-do y encarcelando a trabajadores huidos, por ejemplo, o acompañando a los indígenas recalitrantes a devengar trabajo en obras públicas. Ésta se constituyó en un campo de expansión estatal a lo largo del territorio, aún pese a la dependencia del quehacer y el despliegue policial del albur y aquiescencia de los terratenientes. Evidentemente ello vino acompañado de la ampliación de la estadística y, bajo el liberalismo, de la creación paralela del Registro Civil (institución estatal que se apropió de esa función clave del control poblacional, que hasta 1901 estuvo en manos de la Iglesia). A continuación, el relato se adentra en la problemática de unos centros de encierro precarios, inseguros y mal financiados, con los problemas que comportaba en pueblos y ciudades. Se detiene en instituciones de la ciudad de Quito como el Camarote de Santa Marta, adscrito al Hospital de la Caridad, y el Buen Pastor, orientados a redimir faltas morales por medio del trabajo y funcionales “a cualquier proyecto estatal, ya fuera conservador o liberal” (2019: 130).

Mención especial merece la relevancia que tuvo la construcción garciana de la Penitenciaría Nacional (el Panóptico), inaugurada en 1874 e inspirada en la concepción carcelaria de Jeremy Bentham, y la curiosa continuidad, más allá de los discursos, en las prácticas correccionales desplegadas bajo el régimen liberal. Goetschel pone muy bien de manifiesto la manera en que la arquitectura del Panóptico, era la representación del “proyecto estatal de monopolio y centralización de la violencia” (2019: 139), que ejerció a lo largo de toda la época

analizada una gestión penitenciaria que combinaba conceptos modernos y civilizatorios (vigilar, disciplinar y rehabilitar), con los *habitus* heredados de castigar (trabajos forzados, penas corporales) y, que hasta 1906, incluía la espada de Damocles de la pena capital. Todo ello pese a la presencia remarcable de ministros reformistas como Abelardo Moncayo o los llamamientos a la importancia de la pedagogía en la rehabilitación de los reclusos de enseñanzas preclaras en la misma Penitenciaría a cargo de Emilio García Silva (2019: 140-160).

Los temas ya mencionados de la estadística y el tratamiento de la delincuencia son materia del capítulo final. No es gratuita la comprobación del avance de las estructuras estatales en paralelo a la sistematización de los registros cuantitativos. El primer intento serio en esta última dirección se produjo bajo el segundo mandato de García Moreno, continuando con los gobiernos posteriores y desarrollándose sobremodera bajo la égida liberal. Fue entonces, de hecho, cuando irrumpió la antropometría criminal y el uso de la fotografía como soporte de la identificación de sospechosos; instrumentos que, fortaleciendo el carácter racista de las tipologías delincuenciales, “mostraban el paso a la criminología y la administración penitenciaria” (2019: 170). El sesgo racista y sexista de las contravenciones y sus sanciones queda bien patente en el análisis de algunos de los delitos más frecuentes de la época (robo, abigeato, incumplimiento de obra y embriaguez). La constatación de una mayor presencia de hombres imputados –argumenta la autora– se relaciona con una concepción biologista del delito (la

“naturaleza” femenina como contraria a ese tipo de actuaciones) y, por encima de todo, con el rol social de las mujeres, pues “al estar sometidas a un control constante en todas las esferas de la vida, [sólo] llegarían a las cárceles cuando se han agotado las otras instancias de control” (2019: 176). Y es que, salvando todas las distancias –y son muchas– entre el ideal garciano de incisión en la vida de las personas a través de un disciplinamiento anclado en la ortodoxia más recalitrante de la moral católica y el énfasis del proyecto liberal en la separación de la esfera pública de la privada y en la construcción de un aparato estatal laico, en ambos casos las fuerzas subyacentes de la modernidad positivista pasaban, de manera naturalizada, por “un modelo monoétnico y de dominación masculina incorporado a la vida de los individuos como *habitus* o sentido común, que violenta las relaciones cotidianas de manera brutal”. Ello acontecía, además, en una sociedad implícitamente dividida en castas y jerarquías étnicas y sociales que determinaba, en última instancia, que “el tipo de delitos perseguidos y la forma de hacerlo para uno y otro sector social eran distintos y tenían una connotación racial y sexista” (2019: 183).

Las conclusiones del libro constituyen un excelente colofón del trabajo. Son sintéticas y anudan brillantemente todos los cabos que ha ido mostrando el fino entretejido de los capítulos que lo componen, desde el escenario histórico y el andamiaje jurídico, hasta la articulación de la punición y el énfasis en las herramientas estadísticas. Y es ahí, también, donde Goetschel subraya la importancia de su perspectiva analítica,

que no es otra que la genealógica de reminiscencias foucaultianas (“la búsqueda de puntos de emergencia del poder y, de manera específica, de los dispositivos del Estado en el contexto de la modernidad temprana”). Eso es lo que le permite interpretar el aluvión de evidencias empíricas manejado desde el prisma del tránsito de un Estado puramente administrativo, de control territorial, a otro gubernamental, “cuyo contenido principal comenzaba a ser (sin serlo del todo) el gobierno de los individuos y poblaciones” (2019: 185). Es ahí donde destaca el carácter semi-autónomo (y el calificativo es inevitablemente impreciso a la hora de encuadrar exactamente lo que se quiere argumentar) de las dinámicas del desarrollo del Estado y sus aparatos, así como su tentación de abarcar, a lo largo del período estudiado, cuantos más ámbitos mejor. Ciertamente, nos recuerda la autora, el Estado “no se define de modo abstracto, sino en momentos históricos concretos y campos de fuerzas específicos”; y lejos de tener un carácter evolutivo lineal, “hace las veces de un engranaje, en permanente modificación por el desarrollo de dispositivos concretos” que, en el tránsito del tiempo, lo configuran y formatean (2019: 187).

Los límites de la expansión de ese Estado postcolonial, positivista y republicano en Ecuador –y estoy seguro de que sus reverberaciones con Perú, Bolivia y Colombia son conspicuas– estuvieron justamente en su propia naturaleza externalizadora, fruto de su debilidad, por paradójico que parezca. En esa pulsión entre la tendencia al ensanchamiento del control estatal y el sistema privado de administración de poblacio-

nes consolidado tras la Independencia, “grandes espacios de la vida social continuaron funcionando de manera descentralizada, sujetos a poderes locales y a reglamentaciones propias, cuando no a la arbitrariedad de esos poderes, relacionados con la plantación y la hacienda”. Por este motivo, el Estado estuvo obligado a negociar con ellos “y aceptar grandes zonas de excepción” (2019: 188). Más allá, pues, de las diferencias de matiz y orientación de los modelos conservador y liberal, ambos compartieron, ineludiblemente, un encubrimiento discursivo de la dominación étnica que resignificó su perpetuación, la búsqueda de la eficiencia de los mecanismos de ejercicio del poder en aras del fortalecimiento de la soberanía estatal y una inscripción común en una biopolítica del cuerpo que, en nombre de la moral o de criterios de salubridad, favoreció el dominio del patriarcado y la subordinación de las mujeres.

Se me ocurre un último apunte para cerrar esta reflexión. Leyendo el li-

bro de Ana María Goetschel, he podido entender la particular conformación de un nuevo proyecto modernizador – el de la Revolución Ciudadana (2007-2017)– anclado cien años después en una visión lineal-optimista del desarrollo (vástago contemporáneo del progreso), que se reivindicó heredero de la impronta de la vieja Revolución liberal, y que hizo gala de unos *habitus* autoritarios y de unos planteamientos de moralidad civilizadora (pública y privada), muy cercanos a los del período garciano. Un producto, en suma, genuinamente ecuatoriano en tanto destilado de las particularidades de un proceso histórico de construcción del Estado y de la Nación con las peculiaridades brillantemente analizadas en este libro. Una muestra más, dicho sea de paso, de la utilidad de la Historia –de la buena, con criterio, teoría, amplitud de miras y fundamento empírico– para entender los andariveles del presente, no siempre claros ni explícitos para los actores coetáneos.

La construcción imaginaria del Sur de Quito

Alfredo Santillán

FLACSO Ecuador, Serie Atrio. Quito, 2019, pp. 266.

Víctor Yépez

El libro de Alfredo Santillán, presenta un impulso refrescante e innovador en la antropología anudando distintas disciplinas como en estudios de sociología urbana. Si bien existen varios trabajos que ahondan en esta temática, este es un aporte importante para comprender los imaginarios y las dinámicas de la ciudad de Quito.

La preocupación más importante que delata dicha obra, es la construcción de “otra ciudad”, como es considerado el Sur de Quito, desde la espacialidad, ligado a la arquitectura, hasta la formación de un imaginario que se manifiesta en nivel discursivo tanto para sus pobladores como de externos que ven a Quito como una metrópoli fragmentada, lugar donde se juegan distintas perspectivas frente a este espacio. Así, el autor interpreta una disputa entre los sectores dominantes que la perciben como un lugar “desprotegido”, “lejano” e incluso “peligroso”, y, por otro lado, hay una lectura más “favorable” de esta parte de la ciudad a partir de enunciados tales como “colaborador”, “alegre” “fiestero”, etcétera. De estas referencias, se introducen ciertos elementos discursivos en un problema que se ha mantenido velado.

En las primeras páginas el autor aclara: este libro no trata simplemente

sobre ordenamiento espacial, sino que introduce el concepto trabajado por Silva (2004), de *fantasma urbano*, que tiene sus raíces en el psicoanálisis. A ser pensado desde lo imaginario, esta categoría puede ser rastreada desde la sociología hasta en la filosofía. Por tanto, este trabajo no solo aborda la espacialidad, también lo hace desde la segregación y como estas determinan y promueven un sinfín de estereotipos. El autor plantea que los individuos condicionan el lugar de residencia, como el lugar de residencia los condiciona a ellos; es así que los estudios urbanos han tratado de analizar un sentido más amplio de la noción de “identidad”, al contrario de la arquitectura que ha centrado su trabajo en la espacialidad.

Santillán, hace hincapié en la relación “entre lo social y lo espacial” (2019:11), menciona la división y evolución de ambos campos hasta concentrarlos en uno solo; si bien lo social obedece al campo de las ciencias sociales, y el espacio a disciplinas como la geografía, la arquitectura o el urbanismo, es necesario ahondar en esta relación al momento de pensar el espacio como el lugar que el sujeto ocupa. Con esto como eje medular, el autor utiliza el concepto de *Habitar* para poder observar dicha relación, dialogando a su

vez, con autores como Augé (2001) o De Certeau (1996), para introducir a la antropología en el campo de discusión y, pensar en *espacio practicado* o *lugar antropológico*, frente al *simple espacio* o *no lugar* (2019:13). Si bien estos conceptos difieren los unos de los otros, son necesarios para pensar en el *habitar* como concepto central en este trabajo.

El autor, nos invita a interrogarnos sobre ¿qué es lo que conlleva el habitar para los sujetos? Si bien no se puede dar una aproximación totalizante a este fenómeno, se puede pensar en la percepción que se tiene sobre éste, por tanto, es necesario reflexionar en la *representación* sobre el sitio que se habita, en este caso sobre la ciudad. Desde esta perspectiva, volvemos a pensar en la dicotomía existente entre espacio físico y espacio subjetivo; el primero se observa en la arquitectura, el segundo denota una complejidad propia del fenómeno. El autor citando a Silva, precisa que una *ciudad subjetiva* “se construye mediante mecanismos interactivos entre colectividades ciudadanas” (Silva, 2004: 14, citado en Santillán, 2019). Por tanto, para poder aspirar en parte a lo que se refiere dicha autora, utiliza el concepto de lo *imaginario*.

La construcción imaginaria de las ciudades, obedece a sujetos deseantes que ponen en juego sus propios deseos inconscientes en la conformación de la representación de las ciudades que producen; es así que para Santillán: “las representaciones se estudian para deducir los imaginarios que las producen” (2019:20). Por último, es necesario pensar en otra diferencia sobre la representación, la relación entre lo *técnico* y la *agencia*; la primera, busca referenciar

a los “expertos”, aquellos que mediante estudios toman las decisiones sobre lo urbano; la segunda, está ligada a las creencias, percepción y usos de los propios ciudadanos (2019:21).

Santillán, utiliza una metodología de corte cualitativo, con herramientas como: los croquis ciudadanos, acuñado por Silva (2004), asociado a los imaginarios urbanos y; relatos de espacio, definido por De Certeau (1996), que se podrían definir como el “comprender las lógicas sociales presentes en la vida cotidiana” (2019: 25); por tanto, aquí el autor ubica a la antropología como un saber necesario para entender las relaciones existentes entre los pobladores. Con estas herramientas, Santillán realiza un estudio de caso sobre el Sur de Quito, como campo de investigación, teniendo como objetivo “comprender de mejor manera los efectos subjetivos que produce la segregación socioespacial, poniendo atención en dos fenómenos poco tratados: 1) la condición de la segregación y, 2) las tácticas de significación de quienes habitan lugares estigmatizados” (2019: 28).

Dialoga con Follari (2011), quien propone “la ideología de lo cualitativo”; como crítica a esta metodología, Santillán menciona que el modelo cuantitativo-estadístico genera sesgos en la investigación. Este modelo -en palabras del autor- “no se reduce a mostrar la explicación del agente de su accionar, sino que la asume como una interpretación, que a su vez, requiere una lectura especializada que reconstruya el proceso dialéctico entre la conciencia individual y el entorno social” (2019: 29-30). Tal como se menciona en este párrafo, el único modo de no caer en un análisis

sis sesgado es buscar una interpretación que trate de manera más cercana el fenómeno estudiado.

Para validar dicho estudio, el autor, utiliza un cuestionario que le sirve para recoger información de tipo cuantitativo, y así tener una aproximación más real al fenómeno estudiado; para lo cual utilizó una muestra de 930 personas dentro del Distrito Metropolitano de Quito, distribuidas en tres zonas de la ciudad: Sur (317), Centro (313) y Norte (300), divididos por edad, clase y sexo. En dicho cuestionario se pedía mencionar dos características sobre su zona de residencia; en el norte se anotaron términos como: “pelucones”, “amables”, “educados”, etcétera., en el caso del sur utilizaron términos como: “sociables”, “divertidos”, “humildes”, etcétera (2019: 107). Las características señaladas en la zona norte y en la zona sur, denotan a primera vista una diferenciación.

La utilización de grupos focales al igual que entrevistas a profundidad, aparecen como una fórmula para pensar en otro tipo de narrativas en sentido complementario a esta enunciación, por tanto, estas herramientas sirven para ver al fenómeno de una manera colectiva consensual y, otra individual-biográfica (2019: 122). Al igual, que en el uso de los cuestionarios, se observa que en las entrevistas y grupos focales, los habitantes del Norte, observan al Sur, en cierta medida como una representación negativa hacia el sector, lo cual, afirma su posición de superioridad. Por otro lado, en la relación Sur-Norte, se observa cierto resentimiento que muchas veces pasa desapercibido, utilizando mecanismos como el uso del humor, para

poder procesar dicho sentimiento, a un Norte que, aún goza de cierto prestigio.

El uso de cuestionarios, así como la conformación de grupos focales, en la investigación, son de suma importancia para poder develar o ampliar ciertas conceptualizaciones que el autor presenta a lo largo de su obra. Aquí es donde se vuelve necesario lo mencionado con anterioridad acerca del croquis ciudadano y los relatos de espacio, llevando a ciertas conclusiones que también podrían verse como reflexiones finales acerca de la obra.

Un claro ejemplo de esto es la necesidad de sus pobladores para posicionar al “Sur dentro del mapa”, lo que puede demostrar que en la construcción de un “mapa mental” de la ciudad, el Sur se ve excluido del mismo, esto es debido a la percepción que se tiene de los espacios Norte-Sur. Si bien el Norte aún mantiene cierta tradicionalidad en lo que refiere a privilegios sociales, en el Sur se observa como un espacio negativo en relación con la precariedad, ésta empieza a ser reconocida como una “nueva ciudad”, a la vez que es asociada con virtudes morales (2019: 230). En ese sentido, el Sur busca, poder salir del estigma que tantos años han aportado en la construcción de este imaginario.

Alfredo Santillán, con esta obra provocadora -en sentido estricto de la palabra-, busca repensar los cánones imaginarios sobre la ciudad, utilizando algunos conceptos provenientes de distintos campos del saber como lo son la segregación, la representación, lo imaginario, y uno de los más importantes el “habitar”, generando así un texto que se aproxima a la visión actual de la ciudad de Quito. Si bien centra su atención en

el Sur, también tiene mucho que decir acerca del Centro y Norte de la ciudad, su visión vuelve al campo de discusión de la antropología urbana como un escenario de conflicto de varias tensiones entre los actores, que buscan un reconocimiento por parte de ese "otro" y no en un sentido de exclusión que busca el humor como un elemento de estigmatización, sino más bien un sentido reivindicativo del uso de la palabra Sur, no para designar al pobre, ladrón, sucio, entre otros, sino rescatar su valor que canaliza en lo popular un sentir comunitario, de gran riqueza en valores económicos, culturales y simbólicos.

Para el autor, las polaridades de la ciudad han hecho de la misma un espacio segregado, donde es necesario generar una agenda de investigación, para poder profundizar en el discurso que moviliza a dichos fenómenos, los cuales, si bien han logrado evidenciar a la ciudad no solo como un espacio físico, también han puesto en escena el imaginario donde se evidencian las constantes luchas de sus pobladores por reafirmarse como sujetos con intereses particulares. Por tanto, esta investigación obedece a la necesidad de generar mayor énfasis en dicha polaridad, no solo desde un campo urbanístico o arquitectónico, sino desde disciplinas

como sociología, antropología, psicología social, economía, entre otras, para comprender y generar acciones que permitan mejores vínculos de convivencias entre estos sectores, donde se pueda convivir desde la diferencia, no buscando favoritismos, sino un interés común.

Por último, la obra de Santillán muestra, como ya se mencionó, una gran aproximación al sentir y pensar del Sur, aunque esta comprensión no se puede reducir a una sola obra; por lo cual está en cada lector, buscar sus propias conclusiones y, por qué no, sus propios cuestionamientos en tanto, la publicación se consolida como un referente académico y social al entendimiento de la ciudad en sus diversas dinámicas, tensiones y conflictos.

La construcción imaginaria del Sur de Quito cumple con su propósito, el de fomentar en el lector más preguntas sobre la ciudad, y como se ha observado a lo largo de la obra, no es solo una, sino que se encuentra inmersa en muchas más. En ese sentido, Quito se plantea como una ciudad en expansión no solo territorial, ni material, sino también en un sentir simbólico e imaginario, y está en cada uno el interés en ahondar en las distintas problemáticas que ofrece esta ciudad en crecimiento.

PRESENTACIÓN

COYUNTURA

Ecuador en llamas: el ciclo de conflictividad de Octubre

Julio Echeverría

Conflictividad socio política: Julio-Octubre 2019

TEMA CENTRAL

Descentralización, autonomía e identificación regional: el Comité de vialidad del Guayas

Rafael Guerrero

Descentralización de la planificación del ordenamiento territorial en Ecuador, 2008-2018

Lorena Vivanco y Fernando Cordero

Economía política de la descentralización y de la recentralización (1986-2016)

Darío I. Restrepo y Camilo A. Peña

La descentralización fuera del centro: debates sobre la autonomía territorial en Bolivia (2005-2019)

Eduardo Córdova

La descentralización en el Perú: cambios reales o continuidad remozada del centralismo

Carlos Herz Sáenz

DEBATE AGRARIO-RURAL

La política agraria en Ecuador 1965-2015

Tito Livio Madrid Tamayo

ANÁLISIS

Cómo el nuevo orden global inseguritario se manifiesta en América Latina?

José Sánchez Parga

Los migrantes “invisibles” a la luz pública: transporte público terrestre de Villa Hermosa a la ciudad de México (y viceversa) en los nuevos tiempos de la contención migratoria masiva

Rodolfo Casillas

RESEÑAS

Anejos libres e indios sueltos. La Moya y sus alrededores

Extractivismos y corrupción. Anatomía de una íntima relación

PRESENTACIÓN

COYUNTURA

De la pandemia sanitaria al pandemio económico

Alberto Acosta

La economía ecuatoriana, confronta diversas presiones contractivas

Wilma Salgado Tamayo

Conflictividad socio política: Noviembre/2019 –Febrero/2020

TEMA CENTRAL

El retroceso de la democracia: la experiencia ecuatoriana

Pablo Andrade

El estallido social chileno: ¿crisis de un modelo neoliberal o crisis de la ideología del crecimiento?

Antonio Elizalde Hevia

La democracia colombiana en tiempos de movilización social

¿Manifestaciones de una crisis orgánica?

Jorge Orlando Blanco Suárez

Excepción y contrarrevolución global

Marina Garcés

Democracias por venir y mundos por construir en el escenario posconflicto colombiano

Javier Tobar

José Gabriel Tobar

Estallido social, crisis política y solución constitucional en Chile. Lecciones a partir de los acontecimientos del 18 de octubre de 2019

Octavio Avendaño

María Cristina Escudero

DEBATE AGRARIO-RURAL

La plasticidad de las estructuras comunitarias en los procesos de transformación del Ecuador rural

Emmanuel Fauroux

ANÁLISIS

A propósito del tema: Estado y Nación en los pueblos amerindios

Luis Oquendo

Maternalismo y política: Cynthia Viteri ¿“el hombre” o “la madre” de los ecuatorianos?

Mónica Mancero Acosta

RESEÑAS

Moral y orden. La delincuencia y el castigo en los inicios de la modernidad en Ecuador

La construcción imaginaria del Sur de Quito

ISBN: 978-9942-963-53-6

